

Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Cajasur Banco, S.A. (el Banco), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Correcciones de valor por deterioro de la Cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela

El Banco aplica lo establecido en la Circular 4/2017 y sus posteriores modificaciones en relación con la clasificación, la valoración, el cálculo del deterioro bajo un modelo de pérdida esperada y el reconocimiento inicial de los activos financieros, entre otros aspectos.

La determinación de las correcciones por deterioro de la cartera crediticia es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas, por tanto, consideramos dicha estimación como una cuestión clave de auditoría.

Conforme a lo establecido en la Circular 4/2017 y sus posteriores modificaciones, el Banco utiliza modelos internos de pérdida esperada que le permiten estimar las provisiones colectivas por riesgo de crédito para sus principales tipologías de cartera crediticia, así como metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas.

Los modelos internos incorporan un elevado componente predictivo para la determinación de las pérdidas por deterioro y tienen en cuenta factores tales como:

- La segmentación de las operaciones en diferentes carteras crediticias en función de su perfil de riesgo y tipología de activo.
- La identificación y clasificación contable y por fases (staging 1, 2 y 3) de los activos en situación normal, en vigilancia especial o deteriorados.
- La construcción de parámetros para dichos modelos tales como la probabilidad de impago (PD - Probabilities of default) y la pérdida por deterioro (LGD - Loss Given Default).

Nuestra evaluación de las correcciones por deterioro de la Cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela, se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como en la realización de pruebas de detalle sobre las correcciones de valor estimadas tanto colectiva como individualmente.

En relación con el control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Comprobación de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área, así como de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo de las correcciones de valor por deterioro.
- Evaluación de la adecuación de las políticas, procedimientos y modelos internos aprobados, a los requerimientos normativos de aplicación.
- Comprobación de los controles manuales y automáticos sobre la evaluación de las operaciones y alertas de seguimiento para la determinación de su correcta clasificación contable.
- Análisis de las metodologías de cálculo, tanto para el cálculo de provisiones determinadas colectivamente como para los acreditados para los que se utiliza una metodología individualizada de cálculo de deterioro.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<ul style="list-style-type: none"> • La utilización de escenarios macroeconómicos basados en variables como la evolución prevista de tasas de desempleo, crecimiento del producto interior bruto y precio de la vivienda. • La probabilidad de ocurrencia de diferentes escenarios en función de la evolución esperada de variables económicas que permitan estimar la pérdida esperada hasta el vencimiento estimado de cada operación. • La razonabilidad de la incorporación del juicio experto en los modelos, cuando aplica, y la realización de pruebas de validación sobre los principales parámetros del modelo. • La utilización de estimaciones sobre la consecución de un determinado nivel de flujos de efectivo por parte de los acreditados cuyo deterioro se estima individualmente, en base a la última información disponible. • El valor realizable de las garantías reales asociadas a las operaciones crediticias concedidas. 	<p>Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobaciones, para los modelos internos de naturaleza colectiva de los siguientes aspectos: i) métodos de segmentación y clasificación de operaciones; ii) metodología de estimación de los parámetros; iii) metodología utilizada para la generación de los escenarios macroeconómicos; iv) criterios de incremento significativo del riesgo y clasificación de los préstamos por fases (staging) y v) el empleo de metodologías de contraste retrospectivo para los parámetros más relevantes en la estimación del deterioro. • Pruebas selectivas de evaluación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y para la estimación de las correcciones de valor por deterioro. • Réplica del cálculo de la estimación colectiva de las correcciones por deterioro por riesgo de crédito, considerando los escenarios e hipótesis utilizados por el Banco, para determinadas tipologías de carteras crediticias. • Selección de una muestra de expedientes de acreditados individuales con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro.
<p>Ver notas 14.h y 25 de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<p>En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.</p>

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos**

El Banco realiza, con carácter periódico, una evaluación del horizonte temporal de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, considerando la normativa aplicable y, teniendo en cuenta, tanto el presupuesto actualizado en fechas cercanas a cierre del ejercicio como el plan de negocio elaborado y aprobado por la dirección y el consejo de administración de la Sociedad dominante del Grupo Kutxabank.

Cajasur Banco, S.A., en su estimación sobre la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, ha utilizado el citado presupuesto y plan de negocio elaborado y aprobado por los órganos de gobierno correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos dependerá, entre otros factores, del cumplimiento efectivo de las asunciones e hipótesis consideradas en los análisis de recuperabilidad realizados por la Sociedad dominante del Grupo Kutxabank, que conlleva que sea un análisis complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación, motivo por el que se ha considerado una cuestión clave de auditoría.

Ver notas 14.p y 30 de las cuentas anuales adjuntas.

En el marco de nuestra auditoría y, contando con la colaboración de nuestros expertos en materia fiscal, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación de los activos por impuestos diferidos, así como de su recuperabilidad futura.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo:

- Análisis de la estrategia fiscal empleada por la dirección en relación con la determinación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.
- Evaluación de la razonabilidad de los importes de activos fiscales diferidos considerados monetizables.
- Obtención y comprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2025 y plan de negocio elaborado y aprobado por los órganos de gobierno correspondientes, los cuales, han sido utilizados por el Banco para la estimación del plan de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.
- Análisis de la coherencia de la información utilizada para la elaboración del presupuesto y plan de negocio e hipótesis económicas y financieras consideradas, así como el grado de cumplimiento de los resultados reales obtenidos en comparación con los proyectados en el análisis de recuperabilidad facilitado por el Banco correspondiente al ejercicio anterior.
- Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis y asunciones empleadas en relación con el tratamiento fiscal de las ganancias proyectadas y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
----------------------------------	---

- Análisis realizado por el Banco de potenciales operaciones corporativas, dentro del Grupo al que pertenece, que pudieran permitir reducir el periodo estimado de recuperabilidad del importe de activos fiscales diferidos registrado a 31 de diciembre de 2024 en las cuentas anuales adjuntas

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Provisiones por litigios y otras contingencias

El Banco tiene constituidas provisiones para la cobertura de diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones de diferente tipología, principalmente, resultantes del curso normal de su actividad.

Generalmente, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico son asuntos de especial complejidad e incertidumbre en cuanto a su posible desenlace, periodo de finalización y, en su caso, cuantía definitiva. Por ello, los administradores y la dirección del Banco realizan sus estimaciones considerando la información disponible en relación con la diferente tipología de litigios y reclamaciones interpuestos en contra del Banco.

En consecuencia, la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias es una de las áreas que conlleva un mayor componente de estimación en cuanto a su posible impacto en las cuentas anuales adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.

Ver notas 14.s y 34 de las cuentas anuales adjuntas

En el marco de nuestra auditoría, hemos mantenido reuniones con las principales áreas del Banco involucradas en el análisis y seguimiento de los diferentes litigios y otras contingencias que afectan al Banco, obteniendo un entendimiento de los criterios aplicados para la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento del entorno de control interno y de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisiones, de acuerdo con la normativa contable de aplicación.
- Análisis de las principales tipologías de reclamaciones y litigios de naturaleza fiscal y legal vigentes a 31 de diciembre de 2024 y a la fecha de este informe.
- Obtención de la carta de confirmación de la asesoría jurídica de Cajasur Banco, S.A. y de los diferentes abogados y asesores externos del Banco, con el objetivo de contrastar su evaluación del resultado esperado de las diferentes reclamaciones o litigios, y su grado de coherencia con el importe de provisiones registrado en las cuentas anuales adjuntas a 31 de diciembre de 2024, así como para evaluar la posible identificación de potenciales pasivos no registrados.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento de posibles inspecciones fiscales abiertas, para evaluar y valorar posibles efectos en las cuentas anuales adjuntas.• Análisis de la razonabilidad del registro y movimiento de provisiones contables, conforme al marco contable aplicable.• Análisis de las comunicaciones con los supervisores y de las inspecciones regulatorias realizadas. <p>Adicionalmente, para las provisiones de naturaleza legal destinadas a la compensación a clientes, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Evaluación de la metodología empleada por el Banco, comprobando que la misma es consistente con el marco contable de aplicación.• Cotejo de la información relativa a la evolución de las demandas y de las sentencias en los distintos procesos legales abiertos.• Comprobación de los datos utilizados para la determinación de las provisiones, en relación con el resultado de los diferentes procesos legales.• Análisis de una selección de demandas y reclamaciones, comprobando la correcta agrupación de casos por tipología para el cálculo de provisiones. <p>En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.</p>

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p data-bbox="326 457 776 510">Evaluación del entorno de control de los sistemas de información financiera</p> <p data-bbox="326 541 852 825">La operativa y continuidad de la actividad del Banco, por su naturaleza, y en especial el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio del Banco y el correcto procesamiento de la información.</p> <p data-bbox="326 856 841 1024">Adicionalmente, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información relacionados con el proceso de registro y cierre contable es fundamental para la realización de ciertos procedimientos de auditoría basados en el control interno.</p> <p data-bbox="326 1056 852 1224">En este contexto, el conocimiento, la evaluación y validación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera constituyen un área clave de nuestro trabajo, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.</p>	<p data-bbox="891 541 1409 709">Con la involucración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, hemos evaluado los controles generales informáticos y los controles automáticos de aplicaciones que soportan los procesos de negocio clave.</p> <p data-bbox="891 741 1430 888">A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información considerados relevantes en el proceso de generación de información financiera:</p> <ul data-bbox="891 919 1430 1644" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="891 919 1430 1056">• Evaluación de los controles generales en relación con aspectos derivados del proceso de explotación, desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones, así como la seguridad de éstas. <li data-bbox="891 1087 1430 1171">• Entendimiento y evaluación de los controles del Banco en el área de seguridad informática. <li data-bbox="891 1203 1430 1318">• Evaluación de las definiciones de las políticas de perfil de usuarios, accesos y segregación de funciones de los usuarios que acceden a los sistemas. <li data-bbox="891 1350 1430 1497">• Entendimiento de los procesos clave de negocio, identificación de controles automáticos clave existentes en las aplicaciones que los soportan y validación de los mismos, para una muestra. <li data-bbox="891 1528 1430 1644">• Entendimiento y evaluación del proceso de generación de asientos contables identificados como no estándar, manuales y automáticos, considerados de riesgo. <p data-bbox="891 1675 1430 1810">Como resultado del trabajo realizado, no se han identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a la información financiera incluida en las cuentas anuales adjuntas.</p>

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y del comité de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con el mismo para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el comité de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el comité de auditoría del Banco de fecha 28 de marzo de 2025.

Periodo de contratación

El accionista único el 28 de junio de 2024 nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por el accionista único para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Guillermo Cavia González (20552)

28 de marzo de 2025



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 03/25/01811

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Cajasur Banco, S.A.
(Sociedad
Unipersonal)

Cuentas Anuales Individuales al 31 de
diciembre de 2024 e Informe de Gestión,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

CAJASUR BANCO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (*)
(Miles de Euros)

ACTIVO	2024	2023(*)	PASIVO	2024	2023(*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 21)	1.471.381	773.696	Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	281	397
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	526	185	Derivados	281	397
Derivados	526	185	Posiciones cortas	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Depósitos	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	Bancos centrales	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	Entidades de crédito	-	-
Bancos centrales	-	-	Cientela	-	-
Entidades de crédito	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Cientela	-	-	Otros pasivos financieros	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 23)	2	2	Depósitos	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Bancos centrales	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	Entidades de crédito	-	-
Préstamos y anticipos	2	2	Cientela	-	-
Bancos centrales	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Entidades de crédito	-	-	Otros pasivos financieros	-	-
Cientela	-	-	<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 33)	11.906.571	11.005.511
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	Depósitos	11.749.233	10.823.682
Valores representativos de deuda	-	-	Bancos centrales	-	126.009
Préstamos y anticipos	-	-	Entidades de crédito	607.845	363.456
Bancos centrales	-	-	Cientela	11.141.388	10.334.217
Entidades de crédito	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Cientela	-	-	Otros pasivos financieros	157.338	181.829
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	-	Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 26)	20.964	18.768
Valores representativos de deuda	-	-	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	Provisiones (Nota 34)	279.829	186.538
Bancos centrales	-	-	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas postempleo	51.678	53.093
Entidades de crédito	-	-	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	124.587	57.010
Cientela	-	-	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	Compromisos y garantías concedidos	12.444	13.364
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	368.352	375.595	Restantes provisiones	91.120	63.071
Instrumentos de patrimonio	378	878	Pasivos por impuestos (Nota 30)	91.016	78.630
Valores representativos de deuda	367.474	374.717	Pasivos por impuestos corrientes	29.465	10.434
Préstamos y anticipos	-	-	Pasivos por impuestos diferidos	61.551	68.196
Bancos centrales	-	-	Capital social reembolsable a la vista	-	-
Entidades de crédito	-	-	Otros pasivos (Nota 31)	41.529	57.555
Cientela	-	-	Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 40)</i>	-	-	TOTAL PASIVO	12.340.190	11.347.399
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	10.990.055	10.636.708	PATRIMONIO NETO	-	-
Valores representativos de deuda	232.255	232.371	Fondos propios (Nota 35)	1.452.924	1.447.283
Préstamos y anticipos	10.757.800	10.404.337	Capital	1.718.050	1.718.050
Bancos centrales	-	-	Capital desembolsado	29.465	10.434
Entidades de crédito	774.408	524.992	Capital no desembolsado exigido	-	-
Cientela	9.983.392	9.879.345	<i>Pro memoria: capital no exigido</i>	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 40)</i>	999.287	705.827	Prima de emisión	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 26)	36.169	41.744	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)	20.673	45.473	Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-
Dependientes	20.673	45.473	Otros elementos del patrimonio neto	101.168	50.876
Negocios conjuntos	-	-	Ganancias acumuladas	-	-
Entidades asociadas	-	-	Reservas de revalorización	-	-
Activos tangibles (Nota 28)	130.963	145.862	Otras reservas	(371.935)	(371.935)
Inmovilizado material	115.246	140.088	(-) Acciones propias	-	-
De uso propio	115.246	140.088	Resultado del ejercicio	5.641	50.292
Cedido en arrendamiento operativo	-	-	(-) Dividendos a cuenta	-	-
Inversiones inmobiliarias	15.717	5.774	Otro resultado global acumulado (Nota 36)	(738)	(3.287)
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	989	1.084	Elementos que no se reclasificarán en resultados	(2.023)	(2.280)
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento</i>	-	-	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(1.864)	(2.121)
Activos intangibles (Nota 29)	8.998	6.364	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Fondo de comercio	-	-	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(159)	(159)
Otros activos intangibles	8.998	6.364	Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Activos por impuestos (Nota 30)	700.716	695.432	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	-	-
Activos por impuestos corrientes	17.770	1.952	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	-	-
Activos por impuestos diferidos	682.946	693.480	Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Otros activos (Nota 31)	63.612	69.397	Elementos que pueden reclasificarse en resultados	1.285	(1.007)
Contratos de seguros vinculados a pensiones	50.923	52.359	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Existencias	-	-	Conversión de divisas	-	-
Resto de los otros activos	12.689	17.038	Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 32)	929	937	Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.285	(1.007)
TOTAL ACTIVO	13.792.376	12.791.395	Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
			Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
			TOTAL PATRIMONIO NETO	1.452.186	1.443.996
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	13.792.376	12.791.395
			PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	-	-
			Compromisos de préstamo concedidos (Nota 39)	743.267	760.396
			Garantías financieras concedidas (Nota 40)	26.494	18.143
			Otros compromisos concedidos (Nota 41)	375.856	329.226

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

CAJASUR BANCO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (*)
(Miles de Euros)

	2024	2023(*)
Ingresos por intereses (Nota 42)	440.450	356.635
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.264	10.670
Activos financieros a coste amortizado	352.802	310.903
Restantes ingresos por intereses	78.384	35.062
Gastos por intereses (Nota 43)	(125.085)	(86.643)
Gastos por capital social reembolsable a la vista	-	-
MARGEN DE INTERESES	315.365	269.992
Ingresos por dividendos (Nota 44)	2	5
Ingresos por comisiones (Nota 45)	79.526	79.290
Gastos por comisiones (Nota 46)	(3.196)	(3.376)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 47)	(35)	37.087
Activos financieros a coste amortizado	(35)	37.087
Restantes activos y pasivos financieros	-	-
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Notas 22 y 48)	46	31
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	46	31
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 49)	189	(61)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	189	(61)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 26)	-	-
Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas (Nota 50)	224	228
Otros ingresos de explotación (Nota 51)	10.706	5.622
Otros gastos de explotación (Nota 52)	(35.819)	(42.309)
MARGEN BRUTO	367.008	346.509
Gastos de administración:	(237.315)	(153.927)
Gastos de personal (Nota 53)	(200.462)	(119.105)
Otros gastos de administración (Nota 54)	(36.853)	(34.822)
Amortización (Nota 55)	(6.918)	(7.224)
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 56)	(53.174)	(66.773)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación (Nota 57)	(3.500)	(30.541)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	(3.500)	(30.541)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, en negocios conjuntos o asociadas (Nota 27)	(37.500)	(3.300)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (Nota 58):	(9.530)	(2.492)
Activos tangibles	(9.530)	(2.492)
Activos intangibles	-	-
Otros	-	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (Nota 59)	808	41
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 60)	(60)	(34)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	19.819	82.259
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas (Nota 37)	(14.178)	(31.967)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	5.641	50.292
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.641	50.292

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CAJASUR BANCO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (*)**
(Miles de Euros)

	2024	2023(*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.641	50.292
OTRO RESULTADO GLOBAL	2.549	2.075
Elementos que no se reclasificarán en resultados (Nota 36)	257	152
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	367	54
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	163
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)</i>	-	-
<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)</i>	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(110)	(65)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados (Nota 36)	2.292	1.923
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Conversión de divisas	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.274	2.747
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	3.274	2.747
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(982)	(824)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	8.190	52.367

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CAJASUR BANCO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (*)

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	1.718.050	-	-	-	50.876	-	(371.935)	-	50.292	-	(3.287)	1.443.996
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2024	1.718.050	-	-	-	50.876	-	(371.935)	-	50.292	-	(3.287)	1.443.996
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	5.641	-	2.549	8.190
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	50.292	-	-	-	(50.292)	-	-	-
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 35 y 36)	-	-	-	-	50.292	-	-	-	(50.292)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2024	1.718.050	-	-	-	101.168	-	(371.935)	-	5.641	-	(738)	1.452.186

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	1.718.050	-	-	-	26.992	-	(372.049)	-	23.884	-	(5.248)	1.391.629
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2023	1.718.050	-	-	-	26.992	-	(372.049)	-	23.884	-	(5.248)	1.391.629
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	50.292	-	2.075	52.367
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	23.884	-	114	-	(23.884)	-	(114)	-
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 35 y 36)	-	-	-	-	23.884	-	114	-	(23.884)	-	(114)	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2023	1.718.050	-	-	-	50.876	-	(371.935)	-	50.292	-	(3.287)	1.443.996

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CAJASUR BANCO, S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (*)

(Miles de Euros)

	2024	2023(*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	713.498	(445.608)
Resultado del ejercicio	5.641	50.292
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Amortización (+)	6.918	7.224
Otros ajustes (+/-)	197.931	99.200
	204.849	106.424
(Aumento)/disminución neto de los activos de explotación:		
Activos financieros mantenidos para negociar	(295)	277
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10.517	8.149
Activos financieros a coste amortizado	(357.617)	(10.975)
Otros activos de explotación	(4.036)	(532)
	(351.431)	(3.080)
Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación:		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(116)	18
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	901.060	(576.263)
Otros pasivos de explotación	(42.439)	(12.658)
	858.505	(588.903)
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	(4.066)	(10.341)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(15.813)	(19.043)
Pagos:		
Activos tangibles	(6.645)	(10.794)
Activos intangibles	(3.326)	(2.070)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	(12.700)	(7.100)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	(22.671)	(19.964)
Cobros:		
Activos tangibles	6.593	873
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	265	48
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	6.858	921
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-
Pagos:		
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
	-	-
Cobros:		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	697.685	(464.651)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	773.696	1.238.347
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	1.471.381	773.696
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	77.955	76.806
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	1.385.743	689.248
Otros activos financieros	7.683	7.642
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	1.471.381	773.696

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

INDICE DE NOTAS EXPLICATIVAS:

1.	Naturaleza de la Institución.....	1
2.	Bases de presentación de las Cuentas Anuales	5
3.	Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables	5
4.	Distribución del resultado del ejercicio	6
5.	Información por segmentos de negocio	7
6.	Coeficientes mínimos	7
7.	Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad y Detalle de participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares	10
8.	Contratos de agencia	12
9.	Participaciones en el capital de entidades de crédito	12
10.	Impacto medioambiental	12
11.	Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución. 14	
12.	Honorarios de auditoría	15
13.	Acontecimientos posteriores	15
14.	Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados	15
15.	Atención al cliente	64
16.	Riesgo de crédito	65
17.	Riesgo de liquidez.....	82
18.	Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio.....	85
19.	Otros riesgos	89
20.	Concentración de riesgos.....	91
21.	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista.....	92
22.	Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	92
23.	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	96
24.	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.....	97
25.	Activos financieros a coste amortizado.....	100
26.	Derivados – contabilidad de coberturas de activo y pasivo	111
27.	Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.....	114
28.	Activos tangibles	116
29.	Activos intangibles	119
30.	Activos y pasivos por impuestos	121
31.	Otros activos y pasivos	125
32.	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	127
33.	Pasivos financieros a coste amortizado	129
34.	Provisiones	134

35. Fondos propios	144
36. Otro resultado global acumulado	146
37. Situación fiscal	147
38. Valor razonable de los activos y pasivos del balance	153
39. Compromisos de préstamos concedidos	159
40. Garantías financieras concedidas.....	160
41. Otros compromisos concedidos	161
42. Ingresos por intereses.....	162
43. Gastos por intereses	163
44. Ingresos por dividendos	163
45. Ingresos por comisiones.....	164
46. Gastos por comisiones	164
47. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	165
48. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	165
49. Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	166
50. Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas	166
51. Otros ingresos de explotación	166
52. Otros gastos de explotación.....	167
53. Gastos de personal	168
54. Otros gastos de administración	170
55. Amortización	171
56. Provisiones (-) o reversión de provisiones.....	171
57. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	172
58. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros ...	172
59. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas.....	172
60. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	173
61. Operaciones con partes vinculadas.....	173
62. Otra información.....	176

Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Naturaleza de la Institución

1.1. Naturaleza de la Institución

Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal), (en adelante, el "Banco" o la "Entidad") se constituyó mediante escritura pública de fecha 20 de septiembre de 2010 bajo la denominación de BBK Bank, S.A., entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Esta entidad tiene el carácter de Sociedad Unipersonal, siendo su socio único Kutxabank, S.A. (en adelante Kutxabank), (Véase Nota 1.3). Su domicilio social se encuentra situado en Córdoba, Avenida del Gran Capitán 11-13.

Con fecha 1 de enero de 2011, el accionista único del Banco decidió modificar la denominación social BBK Bank, S.A. (Sociedad Unipersonal), por la de BBK Bank Cajasur, S.A. (Sociedad Unipersonal).

Posteriormente, con fecha 22 de abril de 2013, el accionista único del Banco decidió modificar la denominación social BBK Bank Cajasur, S.A. (Sociedad Unipersonal), por su denominación actual, Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal).

El Banco se rige por los Estatutos Sociales, por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su desarrollo mediante el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por el Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las Empresas de Servicios de Inversión y de las demás entidades que prestan Servicios de Inversión, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de julio, y por las demás disposiciones de aplicación vigentes.

El Banco se encuentra inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros desde el 6 de octubre de 2010 con el número 0237. Su objeto social está constituido por toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluyendo la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares previstos en los artículos 125 y 126 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Para el desarrollo de su actividad, el Banco dispone de 219 oficinas al 31 de diciembre de 2024 (253 oficinas al 31 de diciembre de 2023), con presencia en la comunidad autónoma de Andalucía. La distribución por zonas geográficas del número de oficinas de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Oficinas	
	2024	2023
Córdoba	92	103
Red de expansión	127	150
	219	253

El Banco es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el subgrupo Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo). La Entidad se encuentra obligada a formular, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas. Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas, según se desglosa en los Anexos I y II. Dichas cuentas anuales consolidadas correspondientes al subgrupo Cajasur Banco S.A.U. que se presentan por separado, y se someten igualmente a auditoría independiente, muestran un activo total de 14.079.742 miles de euros (13.094.191 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), un Resultado consolidado del ejercicio atribuido a la Entidad Dominante de 4.962 miles de euros (50.619 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), unos Fondos propios consolidados de 1.756.592 miles de euros (1.751.630 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) y un patrimonio neto consolidado de 1.753.437 miles de euros (1.745.926 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Asimismo, el accionista único del Banco, Kutxabank, S.A., elabora cuentas anuales consolidadas del Grupo Kutxabank.

Con fecha 1 de enero de 2012 el anterior accionista único de Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal), Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante BBK) segregó todo su negocio financiero, incluida su participación en el Banco, a Kutxabank, S.A. por lo que esta Entidad se convirtió en el accionista único del Banco (Véase Nota 1.3). Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Kutxabank del ejercicio 2023 fueron formuladas por sus Administradores en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 29 de febrero de 2024, aprobadas por la Junta General con fecha 28 de junio de 2024 y depositadas en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Las cuentas anuales de Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal), correspondientes al ejercicio 2023, fueron formuladas por los Administradores del Banco, en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 28 de febrero de 2024, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, y sus sucesivas modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se produjeron en el ejercicio terminado en dicha fecha. Dichas cuentas anuales fueron aprobadas por el Accionista Único con fecha 28 de junio de 2024.

1.2. Intervención de Cajasur por el Banco de España y cesión de activos y pasivos a Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal) (anteriormente denominada BBK Bank Cajasur S.A.U.)

Con fecha de 21 de mayo de 2010, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/1988 sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito y en el artículo 7 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito (RDL 9/2009), acordó designar como administrador provisional de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur) al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). Adicionalmente a la administración de la Institución y su Grupo, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria - FROB aprobó diversas "Ayudas Financieras de Salvamento".

Con fecha 4 de junio de 2010, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria - FROB, promovió un proceso competitivo para la reestructuración de Cajasur mediante una operación de cesión global de sus activos y pasivos o procedimiento equivalente, proceso éste que culminó el 15 de julio de 2010, fecha en la que la Comisión Rectora del FROB formuló el Plan de Reestructuración de Cajasur y su Grupo, que contemplaba la cesión de la totalidad de sus activos y pasivos a una sociedad filial de BBK. Dicho Plan de Reestructuración fue sometido a la aprobación o no oposición de diferentes autoridades, que al cierre del ejercicio 2010 habían sido obtenidas.

Adicionalmente, y como formalización del referido proceso competitivo, con fecha 16 de julio de 2010 se firmó el Protocolo de Medidas de Apoyo Financiero para la Reestructuración de Cajasur mediante la Cesión Global de sus Activos y Pasivos, entre Cajasur, como Entidad Beneficiaria, BBK, como Cesionario y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. El Protocolo tenía por objeto el establecimiento de las siguientes medidas de apoyo financiero, denominadas "Medidas de Apoyo Financiero", al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 9/2009:

- El otorgamiento por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria – FROB a favor de la Entidad Beneficiaria, de un Esquema de Protección de Activos – EPA, por un importe máximo de 392.000.000 euros, sobre un conjunto cerrado de activos, con la finalidad de dar cobertura a las pérdidas derivadas de determinados riesgos incluidos en el negocio de la Caja. El EPA entró en vigor en la fecha de eficacia de la operación, si bien surtía efectos retroactivamente desde el 31 de mayo de 2010 y tuvo una duración de 5 años desde dicha fecha. Los Activos Garantizados por el EPA eran los correspondientes a Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta, Entidades del Grupo y Existencias, así como el riesgo de crédito de las actividades de Construcción, Comercio y Reparaciones y Actividades Inmobiliarias y Servicios Empresariales, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España. En virtud del EPA, el FROB garantizaba el 90% de las eventuales pérdidas que pudieran ponerse de manifiesto en relación con los Activos Garantizados, asumiendo la Entidad Beneficiaria el 10% restante. Dicho esquema de protección devengaba una comisión anual del 0,1% calculado sobre el saldo medio disponible.
- El otorgamiento de un Préstamo EPA, por una cantidad igual al importe del EPA, a desembolsar tras la fecha de entrada en vigor del EPA y que tenía como límite el importe del EPA y cuyo vencimiento se produciría a los tres meses de la fecha de vencimiento del EPA. Dicho préstamo se amortizó progresivamente, mediante la compensación parcial del importe que hubiera tenido que desembolsar el FROB a favor de la Entidad Beneficiaria en concepto de pago del EPA, una vez deducido el importe que la Entidad Beneficiaria hubiera tenido que pagar al FROB, de acuerdo con el mecanismo de liquidación establecido. El préstamo devengaba, durante su vigencia, un tipo de interés a favor del FROB equivalente al Euribor a un año, más un margen del 0,50%. Asimismo, sin perjuicio del otorgamiento de dicho préstamo, la Entidad Beneficiaria seguía obligada a abonar al FROB la comisión indicada en el párrafo anterior, si bien en este caso se calculaba sobre el importe medio del Préstamo EPA pendiente de amortización.

La Asamblea General de BBK aprobó la operación de cesión global el 24 de septiembre de 2010. Tras el cumplimiento de la totalidad de las condiciones establecidas en relación con la operación de cesión, el 29 de diciembre de 2010 se otorgó la correspondiente escritura pública de cesión global, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba y desplegó sus efectos, conforme a lo previsto en la misma y en el proyecto de cesión global, el 1 de enero de 2011.

Con fecha 29 de diciembre de 2010 se firmó el acuerdo entre Cajasur Banco, S.A.U. y Fundación Cajasur por el que se acordó que BBK Bank Cajasur donase a Fundación Cajasur, a partir de la fecha de eficacia de la Cesión Global de Activos y Pasivos, la totalidad de los bienes, derechos, y obligaciones integrantes de su patrimonio adscritos a la actividad de Obra Social de Cajasur. Asimismo, se acordó que los trabajadores de Cajasur Banco, S.A.U adscritos a la actividad de Obra Social pasaran a ser trabajadores de la Fundación Cajasur.

Con fecha 1 de enero de 2011, resultó inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba la escritura de Cesión Global de activos y pasivos referida, constituyendo ésta la fecha de efectividad de la mencionada cesión. En esa misma fecha, BBK realizó una aportación al capital de Cajasur Banco, S.A.U de 800.000 miles de euros. Con fecha 11 de enero de 2011 se recibió el importe del préstamo de Liquidez EPA otorgado por el FROB por importe de 392.000 miles de euros. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el préstamo EPA se encuentra totalmente amortizado.

Siendo el precio de cesión satisfecho de 1 euro, el exceso del precio de compra sobre el valor razonable neto definitivo de los activos, pasivos y pasivos contingentes de Cajasur a 1 de enero de 2011, fue contabilizado como fondo de comercio y ascendió a 301.457 miles de euros. Este fondo de comercio refleja principalmente el valor de la franquicia de clientes de Cajasur en Andalucía. Dicho fondo de comercio ha sido considerado como fiscalmente no deducible.

En el Expediente de Ayudas de Estado para la Reestructuración de Cajasur aprobado por la Comisión Europea se establecía como condición necesaria para la recepción de las ayudas comprometidas, abordar un proceso de reestructuración que implicaba la reducción de capacidad instalada y, consecuentemente, el ajuste de los costes de explotación para asegurar la viabilidad del proyecto empresarial.

En este sentido, durante el ejercicio 2011 se formalizaron diversos acuerdos referentes a la plantilla de la actividad financiera, la actividad no financiera y de la Fundación Cajasur. El número máximo de empleados que podrían adscribirse a este acuerdo ascendía a 805 empleados, siendo 784 personas las finalmente adscritas.

1.3. Creación de un Sistema Institucional de Protección (SIP) entre Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián – Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa

Con fecha 1 de enero de 2012 devino eficaz el contrato de segregación suscrito por Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián – Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa (en adelante, "las Cajas") por el que constituían un Sistema Institucional de Protección a través del cual las tres entidades aprobaban el ejercicio indirecto de su actividad y la segregación de sus negocios financieros a favor de Kutxabank S.A.

Por tanto, una vez devenida eficaz la segregación de los negocios de las Cajas a Kutxabank, S.A., éste pasó a ser el accionista único de Cajasur Banco, S.A.U.

Por otro lado, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, las Asambleas Generales Ordinarias de BBK y Caja Vital en sus reuniones celebradas el 30 de junio de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de Kutxa celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobaron llevar a cabo la transformación de las mismas en Fundaciones Bancarias. Posteriormente, BBK, con fecha 24 de noviembre de 2014, Kutxa, con fecha 22 de diciembre de 2014 y Caja Vital, con fecha 29 de julio de 2014, fueron inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

La inscripción de las tres extintas Cajas en el Registro de Fundaciones supuso, de facto, la pérdida de su condición de entidades de crédito y, en consecuencia, el Sistema Institucional de Protección constituido por éstas y Kutxabank entró en causa de extinción. En este sentido, el Patronato de la Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con fecha 23 de enero de 2015, y el Patronato de Fundación Bancaria Vital, con fecha 10 de febrero de 2015, respectivamente, acordaron, por unanimidad, dar por extinguido el SIP así como el contrato de integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank. Adicionalmente, el Patronato de la Fundación Bancaria Kutxa- Kutxa Banku Fundazioa, con fecha 17 de marzo de 2015, acordó por unanimidad dar por terminado el Contrato de Integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank, suscribiendo para ello, en fecha por determinar, el Documento de Terminación de dicho Contrato y otorgando, de forma simultánea, un nuevo "Acuerdo de Socios", entre las fundaciones bancarias accionistas de Kutxabank, S.A. Finalmente, el 17 de marzo de 2016, la Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa suscribió el acuerdo en el que de modo expreso se establece su adhesión al documento de Terminación del Contrato de Integración formalizado por Kutxabank, S.A., Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria y Fundación Bancaria Vital, el 24 de marzo de 2015.

Asimismo, y como consecuencia de la extinción del SIP, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con domicilio social en Gran Vía 19-21 de Bilbao, tiene la facultad de ejercer el control sobre Kutxabank. Por lo tanto, Kutxabank y sus Sociedades Dependientes forman parte del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria correspondientes al ejercicio 2023 fueron aprobadas por el Patronato con fecha 30 de abril de 2024 y se depositaron en el Registro Mercantil de Bizkaia.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

a) *Bases de presentación*

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco y de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y restante legislación mercantil aplicable, en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España que derogó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y sucesivas modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2024, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe ningún principio ni norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales.

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 han sido formuladas por los Administradores de la Entidad en la reunión del Consejo de Administración de fecha 26 de marzo de 2025, estando pendientes de aprobación por el Accionista Único de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

b) *Información referida al ejercicio 2023*

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estas cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2024 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del ejercicio 2024.

c) *Adopción de nuevas normas*

En el ejercicio 2024 no se han adoptado nuevas normas que tengan impacto relevante en las bases de presentación de las cuentas anuales de la Entidad.

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

La información contenida en las cuentas anuales del Banco es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Dirección de la Entidad. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 14.h, 14.q, 14.r, y 14.t).

- La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 14.p).
- El plazo del arrendamiento para las operaciones en las que la Entidad actúe como arrendatario (Nota 14.m).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo (Nota 14.o).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 14.q y 14.r).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 14.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 14.s).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios futuros afectados.

a) Cambios en los criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables con impacto significativo que afecten a los ejercicios 2024 y 2023.

b) Errores y cambios en las estimaciones contables

En los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido correcciones de errores significativos correspondientes a ejercicios anteriores ni cambios significativos en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.

4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del Banco correspondiente al ejercicio 2024 que el Consejo de Administración de la Entidad someterá a la aprobación de su Accionista Único es la siguiente:

	Miles de Euros
	2024
A Ganancias acumuladas	4.852
A Reservas de capitalización	789
Resultado neto del Banco del ejercicio 2024	5.641

La Reserva de capitalización se dota para acogerse a la deducción establecida en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, y es de carácter indisponible por el plazo de 3 años, en los términos establecidos en dicho artículo.

5. Información por segmentos de negocio

a) *Segmentación por líneas de negocio*

La actividad que lleva a cabo la Entidad es, fundamentalmente, Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa, como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

b) *Segmentación por ámbito geográfico*

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas significativas en el territorio de actuación de la Entidad (Córdoba y resto de Andalucía) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

6. Coeficientes mínimos

Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

Los principales textos legislativos que han venido regulando los requerimientos de capital exigibles a las entidades de crédito, tanto a título individual como de sus grupos consolidados, son los que publicó la Unión Europea el 27 de junio de 2013: la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento (UE) N° 575/2013 (CRR). Ambas normas, encargadas de la adaptación de Basilea III en el ámbito comunitario, entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

Si bien estos textos contribuyeron a aumentar la estabilidad y resiliencia del sistema financiero frente a eventuales perturbaciones y crisis, no abordaban todos los problemas puestos de manifiesto en anteriores crisis económicas y financieras.

Por ello, desde la entrada en vigor de este paquete normativo, la Comisión Europea reconoció la necesidad de seguir introduciendo modificaciones en este ámbito y para ello presentó una propuesta legislativa basada en las normas acordadas internacionalmente (en especial, aquellas emitidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Consejo de Estabilidad Financiera).

Las modificaciones propuestas abarcaban un amplio abanico de cuestiones relacionadas con el perfil de riesgo de las entidades (entre otros, requerimientos de fondos propios y pasivos elegibles, ratio de apalancamiento, ratios de liquidez, riesgo de contrapartida y riesgo de mercado).

Estas modificaciones, que fueron plasmadas el 7 de junio de 2019 en la publicación de la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRD V, que modifica la CRD IV) y en el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR II, que modifica el CRR), además de potenciar la resiliencia del sistema bancario europeo y la confianza de los mercados, sentaron las bases para seguir avanzando hacia la culminación de la Unión Bancaria.

En términos generales, las disposiciones de ambos textos normativos entraron en vigor el 27 de junio de 2019, aunque algunas de ellas no fueron de aplicación hasta dos años más tarde, tratando de garantizar que el marco normativo europeo siguiera estando alineado con el marco de Basilea III acordado internacionalmente.

Con posterioridad, y en el contexto de la pandemia de COVID-19, se produjo la publicación de diferentes modificaciones normativas con el objetivo principal de realizar adaptaciones en respuesta a las graves perturbaciones económicas causadas por la misma. Los cambios más relevantes fueron establecidos en el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, que modificó el Reglamento (UE) 575/2013 y el Reglamento (UE) 2019/876.

En paralelo, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en diciembre de 2017 un documento que culminaba las reformas abordadas en el marco regulatorio global (reformas finales de Basilea III) y que modificaba los estándares internacionales sobre los requerimientos de solvencia y liquidez aplicables a las entidades financieras de todo el mundo.

Tras un proceso de adaptación que se dilató durante más de seis años, el 19 de junio de 2024 se publicó el nuevo paquete bancario europeo, cuyo objetivo es adaptar la normativa europea a las reformas finales de Basilea III, introduciendo aspectos relacionados con la supervisión, el gobierno corporativo y la sostenibilidad. El citado paquete bancario está compuesto por el Reglamento (UE) 2024/1623 (CRR III), que modifica el Reglamento (UE) 575/2013 y por la Directiva (UE) 2024/1619 (CRD VI), que modifica la Directiva 2013/36/UE.

El Reglamento 2024/1623 ha introducido modificaciones en el Reglamento (UE) 575/2013 en relación con los requisitos de fondos propios por riesgo de crédito, riesgo de ajuste de valoración del crédito (CVA) derivado de las operaciones exentas y riesgo operacional, además de incorporar los requisitos de fondos propios por riesgo de mercado vinculantes basados en las normas del FRTB. Asimismo, este Reglamento introduce un límite (output floor) a los ahorros derivados de la utilización de modelos internos en el cálculo de los activos ponderados por riesgo. La mayor parte de las disposiciones incluidas en este Reglamento son aplicables desde el 1 de enero de 2025.

La entrada en vigor del Reglamento 2024/1623 supone modificaciones relevantes en las normas de cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito de algunos tipos de exposiciones, tanto en las calculadas bajo el método estándar como en las obtenidas con modelos internos. La primera declaración de solvencia a realizar por las entidades financieras siguiendo este marco regulatorio modificado será utilizando datos correspondientes al 31 de marzo de 2025, disponiendo hasta finales de junio de 2025 para su presentación ante las autoridades competentes.

Por su parte, la Directiva (UE) 2024/1619 modifica la Directiva 2013/36/UE en lo referente a las facultades de supervisión de las autoridades competentes, la ampliación del régimen sancionador y la regulación de las sucursales establecidas por empresas de terceros países para la prestación de servicios bancarios en los Estados miembros de la UE, así como su supervisión, la evaluación de la idoneidad y la incorporación de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los Estados miembros deberán proceder a la trasposición de esta Directiva a sus normativas nacionales no más tarde del 10 de enero de 2026, sin que todavía se haya producido la misma.

Por lo que respecta a la normativa española, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el RD 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la citada ley y la CBE 2/2016, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV.

Estos textos normativos fueron complementados por otros dirigidos a la trasposición de la CRD V, como el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, el Real Decreto 970/2021, de 9 de noviembre, que modifica el RD 84/2015, la CBE 5/2021 de 23 de diciembre, la CBE 3/2022 de 6 de abril y la CBE 3/2023 de 31 de octubre, que modifican la CBE 2/2016, finalizando de esta manera y hasta que se produzca la trasposición de la CRD VI, la adaptación de los requerimientos de supervisión y solvencia de las entidades de crédito establecidos en la normativa europea a la normativa española.

Estas normas regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, a los riesgos de contraparte, posición y liquidación correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar, al riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro, y al riesgo operacional.

Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites establecidos a las grandes exposiciones, así como a las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital, medición del riesgo de tipo de interés e información pública a rendir al mercado. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023, Cajasur Banco cumplía con los mínimos exigidos por la normativa aplicable vigente en cada momento.

Complementariamente al cumplimiento estricto de la normativa vigente de solvencia, el Grupo cuenta con unas directrices estratégicas en materia de gestión de su perfil global del riesgo, establecidas en su Marco de Apetito al Riesgo, que incluyen la fijación de objetivos corporativos y de umbrales de observación y alerta para los principales indicadores de riesgo. La acreditación de los niveles de solvencia perseguidos, combinada con el análisis de los riesgos que el Grupo asume en el ejercicio de su actividad y con la valoración del grado de adecuación de la infraestructura destinada a su gestión y control, permiten determinar su perfil global de riesgo.

La ejecución práctica del aspecto anterior conlleva dos tipos diferentes de actuación: por una parte, la gestión de los recursos propios computables y sus diversas fuentes de generación, y por otra, la incorporación a los criterios de admisión de las distintas exposiciones al riesgo de la consideración de su nivel de consumo de capital.

Dicha ejecución es monitorizada a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia del Grupo, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probable para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar su capacidad financiera para superar situaciones especialmente adversas de distinta índole.

El principal ámbito de gestión de la solvencia es el Grupo consolidable de entidades de crédito.

Además de cumplir con los requerimientos de capital derivados de la normativa de solvencia vigente, las entidades bancarias europeas deben cubrir los requerimientos adicionales de capital que les imponen las autoridades supervisoras, en el ejercicio de las competencias establecidas en el Reglamento (UE) 1024/2013. Estos requerimientos supervisores son diferentes para cada entidad, ya que dependen de las conclusiones extraídas en cada caso durante el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, por sus siglas en inglés).

En este ámbito, el 29 de octubre de 2024 el BCE comunicó a Kutxabank a través de un acto operativo que mantenía vigentes los requerimientos de capital que le eran aplicables hasta dicho momento. Dichos requerimientos, que vienen manteniéndose sin variaciones en los últimos ejercicios, alcanzan el 7,675% (en términos de Ratio de Capital Ordinario de Nivel 1, o CET1) y el 11,70% (en términos de Ratio de solvencia total). Este último requerimiento incluye, además de los requerimientos normativos exigidos por Pilar 1, un requerimiento supervisor de Pilar 2 del 1,20% y un colchón de conservación de capital del 2,50%. Estos requerimientos se verán incrementados en un 0,50% a partir del 1 de octubre de 2025, fecha de entrada en vigor del colchón anticíclico establecido por el Banco de España correspondiente a las exposiciones de las entidades en España.

Por su parte, el BCE no ha establecido requerimientos supervisores de capital aplicables individualmente a Cajasur Banco.

Adicionalmente, el Grupo debe cumplir con el requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por la Junta Única de Resolución (SRB, por sus siglas en inglés) y comunicado por el Banco de España en su carta del 17 de diciembre de 2024, según la cual el Grupo Kutxabank debe contar desde dicha fecha con un volumen de fondos propios y pasivos admisibles a nivel consolidado de al menos el 17,34% de su exposición total al riesgo (TREA) y el 5,24% de su exposición a efectos del ratio de apalancamiento (LRE). Hasta la citada fecha, el Grupo debía cumplir con un objetivo vinculante del 17,71% del TREA y el 5,23% del LRE.

Cajasur Banco también debe cumplir con el requerimiento MREL, el cual le ha sido comunicado por el Banco de España en su carta del 17 de diciembre de 2024 y según la cual la Entidad debe contar desde dicha fecha con un volumen de fondos propios y pasivos admisibles a nivel individual de al menos el 15,64% del TREA y el 5,91% del LRE. Estos requerimientos se mantienen invariables en relación a los vigentes hasta la citada fecha.

Coeficiente de Reservas Mínimas

Según el Reglamento 2021/378 del Banco Central Europeo, de 22 de enero, las entidades financieras sujetas deben mantener un coeficiente de reservas mínimas del 1%. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como a lo largo de ambos ejercicios, el Banco y su Grupo cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Banco mantenía en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 85.635 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (89.048 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) – véase Nota 21 -, si bien la obligación del Banco de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos por el Banco, durante el periodo de mantenimiento.

7. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad y Detalle de participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares

a) Remuneración al Consejo de Administración

Las remuneraciones totales devengadas por los miembros del Consejo de Administración del Banco, incluidos aquellos con funciones ejecutivas, en los ejercicios 2024 y 2023, han ascendido a 369 y 220 miles de euros respectivamente y se presentan a continuación:

Concepto retributivo	Miles de Euros (*)	
	2024	2023
Retribución fija	250	126
Retribución variable	-	-
Dietas	119	94
Otras remuneraciones	-	-
Total	369	220

(*) A efectos comparativos, la información de ambos ejercicios recoge las dietas percibidas por los vocales del Consejo de Administración, así como la remuneración fija percibida por el Presidente del Consejo en virtud del contrato suscrito con efectos 1 de julio de 2023, por las funciones inherentes a su cargo. Se ha producido asimismo un relevo en marzo de 2024 entre los miembros del Consejo de Administración, con respecto al único consejero que ha ejercido funciones ejecutivas como consejero delegado en uno y otro ejercicio, sin percepciones económicas por el ejercicio de tales funciones ejecutivas, en aplicación de los respectivos contratos suscritos con cada uno de ellos.

Ningún miembro del Consejo de Administración tiene derecho a prestaciones post empleo en la Entidad.

Asimismo, en 2024 y en 2023 no han existido pagos diferidos cuyo devengo se hubiera producido en ejercicios anteriores.

El detalle individualizado de las remuneraciones se incluye en el Anexo III adjunto.

b) Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección a un colectivo de 1 persona hasta el cese de sus funciones, el 31 de agosto de 2023, que se corresponde con Directores Generales y asimilados, que desarrollan sus funciones de dirección bajo dependencia directa de los órganos de administración, de comisiones ejecutivas de la Presidencia o del Consejero Delegado, sin ningún otro miembro incluido en el referido colectivo en 2024, ni en 2023 desde la citada fecha.

Se muestran a continuación las remuneraciones devengadas por el Banco en favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2024 y 2023.

	Miles de Euros (*)	
	2024	2023 (**)
Retribuciones a corto plazo	-	212
	-	212

(*) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, de los importes de retribución variable devengados, el 50% de la liquidación se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

(**) El ejercicio 2023 recoge las remuneraciones devengadas por el alto directivo hasta el cese de funciones, el 31 de agosto de 2023, sin ningún perceptor de remuneraciones como miembro del colectivo desde la citada fecha.

Adicionalmente, durante los ejercicios indicados, la Entidad mantenía vigente un plan complementario de retribución variable a largo plazo ligado al Plan Estratégico del Grupo Kutxabank 2022-2024, que incluía a una persona de la Alta Dirección en 2023 hasta el cese de funciones, sin miembros dentro del colectivo desde la citada fecha. De acuerdo con las características del plan plurianual, este quedará satisfecho una vez concluido el período de devengo, a partir de 2025. La liquidación efectiva de la cantidad que resulte concedida, quedará en todo caso condicionada por los mismos mecanismos prudenciales de ajuste *ex post* al riesgo vigentes para la retribución variable anual.

Retribución variable a largo plazo	Miles de Euros (*)	
	2024	2023
Ligada al Plan Estratégico del Grupo 2022-2024 (*1)	-	60
Total	-	60

(*) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% de la liquidación de la retribución variable se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo una parte de la retribución devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

(*1) La información relativa a 2023, recoge la cantidad máxima imputable al ejercicio que cabía devengar por su beneficiario hasta el cese de funciones, en caso de haber alcanzado el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados del Plan (que tornaría en 55 miles de euros de devengo efectivo imputables a 2023, considerando el grado de consecución final de objetivos).

Adicionalmente, en el ejercicio 2023 fueron satisfechos al mencionado alto directivo 87 miles de euros de retribución variable anual y plurianual sujetos a períodos de retención y/o diferimiento, devengados en ejercicios anteriores a 2022, y que ya fueron incluidos en el total de remuneraciones de dichos ejercicios. En 2024, los importes sujetos a retención y/o diferimiento satisfechos al mismo perceptor, ya como ex alto directivo, en concepto de retribución variable anual, fueron 45 miles de euros, devengados en ejercicios anteriores a 2023.

Por otra parte, en el ejercicio 2024 no se ha devengado ningún importe en concepto de indemnización por desvinculación de miembros de la Alta Dirección, sin que se haya devengado tampoco ningún importe por este concepto en 2023.

c) Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014, se señala que, al 31 de diciembre de 2024, ni los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a ellos, definidas según el Artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés del Banco, sin perjuicio de las situaciones puntuales de conflicto en que se procede conforme a la normativa legal e interna aplicables.

El Consejo de Administración se compone al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de 7 miembros (6 hombres y 1 mujer).

8. Contratos de agencia

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

9. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco no poseía participaciones en el capital de entidades de crédito nacionales ni extranjeras adicionales a las detalladas en los Anexos I y II que superasen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

10. Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Entidad se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y a la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). La Entidad considera que cumple tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Grupo Kutxabank, al que pertenece la Entidad, cuenta con una Política de Sostenibilidad que fue aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante en mayo de 2021 y que fue actualizada en mayo de 2024. El objetivo es ser un agente activo ayudando a nuestros clientes en su transición hacia un sistema productivo no intensivo en gases de efecto invernadero. Para lograr lo anterior, el Grupo Kutxabank continúa incorporando progresivamente los factores medioambientales (junto con los sociales y de gobernanza) en el análisis y la gestión de los riesgos y de las oportunidades de negocio.

En opinión del Consejo de Administración de la Entidad, los riesgos climáticos no tienen un impacto significativo en los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023. En este sentido, se han considerado las siguientes áreas de riesgo:

- Con respecto a la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito de los activos financieros, realizada en los ejercicios 2024 y 2023, la Entidad ha realizado una estimación del impacto de determinados riesgos climáticos sobre la pérdida esperada al 31 de diciembre de 2024 y 2023, cuya metodología se describe en la Nota 14.h).
- En cuanto a la estimación del valor razonable, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de los activos financieros de Nivel 3 (Véase Nota 38), no se ha considerado que los riesgos climáticos tengan un impacto significativo en las hipótesis e inputs utilizados para dicha valoración.
- En lo que respecta a la valoración de los Activos tangibles, la Entidad no cuenta con activos que tengan que ser sustituidos o cuya vida útil se pueda ver alterada, de forma significativa, por cuestiones medioambientales. Tampoco se ha considerado significativo el riesgo climático en la estimación de los flujos de efectivo previstos ni en el valor de realización estimado de los Activos tangibles (ver Nota 14.q) ni de los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 14.t), por lo que estos riesgos no han tenido impacto en la determinación de las pérdidas por deterioro de estos activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- No se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales.

Como parte del informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales consolidadas del Grupo Kutxabank, al que pertenece Cajasur Banco, se incluye el Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Adicionalmente, y de manera voluntaria, en su elaboración se han tenido también en consideración los requerimientos del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de 31 de julio de 2023, que complementa a la Directiva (UE) 2022/2464, que a la fecha de formulación de las cuentas anuales está pendiente de transposición al marco legal a nivel estatal. El Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad facilita información detallada sobre el impacto del Grupo Kutxabank en cuestiones de sostenibilidad, es decir, en el ámbito medioambiental, social y de gobernanza, así como la información necesaria para comprender cómo afectan las cuestiones de sostenibilidad a la evolución del Grupo y sus negocios.

11. Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución

Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito

La Entidad se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC).

El Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre derogó expresamente las órdenes ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades y estableció una contribución máxima del 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados.

La Circular 5/2016 de 27 de mayo, del Banco de España, modifica el cálculo de la aportación al FGDEC la cual se realiza en proporción al perfil del riesgo del Banco teniendo en cuenta indicadores de riesgo en ella establecidos.

El gasto del ejercicio 2023 por la aportación ordinaria a realizar en 2024 al Fondo de Garantía de Depósitos por sus posiciones al 31 de diciembre de 2022 fue de 14.794 miles de euros que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 52) y figuran registrados en el epígrafe "Otros pasivos" del balance de situación adjunto (véase Nota 31).

Con fecha 17 de abril de 2024 la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) comunicó a la Entidad la decisión acordada en su sesión del 3 de abril de 2024 sobre la fijación de las aportaciones anuales correspondientes a 2024, no teniendo que realizar aportación anual al compartimento de garantía de depósitos, si bien se mantiene la aportación anual al compartimento de garantía de valores. El gasto del ejercicio 2024 por la aportación ordinaria al compartimento de garantía de valores del Fondo de Garantía de Depósitos ha sido de 10 miles de euros que se incluye en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 52) y figura registrado en el epígrafe "Otros pasivos" del balance de situación adjunto (véase Nota 31).

Fondo Único de Resolución

La Entidad se encuentra integrada en el Fondo Único de Resolución (en adelante FUR). El Reglamento (UE) Nº 806/2014 de 15 de julio de 2014 establece el método de cálculo de las aportaciones al Fondo Único de Resolución, que se basará en dos contribuciones:

- Una contribución anual de base, a prorrata de los pasivos de la Entidad.
- Una contribución ajustada al riesgo basado en los criterios establecidos en la Directiva 2014/59/UE.

La contribución realizada por la Entidad al FUR en el ejercicio 2023 ascendió a 2.108 miles de euros, de los cuales 1.634 miles de euros se materializaron mediante aportaciones y 474 miles de euros por medio de compromisos de pago. Estas aportaciones figuran registradas en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 52).

Con fecha 15 de Febrero de 2024 la Junta Única de Resolución, tras contemplar el ejercicio de verificación del nivel objetivo, comunicó que los fondos disponibles del FUR al 31 de diciembre de 2023 habían alcanzado el nivel objetivo de al menos el 1% de los depósitos cubiertos mantenidos en los Estados miembros participantes en el Mecanismo Único de Resolución. En consecuencia, durante el ejercicio 2024 la Entidad no ha realizado aportaciones por este concepto.

12. Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Entidad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2024	2023
Servicios de Auditoría	151	145
Otros servicios de Verificación	48	63
Total servicios de Auditoría y Relacionados	199	208
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	-
Otros servicios	11	-
Total Servicios Profesionales	11	-

13. Acontecimientos posteriores

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún otro acontecimiento adicional a los descritos en esta memoria, que afecte significativamente al Banco ni al contenido de las presentes cuentas anuales.

14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

a) **Principio de empresa en funcionamiento**

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) **Principio del devengo**

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la operación de Cesión Global de activos y pasivos llevada a cabo por el Banco el 1 de enero de 2011 (Nota 1.2), que supuso la valoración a valor razonable de todos los activos y pasivos de la extinta Cajasur y excepto por la valoración de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Naturaleza y operativa de los derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes los tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. A 31 de diciembre de 2022, la Entidad acogiéndose a lo previsto en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España continuaba aplicando los criterios recogidos por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a la hora del reconocimiento y contabilización de la contabilidad de coberturas.

No obstante, los órganos de gobierno de la Sociedad Dominante del Grupo Kutxabank, al que pertenece la Entidad, aprobaron con fecha 29 de diciembre de 2022 con entrada en vigor el 1 de enero de 2023 la adopción de lo recogido por la Circular 4/2017 en contabilidad de coberturas. Cajasur realizó la adaptación de sus políticas y procesos contables a la nueva normativa habiendo sido aprobado, de igual forma en órganos de gobierno.

La adopción del nuevo marco contable para la contabilidad de coberturas no ha supuesto ningún cambio cuantitativo significativo en estados contables. A continuación, se describen los puntos clave a tener en cuenta para cumplir con la mencionada normativa.

Las relaciones de cobertura deben incluir una designación oficial y una documentación formal, que debe incluir los siguientes puntos:

- Objetivo y estrategia de gestión de riesgo.
- Identificación de la partida cubierta y del instrumento de cobertura.
- La naturaleza del riesgo. El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio y/o de precios de valores (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- Metodología para medir la eficacia, junto con las fuentes de ineficacia y el modo de determinar la ratio de cobertura.

Además, estas relaciones de cobertura deben de cumplir con los siguientes requisitos de eficacia:

- Demostrar una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura
- El riesgo de crédito no domina sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica.
- Cumplir la ratio de cobertura de la relación de cobertura contable, resultante de la relación entre cantidad de partida cubierta y la cantidad de instrumento de cobertura. Esta relación debe ser la misma tanto a nivel contable como operativo.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales objeto de la cobertura es similar.

Las políticas de realización de coberturas están enmarcadas dentro de la gestión global del riesgo de la Entidad y materializadas por decisiones del Comité de Activos y Pasivos en base principalmente a micro coberturas procedentes:

1. De la gestión del riesgo de tipo de interés del balance de la Entidad, y
2. De la mitigación de riesgos no deseados derivados de la propia operativa de la Entidad.

Generalmente, el diseño de la cobertura se produce en el mismo nacimiento del riesgo, y busca una cobertura eficaz del mismo (pudiendo ser ésta parcial o completa) en base al análisis de sensibilidad de los flujos conocidos o a variaciones de valor de las partidas cubiertas ante cambios en los factores de riesgo (principalmente tipos de interés). Esto se traduce en la contratación de instrumentos en los mercados organizados u OTC's que contrarrestan los efectos producidos por las variaciones de las condiciones de mercado en los valores razonables y flujos de efectivo de los elementos cubiertos.

El Banco clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas de valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 todas las coberturas del Banco eran de valor razonable y no presentaba coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero ni coberturas de flujos de efectivo.

En lo que respecta a las coberturas de valor razonable, estas coberturas están instrumentadas en acuerdos de permutas financieras de tipos de interés o de valores, contratados con entidades financieras, cuyo objetivo es la cobertura de las variaciones del valor razonable, atribuibles al riesgo cubierto, de determinadas operaciones tanto de activo como de pasivo.

Coberturas de valor razonable

Este tipo de coberturas cubren los cambios de valor razonable de activos o pasivos o de compromisos firmes no reconocidos o de un componente de estos, atribuible a un riesgo concreto y que pueda afectar a la cuenta de resultados, o bien al otro resultado global, cuando la partida cubierta sea un instrumento de patrimonio neto que se haya optado por valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Coberturas de flujos de efectivo

Este tipo de coberturas cubren la volatilidad de la cuenta de resultados, producida por cambios en los flujos de efectivo derivados del riesgo concreto asociado de un instrumento financiero, tanto activo como pasivo, o de una transacción altamente probable y que pueda afectar al resultado del periodo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco no tenía registradas este tipo de coberturas.

Los derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados mantenidos para negociar.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado del ejercicio.

En el apartado e) "Activos financieros" de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los derivados financieros.

e) Activos financieros

Clasificación de los activos financieros

La Circular 4/2017 establece un enfoque de clasificación y valoración de los activos financieros que refleja el modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo. De esta forma, se establecen tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Para la clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de valoración a coste amortizado o de valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado deben de cumplirse las dos siguientes condiciones:

- (i) el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales o el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas y,
- (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pago de principal e intereses (en adelante, SPPI). El propósito de la prueba SPPI es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos, básicamente, como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

La Entidad ha realizado la evaluación de los modelos de negocio para todas las carteras de instrumentos financieros que componen el activo de la Entidad:

- Principales objetivos de inversión: Análisis de los objetivos generales de las áreas y utilización del juicio profesional para la evaluación de sus modelos de negocio para gestionar los activos financieros.
- Estrategia de gestión: Evaluación y evidencia del proceso operativo de las áreas y su forma de medir el rendimiento e informar al respecto.

- Ventas en el modelo de negocio: la determinación del modelo de negocio también depende de factores cuantitativos como la frecuencia, definición de umbrales y los motivos de las ventas pasadas y las expectativas sobre ventas futuras. De esta manera, se evalúa la significatividad o excepcionalidad de las ventas para lograr el objetivo final del área de negocio.

La Entidad ha definido criterios para determinar los umbrales de frecuencia y significatividad de las ventas para que el instrumento pueda permanecer en el modelo consistente en el mantenimiento de los activos para cobrar flujos contractuales.

Estos modelos de negocio tienen asociados ciertos controles de riesgos que están recogidos en los manuales de la Entidad, los cuales son acordes al marco de apetito al riesgo de la misma.

La Entidad ha segmentado la cartera de instrumentos, a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con características homogéneas, para los cuales se evalúa su cumplimiento a nivel de producto. Por último, aquellos instrumentos financieros con características contractuales específicas son analizados de forma individualizada.

El test SPPI consiste en evaluar los flujos de efectivo contractuales y determinar si los flujos de los contratos representan únicamente pagos de principal e intereses y, por tanto, son congruentes con un acuerdo básico de préstamo:

- Principal: es el valor razonable del activo financiero en el momento inicial; pudiendo cambiar de valor a lo largo del tiempo.
- Interés: se define como una contraprestación por:
 - El valor temporal del dinero;
 - El riesgo de crédito asociado;
 - Los costes de un préstamo básico; y
 - El margen de ganancia.

Para examinar las características de los flujos de efectivo, se consideran las características contractuales de los instrumentos, que se analizan en primer lugar de forma cualitativa y, en caso de ser necesario y a modo complementario, de forma cuantitativa, para evaluar la significatividad de los efectos de cada característica contractual en los flujos de efectivo contractuales.

Con el objetivo de evaluar los activos financieros, se deben tener en cuenta las características contingentes, las características no genuinas y el efecto "de minimis":

- Características contingentes: dependen de la ocurrencia de un suceso contingente, es decir, un desencadenante. La naturaleza de dicho suceso puede ser un indicador que guarda relación con un riesgo de préstamo básico, en cuyo caso es más probable que los flujos de efectivo contractuales cumplan el test SPPI. En caso contrario, serían un indicio de no cumplimiento del test de SPPI.
- Características no genuinas: no influyen en el test SPPI dado que solamente afectan a los flujos de efectivo contractuales en casos anómalos e improbables.
- Características con efecto "de minimis": tienen un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo contractuales.

Análisis cualitativo

Con el fin de determinar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, se consideran las siguientes características:

- i. Contraprestación por el valor temporal del dinero:
 - a) Cuando se identifican contratos con modificación temporal del valor del dinero, la entidad evalúa la significatividad de la modificación de los flujos de efectivo.
 - b) En algunas jurisdicciones, el gobierno o una autoridad reguladora establecen las tasas de interés. En caso de que algún instrumento tenga un tipo de interés fijado por el gobierno, la entidad evalúa si éste introduce volatilidad en los flujos de efectivo.
- ii. Términos contractuales que cambian el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales:
 - a) Cancelación/amortización anticipada
 - b) Reestructuraciones
 - c) Periodo de carencia
 - d) Índice de inflación
 - e) Rendimiento del deudor
 - f) Derivado implícito
 - g) Conversión en acciones
 - h) Tasa de interés variable inversa
 - i) Instrumentos con y sin recurso
 - j) Instrumentos subordinados
- iii. Instrumentos vinculados contractualmente: En algunos tipos de transacciones, un emisor puede priorizar pagos a los tenedores de activos financieros utilizando múltiples instrumentos vinculados contractualmente que crean concentraciones de riesgo crediticio (tramos).
- iv. Características que podrían hacer que el instrumento no cumpla el test SPPI:
 - a) Intereses relacionados con el precio de acciones, materias primas u otras variables.
 - b) Diferimiento entre la moneda del principal y la del interés.
 - c) Flujos de efectivo apalancados.

Análisis cuantitativo

Las mencionadas características se analizan, en primer lugar, de forma cualitativa. En caso de no obtener resultados concluyentes, se realiza de manera complementaria un análisis cuantitativo para poder concluir el cumplimiento o no cumplimiento del test SPPI.

- i. Modificación del valor temporal del dinero: Para determinar si los flujos de efectivo varían de manera significativa a través del análisis cuantitativo, se procede a comparar los flujos de caja (sin descontar) de un activo financiero con una tasa de interés cuyo periodo de revisión no coincide con el período del índice de referencia, con los flujos generados (sin descontar) si el plazo de revisión coincidiera con el del índice de referencia.
- ii. Cancelación/amortización anticipada: Para determinar la significatividad de la variación de los flujos de efectivo que introducen estas cláusulas, se compara los flujos de caja actualizados de un instrumento con amortización anticipada teórico, con los flujos contractuales del mismo instrumento, también actualizados a la fecha de origen del instrumento. La actualización de flujos se realiza con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

En línea con el criterio "de minimis" definido, el Grupo ha fijado unos umbrales de significatividad para valorar si las diferencias son significativas: un 5% para las diferencias porcentuales acumuladas y un 10% para la evaluación periodo a periodo.

Como consecuencia de los análisis efectuados tanto sobre el modelo de negocio como sobre las características contractuales, se han asignado los activos financieros a la cartera contable que mejor refleje el modelo de negocio al que pertenecen. De esta forma, un instrumento financiero se clasificará en el balance de situación de acuerdo a las siguientes carteras:

1. "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista", que corresponden a los saldos en efectivo y a la vista mantenidos en bancos centrales y entidades de crédito.
2. "Activos financieros mantenidos para negociar", que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
3. "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", que incluye los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".
4. "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", que incluye los activos financieros que pueden ser designados irrevocablemente en el reconocimiento inicial para valorarse a valor razonable con cambios en resultados si de esa manera se reduce significativamente o elimina una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en caso de la valoración de estos activos sobre bases diferentes. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco no tiene ningún instrumento asignado a esta cartera.
5. "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", que incluye los instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales también respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que la entidad gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Además, se registrarán en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio que la entidad voluntariamente haya designado al inicio y de forma irrevocable en esta cartera. Los cambios en el valor razonable de todos estos activos se registrarán en el patrimonio neto (otro resultado global). Cuando se trate de inversiones en instrumentos de deuda, las variaciones de valor acumuladas permanecerán en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del activo, lo que conllevará su reclasificación a la cuenta de pérdidas y ganancias; en cambio, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, tales variaciones acumuladas nunca se reclasificarán a resultados.
6. "Activos financieros a coste amortizado", que incluye instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que correspondan solamente a pagos de principal e intereses, y que la entidad gestione con un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantenerlos para percibir estos flujos contractuales.
7. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

8. "Contratos de seguros vinculados a pensiones", que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.
9. "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.t.

Reclasificación de activos financieros

La Entidad evaluará con carácter anual si debe realizar una reclasificación de los activos financieros cuando se produzcan cambios en sus modelos de negocio. Estos cambios, que se estima que serán muy poco frecuentes, se determinarán por la Alta Dirección de la Entidad como resultado de cambios externos o internos, a petición o conjuntamente con las áreas responsables de la gestión de cada modelo de negocio, y deben ser significativos para las operaciones de la entidad y demostrables frente a terceros. Por consiguiente, un cambio en el modelo de negocio tendrá lugar sólo cuando comience o cese la realización de una actividad que es significativa para sus operaciones; por ejemplo, cuando la entidad ha adquirido, dispuesto o liquidado una línea de negocio.

Si se reclasifican activos financieros, dicha reclasificación se aplicará de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación. La Entidad no re-expresará las ganancias, pérdidas o intereses (incluidas las ganancias o pérdidas por deterioro de valor) previamente reconocidos. En el siguiente cuadro se muestran los impactos de las reclasificaciones según las diferentes casuísticas admitidas bajo normativa contable:

		Clasificación posterior		
		Coste Amortizado	Valor Razonable cambios en resultados	Valor Razonable cambios en otro resultado global
Clasificación anterior	Coste Amortizado	N/A	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en el resultado del ejercicio.	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en otro resultado global. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
	Valor Razonable cambios en resultados	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación como nuevo importe en libros bruto.	N/A	Continúa midiéndose a valor razonable.
	Valor Razonable cambios en otro resultado global	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se eliminan del patrimonio y se ajustan contra el valor razonable del activo financiero. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.	Continúa midiéndose a valor razonable. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se reclasifican desde patrimonio al resultado del ejercicio en la fecha de reclasificación.	N/A

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido reclasificaciones de activos entre las categorías "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Activos financieros a coste amortizado" del balance.

Reconocimiento inicial de los activos financieros

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores españoles, tanto si son instrumentos de capital como si se trata de valores representativos de deuda se reconocen en la fecha de liquidación.

Valoración posterior de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los activos financieros a coste amortizado, las participaciones en Entidades Dependientes, Negocios conjuntos y Asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "Valor Actual Neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

2. Los Activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los Activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

3. Las participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Negocios conjuntos y Asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el impacto del empleo de asunciones distintas a las empleadas en la valoración de los instrumentos financieros valorados mediante modelos internos, no es significativo.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Ingresos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias".

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio de activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen o el reconocimiento del deterioro del mismo, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, las variaciones acumuladas para los que la Entidad ha tomado la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global, reconocerá en el resultado del ejercicio los dividendos de esa inversión, si bien nunca pasarán por resultados las pérdidas y ganancias acumuladas en el momento de la baja del activo, ni el deterioro que pudiera ser necesario reconocer.

Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en estas carteras se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 14.i. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 14.h.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, cuando la partida cubierta sea un instrumento de patrimonio neto que se haya optado por valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global, las diferencias imputables al riesgo cubierto se reconocerán en "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto, tanto por la parte correspondiente al elemento de cobertura como al instrumento cubierto.
2. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
3. En las coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto. Las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Pasivos financieros mantenidos para negociar", que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
2. "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial, han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en resultados. La entidad podrá, en el momento del reconocimiento inicial, designar de forma irrevocable un pasivo financiero como valorado al valor razonable con cambios en resultados cuando al hacerlo así, dé lugar a información más pertinente, porque:
 - se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (a veces denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de las pérdidas y ganancias de los mismos se hicieran sobre bases ; o
 - un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestione, y su rendimiento se evalúe, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporcione internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección de la entidad de administración y el consejero delegado de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco no mantenía registrado en su balance este tipo de pasivos financieros.

3. "Pasivos financieros a coste amortizado", que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

4. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
5. "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco no mantiene este tipo de pasivos financieros en su balance.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e, excepto en los casos siguientes:

1. Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y de "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
2. Los derivados financieros que tengan como subyacentes instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Gastos por intereses" y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta".

En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los activos financieros en la Nota 14.e.

g) *Transferencias y baja del balance de instrumentos financieros*

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la medida en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, éste no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido se distingue entre:

- a. Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- b. Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren, aunque exista la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2017 de Banco de España, el Banco no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance como consecuencia de la anterior normativa aplicable. En concreto, la Entidad no mantenía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 activos titulizados y dados de baja del balance antes del 1 de enero de 2004, como consecuencia de la anterior normativa aplicable.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

Las pérdidas crediticias se medirán como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original. La Circular 4/2017 reemplaza el modelo de "pérdidas incurridas" de la anterior Circular por un modelo de "pérdida de crédito esperada" de modo que los flujos de efectivo estimados se calcularán teniendo en cuenta las pérdidas crediticias esperadas y no únicamente las incurridas, considerando la probabilidad de ocurrencia de las mismas. El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo. Igualmente, se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados. Las pérdidas por deterioro del periodo estimadas conforme al modelo se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las carteras de instrumentos de deuda y de exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Banco y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Banco clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial:

- Riesgo normal (stage 1): recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente, así como las operaciones en las que no concurra ninguna de las circunstancias de los 3 puntos siguientes. El cálculo de las coberturas debe realizarse estimando la pérdida esperada a 12 meses, que son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.
- Riesgo normal en vigilancia especial (stage 2): comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación por posibles eventos de incumplimiento.
- Riesgo dudoso (stage 3): se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que el Banco no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

La implantación de la Circular 4/2017 requiere de un cierto juicio, tanto en la modelización para la estimación de las pérdidas esperadas, como en las previsiones sobre cómo los factores económicos afectan a dichas pérdidas, que se deben realizar sobre una base ponderada por su probabilidad. Para ello, el Banco ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

- Incumplimiento y deterioro crediticio

El Banco ha aplicado una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, así como con los indicadores previstos en la regulación aplicable a la fecha de entrada en vigor de la Circular. Se han considerado indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

El Banco ha considerado que existe incumplimiento/deterioro crediticio cuando se da una de las siguientes situaciones:

- un impago de más de 90 días, sin umbral de materialidad; en esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro;
- un activo financiero presenta un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio:
 - operaciones refinanciadas cuando se den los siguientes casos:
 - operaciones clasificadas en stage 3 previamente a la refinanciación.
 - operaciones con carencias de más de 2 años o con quitas por importes superiores al importe de la cobertura que les correspondería por solución alternativa en stage 2.
 - plan de pagos inadecuados.
 - operaciones clasificadas como dudosas por criterio experto tras un análisis individualizado.
 - operaciones con titular en Concurso de Acreedores no clasificadas en stage 2.

- operaciones dudosas por riesgo-país.
- operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso por la entidad, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
- operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.

Puede que no sea posible identificar un único suceso concreto, sino que, por el contrario, el efecto combinado de varios sucesos pueda haber causado que el activo financiero pase a presentar un deterioro crediticio.

A efectos del análisis del deterioro crediticio, la determinación de la clasificación de las operaciones se lleva a cabo mediante un análisis que puede ser de dos tipologías. Por un lado, se realiza un análisis colectivo para la totalidad de las operaciones, y, por otro lado, se analizan individualmente operaciones de clientes con alguna refinanciación y operaciones pertenecientes a clientes/grupos considerados significativos o con posibilidad de incorporarse a una lista de vigilancia. En este análisis individualizado la Entidad tiene en consideración los siguientes indicios de deterioro:

- patrimonio Neto negativo o que se ha reducido un 50% en el último ejercicio
 - pérdidas continuadas
 - acumulación de impagos con otras entidades de crédito (CIRBE/ Badexcug)
 - rating interno que indique default o near default
 - saldos sobre los que la entidad haya decidido reclamar judicialmente.
 - más de 90 días de impago con menos de 20% de exposición.
 - ratio de cobertura del servicio de la deuda: EBITDA/Deuda Bancaria Total <0
 - el acreditado tiene alguna operación que cumple los requisitos de una refinanciación clasificada en Dudoso
- Aumento significativo del riesgo de crédito

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido incrementos significativos del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva.

El modelo desarrollado por el Banco cuenta con dos procedimientos complementarios de evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito.

- Tratamiento colectivo: aplicable a toda la cartera de inversión crediticia. Los indicios determinados por el Banco para evaluar el incremento significativo del riesgo son:
 - operaciones en estado de cura por haber salido de stage 3 en los últimos 12 meses
 - importes vencidos de más de 30 días
 - indicador de otras operaciones en mora (sin umbrales de materialidad)
 - operaciones refinanciadas o reestructuradas en estado de cura
 - para aquellos segmentos con modelo de probabilidad de entrada en default (en adelante, "PD"), se considera como criterio para la determinación de la ocurrencia de un incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial la variación de PD
 - Operaciones con titular en Concurso de Acreedores con convenio aprobado y con un cumplimiento mínimo del mismo de 2 años desde su inscripción en el Registro Mercantil.
 - Otros indicadores de base colectiva, que aplican sobre exposiciones homogéneas, asociados a *overlays* de provisión u otro tipo de circunstancias que impidan capturar el riesgo de manera íntegra en los parámetros de riesgo.

- Tratamiento individualizado: aplicable a aquellas operaciones de clientes con alguna refinanciación (operación refinanciadora, refinanciada o reestructurada) con un importe superior a 300.000€ que no esté en situación de morosidad; a aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€; y a aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo que potencialmente pudiera ser incluido en una lista de vigilancia, es decir, cliente (persona jurídica que no esté catalogada como de riesgo bajo) cuya exposición agregada es superior a 1.000.000 €, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000 €, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 1.000.000 €.

Los indicios determinados por el Banco para evaluar el incremento significativo del riesgo son:

- el nivel de endeudamiento del acreditado
- el titular ha sido incluido en un acuerdo especial de sostenibilidad con un grupo mayoritario de acreedores
- descensos significativos de la cifra de negocios y del margen de explotación del acreditado
- incremento del ratio de cobertura del servicio de la deuda
- descenso significativo en el valor del colateral, para determinar si existe un indicio de incremento significativo del riesgo en aquellas operaciones donde la venta del activo financiado y tomado en garantía es requerida para pagar el préstamo, o constituye la principal fuente de generación de flujos de caja
- existencia de litigios que afecten a la situación financiera del acreditado
- importes impagados de más de 30 y menos de 90 días
- el titular ha sido declarado en concurso de acreedores, han transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro Mercantil o se ha abonado más del 25% del acuerdo y se está cumpliendo fielmente el mismo
- alguna entidad jurídica del grupo de dominio del acreditado ha presentado solicitud de concurso de acreedores
- incremento del ratio de apalancamiento
- incumplimiento de covenants en operaciones apalancadas
- novación de operación apalancada con cuota bullet
- patrimonio negativo o que se ha reducido un 50% en el último ejercicio
- cumplimiento de los requisitos de una refinanciación clasificada en stage 2
- titular con operaciones en las que el tratamiento colectivo identifique la variación de PD como incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial de las mismas
- el titular cumple con las condiciones para su potencial inclusión en una lista de vigilancia.

La distribución del porcentaje de exposición en stage 2 a lo largo de los diferentes ámbitos colectivo e individualizado es el siguiente (en caso de exposiciones con múltiples indicadores de stage 2, se ha priorizado según el orden presentado):

	% Exposición	
	Stage 2	
	2024	2023
Incremento de PD desde originación	75,61%	77,68%
Criterios Colectivos	8,63%	5,34%
Premora >30 días	0,12%	0,15%
Periodo de cura	0,69%	0,15%
Arrastre por alguna operación en dudoso	0,16%	0,65%
Titular en Concurso	0,14%	1,22%
Análisis Individual	4,90%	3,80%
Refinanciación algoritmo	9,75%	11,01%

El criterio de stage 2 con mayor impacto lo constituye la variación significativa de PD desde originación donde más del 75% de la cartera clasificada en stage 2 lo está por este mismo motivo. El siguiente sub-apartado arroja más detalle acerca de este indicador y su implantación en el Banco.

- o Aumento significativo del riesgo de crédito por incremento de PD

En el caso concreto de la identificación de las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo por incremento de PD, el Banco tiene establecida la siguiente metodología:

- computa la diferencia entre la PD a fecha de referencia y formalización de cada operación de manera relativa (la diferencia relativa se computa como $PD_{fecRef}/PD_{fecForm} - 1$), siempre y cuando la PD anualizada a referencia sea superior a una determinada PD mínima fijada por segmento
- Verifica si la diferencia relativa así como la PD anualizada a referencia son superiores a los umbrales definidos en cada segmento

Asimismo, la PD empleada para tal fin:

- En caso de operaciones que han sido formalizadas en una fecha previa a 1 de enero de 2018, se utiliza la PD a 12 meses.
- Para operaciones originadas en fechas posteriores, la entidad aplica PD a toda la vida (o PD Lifetime).

Para poder realizar el cálculo del aumento significativo del riesgo en base a la PD a toda la vida, a efectos de descontar la relación del plazo con respecto a la PD (relación reconocida en el párrafo B5.5.11 de la norma NIIF 9), tanto la PD a originación como la PD a referencia son previamente anualizadas conforme a su plazo restante en cada momento (plazo original de la operación en el primer caso y plazo residual, en el segundo). Los umbrales relativos así como la PD mínima a referencia fueron calibrados en diciembre 2021 en base a la última información histórica disponible, el comportamiento histórico de las operaciones así como, en base a las PDs adaptadas a los escenarios más recientes aprobados en el Banco, conforme a las siguientes métricas de eficacia establecidas:

- Recall: mide el porcentaje de operaciones que habrían sido marcadas como ISR por variación de PD bajo los umbrales fijados, de entre aquellas que pasan a stage 3 en el horizonte considerado. Un elevado valor indica que una alta probabilidad de identificación del deterioro antes de que la operación pase a default.
- Precisión: esta métrica estima la tasa de default en el horizonte considerado de todo el colectivo de operaciones marcadas como ISR por variación de PD bajo los umbrales definidos. El umbral de la PD mínima a referencia busca optimizar la precisión evitando clasificar en stage 2 operaciones que pese a haber sufrido un incremento significativo de su PD desde originación, presentan un riesgo de default muy reducido a fecha de referencia.

Adicionalmente, la entidad aplica criterios de adicionales de manera que las operaciones con los peores niveles de calificación (scoring o rating) a fecha de referencia se reclasifiquen como stage 2.

Tanto la PD a 12 meses como la PD a toda la vida incorporan información forward-looking (información de carácter prospectivo) en su estimación y es por tanto empleada en el cálculo del aumento significativo del riesgo por este indicador. El indicador de variación significativa de PD está adaptado a diferentes tipos de exposición en virtud de los diferentes umbrales fijados en función del segmento concreto de la exposición. Los umbrales se someten a un backtesting anual para ratificar su vigencia en términos predictivos, siendo modificados en caso de pérdida de eficiencia relevante. En el presente ejercicio 2024 los umbrales han sido sometidos a este backtesting arrojando unos resultados adecuados, motivo por el cual no han sido modificados durante este periodo.

- Criterios complementarios de clasificación en stage 2 bajo base colectiva

El artículo 5.5.4 de NIIF 9 indica que la determinación del incremento significativo de riesgo por exposición debe ser complementado, en caso de no disponer de toda la información relevante a nivel instrumento, con un enfoque basado en la consideración de características comunes y homogéneas de riesgo de crédito de colectivos de operaciones (B5.5.3 y B5.5.4, así como IE37-IE39, NIIF 9 *Illustrative Examples*). En este sentido, la Entidad ha elaborado y aprobado un Marco de identificación de factores de riesgo emergentes no incluidos en los modelos crediticios cuyo objetivo es identificar e inventariar eventos o circunstancias coyunturales no debidamente incorporadas en la información macroeconómica o en los propios modelos de provisiones; la relevancia y materialidad de estos eventos pueden requerir, de acuerdo con lo estipulado en tal Marco, del desarrollo y cómputo de uno o varios overlays.

Derivado del párrafo anterior, la Entidad ha identificado una serie de exposiciones cuya PD se vería incrementada de manera significativa desde originación asociadas al overlay por riesgos geopolíticos.

Por otra parte, la Entidad ha seguido manteniendo los criterios de deterioro complementarios implantados en 2020 y encaminados a la identificación de colectivos que pueden presentar alguna dificultad derivada de la pandemia.

En particular, en el ámbito de personas físicas, la Entidad ha desarrollado un algoritmo que analiza información alternativa a los criterios habituales de solvencia y comportamiento de pago aplicado a la cartera sujeta a moratoria. Este algoritmo establece unos niveles que estiman el mayor o menor nivel de riesgo de impago que se espera que presente la operación una vez la moratoria quede vencida, y es empleado para realizar gestiones internas con los titulares de estas operaciones. El nivel de mayor riesgo es clasificado en stage 2, vinculando de esta forma la gestión interna de la Entidad sobre este colectivo con su clasificación contable. El algoritmo continúa siendo de aplicación sobre el colectivo de moratorias independientemente de que las mismas se encuentren vencidas.

En cuanto a las exposiciones de personas jurídicas (Pymes y Microempresas), la Entidad procede, en primer lugar, a identificar exposiciones de acreditados pertenecientes a sectores especialmente afectados por la pandemia. En este sentido, se ha medido el grado de afectación de la crisis en cada sector de actividad en términos de % de empresas acogidas a algún ERTE. Esta información se combina con factores idiosincráticos de la empresa recogidos a partir del nivel de rating interno de la misma.

Aquellos acreditados que operan en segmentos muy afectados por ERTEs son clasificados en stage 2, mientras que los que operan en segmentos moderadamente afectados son reclasificados si su rating específico presenta niveles de riesgo elevado.

- Activos de alta calidad crediticia

Para los activos de alta calidad se considera directamente que su riesgo no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación. La consideración de operaciones de bajo riesgo se apalanca en los siguientes criterios, considerando la naturaleza del titular de la operación:

- Operaciones cuyo titular sea Sector Público de la Unión Económica y Monetaria.
- Operaciones cuyo titular sea Otros Organismos Públicos de la Unión Económica y Monetaria.
- Operaciones cuyo titular sea Sociedad No Financiera Pública.
- Operaciones cuyo titular sea Administración Central de países con riesgo-país 1.
- Operaciones cuyo titular sea Entidad de Crédito.
- Operaciones cuyo titular sea Fondos de Garantía de Depósitos.

Estas operaciones corresponden, fundamentalmente, a segmentos para los que la Entidad no ha podido desarrollar modelos internos de cálculo de pérdida esperada por contar con históricos de PD tendentes a "0". Por este motivo se han utilizado para estas operaciones, información y previsiones sobre las condiciones futuras con base en la experiencia que se tiene en el sector sobre el comportamiento de las mismas, de forma que se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, excepto en aquellos casos en que se encuentren en situación dudosa, en cuyo caso el cálculo de la cobertura de su deterioro es realizado de forma individualizada.

- Determinación de riesgo fallido

Para detectar las operaciones para las que el Banco no tiene expectativas razonables de recuperación, existen 2 procedimientos automáticos por el que pasan a fallido las siguientes operaciones:

- Operaciones vencidas o no, con una antigüedad en morosidad superior a cuatro años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.
- Operaciones dudosas y vencidas de clientes concursales en fase de liquidación que no estén incluidas en el colectivo anterior sin garantía hipotecaria y que no tengan otros Titulares ni Avalistas que estén en situación Concursal.

Estos colectivos deberán cumplir adicionalmente lo siguiente:

- Ser Instrumentos de Deuda. Se excluyen Operaciones Documentarias y Avaless que sólo tengan saldos que sean Riesgos Contingentes (de Firma).
- No estar cubiertas con garantías eficaces de garantes clasificados como "Sin riesgo apreciable"
- No tener importe Disponible
- No estar acogidos al Código de Buenas Prácticas Bancarias.

Igualmente, se considera de recuperación remota el saldo residual que subsiste tras la adjudicación o entrega de activos como pago de deudas garantizadas por bienes inmuebles, salvo que un análisis individual determine lo contrario.

Adicionalmente, también se traspasan a fallido, total o parcial, aquellas operaciones que, tras un análisis individualizado, estime que han adquirido la condición de fallidos.

- Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

De acuerdo a la Circular 4/2017, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

- Un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles
- El valor del dinero en el tiempo
- Información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras

El Banco estima las pérdidas esperadas tanto de forma individual como colectivamente.

El objetivo de la estimación individual es estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos clasificados en stage 2 y stage 3. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula como la diferencia entre los cash flows esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento.

El cálculo de la pérdida esperada por análisis individual se realiza por una de las dos siguientes metodologías:

- **GOING CONCERN:** Esta metodología denominada también "empresa en funcionamiento" consiste en estimar el importe recuperable, total o parcial, de la deuda a través de los flujos de caja que el acreditado genera con su propia actividad, tomando en consideración tres escenarios diferentes e información prospectiva (variación del PIB) en cada uno de los tres escenarios. En caso de que el acreditado pertenezca a un grupo, se podrá, en determinadas circunstancias, realizar el análisis a nivel de dicho grupo. En este caso, se deberá considerar no sólo la deuda individual del acreditado sino también la deuda de todo el grupo.
- **GONE CONCERN:** Esta metodología denominada también como de "ejecución de garantías" se basa en la estimación del importe recuperable total o parcial de la deuda de los flujos provenientes de las propias garantías de la operación objeto de estimación. Esta metodología se aplica, por un lado, a promotores inmobiliarios, y personas físicas, y por otro, para los casos en que exista alta incertidumbre sobre la generación de flujos de caja efectivos provenientes de su actividad por parte del titular y garantes de la operación.

En el caso de las operaciones clasificadas dudoso (stage 3), la pérdida esperada será la directamente calculada por una de las dos metodologías descritas.

En el caso de las operaciones clasificadas en vigilancia especial (stage 2), en la metodología Going Concern la pérdida esperada será la directamente calculada por la aplicación de la metodología, mientras que en la metodología Gone Concern la pérdida esperada se calculará multiplicando la pérdida calculada por la PD a toda la vida (descrita más adelante) de la operación que le corresponda conforme a los modelos internos aprobados para un grupo de operaciones con características de riesgo similares, tal y como se establece en el apartado 51 del Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España. En caso de operaciones de acreditados pertenecientes a segmentos no modelizados, la pérdida esperada calculada de forma individualizada se multiplicará por el porcentaje de la solución alternativa de la circular 4/2017.

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se distribuyen en grupos homogéneos de activos en base a sus características de riesgo. De esta forma la Entidad ha diferenciado los siguientes segmentos:

- Personas Físicas: que incluye a su vez diferentes segmentos en función del producto y garantía, a saber: operaciones de préstamo y cuenta de crédito con garantía hipotecaria, operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, operaciones de tarjetas de crédito, y el resto de productos.
- Personas Jurídicas: la segmentación se realiza atendiendo a las características de la cartera mayorista, distinguiendo los segmentos Instituciones (entidades de crédito así como instituciones y organismos de carácter público, considerado como riesgo bajo), Muy Grandes Empresas (facturación superior o igual a 100 millones de €), Promotores, Pymes (facturación entre 0,6 y 100 millones de €), Microempresas (facturación inferior a 0,6 millones de €), y resto de personas jurídicas.

La metodología de cálculo colectivo de la pérdida esperada parte de la construcción de los siguientes parámetros de riesgo: Probabilidad de default (PD), severidad (LGD) y la exposición en el momento de default (EAD), estimada en su caso a partir de un factor de conversión (CCF). Estos parámetros se describen a continuación:

- PD (Probability of default): estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo, distinguiendo dos tipos:
 - PD a 12 meses. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en los próximos 12 meses. En el desarrollo de este parámetro se emplean las tasas de incumplimiento anuales observadas partiendo de la información histórica del Banco para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a un año para todas las operaciones que no tienen asociado un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 1.
 - PD a toda la vida. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en algún momento a lo largo de toda su vida restante. En el desarrollo de este parámetro se parte de los valores obtenidos para la PD a 12 meses generando curvas de PD para periodos superiores a un año. Para segmentos minoristas la construcción de dichas curvas se realiza mediante análisis de supervivencia; en cambio, para segmentos mayoristas se obtienen a través de matrices de transición entre niveles de rating. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a toda la vida para todas las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en Stage 2.

El parámetro PD se asigna en función de los diferentes ejes de segmentación establecidos durante la fase de desarrollo, una vez se verifica que los mismos cumplen criterios de heterogeneidad intergrupala así como homogeneidad intragrupal, los grupos son estables y la tendencia observada de la PD en los grupos es la esperada:

- Segmento la PD es modelizada para cada segmento de manera específica.
 - Bucket de riesgo: la asignación del parámetro PD dentro de un segmento se realiza principalmente según el nivel de puntuación interna (scoring o rating) asociado a cada operación. Para los segmentos que no disponen de un modelo de puntuación, la asignación de PD se realiza en base a otros drivers específicos del segmento. Además del eje de calificación interna en base a modelos, cada segmento puede contar con risk drivers adicionales: tal es el caso de la cartera hipotecaria donde también se discrimina en función de la finalidad de la operación, o en la cartera de empresas donde se incorpora la vinculación de la empresa o la antigüedad de los balances, por ejemplo.
 - Tiempo hasta vencimiento: En el caso de la PD a toda la vida, parámetro utilizado en Stage 2, se considera además, el tiempo hasta vencimiento.
- LGD (Loss given default): estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías de producto con garantía hipotecaria. Se obtienen series históricas de LGD por fecha de entrada en dudoso para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión (recogiendo de esta manera, el efecto forward looking sobre el parámetro). Existen distintos valores de LGD que se aplican a los instrumentos financieros teniendo en cuenta lo siguiente:
 - LGD (Loss given default) de producto con garantía hipotecaria: En este caso, la LGD se asigna en función de los siguientes ejes de segmentación:
 - Stage: la asignación del parámetro depende de si la operación se encuentra en Stage1 o 2 o en Stage 3.
 - Tipo de garantía: el segundo eje de segmentación de la LGD es el tipo de garantía que tiene asociada la operación, pudiendo ser ésta primera o segunda hipoteca.
 - LTV: para el caso de operaciones asociadas a una primera hipoteca, su LGD se segmenta según la LTV.
 - Maduración: únicamente para las operaciones en Stage 3, el valor de LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, la entidad considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.
 - LGD de producto sin garantía hipotecaria: en el caso de productos sin garantía hipotecaria, la LGD se asigna en función del segmento de la operación, el tipo de producto (distinguiendo las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria y las tarjetas de crédito en el caso de personas físicas y las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, los avales, las líneas de descuento comercial, el confirming, los descubiertos y el resto de productos en el caso de personas jurídicas). Adicionalmente, y únicamente para las operaciones en stage 3, el valor de la LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, la entidad considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.

- Exposure at default (EAD): estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuenta los cambios en la exposición después de la fecha de presentación de los estados financieros. Para los productos con límites explícitos, la EAD se obtiene como la suma del riesgo dispuesto de la operación más un porcentaje del riesgo no dispuesto. Este porcentaje sobre el saldo no dispuesto (riesgo disponible y compromisos contingentes) que se espera que vaya a ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento es lo que se conoce como Credit Conversion Factor, en adelante, CCF.

En el caso de productos sin disponible ni riesgo contingente, la EAD coincide con el riesgo dispuesto.

Para las cuentas de crédito y tarjetas de crédito, la EAD depende del porcentaje de utilización de la línea. El resto de productos con saldo disponible o riesgo contingente tiene una EAD determinada por un CCF asignado en base a valores regulatorios, con concreto, los valores definidos en el Reglamento (EU) N° 575/2013 (CRR).

Los modelos han sido desarrollados en base a la experiencia histórica existente en el Grupo considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva (forward looking).

En el caso de segmentos no modelizados (Instituciones, Grandes Empresas y resto de productos de personas físicas), la pérdida esperada colectiva se calcula utilizando unos porcentajes de cobertura estimados en base a la experiencia y la información que se tiene en el sector sobre el comportamiento de estas exposiciones.

El uso de los parámetros depende del nivel de clasificación ("stage") en el que se encuentre la operación y la asignación de los parámetros a cada operación se realiza en función de sus características y los ejes de segmentación definidos para cada parámetro.

En este sentido, el siguiente cuadro muestra la metodología aplicable a cada nivel de clasificación en el caso de operaciones para las que se realiza un cálculo de la pérdida esperada de manera colectiva:

STAGE 1	Dotación = $PD_{12} \cdot EAD \cdot LGD$
STAGE 2	Dotación = $PD_{LIFETIME} \cdot EAD \cdot LGD$
STAGE 3	Dotación = $EAD \cdot LGD$

- Utilización de información presente, pasada y futura

La provisión con base colectiva se basa en una estimación de la pérdida esperada asociada a cada operación, para la que se utilizan los parámetros de riesgo sensibilizados con información forward looking, es decir, incorporando pronósticos de condiciones económicas futuras, mediante la definición de distintos escenarios (Base, Intermedio y Adverso) a los cuales se asigna una probabilidad de ocurrencia.

Para ello, en el momento de estimar los diferentes parámetros de riesgo, se construyen series históricas contrastando su correlación con las condiciones macroeconómicas de cada momento a través de diferentes modelos econométricos. Estos modelos proporcionan una relación estructural entre el valor del parámetro estimado a partir de la información histórica del Banco y las condiciones económicas reflejadas en una serie de indicadores agregados. De entre todos los modelos candidatos, se selecciona aquel que mejor cumple tanto las propiedades econométricas exigidas, el sentido económico de la relación funcional así como la consistencia de las proyecciones estimadas. Los distintos escenarios pronosticados por el Banco y plasmados en diferentes indicadores macroeconómicos son considerados en dichos modelos. Se obtienen de esta forma diferentes escenarios forward looking (y que son empleados, además de en el cálculo de la pérdida esperada, en la estimación del aumento significativo del riesgo en el caso de ser determinado por variación de PD). Las variables económicas explicativas consideradas están alineadas con las más empleadas en la literatura económica y dentro del espectro para el cual la Entidad realiza proyecciones por el departamento responsable.

Para el cálculo de la pérdida esperada crediticia de diciembre de 2024, el Banco ha utilizado un conjunto de escenarios y proyecciones más actualizados que reflejan la información macroeconómica más reciente así como las previsiones incorporadas a procesos como la planificación de capital y financiera durante el ejercicio 2024. Estos escenarios han sido aprobados por los Órganos de Gobierno de la Entidad Dominante en enero de 2024 para su utilización en la planificación financiera y de capital. A partir de las variables descritas en el informe del supervisor se ha elaborado un conjunto completo y coherente de variables para España, Euskadi y Andalucía.

- El escenario base o central presenta una ligera desaceleración de la actividad económica en 2024 en términos de PIB aunque se mantiene estable en el periodo 2024-2026 con valores de crecimiento interanual entre el 1,6%-1,9%. La tasa de desempleo resiste o incluso mejora respecto las previsiones utilizadas en el último ejercicio. En lo relativo a la inflación y los tipos de interés, el escenario base presente niveles de IPC cercanos al 2% y un Euribor a 12 meses también más bajo que durante 2023, manteniéndose estable alrededor del 2%. El mercado inmobiliario, a través del índice del precio de la vivienda, es testigo de unos niveles de crecimiento menores respecto a los presentados en el escenario base de 2023. En general, el escenario base presenta una coyuntura de incertidumbre económica internacional.
- Por su parte, el escenario adverso aprobado contempla una intensificación de las situaciones bélicas en Ucrania y en Gaza, con una extensión a áreas colindantes en ambos, lo cual acentúa la fragmentación geoeconómica. En términos de indicadores y agregados, el PIB presenta, como es habitual bajo este escenario, valores de crecimiento negativos (recesión) durante los años 2024-2026, si bien la caída acumulada no es tan intensa como se pronosticó en ejercicios pasados. Lo mismo ocurre con la tasa de desempleo, la cual llega a presentar un aumento de 6 puntos aproximadamente frente a las tasas del escenario base, pero no llega a niveles estimados bajo el escenario adverso del último ejercicio. Por el contrario el mercado inmobiliario, a través del precio de la vivienda residencial, sí proyecta caídas acumuladas más severas de este índice, mientras que tanto el IPC como la tasa de Euribor a 12 meses presentan valores muy bajos, coherentes con un escenario de recesión.

Las previsiones utilizadas abarcan 5 años, pero se presentan a continuación los tres primeros años (incluido el año en curso) de las variables más significativas, por ser los más destacados:

	Escenario base			Escenario intermedio			Escenario adverso		
	2024	2025	2026	2024	2025	2026	2024	2025	2026
Producto Interior Bruto (PIB)	1,6%	1,9%	1,7%	-0,4%	0,5%	0,9%	-4,3%	-2,4%	-0,7%
Tasa de Paro	12,2%	11,8%	11,3%	13,4%	13,7%	13,4%	15,8%	17,6%	17,6%
Evolución precios Vivienda	2,3%	1,1%	1,2%	1,5%	-0,6%	-1,2%	-0,1%	-4,0%	-5,9%
Evolución precios Suelo	1,4%	0,4%	0,4%	0,7%	-1,1%	-1,6%	-0,8%	-4,1%	-5,7%
Variación IPC	3,3%	2,2%	2,1%	2,3%	1,4%	1,6%	0,4%	-0,1%	0,5%
Euribor 12 meses	2,2%	2,1%	2,1%	1,6%	1,4%	1,4%	0,2%	0,1%	0,1%

El enfoque empleado por el Banco para construir los escenarios consiste en utilizar primero el escenario más probable (escenario base) que es consistente con el empleado en los procesos internos de gestión del Banco y aplicar después un ajuste adicional, calculado considerando la media ponderada de las pérdidas esperadas en otros dos escenarios económicos (intermedio y adverso). Los pesos asignados a cada escenario, que no han sido modificados en el presente ejercicio, son del 70% para el base, 25% para el intermedio y del 5% para el escenario adverso.

De entre todas las variables empleadas, el PIB en forma de variación interanual o trimestral y la tasa de paro son las más recurrentes y significativas, estando presente también la evolución del precio medio de la vivienda y del suelo en algunos modelos (especialmente los modelos de LGD con colateral hipotecario), si bien a lo largo de la segunda mitad del 2022 fueron actualizados los modelos de las carteras más relevantes para incluir indicadores adicionales más acordes a la coyuntura actual de elevados tipos e inflación persistente. En noviembre de 2023 se implantó una nueva versión del modelo de PD de Empresas (Pymes y Microempresas) que incluye como variable explicativa el Euribor a 12 meses en niveles, además del PIB y la tasa de paro. Por su parte la LGD con colateral hipotecario de Empresas incorpora la variación trimestral del IPC (factor inflación) además de la tasa de paro, mientras que la LGD sin colateral hipotecario de esta misma cartera incluye la variación trimestral del IPC junto a la del PIB. Hay que destacar también que desde diciembre 2022 la PD de hipotecas de personas físicas incorpora el Euribor a 12 meses junto con el PIB y la tasa de paro como variables explicativas. En junio 2024 ha sido aprobada una nueva versión del modelo de PD de consumo el cual también considera el IPC como variable explicativa. Por último, dentro de la cartera de empresas, las exposiciones con colateral hipotecario aplican una LGD que incorpora el IPC, mientras que la LGD de exposiciones sin colateral hipotecario emplea tanto el Euribor como el IPC (estos dos últimos modelos aprobados en el último trimestre del año 2024), De esta forma la nueva coyuntura de elevada inflación y altos tipos está siendo reflejada en las estimaciones de los parámetros de los principales segmentos del Banco garantizando la correcta traslación de las expectativas macroeconómicas al cálculo de las pérdidas esperadas crediticias.

El horizonte temporal de los escenarios incorporado en los modelos es el que sigue: considerar el promedio de las proyecciones del parámetro en 4 trimestres para el caso de los parámetros de stage 1, mientras que en el caso de la PD a toda la vida se consideran periodos más prolongados (asumiendo una reversión a la PD media cíclica del segmento a partir del tercer año).

Adicionalmente se han llevado a cabo los siguientes análisis en el Banco durante 2024:

- El Banco ha realizado un análisis crediticio de una cartera de operaciones con garantía hipotecaria, reforzando las provisiones de las mismas considerando, entre otros, la posibilidad de realizar transacciones futuras.
- El Banco ha estimado la dotación adicional en forma de overlay de PD por el potencial impacto del agravamiento de las tensiones geopolíticas, principalmente, en Oriente Medio. Este agravamiento supone la interrupción parcial de las cadenas de suministro de materias primas energéticas de las zonas de conflicto contempladas, lo cual afecta a los sectores más intensivos en las mismas. Afecta a la cartera de empresas.
- El Banco ha actualizado la dotación adicional en forma de overlay por los siguientes riesgos climáticos: riesgo de inundación costera y fluvial en la cartera hipotecaria de personas físicas, riesgo de sequía extrema e incendios en la cartera hipotecaria de personas físicas, riesgo físico por ola de calor y caída de la productividad en la cartera de empresas, riesgo de transición energética en la cartera de empresas así como riesgo de transición en la cartera de hipotecas de personas físicas. La ausencia de datos históricos de estos factores emergentes impiden su consideración dentro de los modelos estadísticos, por lo que se han aplicado ajustes post-modelo (overlay) sobre los parámetros de LGD (riesgos físicos de inundación y sequía e incendios, riesgo de transición en la cartera de hipotecas) y de PD (riesgo de transición de empresas).
- Adicionalmente, se han liberado las dotaciones adicionales por los siguientes conceptos: el potencial impacto del aumento de los costes financieros en la cartera de empresas (costes aún no reflejados en los estados financieros más recientes), estimado este último en diciembre 2023. En todos los casos se considera que estas dotaciones adicionales no son necesarias bien por no haberse materializado el riesgo o porque la información que venían a cubrir ha sido incorporada directamente en los modelos como input.

La implantación de los nuevos modelos a lo largo de 2024 junto con la actualización a los escenarios macroeconómicos más recientes, unido a los otros análisis realizados, ha supuesto el registro de unas dotaciones por deterioro adicionales por importe de alrededor de 3.086 miles de euros en el ejercicio 2024, las cuales se encuentran registradas en los epígrafes "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" y "Provisiones o reversión de provisiones – Compromisos y garantías concedidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024.

- Sensibilidad de la Pérdida Esperada

El impacto de los diferentes escenarios macroeconómicos planteados es capturado en la pérdida esperada a partir de la sensibilización de los parámetros de riesgo y modelos econométricos asociados, como se ha detallado anteriormente. El impacto de las diferentes variables en los parámetros se produce de manera no lineal capturando de forma realista el efecto de variaciones de los principales agregados e indicadores. Esto se traduce, pues, en un efecto no lineal de los cambios del PIB, tasa de paro o variación del precio de la vivienda en términos de pérdida esperada.

La Entidad considera que la medida correcta de la sensibilidad de la pérdida esperada debe realizarse de manera holística, es decir, a nivel de escenario; la fuerte correlación de las variables macroeconómicas impide un tratamiento independiente (y *ceteris-paribus*) de las mismas. Ante esta circunstancia, se presenta la variación de la pérdida esperada del escenario adverso respecto del escenario base (comparando pues los dos escenarios más distantes considerados). Para ello, una vez estimados los parámetros bajo el escenario base y el escenario adverso, se calcula la pérdida esperada de la cartera bajo cada uno asignando un peso del 100% a cada escenario por separado.

De esta forma y conforme a los escenarios presentados, el PIB presenta una variación acumulada estimada del +5,30% en 2024-2026 bajo el escenario base frente a una caída del -7,30% en el escenario adverso. En lo que respecta a la tasa de paro se reduce en -1,1% bajo el escenario base entre diciembre 2023 (último dato real) y diciembre 2025 mientras que aumenta en +5,2% en el escenario adverso entre diciembre 2023 y el año de mayor tasa (diciembre 2025). El precio medio estimado de la vivienda presenta una variación del +4,70% en el escenario base mientras que en el adverso, la caída significativa es del -9,80%. Bajo estos escenarios y los supuestos establecidos la pérdida esperada de la cartera crediticia en el escenario adverso es 31 millones de euros superior a la del escenario base (21% de incremento).

En cuanto a las operaciones refinanciadas o reestructuradas, de cara a su clasificación crediticia se tiene en consideración el comportamiento de pago durante un periodo prolongado, el otorgamiento de carencias, la aportación de garantías adicionales eficaces y la capacidad de generación de recursos, entre otros factores.

La refinanciación o reestructuración de operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpirá su clasificación como dudoso, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces y, en ambos casos, se perciban al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro.

Se entenderá que existe reestructuración o refinanciación, al menos, en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando la operación modificada estaba clasificada como riesgo dudoso en el momento anterior a la modificación, o estaría clasificada como riesgo dudoso sin dicha modificación.
- b) Cuando la modificación implica la baja parcial del balance de la deuda, por motivos tales como el registro de quitas o de importes fallidos.
- c) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la entidad clasificada como riesgo dudoso, o que estaría clasificada como riesgo dudoso si no se concediera la financiación adicional.
- d) Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones clasificadas como riesgo dudoso, o que estarían clasificadas como tal si no se ejercieran esas cláusulas. A los efectos de este anejo, cláusulas implícitas de modificación serán aquellas cláusulas contractuales que permiten modificar el calendario o importe de los flujos de efectivo de la operación sin necesidad de formalizar un nuevo contrato al estar previstas dichas modificaciones en el contrato original.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando, sin estar la operación que se modifica clasificada como riesgo dudoso, la totalidad o parte de los pagos de la operación hayan estado vencidos durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de treinta días sin dicha modificación.
- b) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la entidad que no esté clasificada como riesgo dudoso, cuyos pagos hayan estado vencidos, en su totalidad o en parte, durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.

- c) Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante treinta días, o que llevarían vencidos treinta días si no se ejercieran esas cláusulas.

Adicionalmente, el importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido restructuradas, no es significativo con respecto a las cuentas anuales consideradas en su conjunto. Con carácter general, las refinanciaci3nes del Banco no suponen dar de baja activos y reconocimiento de nuevos y tienen por objeto, fundamentalmente, mejorar la cobertura de las mismas por medio de garantías reales adicionales. Para estas operaciones y para los ejercicios 2024 y 2023, no existen diferencias significativas entre el valor en libros de aquellas dadas de baja y el valor razonable de los nuevos activos. Asimismo, las mencionadas operaciones no suponen un retraso o disminuci3n de la dotaci3n por deterioro que requerirían de no haber sido modificadas, dado que, a la fecha de modificaci3n, en el caso de ser necesario, éstas ya se encontraban deterioradas y el Banco tiene constituido, con anterioridad a la formalizaci3n de este tipo de operaciones, el correspondiente fondo por insolvencias.

En el caso de los valores representativos de deuda incluidos en los epígrafes "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperaci3n. El importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisici3n, neto de cualquier amortizaci3n de principal, y su valor razonable.

En los riesgos dudosos, distintos de los comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias serán el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado; esto es, ajustado por cualquier correcci3n de valor por pérdidas por deterioro.

i) Valoraci3n de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	890	14.311	884	12.794
Libras esterlinas	162	868	305	970
Yenes japoneses	176	4	305	8
Franco suizo	196	239	457	251
Otras monedas	360	13	359	75
	1.784	15.435	2.310	14.098

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	468	260	23	287
Activos financieros a coste amortizado/Pasivos financieros a coste amortizado	239	15.173	674	13.810
Otros	1.077	2	1.613	1
	1.784	15.435	2.310	14.098

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

1. Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
2. Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
3. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
4. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo (Nota 14.e). Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Los ingresos y gastos por comisiones por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

1. Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Dichas comisiones se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre ellas destacan las comisiones de apertura y aplazamientos de medios de pago. Los ingresos por comisiones devengados durante los ejercicios 2024 y 2023 han ascendido a:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Comisiones de apertura	3.141	6.537
Comisiones por aplazamiento en medios de pago	2.538	2.359
Otras comisiones	1.619	1.574
	7.298	10.470

2. Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular (véanse Notas 45 y 46). Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Las vinculadas a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro o pago.
2. Las que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
3. Las que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

k) Compensación de saldos y transacciones

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se ha producido la compensación de saldos deudores o acreedores, ni resultados, con origen en transacciones que atendieran a lo anteriormente mencionado.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existe importe alguno de activos ni de pasivos objeto de acuerdos de compensación contractual ejecutables que no se hayan compensado de acuerdo con la norma vigésima de la Circular 4/2017 de Banco de España.

l) Garantías concedidas

Se consideran garantías concedidas los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la Entidad.

Las garantías se reconocen en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" de pasivo por su valor razonable, que en el inicio, salvo evidencia en contrario, será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, y simultáneamente se reconoce en la partida "Activos financieros a coste amortizado" de activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de los contratos registrados en la partida "Activos financieros a coste amortizado" se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo, se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por ingresos por comisiones, linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

Las garantías concedidas se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 14.h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance (Véase Nota 34). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Véase Nota 56).

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías concedidas, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

m) Arrendamientos

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

El plazo del arrendamiento será igual al período no revocable de un arrendamiento al que se añadirán:

- a) Los períodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción.
- b) Los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no ejercerá esa opción.

Contabilización cuando la Entidad actúa como arrendadora

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

1. Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluirá en el epígrafe del balance que corresponda en función del modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo, tal y como se describe en la Nota 14. e).

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Ingresos por Intereses", de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2. Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Activo tangible" del activo del balance. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Contabilización cuando la Entidad actúa como arrendataria

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha, que comprenderán:

- a) Los pagos fijos menos cualquier cobro que se vaya a recibir del arrendador. En esta categoría se incluirán aquellos pagos para los que, de un análisis de su fondo económico, se concluya que son fijos por resultar inevitables, aunque formalmente puedan comportar variabilidad.
- b) Los pagos variables que se determinan con referencia a un índice o tipo.
- c) Importes que espera abonar por garantías de valor residual concedidas al arrendador.
- d) El precio de ejercicio de la opción de compra, si tiene la certeza razonable de que ejercerá dicha opción.
- e) Los pagos por penalizaciones por rescisión del contrato, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de rescindir.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si este no se pudiera determinar fácilmente, se aplicará el tipo de interés que habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un activo de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado tipo de financiación incremental.

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:

- a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito en el anteriormente.
- b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador.
- c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario.
- d) Los costes en los que estima incurrir para desmantelar y eliminar el activo arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el activo a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocerán como parte del coste del activo por derecho de uso cuando la entidad adquiera la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el pasivo por arrendamiento para:

- a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calcularán aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
- b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
- c) Reflejar cualquier evaluación posterior del pasivo por arrendamiento debida a la revisión de los pagos por cambios en:
 - i. El plazo del arrendamiento.
 - ii. La evaluación de la opción de compra del activo arrendado.
 - iii. Los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual.
 - iv. Los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el activo por derecho de uso al coste:

- a) Menos la amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.
- b) Ajustado para reflejar cualquier nueva valoración del pasivo.

No obstante, lo dispuesto anteriormente, la Entidad ha optado por aplicar la exención que contempla la norma, de tal forma que los pagos por los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), se contabilizan como gastos. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, reflejándose en el epígrafe de "Otros gastos de administración" (Nota 54).

Los contratos de arrendamiento que mantienen la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2024 corresponden, fundamentalmente, a inmuebles destinados a oficinas y puntos de distribución automática, que cumplen con la definición de arrendamientos a corto plazo. Por este motivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen activos por derechos de uso ni pasivos asociados a contratos de arrendamiento.

En la determinación del plazo por arrendamiento y para su definición como arrendamiento a corto plazo, la Entidad ha considerado tanto la duración del periodo no cancelable como la posibilidad de cancelar el arrendamiento sin que su rescisión suponga una pérdida económica significativa para la Entidad.

n) Patrimonios gestionados

El Banco recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones y contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo Kutxabank y los comercializados por el Grupo, pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Dichos fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las sociedades del Grupo Kutxabank no se presentan registrados en el balance del Banco, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Banco por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Banco, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones generadas por estas actividades se registran en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 45). En la Nota 62 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Con fecha 30 de junio de 2022 se firmó el primer Convenio Colectivo que regula las normas por las que han de regirse las relaciones laborales y condiciones de trabajo entre la Entidad y su personal durante el próximo trienio. Como consecuencia de la firma del convenio no se han producido modificaciones en los gastos de personal ni compromisos con sus empleados que tengan impacto significativo en los estados financieros.

o.1) Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo se clasifican como planes de aportación definida cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestación definida.

Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos", dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos del plan". En el caso de que el valor razonable de los activos del plan sea superior al valor actual de las obligaciones el Banco valorará el activo registrado eligiendo el menor valor de entre el valor absoluto de la diferencia mencionada y el valor actual de los flujos de caja disponibles para la entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.

Se consideran "Activos del plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de las entidades, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco; y en el caso de que los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post-empleo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Entidad.

Los contratos de seguro que no cumplen alguna de estas condiciones se registran en el activo del balance, en el epígrafe "Otros Activos – Contratos de seguros vinculados a pensiones".

Todos los cambios en la provisión registrada (o activo según el signo de la diferencia mencionada anteriormente) se reconocerán cuando tengan lugar, de la siguiente forma:

1. En la cuenta de pérdidas y ganancias se registra el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación. Cuando estos importes vayan a ser parte del coste de un activo según las normas vigésima sexta, vigésima séptima y vigésima octava de la Circular 4/2017 de Banco de España, estos importes se registran adicionalmente como "Otros ingresos de explotación".
2. En el estado total de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado total de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

El interés neto sobre la provisión registrada (o, en su caso, sobre el activo) se obtendrá multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de éstas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para la entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.

Los planes de prestación definida se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma:

- a) El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
 - Se reconoce en el capítulo "Gastos de personal" el coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.
 - Se reconoce en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" el coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones incluyendo el coste de reducciones.
 - En el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" se registra cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan.
- b) Se reconoce en el capítulo "Gastos por intereses" ("Ingresos por intereses" en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias el interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo).

En octubre del ejercicio 2000, la extinta Cajasur ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente, exteriorizándose los compromisos generados.

Además, la antigua Cajasur exteriorizó a finales del citado 2000 los compromisos por pensiones causadas por la mayoría de su personal pasivo, y a finales de enero de 2001 los compromisos por pensiones causadas de determinado personal pasivo.

La exteriorización de los tres compromisos citados se instrumentalizó mediante la contratación de otras tantas pólizas de seguro con Cajasur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A., siguiendo un sistema de prestación definida. Desde el 30 de junio de 2011 la gestión de dicho plan se realiza por parte de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

En la Nota 34 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

Planes de aportación definida

En virtud del acuerdo suscrito entre la extinta Cajasur y los trabajadores en el ejercicio 2000, el Banco realiza aportaciones a un fondo de pensiones externo del sistema de empleo gestionado hasta 30 de junio de 2011 por Cajasur Entidad de Seguros y Reaseguros S.A., para la cobertura de los compromisos derivados del sistema de aportación definida que resulta de aplicación. Desde el 30 de junio de 2011 la gestión de dicho plan se realiza por parte de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Las aportaciones realizadas en cada periodo por el Banco para cubrir estos compromisos se registran con cargo a la cuenta "Gastos de personal – Dotaciones a planes de aportación definida" de las cuentas de pérdidas y ganancias (véase Nota 53).

o.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Estos compromisos se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que los cambios en el valor del pasivo (activo) debido a pérdidas o ganancias actuariales se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Prejubilaciones

Con fecha 30 de noviembre de 2023, el Banco decidió realizar una oferta de prejubilaciones voluntarias dirigida a los empleados y empleadas en activo a 31 de diciembre de 2023, con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años en los últimos 15 y que no hubieran recibido ninguna oferta con anterioridad. El coste de dichas ofertas, aceptadas por la práctica totalidad de los empleados afectados, ascendió a 31.894 miles de euros, que fue registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 (Véase Nota 56).

El Banco tiene registrado en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2024 el coste total estimado pendiente de la mencionada oferta de prejubilaciones, así como de diversos acuerdos laborales suscritos en años anteriores con la mayoría sindical que contemplaban planes de prejubilación de similares características, por un importe de 39.758 miles de euros (50.575 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) - Nota 34.a.

Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Kutxabank Seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2024, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 156 miles de euros (188 miles de euros en el ejercicio 2023).

Premios de Fidelidad

El Banco ha registrado en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2024 el valor actual de estos compromisos por un importe de 6.283 miles de euros (6.436 en el ejercicio 2023) (véase Nota 34).

o.3) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. En relación con los contratos de Alta Dirección, el importe de la indemnización acordada se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se tomara la decisión de rescindir el contrato con la persona afectada y así se le comunicara. No se ha registrado ningún importe en concepto de indemnizaciones a la Alta Dirección durante los ejercicios 2024 y 2023.

Al margen de lo anterior, durante el ejercicio 2024, la Entidad, tras desarrollar el preceptivo período de consultas, ha acordado con los representantes sindicales, un expediente de despido colectivo (ERE) de hasta 260 empleados y empleadas, que incluye distintas medidas de adhesión voluntaria con el fin de adaptar la plantilla a la evolución del modelo de negocio y la estructura del banco. El registro del importe estimado para hacer frente a las salidas previstas de forma progresiva para los años 2025, 2026 y 2027, al amparo del referido acuerdo, ha tenido en el ejercicio 2024 un impacto de 78.547 miles de euros que ha sido registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 53) y en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance (Nota 34), al 31 de diciembre de 2024.

o.4) Expediente de Regulación Temporal de Empleo

Acuerdo 2013:

El 27 de diciembre de 2013 se formalizó un acuerdo entre Cajasur y el 100% de la representación sindical que afectaba a la totalidad de la plantilla de la Entidad financiera y que finalizó el 31 de diciembre de 2015 y que contemplaba las siguientes medidas:

Medidas de carácter voluntario:

Bajas incentivadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada del 50%, estableciéndose un límite máximo de empleados que podrían adherirse a estas medidas del 10% de la plantilla, siendo un 5% de aceptación obligatoria para el Banco.

Los trabajadores acogidos a las bajas incentivadas percibirían una indemnización de 60 días por año trabajado, con un importe mínimo de 12 mensualidades y un importe máximo de 45 mensualidades. En el caso de indemnizaciones cuya cuantía superase las 24 mensualidades, sería necesaria la aceptación por parte del Banco. El número de empleados que se acogió a esta medida fue de 16.

En cuanto a las suspensiones de contrato, tendrían una duración de 2 años con percepción de una mejora voluntaria de las prestaciones por desempleo equivalente al 30% de la retribución salarial bruta fija, distribuidas en 12 pagas al año. Finalizado el período de suspensión, el trabajador tendría derecho a reincorporarse al Banco a un puesto de similar nivel al que ostentaba al acogimiento de esta medida de suspensión. El número de empleados que se adhirió a esta medida fue de 8 personas al cierre del ejercicio 2015, de los que 7 optaron por la baja y 1 empleado de este colectivo fue despedido disciplinariamente.

Respecto a las reducciones de jornada voluntarias del 50%, la duración de la misma es de dos años, percibiendo los empleados el 50% de la retribución salarial bruta fija anual más una mejora de las prestaciones por desempleo del 10% del importe anterior. Se adhirieron a esta medida 4 empleados en 2013.

Medidas de carácter universal:

Reducción de jornada colectiva del 10% hasta un máximo de 1.848 empleados, con la correspondiente reducción del 10% de la retribución salarial bruta fija anual durante un período de 2 años.

De la medida anterior se excluyó a un colectivo de 299 empleados que dadas sus características y relevancia en su desempeño funcional no vieron reducida su jornada de trabajo. El salario de este colectivo de empleados se reduciría durante dos años entre un 5% y un 7% en función del salario fijo bruto anual de cada empleado, aplicándose un criterio de progresividad. Asimismo, se estableció un mecanismo aplicable a partir de 2016 que permitiría la recuperación de las reducciones salariales practicadas si se cumplen determinadas condiciones.

En 2015, 253 empleados incluidos en la medida de reducción de jornada salieron de este colectivo para incluirse en el colectivo de reducción salarial.

Por último, para la totalidad de la plantilla se suspendieron las aportaciones al plan de pensiones de aportación definida por la contingencia de jubilación en los ejercicios 2015 y 2016. A partir de 2018 se podrían recuperar estas aportaciones siempre que se superasen determinadas condiciones.

Acuerdo 2016:

Por otro lado, el 18 de marzo de 2016 se formalizó un acuerdo entre Cajasur y el 100% de la representación sindical que afectaba a la totalidad de la plantilla de la Entidad financiera y que contempla las siguientes medidas.

Medidas de carácter voluntario:

Bajas incentivadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada del 50%, estableciéndose un límite máximo de empleados que podrían adherirse a estas medidas del 10% de la plantilla, siendo un 5% de aceptación obligatoria para Cajasur.

Los trabajadores acogidos a las bajas incentivadas percibirán una indemnización de 60 días por año trabajado, con un importe mínimo de 12 mensualidades y un importe máximo de 45 mensualidades. En el caso de indemnizaciones cuya cuantía supere las 24 mensualidades, será necesaria la aceptación por parte de Cajasur. El número de empleados que se acogieron a esta medida fue de 13.

En cuanto a las suspensiones de contrato, tenían una duración de 2 años con percepción de una mejora voluntaria de las prestaciones por desempleo equivalente al 30% de la retribución salarial bruta fija, distribuidas en 12 pagas al año. Finalizado el período de suspensión, el trabajador tendría derecho a reincorporarse a Cajasur a un puesto de similar nivel al que ostentaba al acogimiento de esta medida de suspensión. El número de empleados que se adhirieron a esta medida fue de 37 personas al cierre del ejercicio 2016.

Respecto a las reducciones de jornada voluntarias del 50%, la duración de la misma es de dos años, percibiendo los empleados el 50% de la retribución salarial bruta fija anual más una mejora de las prestaciones por desempleo del 10% del importe anterior. Se han adherido a esta medida 9 empleados en 2016.

Medidas de carácter universal:

Suspensión de contratos con una duración de 22 jornadas de trabajo para el año 2016 y 20 jornadas de trabajo para el año 2017 hasta un máximo de 1.400 empleados, con la correspondiente reducción de la retribución salarial bruta fija anual durante un período de 2 años.

De la medida anterior se excluyó a un colectivo de 650 empleados que dadas sus características y relevancia en su desempeño funcional no verían reducida su jornada de trabajo. El salario de este colectivo de empleados se redujo durante dos años entre un 3,5% y un 6,5% en función del salario fijo bruto anual de cada empleado, aplicándose un criterio de progresividad.

Asimismo, se estableció un mecanismo aplicable a partir de 2016 que permite la recuperación de las reducciones salariales practicadas si se cumplen determinadas condiciones.

Por último, para la totalidad de la plantilla se suspendieron las aportaciones al plan de pensiones de aportación definida por la contingencia de jubilación del ejercicio 2017. A partir de 2019 se podrían recuperar estas aportaciones siempre que se superasen determinadas condiciones.

o.5) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de patrimonio

El Banco no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de patrimonio.

p) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en dicho Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que se generen diferencias entre los criterios que establecen la fiscalidad y la contabilidad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes, se contabilizan en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Entidad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Entidad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

1. Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
2. Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, no se reconocen activos por impuestos diferidos que surgen del registro inicial de un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo que surjan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

A 31 de diciembre de 2024, la entidad mantenía Activos Fiscales Diferidos por importe de 682.946 miles de euros (693.480 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) y Pasivos Fiscales Diferidos por un importe de 61.551 miles de euros (68.196 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Al cierre del ejercicio 2024, 242.864 miles de euros tenían la consideración de activos fiscales diferidos monetizables conforme al RDL 14/2013 (279.151 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

A efectos de realizar el análisis de recuperabilidad de los activos fiscales la entidad realiza un cálculo de las Bases Imponibles Positivas futuras, los movimientos entre diferencias temporarias temporales y permanentes, de cara a estimar el pago por impuestos y las compensaciones de Activos Fiscales Diferidos de cada año conforme a la legislación vigente al cierre del ejercicio. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones son la planificación financiera plurianual más reciente aprobada por el Grupo. Estas variables incluyen una disminución de los tipos de interés en el primer año del periodo de proyección, medidas de mejora de ingresos por servicios (incluida la comercialización de productos fuera de balance, o seguros), medidas de contención del gasto, y adaptación del coste del riesgo a los modelos crediticios aprobados por la entidad. Las hipótesis macroeconómicas y financieras utilizadas en los ejercicios de planificación plurianual son contrastadas con las principales agencias de proyección del Estado. Para los años en los que no existe una planificación aprobada se han utilizado hipótesis de crecimiento moderado de las principales magnitudes de balance y cuenta de resultados.

La Entidad realiza este ejercicio de recuperabilidad de sus activos fiscales considerando la normativa fiscal aplicable y el ámbito del Grupo Fiscal Cajasur. Los Activos por Impuestos Diferidos de acuerdo con las hipótesis indicadas anteriormente serían recuperables en el plazo de 19 años. Asimismo, este ejercicio de recuperabilidad ha sido planteado teniendo en cuenta la pertenencia de la Entidad al Grupo Kutxabank independientemente de la situación actual de cada Sociedad en cuanto al grupo de consolidación fiscal al que pertenezca. De acuerdo con las hipótesis indicadas anteriormente, estos activos serían recuperables en el plazo de 8 años. La variable con mayor impacto en la recuperabilidad de los activos fiscales es la evolución de los tipos de interés. Si el Euribor 12M se incrementara o disminuyera en 50 puntos básicos respecto al escenario central previsto, el plazo de recuperabilidad disminuiría en 1 año o aumentaría en 1,5 años, respectivamente.

q) Activos tangibles

Los activos tangibles de uso propio corresponden al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Entidad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios	Entre 33 y 50 años
Equipos de proceso de datos	4 años
Mobiliario, instalaciones y otros	Entre 5 y 7 años

En cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Entidad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores. Esta reducción del valor en libros de los activos tangibles de uso propio así como su correspondiente reversión, se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

Los activos tangibles que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Las inversiones inmobiliarias de los activos tangibles corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Entidad mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

r) *Activos intangibles*

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Entidad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo tangible. En el caso de que la estimación de la vida útil no pueda estimarse de manera fiable se presumirá una vida útil máxima de diez años y se amortizará en consecuencia. En lo que respecta a la estimación de la vida útil de sus Aplicaciones informáticas, la Dirección de la Entidad durante el ejercicio 2021 encargó la elaboración de un informe experto de vida útil con el objetivo de reevaluar la asignación de vida útil al mapa de aplicaciones de la plataforma tecnológica de la Entidad. Como resultado de la evaluación llevada a cabo, la estimación de vida útil media ponderada de la plataforma quedó establecida en 10 años.

Por otro lado, el Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Banco de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y sólo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Banco.
2. Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio están asignados a una o más unidades generadoras de efectivo que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocios. Las unidades generadoras de efectivo representan los grupos de activos identificables más pequeños que generan flujos de efectivo a favor del Grupo y que, en su mayoría, son independientes de los flujos generados por otros activos u otros grupos de activos del Grupo. Cada unidad o unidades a las que se asignan un fondo de comercio:

- Representa el nivel más bajo al que la entidad gestiona internamente el fondo de comercio.
- No es mayor que un segmento de negocio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan (incluyendo en su valor en libros la parte del Fondo de comercio asignada) para determinar si se han deteriorado. Este análisis se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.

La Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, modificó el Código de Comercio en su Disposición Final Primera, estableciendo que para el Fondo de comercio adquirido a título oneroso se presume una vida útil de diez años. La Circular 4/2004 de Banco de España fue modificada por la Circular 4/2016, la cual incluía, entre otras disposiciones, la adopción de la Disposición Final Primera recogida en la Ley 22/2015. La Circular 4/2017 no ha introducido ningún cambio a este respecto. Por ello, se establece un plazo de 10 años para su amortización lineal pudiéndose optar por la amortización retrospectiva desde el momento de su adquisición o de manera prospectiva a partir de la entrada en vigor de la Ley. Asimismo, establece que en el caso de que la estimación de la vida útil no pueda estimarse de manera fiable se presumirá una vida útil máxima de diez años y se amortizarán en consecuencia.

Con motivo de la modificación del tratamiento contable del Fondo de comercio, el Banco amortizó en su totalidad el Fondo de comercio adquirido en el ejercicio 2011. Dicho impacto se registró en el ejercicio 2016 en el epígrafe "Otras reservas" del balance (Véase Nota 35).

En cualquier caso, la Entidad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo tangible.

s) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, para cuya cancelación, la Entidad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

1. Una disposición legal o contractual.
2. Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
3. La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos si son significativos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen (Véase Nota 34).

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 56).

t) *Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta*

El epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance incluye el valor en libros de las partidas individuales, o bien integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aquellas participaciones que cumplan los requisitos mencionados.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que la entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o, atendiendo a su naturaleza y al uso que sean destinados estos activos, que se clasifiquen como inversiones inmobiliarias.

Los activos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación, deberá actualizarse la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. En el proceso de estimación del valor razonable del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, la entidad evaluará si es necesario aplicar al valor de referencia un descuento derivado de las condiciones específicas de los activos, tales como su situación o estado de conservación, o de los mercados para estos activos, tales como descensos en el volumen o nivel de actividad. En esta evaluación la entidad tendrá en cuenta su experiencia de ventas y el tiempo medio de permanencia en balance de bienes similares. La Entidad cuenta con un modelo interno para la estimación de los recortes sobre la valoración de activos adjudicados. Este modelo emplea la información disponible en la entidad sobre ventas histórica de los activos adjudicados por segmento, considerando entre otros el valor de tasación ajustado reconocido, el precio de venta descontando los costes de venta, el tipo de activo y el tiempo en libros.

De los resultados de los análisis retrospectivos periódicos realizados, se concluye que los recortes estimados mediante dicho modelo interno, son la mejor estimación de los flujos de caja que el Banco espera recibir como resultado de la venta de dichos activos.

No obstante, para aquellas tipologías de activos para las que la Entidad no cuenta con experiencia de ventas suficiente, se utilizan los recortes establecidos en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España sobre la valoración de activos adjudicados, en lugar de los que se derivan de su modelo interno.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, la permanencia en balance de un activo adjudicado o recibido en pago de deudas por encima del plazo inicialmente previsto en su plan de disposición es un indicio inequívoco de que la entidad no tiene capacidad para realizar este activo al valor razonable previamente estimado. En este sentido, si la Entidad tiene definidos planes de disposición específicos para activos concretos, en caso de incumplimiento del calendario de ventas previsto, impediría el reconocimiento de ingresos por reversión de deterioro para los activos afectados. En cualquier caso, con independencia de cuál sea el periodo de disposición previsto para activos específicos, no podrán reconocerse ingresos por reversión del deterioro para activos con un periodo de permanencia superior a 3 años desde su adjudicación. En caso de haberse superado dichos plazos, no se reconocerán en la cuenta de resultados ingresos netos por reversión del deterioro registrado en ejercicios anteriores.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, el epígrafe de "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Banco. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existe importe alguno registrado en el apartado "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

u) Combinaciones de negocios

Según establece la Circular 4/2017, se exigen requerimientos de información relativos a las Combinaciones de Negocio.

El Banco no ha participado en ninguna combinación de negocios durante los ejercicios 2024 y 2023.

v) Estado total de cambios en el patrimonio neto

El estado total de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado total de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que no se reclasificarán en resultados".
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que puedan reclasificarse en resultados".
- d) El "resultado global del ejercicio" calculado como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado se desglosan en:

- a) Ganancias o (-) pérdidas:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Transferidos a resultados:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar como resultados en una partida separada, el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado total de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Efecto de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables:** que incluye los cambios en el Patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Resultado global total del ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

c) Otras variaciones del Patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del Patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del Patrimonio neto.

w) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- 1. Flujos de efectivo:** son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.
- 2. Actividades de explotación:** son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en las Notas 14.e y 14.f anteriores son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con algunas excepciones como los pasivos financieros subordinados.
- 3. Actividades de inversión:** son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y los pasivos incluidos en dichos grupos.
- 4. Actividades de financiación:** son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo individual, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Banco considera efectivo o equivalentes de efectivo los conceptos registrados en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance. El importe del efectivo propiedad del Banco al 31 de diciembre de 2024 ascendía a 1.471.381 miles de euros (773.696 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) – Nota 21 -.

15. Atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras ("Orden ECO/734/2004") establece que, dentro del primer trimestre de cada año, los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, presentarán ante el consejo de administración u órgano equivalente, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

En cumplimiento de dicho artículo de la citada Orden, se ha confeccionado la Memoria Anual del Servicio de Atención al Cliente de Cajasur Banco (en adelante "SAC"), cuyo resumen más relevante se presenta a continuación:

Resumen cuantitativo de las Reclamaciones y Quejas presentadas.

Las reclamaciones y quejas presentadas por usuarios financieros en el Servicio de Atención al Cliente ("SAC"), correspondientes a Cajasur Banco durante el ejercicio 2024, ascendieron a 3.431 (3.598 durante el ejercicio 2023), habiendo sido admitidas a trámite 3.370 (3.541 en el ejercicio 2023), de las que 2.202 (2.548 en el ejercicio 2023) se resolvieron a favor de la Entidad y 924 a favor del usuario financiero (895 en el ejercicio 2023). A 31 de diciembre de 2024 quedan pendientes de resolución 244 expedientes (98 expedientes en el ejercicio 2023).

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

	2024	2023
Gastos y comisiones.	44,21%	41,52%
Información y documentación.	2,48%	2,03%
Tramitación.	3,09%	1,78%
Venta cruzada.	1,37%	0,92%
Disconformidad.	31,22%	35,91%
Intereses (ordinarios, demora).	10,00%	9,17%
Modificaciones y resoluciones contractuales.	0,55%	0,00%
Fraude por Internet y resto.	2,83%	4,31%
Relacionados con Productos de Inversión, Seguros y Otros	0,52%	0,50%
Otros	3,73%	3,86%
	100,00%	100,00%

Las sumas abonadas a través del SAC a 31 de diciembre de 2024 por las principales causas de las expuestas en la tabla anterior, ascienden a un importe de 139 miles de euros.

Se han excluido de los datos anteriores:

- Las reclamaciones por suelo hipotecario analizadas conforme al RD Ley 1/2017, han ascendido a 636 en el ejercicio 2024. Admitidas a trámite todas las reclamaciones recibidas, 195 se resolvieron a favor de la Entidad y 438 a favor del usuario financiero. Quedan 3 pendientes de resolución. En el ejercicio 2023 se recibieron por esta vía 456 reclamaciones, admitiéndose a trámite 456, de las que 112 se resolvieron a favor de la Entidad, 276 a favor del usuario financiero y 68 estaban pendientes de resolución a cierre de ese año (Nota 34).
- Las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios, han ascendido en los ejercicios 2024 y 2023 a 9.750 y 3.094, respectivamente. Admitidas a trámite 9.737 reclamaciones de las recibidas, se han resuelto 3.302 a favor de la Entidad y 5.545 a favor del usuario financiero, quedan pendientes 890 (Nota 34).

Actuaciones del Servicio y acciones de mejora emprendidas para dar satisfacción a las demandas de los usuarios financieros.

El SAC de Cajasur Banco, que se encuentra adscrito al área de Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno, dependiente de la Presidencia de Cajasur Banco S.A.U., recoge, analiza, tramita y responde a todas las quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios, conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden ECO/734/2004, como al Reglamento para la Defensa de Clientes de Kutxabank S.A. (al cual se encuentra adherido Cajasur Banco).

El SAC confecciona la Memoria Anual y la presenta a los Órganos de Gobierno competentes, con la información sobre las quejas y reclamaciones recibidas, así como su evolución y causas.

Durante el ejercicio 2024, al igual que en ejercicios precedentes, se han ajustado las resoluciones del SAC a los pronunciamientos de las autoridades supervisoras, de los Tribunales de Justicia y a las novedades normativas.

Las acciones emprendidas para la mejora de todos los aspectos de calidad de servicio al cliente, son comunicadas a las áreas afectadas y se realiza con ellas el seguimiento correspondiente.

16. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de que la Entidad incurra en un quebranto como consecuencia del incumplimiento por parte de terceros de sus obligaciones contractuales para con el Banco, ya sea por motivos de insolvencia o por otro tipo de causas.

Dentro de esta categoría se incluyen el riesgo de contraparte, ligado a las actividades de tesorería y asumido en la mayoría de las ocasiones con otras entidades financieras y el riesgo país, referido a aquellos incumplimientos motivados por circunstancias específicas relacionadas con el país y/o la divisa del prestatario, y que son ajenos a su voluntad y solvencia.

La última responsabilidad en materia de riesgo de crédito en la Entidad corresponde a sus máximos órganos ejecutivos, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración, que se encargan de la aprobación de las operaciones de mayor importe y de las políticas y criterios a seguir. Estos órganos reciben las propuestas del Comité de Riesgos.

El modelo de gestión del Riesgo de Crédito de Kutxabank se encuentra plenamente alineado con los objetivos establecidos en el "Marco de Apetito al Riesgo" aprobado por el Consejo de Administración de Kutxabank. En este sentido este modelo de gestión se fundamenta en una serie de principios fundamentales que velan, entre otros aspectos, por la transparencia y responsabilidad en la concesión de financiación, con especial atención a la protección de los consumidores.

Los documentos de Políticas de Riesgo de Crédito Minorista y Mayorista aprobados por el Consejo de Administración del 28 de febrero de 2024, recogen los principios básicos a respetar en la concesión de operaciones de riesgo a los clientes de forma responsable. En la actualización de dicha fecha se modificaron los límites de atribuciones de riesgo delegadas para las Redes Mayorista y Minorista y se homogeneizan las correspondientes al Área Central de Riesgos, Niveles de Dirección General y Órganos de Gobierno de Cajasur a las de Kutxabank.

En el Consejo de Administración de Kutxabank de fecha 19 de diciembre de 2024 fue aprobada la actualización tanto de la Política de Gestión Recuperatoria como de la Política de Operaciones de Refinanciación y Reestructuración del Grupo Kutxabank. Ésta última Política define las operaciones de refinanciación y reestructuración y recoge los indicadores de indicios de dificultades financieras del cliente establecidos para la identificación de las mismas.

Por su parte, el diseño e implantación de las políticas y procedimientos aplicables en materia de riesgo de crédito corresponde al departamento de Sostenibilidad, Formación, Control, Reporte y Política de Riesgos, encuadrado en la Dirección de Riesgos del Grupo.

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir el riesgo de crédito se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y aceptación de garantías.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Entidad Dominante aprobó el 21 de diciembre de 2023 el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Contraparte del Grupo Kutxabank.

Proceso de análisis y admisión

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad en la admisión del riesgo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos perteneciente a los departamentos de Admisión del área Central de Riesgos que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente y una gestión coordinada de los riesgos por parte de sus responsables.

En las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito se recogen los tres pilares básicos en los que se basa el análisis en la concesión: conocimiento del cliente, capacidad de pago y calidad de las garantías.

La Política detalla el proceso general de admisión del riesgo a nuestros clientes, a través de los modelos internos de scoring implantados para particulares y modelos internos de rating para empresas. Todo ello, en base a un conjunto de principios, normas y limitaciones tanto generales como específicas que han de respetar los gestores para la concesión de operaciones de riesgo de crédito. En los últimos años se han ido implantando nuevas versiones de los modelos de admisión, tanto de hipotecas como de préstamos sin garantía hipotecaria, del modelo comportamental (proactivo) en el que se basa la admisión de préstamos preconcedidos y del modelo de Rating de Empresas generando un Nivel de Calificación (NICAL) para empresas. Todas las nuevas versiones de los modelos de scoring, de admisión de hipotecas, de admisión de préstamos sin garantía hipotecaria y comportamental; así como de Rating de Empresas, han sido validadas y revisadas por las áreas independientes de control: Validación Interna y Auditoría Interna. Se han presentado y aprobado en los órganos correspondientes: Comité de Modelos, Comisión de Control del Riesgo y Consejo de Administración.

La Entidad tiene definido un modelo de atribuciones de riesgo delegadas que establece un límite de autorización de riesgos en base al tipo de riesgo, tipo de garantía, finalidad, financiación sobre el valor de la tasación (Loan To Value o LTV) y con un límite global por cliente/grupo. Para el caso de particulares, estos límites también se definen en base a los dictámenes emitidos por los distintos modelos de calificación implantados (scorings). En el caso de empresas, de cara a las atribuciones de riesgo delegadas a los gestores de negocio, dichos límites están operativos en función del Nivel de Calificación (NICAL). Estas atribuciones se confieren con carácter personal y son indelegables.

Si las operaciones sobrepasan las atribuciones de riesgo delegadas de los gestores y directores de oficinas, pasan a ser analizadas por el Área Central de Admisión de Riesgos, quien autoriza las operaciones, si procede, en función de sus atribuciones de riesgo delegadas, o bien realiza los correspondientes planteamientos a los niveles superiores para su autorización: Niveles de Dirección General, Consejero Delegado y Comisión Ejecutiva/Consejo de Administración, previamente supervisadas por el Comité de Riesgos para estos últimos órganos de decisión.

La Entidad utiliza como un recurso fundamental en la gestión del riesgo de crédito el que los activos crediticios adquiridos o contratados por la Entidad cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor, para proceder a la concesión de riesgos.

Valoración de garantías

La Política de Garantías Eficaces y Valoración de Garantías Reales del Grupo Kutxabank aprobada por el Consejo de Administración el 25 de junio de 2020, define el tipo de garantías que la Entidad considera eficaces y el método de valoración y periodicidad de las retasaciones de las garantías reales.

Se consideran garantías eficaces aquellas garantías reales y personales que son válidas como mitigantes del riesgo en función de, entre otros aspectos, el tiempo necesario para ejecución de las garantías, la capacidad de realización de las garantías y la experiencia en la realización de las mismas.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Estas garantías son sometidas a procesos de valoración periódicos mediante retasaciones completas, actualizaciones estadísticas e indexaciones del valor de las mismas en base a índices públicos sectoriales; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

En cuanto a la consideración de las garantías personales como eficaces en la admisión de operaciones de crédito, se tiene en cuenta la solvencia patrimonial suficientemente contrastada con documentación que así lo acredite y, en especial, aquellas prestadas por garantes identificados como sin riesgo apreciable o garantes considerados como clientes significativos por parte de la Entidad. Estas garantías personales consideradas como eficaces, se tendrán en cuenta para el cálculo de la cobertura necesaria de las operaciones dudosas, tanto en la estimación individualizada de las mismas como en la colectiva.

Las garantías personales eficaces recibidas permiten la sustitución del titular directo por el garante a efectos del cálculo de la cobertura.

Instrumentación

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones se encuentran especializados de tal forma que puedan dar respuesta a las diferentes segmentaciones de clientes existentes, con un proceso de tratamiento para riesgos a medida y asesoramiento en grandes operaciones, así como con otro proceso que comprende la elaboración y supervisión de los diferentes modelos de contratos para la formalización de las operaciones estándar que se encuentra descentralizada en la Red.

Seguimiento del riesgo de crédito

Las políticas para la gestión del riesgo de crédito contemplan también el desarrollo de metodologías, procedimientos y criterios para el seguimiento y control del riesgo de crédito, incluyendo la clasificación de las operaciones y la estimación de las coberturas.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten tanto realizar un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos como genérico por segmentos:

- Seguimiento de particulares: Se realiza mensualmente a partir de un modelo estadístico específico (scoring comportamental o proactivo).
- Seguimiento de empresas: Se realiza periódicamente a partir de una metodología interna de calificación teniendo en cuenta el modelo de rating estadístico.

- Seguimiento de carteras de riesgo: La Entidad dispone de una unidad especializada con el objetivo de velar permanentemente por la calidad del riesgo crediticio. Esta unidad utiliza indicadores internos o externos, alertas y otros parámetros para la detección temprana de dificultades financieras de nuestros clientes y orienta de forma eficaz su gestión a las redes comerciales estableciendo los planes de acción que sean adecuados en cada situación. Este seguimiento se realiza tanto a nivel individual de acreditados como a nivel agregado de carteras de riesgo.
- Sistema automático de alertas para todos los clientes de la Entidad. El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria y adicionalmente los gestores y analistas de riesgos tienen acceso al seguimiento de clientes, carteras y centros mediante el sistema automático de alertas implantado en la Entidad, entre las que se encuentran alertas por bajadas de niveles de scoring y rating y permanencia en niveles bajos de scoring y rating. Adicionalmente, existen matrices de transición que la Red puede consultar y revisar a nivel de cliente para analizar las operaciones cuyo Scoring/Rating ha empeorado.
- Seguimiento individualizado: La Entidad dispone de una unidad especializada para el seguimiento de los clientes significativos y para la estimación individualizada de las provisiones necesarias para cubrir el deterioro de las operaciones en vigilancia especial y dudoso de dichos clientes. El análisis individual por parte del analista de Riesgos se realiza para:
 - operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€,
 - operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 300.000€, y
 - operaciones pertenecientes a un cliente/grupo que potencialmente pudiera ser incluido en una lista de vigilancia, es decir, cliente (persona jurídica que no esté catalogada como de riesgo bajo) cuya exposición agregada es superior a 1.000.000 €, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000 €, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 1.000.000 €.
- Seguimiento colectivo: Se trata de un seguimiento mensual de los modelos internos desarrollados por parte del departamento de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos y basados en metodologías cuantitativas a partir de la experiencia histórica de pérdidas observadas, para la clasificación y estimación de provisiones fuera del alcance del seguimiento individualizado. Esto implica la revisión mensual de la clasificación y dotaciones calculadas por el proceso colectivo.
- Riesgo Promotor. La Entidad dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento del riesgo asociado al sector inmobiliario, que controla y evalúa el correcto desarrollo de los proyectos inmobiliarios financiados procurando anticipar cualquier problema en la ejecución de los mismos.
- Incremento significativo del riesgo (ISR). Existe un sistema de identificación de ISR en base a una serie de indicios que implican un cambio en la clasificación contable de las operaciones.

- Seguimiento por sectores. Con la propagación del COVID-19 y la crisis económica derivada, la Entidad reforzó la información de gestión para el seguimiento de las carteras de riesgo de crédito. Destacan los informes del comportamiento de la cartera por sectores, volumen de cartera cuyos deudores perciben alguna prestación por desempleo y el cuadro de mando de operaciones con medidas COVID-19 (moratorias y operaciones avaladas) en el cual diariamente están consultables informes que permiten hacer un seguimiento por centro/cartera/gestor, tipo de moratoria, tipo de garantía, sector, tipo de gestión, prioridad de gestión, tramos de vencimiento, situación contable, situación de pago y llegar a nivel de contrato.
- Indicadores de dificultades financieras: Herramienta utilizada por la Red para ayudar en la identificación de si un cliente presenta dificultades financieras o no, mediante el análisis de la capacidad de pago del cliente, sus niveles de solvencia y endeudamiento. Esto permite la correcta identificación de una medida de refinanciación y / o reestructuración o por el contrario una renegociación y/o renovación. Durante 2024 se ha incorporado un nuevo indicador de riesgo para potenciar la ayuda a la Red en la identificación de clientes con dificultades financieras.

En cuanto al cálculo de la Pérdida Esperada, la Entidad ha desarrollado e implantado desde el 1 de enero de 2018 modelos internos (estadísticos) para la estimación colectiva de la misma y la consiguiente provisión. Los parámetros que conforman estos modelos se basan en los scorings y ratings que la Entidad utiliza en su gestión de riesgos.

El Banco actualiza periódicamente sus modelos de PD y LGD de pérdida esperada con nuevos escenarios macroeconómicos estimados internamente; concretamente los actuales escenarios fueron aprobados por los Órganos de Gobierno de la Entidad dominante del Grupo en enero de 2024 para ser utilizados en el ámbito de la planificación financiera y de capital. Los modelos incluyen pues la información macroeconómica más reciente y que reflejan en sus proyecciones las más actuales expectativas económicas derivadas de la coyuntura presente y futura.

Las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces de garantes identificados como sin riesgo apreciable o de garantes con operaciones significativas podrán ser objeto de estimación individualizada de las coberturas teniendo en cuenta dichas garantías. Asimismo, las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces distintas a las anteriores, y las operaciones normales con garantías personales eficaces podrán ser objeto de estimación colectiva de las coberturas atribuyendo al garante el importe garantizado a los efectos del cálculo de la cobertura de la operación.

En el Mapa de Modelos se detallan todos los modelos de pérdida esperada con su nivel de criticidad y materialidad (TIER) en base al cual se establece la periodicidad del seguimiento y de las reestimaciones. La Entidad cuenta con un entorno de control del riesgo de modelo, en el que el Comité de Modelos desempeña un papel fundamental.

La Unidad de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos es quien desarrolla tanto los modelos de admisión de particulares y empresas (scorings y ratings) así como los modelos de seguimiento (scoring de comportamiento y nivel de calificación de empresas). Por su parte, los modelos de parámetros para el cálculo de la Pérdida Esperada son desarrollados por la Unidad de Modelos de Provisiones y Seguimiento. Dichos modelos son validados por la unidad independiente de Validación Interna, revisados por Auditoría Interna como tercera línea de defensa y aprobados por los órganos internos correspondientes.

Por otro lado, tanto el departamento de Auditoría Interna de la Entidad como el de Validación Interna llevan a cabo un seguimiento de las recomendaciones detalladas en los informes de validación e informes de auditoría realizados por dichas áreas de control. Además, Validación Interna realiza, entre otras revisiones, validaciones recurrentes de los Sistemas de Calificación y su implementación. Asimismo, Auditoría Interna lleva a cabo distintas revisiones recurrentes, entre otras, sobre el seguimiento de los Modelos de Ordenación (scoring y rating), sobre el seguimiento de los parámetros, sobre la clasificación de operaciones crediticias (staging), sobre la calidad del dato de variables o sobre la gobernanza de modelos.

Adicionalmente, el Comité de Gestión de Activos Improductivos tiene como función velar por que se esté realizando una gestión adecuada de los activos improductivos en línea con la estrategia de la Entidad mediante el mantenimiento de una visión global y transversal y un seguimiento periódico del cumplimiento de objetivos definidos para la gestión y reducción de activos improductivos.

Gestión Recuperatoria

La principal responsabilidad de gestionar la premora reside en las líneas de Negocio. Las facultades para resolver transacciones de cambio de términos y condiciones iniciales de contratos con dificultades financieras residen en la unidad central de Gestión Recuperatoria en línea con sus atribuciones de riesgo delegadas.

El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en dudoso y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Los sistemas de información facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos que gestionan, apoyados por diferentes indicadores o alertas que facilitan una rápida gestión.

La Unidad de Gestión Recuperatoria cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, apoyo de empresas externas especializadas y letrados especializados en la gestión recuperatoria de contencioso. La Entidad cuenta con un equipo especializado para refinanciaciones de empresas.

Refinanciaciones

Sin perjuicio de todo lo anterior, la Entidad viene aplicando medidas para mitigar el impacto de la crisis en los acreditados que presentan dificultades transitorias para atender el pago de sus deudas. El principio fundamental es facilitar el cumplimiento de sus obligaciones a los deudores que presentan una voluntad inequívoca de hacerles frente.

En la política de refinanciación y reestructuración de deudas se fijan como objetivos básicos la adecuación del plan de pagos a la capacidad real del deudor y el reforzamiento de las garantías en las operaciones tratadas.

El análisis y tratamiento de estas operaciones se hace a medida para cada tipo de deudor, con un alto grado de centralización de atribuciones de riesgo delegadas en las áreas de Gestión Recuperatoria para su resolución, dependiendo del segmento al que pertenecen.

El Banco tiene además establecido para esta cartera un sistema específico para el seguimiento individualizado de la misma y su clasificación contable como se indica en el apartado anterior sobre seguimiento.

Políticas y procedimientos en relación con las actividades en el mercado hipotecario

En lo relativo al Mercado Hipotecario, y de acuerdo a lo establecido por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que deroga la Ley 2/1981 de Regulación del Mercado Hipotecario, el Real Decreto 716/2009 y la Circular 7/2010 de Banco de España, así como la Ley 1/2013 de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, el Banco tiene establecidos en sus diferentes procesos, los controles precisos en orden a garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa en las diferentes fases de admisión, instrumentación, seguimiento y control de las operaciones que cuentan con garantía hipotecaria.

Adicionalmente, la Ley de Crédito Inmobiliario (LCI) que entró en vigor el 16 de junio de 2019 como trasposición de la Directiva Europea 2014/2017, busca una mayor protección del cliente a lo largo de todo el proceso hipotecario, exigiendo a las entidades financieras, entre otros aspectos, que se le facilite al cliente una información precontractual clara y comprensible, y que el producto se adapte a sus necesidades potenciando la transparencia y seguridad jurídica. La Entidad realizó los cambios necesarios para adaptarse en plazo a los requisitos de esta Ley.

Los Administradores del Banco son los responsables del cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados relativos al mercado hipotecario. Entre otros aspectos estos procedimientos hacen especial hincapié en los siguientes puntos:

- Obligatoriedad de un análisis de la viabilidad de las operaciones autorizadas o propuestas y de las garantías que se recojan. El expediente de todas las operaciones debe incluir la documentación e información necesaria que dé soporte a la operación y, en especial, para la valoración de la capacidad de pago del cliente (justificación de ingresos recurrentes en particulares y cuentas de resultados en el caso de empresas) y de las garantías de la operación (declaración de bienes en particulares, estados financieros en empresas y tasaciones actualizadas en operaciones hipotecarias).
- Las atribuciones de riesgo delegadas tienen en cuenta la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como todas las garantías suplementarias que puedan existir en la operación. Las políticas establecen, en función de los tipos de garantía, niveles máximos a financiar en función de los Loan to Value (LTV) de las operaciones.

La Entidad autoriza valoraciones de las tasadoras líderes en los ámbitos de actuación de su red comercial, siendo las tasadoras principales utilizadas "Servicios Vascos de Tasaciones, S.A." y "Tasaciones Inmobiliarias, S.A.".

Medidas adoptadas en relación con las consecuencias económicas y sociales motivadas por factores externos, como la guerra en Ucrania y otros

Debido a la subida de tipos de interés derivada de la crisis de la guerra de Ucrania, y otros acontecimientos producidos posteriormente, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 19/2022 de 22 de noviembre que modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo ("Código de Buenas Prácticas"), de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

La Entidad durante 2024 mantuvo su adhesión a ambos Códigos de Buenas Prácticas RD 6/2012 y RD 19/2022, con efectos el 23 de diciembre de 2022 en el segundo caso, en su redacción vigente modificada por la Resolución de 27 de diciembre de 2023 de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

Así mismo, el 12 de noviembre de 2024 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 (en adelante, RDL), que entró en vigor el día siguiente al de su publicación.

Entre las medidas de ámbito financiero destacan, entre otras, la ampliación del Código de Buenas Prácticas, la disposición de los derechos consolidados de planes de pensiones, o la modificación del RDL 6/2024 en lo relativo a la moratoria y la línea de avales del ICO.

I. Modificación del Código de Buenas Prácticas (DF 7ª)

Se modifica el Real Decreto-ley 19/2022 para extender la duración del CBP de la siguiente manera:

- De manera general, se amplía la duración de 24 a 36 meses. El plazo para formular solicitudes se extiende de 24 a 36 meses, es decir, se podrán admitir solicitudes hasta el 31/12/2025.
- En el caso de personas físicas residentes en alguna de las localidades incluidas en el anexo del Real Decreto-ley 6/2024 (Moratoria DANA), el plazo de admisión se amplía hasta los 42 meses, es decir, se podrán admitir solicitudes hasta el 30/06/2026.

Riesgo de Contraparte

Por lo que respecta a las actividades tesoreras, el Banco tiene establecidos unos límites de exposición máxima por contraparte que impiden que incurra en un elevado nivel de concentración con entidad financiera alguna. En el caso de los productos derivados, el consumo de límite computado incluye tanto el valor de los derechos actuales (valor de reposición positivo) como una medida del riesgo potencial que pudiera derivarse de una evolución favorable de dicho valor de reposición en el futuro.

El Banco utiliza acuerdos de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto. Al 31 de diciembre de 2024 los depósitos recibidos como garantía colateral que se encuentran registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos – Entidades de crédito" del balance adjunto ascienden a 2.700 miles de euros (8.670 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) - véase Nota 33.b.

Control del Riesgo

Las líneas de actuación descritas responden a los desarrollos que se están ejecutando encaminados a alinear los procesos de riesgos del Banco con la normativa y regulación vigente en cada momento. En este orden de cosas la Entidad está comprometida con la mejora continua en el diseño e implantación de herramientas y procedimientos para un tratamiento más eficaz del riesgo crediticio con clientes en todos sus procesos, que aseguren unos estándares de calidad de servicio y rigor en los criterios aplicados, con el objetivo último de preservar la solvencia de la Entidad y aportar valor a la misma.

Corresponde a la Comisión de Control del Riesgo la función de revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo, el control y supervisión del sistema de gestión de riesgos, así como el análisis y evaluación de las propuestas sobre estrategia y políticas de gestión del riesgo.

El área de Auditoría Interna verifica el cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos de gestión anteriormente expuestos, evaluando la suficiencia y eficacia de las actividades de gestión y control de cada unidad funcional y ejecutiva. Para ello, realizan periódicamente auditorías de los centros relacionados con el riesgo de crédito, lo que incluye el examen de la recuperabilidad de activos y su adecuada clasificación contable. La información procedente de estas auditorías es remitida, además de a los órganos ejecutivos correspondientes, al Comité de Auditoría.

Al 31 de diciembre de 2024 el 98,39% (98,18% al 31 de diciembre de 2023) de los préstamos y partidas a cobrar con la clientela en vigor habían sido contratados con contrapartes residentes en el Estado.

En la Nota 25 se incluye información sobre las garantías asociadas a las operaciones de clientela.

A continuación, se presenta el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros						
	Saldos de Activo						Total
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas	Exposiciones fuera de Balance	
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	774.408	-	-	774.408
Valores representativos de deuda	-	2	367.474	232.255	-	-	599.731
Préstamos y anticipos - Clientela	-	-	-	9.983.392	-	-	9.983.392
Derivados	526	-	-	-	36.169	-	36.695
Total	526	2	367.474	10.990.055	36.169	-	11.394.226
Garantías concedidas:							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	26.494	26.494
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	200.743	200.743
Total garantías concedidas	-	-	-	-	-	227.237	227.237
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	526	2	367.474	10.990.055	36.169	227.237	11.621.463

Al 31 de diciembre de 2023

	Miles de Euros						
	Saldos de Activo						Total
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas	Exposiciones fuera de Balance	
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	524.992	-	-	524.992
Valores representativos de deuda	-	2	374.717	232.371	-	-	607.090
Préstamos y anticipos - Clientela	-	-	-	9.879.345	-	-	9.879.345
Derivados	185	-	-	-	41.744	-	41.929
Total	185	2	374.717	10.636.708	41.744	-	11.053.356
Garantías concedidas:							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	18.143	18.143
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	169.358	169.358
Total garantías concedidas	-	-	-	-	-	187.501	187.501
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	185	2	374.717	10.636.708	41.744	187.501	11.240.857

A continuación, se presenta el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela, clasificados como riesgo normal, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Banco en relación al cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria (Nota 25.b)	Garantizados por depósitos dinerarios (Nota 25.b)	Otras garantías reales (Nota 25.b)	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Clientela	7.961.680	20.057	21.568	81.718	153.435	8.238.458

Al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria (Nota 25.b)	Garantizados por depósitos dinerarios (Nota 25.b)	Otras garantías reales (Nota 25.b)	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Clientela	7.901.121	21.296	18.615	73.513	158.982	8.173.527

Asimismo, se presenta a continuación el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierto por garantías reales en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del ratio Loan To Value (LTV) calculado a partir del valor actualizado de las garantías del Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

31/12/2024 (Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	808.650	11.996	-	1.814	9.613	569	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios Individuales	6.929	1.903	843	564	760	210	774	438
Sociedades no financieras y empresarios Individuales	954.119	442.811	32.151	246.720	136.719	49.875	11.971	29.677
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	114.878	114.862	-	75.942	27.468	10.328	712	412
<i>Construcción de obra civil</i>	9.401	3.180	-	1.363	1.318	497	2	-
<i>Resto de finalidades</i>	829.840	324.769	32.151	169.415	107.933	39.050	11.257	29.265
<i>Grandes empresas</i>	191.520	25.106	16.254	8.578	10.167	5.597	764	16.254
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	638.320	299.663	15.897	160.837	97.766	33.453	10.493	13.011
Resto de hogares	8.169.770	7.407.842	9.538	1.232.124	2.449.734	3.208.920	417.717	108.885
<i>Viviendas</i>	7.311.872	7.206.589	4.515	1.121.687	2.390.948	3.185.568	411.532	101.369
<i>Consumo</i>	461.912	10.535	491	6.142	3.513	1.199	78	94
<i>Otros fines</i>	395.986	190.718	4.532	104.295	55.273	22.153	6.107	7.422
TOTAL (*)	9.939.468	7.864.552	42.532	1.481.222	2.596.826	3.259.574	430.462	139.000
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	205.660	173.049	16.525	44.627	62.459	29.237	19.351	33.900

(*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por un importe de 43.924 miles de euros.

31/12/2023 (Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	823.983	13.242	-	1.603	6.415	5.224	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios Individuales	4.441	2.032	871	600	852	180	797	474
Sociedades no financieras y empresarios Individuales	989.974	468.359	29.706	246.833	153.695	50.340	13.551	33.646
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	81.830	81.816	-	55.913	22.669	1.720	1.000	514
<i>Construcción de obra civil</i>	9.413	3.954	-	1.798	1.433	555	74	94
<i>Resto de finalidades</i>	898.731	382.589	29.706	189.122	129.593	48.065	12.477	33.038
<i>Grandes empresas</i>	217.121	28.902	17.209	5.561	14.007	8.852	179	17.512
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	681.610	353.687	12.497	183.561	115.586	39.213	12.298	15.526
Resto de hogares	8.010.521	7.304.076	10.302	1.175.267	2.364.509	3.195.338	443.218	136.046
<i>Viviendas</i>	7.178.511	7.072.505	4.830	1.052.769	2.297.203	3.164.901	435.704	126.758
<i>Consumo</i>	412.868	11.860	596	7.262	3.431	1.370	190	203
<i>Otros fines</i>	419.142	219.711	4.876	115.236	63.875	29.067	7.324	9.085
TOTAL (*)	9.828.919	7.787.709	40.879	1.424.303	2.525.471	3.251.082	457.566	170.166
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	265.443	224.022	17.612	54.255	70.567	50.603	24.495	41.714

(*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por un importe de 50.426 miles de euros.

La Entidad ha venido implantando diversos modelos y herramientas que sirven de apoyo en la valoración y gestión de los riesgos crediticios asumidos con los clientes.

Dado que la mayor parte de dichos activos se corresponden con operaciones concedidas a particulares y PYMES, sólo una pequeña parte de la cartera crediticia cuenta con calificaciones externas. El siguiente cuadro incluye la exposición crediticia, sin considerar los ajustes por valoración, desglosada por calificaciones equivalentes a las otorgadas por agencias externas homologadas:

	2024		2023	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Investment Grade				
Riesgos calificados de AAA a AA-	-	-	-	-
Riesgos calificados de A+ a A-	-	-	-	-
Riesgos calificados de BBB+ a BBB-	600.229	5,84%	600.801	5,90%
Non Investment Grade				
Riesgos calificados con rating inferior a BBB-	-	-	-	-
Riesgos sin calificación	9.675.263	94,16%	9.590.763	94,10%
Total	10.275.492	100,00%	10.191.564	100,00%

Los saldos con rating del cuadro anterior corresponden principalmente a Muy Grandes Empresas o Corporativas y a clientes de Banca Institucional.

Para el resto de segmentos, la entidad cuenta con modelos para el cálculo de la pérdida esperada por riesgo de crédito. En particular, se han estimado parámetros de PD basados en los modelos de calificación crediticia de clientes particulares y empresas (scorings y ratings). En el caso de las exposiciones minoristas se cuenta con el scoring proactivo (concretamente el modelo de seguimiento de clientes del scoring comportamental) para particulares y en el caso de las Pymes y Microempresas con el Nivel de Calificación basado en el rating de empresas.

A continuación se muestra la distribución por tramos de PD para las exposiciones no dudosas de los segmentos de Hipotecas, Consumo y Tarjetas de Crédito en el caso de particulares, y Pymes y Microempresas en el caso de empresas, distinguiendo por stages:

Tramo de Probabilidad de default	2024		2023	
	Stage 1 PD a 12 meses	Stage 2 PD a toda la vida	Stage 1 PD a 12 meses	Stage 2 PD a toda la vida
1) 0%-0.5%	78,91%	0,02%	77,62%	0,02%
2) 0.5%-1%	8,28%	0,10%	6,56%	0,02%
3) 1%-2%	1,56%	0,09%	1,09%	0,12%
4) 2%-5%	2,97%	0,75%	4,52%	1,38%
5) 5%-7.5%	0,17%	0,96%	0,28%	0,90%
6) 7.5%-10%	0,00%	0,74%	0,20%	0,73%
7) 10%-15%	0,29%	1,94%	0,25%	1,35%
8) 15%-20%	0,01%	0,51%	0,02%	1,27%
9) >20%	0,06%	2,63%	0,15%	3,52%
Total	92,25%	7,75%	90,70%	9,30%

Durante el ejercicio 2024 se ha producido una reducción en el nivel de stage 2 (7,75% vs 9,30%) motivado por los valores proyectados de los escenarios macroeconómicos, con valores del Euribor con tendencia a la baja, suavizando y mejorando los valores de PD de la cartera hipotecaria principalmente.

Una medida más global del grado de calidad de los activos crediticios del Banco es su tasa de mora, entendida como la relación entre los créditos calificados contablemente como dudosos y el total de Clientela. En términos contables, esa tasa se ha situado en el 1,86% al 31 de diciembre de 2024 (1,94% al 31 de diciembre de 2023).

El Banco realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en la tasa de morosidad, tanto a nivel global, derivado del estudio de segmentos de los activos financieros a coste amortizado, como a nivel individual, derivado del estudio individualizado por los distintos grupos económicos o clientes.

Asimismo, se presenta a continuación el detalle de la exposición al riesgo de crédito de la Entidad, que se compone por los epígrafes "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" (sin incluir el saldo de caja), "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Activos financieros a coste amortizado", "Derivados – contabilidad de coberturas", "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" y "Garantías financieras concedidas" y los capítulos "Otras garantías prestadas" y "Créditos documentarios irrevocables" del epígrafe "Otros compromisos concedidos" en función del sector de actividad al que pertenece y en función del área geográfica en que se encuentra localizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

31/12/2024 (Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	2.208.862	2.205.114	3.652	96	-
Administraciones Públicas	1.348.854	1.346.825	2.029	-	-
<i>Administración Central</i>	505.185	503.156	2.029	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	843.669	843.669	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	117.033	116.997	32	-	4
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.176.500	1.175.790	448	15	247
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	220.664	220.664	-	-	-
<i>Construcción de obra civil</i>	15.847	15.847	-	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	939.989	939.279	448	15	247
<i>Grandes empresas</i>	221.857	221.857	-	-	-
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	718.132	717.422	448	15	247
Resto de hogares	8.185.191	8.027.123	54.249	19.091	84.728
<i>Viviendas</i>	7.311.873	7.154.940	53.824	18.827	84.282
<i>Consumo</i>	461.912	461.541	139	77	155
<i>Otros fines</i>	411.406	410.642	286	187	291
TOTAL	13.036.440	12.871.849	60.410	19.202	84.979

31/12/2023 (Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	1.268.237	1.264.087	4.020	127	3
Administraciones Públicas	1.359.172	1.357.154	2.018	-	-
<i>Administración Central</i>	484.240	482.222	2.018	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	874.932	874.932	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	124.286	115.530	8.748	-	8
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.205.633	1.204.942	449	14	228
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	153.884	153.884	-	-	-
<i>Construcción de obra civil</i>	25.188	25.188	-	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	1.026.561	1.025.870	449	14	228
<i>Grandes empresas</i>	249.552	249.277	275	-	-
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	777.009	776.593	174	14	228
Resto de hogares	8.026.769	7.858.730	55.112	18.978	93.949
<i>Viviendas</i>	7.178.511	7.011.706	54.632	18.715	93.458
<i>Consumo</i>	412.868	412.483	142	64	179
<i>Otros fines</i>	435.390	434.541	338	199	312
TOTAL	11.984.097	11.800.443	70.347	19.119	94.188

A continuación, se presenta el detalle por comunidad autónoma para los instrumentos financieros del Banco del cuadro anterior localizados geográficamente en el Estado español al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

(Miles de euros)	31/12/2024				
	Comunidades Autónomas				
	TOTAL	Andalucía	País Vasco	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	2.205.114	76	510.144	1.592.355	102.539
Administraciones Públicas	1.346.825	790.713	-	-	52.956
<i>Administración Central</i>	503.156	-	-	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	843.669	790.713	-	-	52.956
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	116.997	15.450	16	101.510	21
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.175.790	1.003.888	15.068	136.098	20.736
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	220.664	95.805	13.311	111.400	148
<i>Construcción de obra civil</i>	15.847	15.788	-	58	1
<i>Resto de finalidades</i>	939.279	892.295	1.757	24.640	20.587
<i>Grandes empresas</i>	221.857	208.892	264	8.215	4.486
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	717.422	683.403	1.493	16.425	16.101
Resto de hogares	8.027.123	7.822.198	5.048	120.005	79.872
<i>Viviendas</i>	7.154.940	6.959.463	4.688	115.598	75.191
<i>Consumo</i>	461.541	456.688	107	2.039	2.707
<i>Otros fines</i>	410.642	406.047	253	2.368	1.974
TOTAL	12.871.849	9.632.325	530.276	1.949.968	256.124

(Miles de euros)	31/12/2023				
	Comunidades Autónomas				
	TOTAL	Andalucía	País Vasco	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	1.264.087	1.425	213.688	1.048.974	-
Administraciones Públicas	1.357.154	781.745	-	-	93.187
<i>Administración Central</i>	482.222	-	-	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	874.932	781.745	-	-	93.187
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	115.530	11.814	-	103.690	26
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.204.942	1.053.878	4.348	129.549	17.167
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	153.884	73.714	3.160	76.804	206
<i>Construcción de obra civil</i>	25.188	25.032	-	155	1
<i>Resto de finalidades</i>	1.025.870	955.132	1.188	52.590	16.960
<i>Grandes empresas</i>	249.277	204.073	296	40.631	4.277
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	776.593	751.059	892	11.959	12.683
Resto de hogares	7.858.730	7.673.644	5.933	103.614	75.539
<i>Viviendas</i>	7.011.706	6.835.015	5.608	99.938	71.145
<i>Consumo</i>	412.483	408.139	154	1.754	2.436
<i>Otros fines</i>	434.541	430.490	171	1.922	1.958
TOTAL	11.800.443	9.522.506	223.969	1.385.827	185.919

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones del Banco clasificados en función de su situación contable, en función de la contraparte y de las garantías que presentan:

	31/12/2024													
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real					Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse		Nº oper.		Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales	Garantía inmobiliaria						Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	6	2.810	45	7.192	7.192	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1	9	8	685	621	-	(41)	1	9	2	38	37	-	(23)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	256	9.854	911	104.140	85.151	2.542	(37.019)	59	2.356	361	38.090	36.222	-	(31.967)
<i>De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	1	46	128	10.475	10.233	-	(7.060)	1	46	87	7.532	7.353	-	(6.879)
Resto de hogares	274	5.407	2.099	156.866	147.468	58	(44.243)	120	603	849	65.191	60.027	-	(40.434)
Total	537	18.080	3.063	268.883	240.432	2.600	(81.303)	180	2.968	1.212	103.319	96.286	-	(72.424)
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	31/12/2023													
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real					Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse		Nº oper.		Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales	Garantía inmobiliaria						Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	7	5.132	47	7.992	7.992	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1	11	8	738	641	-	(54)	-	-	3	155	135	-	(38)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	303	14.446	1.020	129.760	108.808	2.625	(40.656)	61	2.343	366	51.959	49.562	-	(34.779)
<i>De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	2	58	137	21.135	20.692	-	(15.440)	2	58	91	17.143	16.799	-	(15.132)
Resto de hogares	391	6.451	2.298	175.754	163.721	60	(34.131)	140	625	832	64.246	58.115	-	(28.536)
Total	702	26.040	3.373	314.244	281.162	2.685	(74.841)	201	2.968	1.201	116.360	107.812	-	(63.353)
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Se presenta además la conciliación del valor en libros de las operaciones refinanciadas y reestructuradas durante los ejercicios de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valor en libros		
Saldo de apertura	265.443	329.807
Refinanciaci3nes y reestructuraciones del periodo	7.119	15.186
<i>Pro memoria: impacto registrado en la cuenta de p3rdidas y ganancias del periodo</i>	318	472
Amortizaciones de deuda	(28.747)	(32.099)
Adjudicaciones	(4.123)	(3.548)
Baja de balance (reclasificaci3n a fallidos)	(153)	(184)
Otras variaciones	(33.879)	(43.719)
Saldo al cierre del ejercicio	205.660	265.443

Se adjunta el detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas que, con posterioridad a la reestructuraci3n o refinanciaci3n, han sido clasificadas como dudosas durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Administraciones p3blicas	-	-
Resto de personas jur3dicas y empresarios individuales	2.373	3.252
Del que: financiaci3n a la construcci3n y promoci3n inmobiliaria	-	-
Resto de personas f3sicas	10.336	12.562
	12.709	15.814

Al 31 de diciembre de 2024 el importe de los activos financieros que estar3an vencidos o deteriorados de no haberse modificado sus condiciones o intercambiado asciende a 180.676 miles de euros (220.956 miles euros al 31 de diciembre de 2023).

17. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en su aspecto m3s significativo, el estructural, consiste en la posibilidad de que, a causa del desfase entre los plazos de vencimiento de sus activos y de sus pasivos, la Entidad se encuentre ante una eventual incapacidad para atender sus compromisos de pago a un coste razonable, o a que no pueda dotarse de una estructura de financiaci3n estable capaz de soportar sus planes de negocio para el futuro.

La responsabilidad 3ltima en materia de riesgo de liquidez recae en el Consejo de Administraci3n, siendo el Comit3 de Activos y Pasivos (COAP), compuesto por miembros de la Direcci3n de la entidad dominante, el 3rgano colegiado de decisi3n competente por delegaci3n del Consejo de Administraci3n.

El Grupo cuenta con un Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración de la entidad dominante, donde en relación al Riesgo de Liquidez se establecen, entre otros aspectos, el perfil de riesgo de liquidez de la entidad, la estructura de gobierno interno del riesgo, las políticas de gestión específicas, la descripción de los principales procedimientos, la identificación de las principales funciones propias de dichos procedimientos y asignación de responsabilidades sobre las mismas, la descripción de las principales herramientas utilizadas y la estructura de reporting de gestión. La gestión pasa por la estrecha monitorización de los desfases de vencimientos presentes en el balance de la Entidad, el análisis de su evolución previsible futura, la inclusión del factor liquidez en la toma de decisiones de negocio, el recurso a los mercados financieros para completar una base estable de financiación y la habilitación de vías de liquidez aptas para su utilización inmediata en caso de escenarios extremos imprevistos.

El COAP es el encargado de evaluar las necesidades futuras de liquidez de la Entidad. Para ello, la Dirección de la Entidad define el Plan de Financiación a 3 años que se concreta en el Plan de Liquidez de periodicidad anual. En el Plan de Liquidez anual se define la estrategia de emisión de financiación mayorista, en función de las previsiones de necesidades de liquidez que provengan de la evolución del negocio, vencimientos de emisiones e inversiones y desinversiones de activos previstas. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función de la evolución del balance y la posición de liquidez de la Entidad y de las condiciones y expectativas de mercado. El Consejo de Administración de la Entidad autoriza las emisiones a realizar.

El COAP realiza el seguimiento del presupuesto de liquidez con frecuencia quincenal. Entre otros controles, la Entidad realiza un seguimiento mensual de indicadores y límites de liquidez, activos líquidos elegibles disponibles en el Banco Central Europeo y la capacidad de emisión de bonos garantizados. Adicionalmente, analiza periódicamente los resultados obtenidos en los ejercicios de estrés de liquidez realizados para evaluar la adecuación de la posición de liquidez bajo diferentes escenarios adversos, además de los niveles de activación y situación de las medidas disponibles dentro del Plan de Contingencia de Liquidez del Grupo.

En términos cuantitativos, el Grupo establece en su Marco de Apetito al Riesgo varios indicadores de Riesgo de Liquidez que incorporan un objetivo corporativo. Dos de ellos son los ratios regulatorios Liquidity Coverage Ratio (LCR) y Net Stable Funding Ratio (NSFR), sobre los que se establecen unos umbrales fijados a unos protocolos de actuación determinados. Además, en términos de gestión del Riesgo de Liquidez, existe un conjunto de indicadores de liquidez adicionales que sirven para monitorizar la evolución de las diferentes magnitudes que afectan la tolerancia al riesgo definido.

Por su parte, la Dirección de Mercados y Tesorería asume la responsabilidad de acudir a los mercados financieros para dotar a la Entidad, a un coste razonable, de fuentes estables de financiación externa que compensen el proceso de desintermediación seguido por los clientes en sus decisiones de inversión, así como el ritmo de crecimiento de sus demandas de financiación, así como la evolución del gap de inversiones de la Entidad.

Además, la Entidad trabaja para mantener abiertas vías adicionales de financiación, institucionales y de todo tipo, a las que recurrir en caso de enfrentarse a escenarios de liquidez extremadamente desfavorables, de forma que incluso en dichas situaciones quede garantizada la atención a todos sus compromisos de pago.

Adicionalmente, con la entrada en vigor del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP, por sus siglas en inglés), la Entidad realiza, desde el 2015 y con una periodicidad anual, un Proceso Interno de Autoevaluación de Liquidez (ILAAP, por sus siglas en inglés) para evaluar su capacidad de cumplir con los requerimientos de liquidez, tanto en una situación de normalidad como en un escenario adverso, en el corto, medio y largo plazo.

A continuación se muestra un análisis de los activos y pasivos agrupados por su vencimiento considerado como el período pendiente desde la fecha del balance hasta la fecha de vencimiento contractual:

	Miles de Euros							
	2024							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	-	-	159.700	-	-	-	-
Financiaciones con colateral de valores	-	150.000	195.562	468.895	706.584	-	-	-
<i>De las cuales: Bancos Centrales</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	931	-	-	-	-	-	126	-
Depósitos del resto de la clientela	9.292.900	57.324	75.491	190.331	397.857	79.492	8.576	40
Resto de salidas	-	18.153	1.694	896	4.326	3.295	9.304	-
Total Salidas	9.293.831	225.477	272.747	819.822	1.108.767	82.787	18.006	40
Adquisiciones temporales de activos	-	-	-	103.934	517.463	-	-	-
Saldos en efectivo en bancos centrales	1.176.521	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	51.429	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a resto de la clientela	281.534	115.781	227.265	289.266	471.395	832.122	2.252.692	6.656.570
Liquidación de cartera de valores	-	2.659	5	8.713	6.792	168.167	269.264	138.258
Resto de entradas	6.716	18.351	2.672	4.012	10.645	8.152	25.732	-
Total Entradas	1.516.200	136.791	229.942	405.925	1.006.295	1.008.441	2.547.688	6.794.828
Gap de Liquidez	(7.777.631)	(88.686)	(42.805)	(413.897)	(102.472)	925.654	2.529.682	6.794.788

	Miles de Euros							
	2023							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	-	-	5.870	-	159.700	-	-
Financiaciones con colateral de valores	-	473.844	299.241	83.545	601.185	285.068	-	-
<i>De las cuales: Bancos Centrales</i>	-	-	127.173	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	1.014	-	-	-	-	-	127	-
Depósitos del resto de la clientela	8.661.358	28.306	57.578	172.906	287.873	114.831	17.046	62
Resto de salidas	-	13.780	3.327	3.799	2.243	7.623	9.580	-
Total Salidas	8.662.372	515.930	360.146	266.120	891.301	567.222	26.753	62
Adquisiciones temporales de activos	-	387.814	154.501	-	208.067	-	-	-
Saldos en efectivo en bancos centrales	580.827	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	54.851	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a resto de la clientela	163.405	129.810	213.493	283.415	476.206	848.196	2.163.484	8.349.115
Liquidación de cartera de valores	-	4.374	13	10.358	9.860	23.130	438.513	135.878
Resto de entradas	-	13.517	4.853	10.790	6.140	14.623	25.634	-
Total Entradas	799.083	535.515	372.860	304.563	700.273	885.949	2.627.631	8.484.993
Gap de Liquidez	(7.863.289)	19.585	12.714	38.443	(191.028)	318.727	2.600.878	8.484.931

Los plazos de vencimiento de los pasivos incluidos en el cuadro anterior incorporan los vencimientos de las imposiciones a plazo sin considerar hipótesis de renovación. Por ello, el cuadro en el que se muestra el análisis de los activos y pasivos de la Entidad no debe interpretarse como un reflejo exacto de la situación de liquidez del Banco para cada uno de los períodos incluidos.

En la Nota 62 se da información detallada de las fuentes de liquidez de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

18. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio

En el desempeño de su función de intermediación, las entidades financieras asumen la discordancia entre las distintas condiciones contractuales requeridas por oferentes y demandantes de fondos. Al atender dichos requerimientos, las entidades quedan expuestas a incurrir en posibles pérdidas como consecuencia del efecto que una evolución desfavorable de las condiciones en los mercados pudiera tener sobre sus posiciones abiertas por tal motivo.

En concreto, el Riesgo Estructural de Tipo de Interés es uno de los tipos de riesgo identificados en la tipología corporativa de riesgos del Grupo Kutxabank, dentro de la categoría de riesgos financieros.

Su ámbito de gestión viene delimitado por la definición corporativa de este tipo de riesgo acuñada en el Grupo Kutxabank. Según dicha definición, establecida en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo: El riesgo estructural de tipo de interés se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los tipos de interés sobre su capacidad presente y futura para obtener márgenes financieros. Se excluyen del ámbito de aplicación de este tipo de riesgo las posiciones adscritas a la actividad de trading.

Este tipo de riesgo está afectado por cuatro factores de riesgo principales:

- Riesgo de reprecación, por la diferencia en los plazos de vencimiento o revisión de tipo de interés de los activos y pasivos
- Riesgo de curva, por el potencial cambio de la pendiente y forma de la curva de tipos de interés
- Riesgo de base, como consecuencia de la imperfecta correlación entre las variaciones en los tipos de interés de diferentes instrumentos con características de vencimiento y reprecación similares
- Opcionalidades a favor de terceros presentes en algunas operaciones. La opcionalidad puede ser automática (explícita o implícita) como los suelos o techos a los tipos de interés o puede ser comportamental, generando por ejemplo vencimientos reales diferentes de los inicialmente previstos, en función de la evolución de los tipos de interés

De acuerdo con las políticas generales de gestión del riesgo del Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, la defensa del valor del Grupo y, por tanto, el ámbito de gestión consolidado, debe ser el enfoque con el que se gestiona el perfil global de riesgo del Grupo. La responsabilidad última recae en el Consejo de Administración de la Entidad, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración en materia de riesgos financieros. Adicionalmente, el COAP de la Entidad establece la previsión de tipos de interés futuros, así como la revisión de las hipótesis que permiten modelizar el comportamiento de los clientes y los escenarios ante los que se debe medir el posible impacto de variaciones en los tipos previstos.

A continuación se detallan las directrices estratégicas del Grupo en relación con la gestión de este tipo de riesgo, que se concretan en diversas políticas de gestión de entre las que cabe destacar las siguientes:

- El Riesgo Estructural de Tipo de Interés es consustancial al negocio bancario, y su gestión no debe ser sinónimo de su eliminación. El nivel de apertura del balance del Grupo a este tipo de riesgo deberá ser compatible con el mantenimiento de un perfil de riesgo medio-bajo en este ámbito
- El Grupo debe contar con una medición precisa de su exposición a este riesgo
- La citada medición se basará en métricas basadas en la sensibilidad del valor económico y del margen financiero frente a hipótesis adversas, para lo que se empleará una amplia y adecuada gama de escenarios
- Las mediciones tendrán un nivel de detalle suficiente para identificar los elementos críticos en la obtención de los resultados, tales como la contribución de las principales partidas modelizadas, las estrategias de coberturas mediante derivados de tipos de interés y la opcionalidad explícita o implícita incorporada en las operaciones
- Las metodologías y modelos utilizados en la medición de la exposición del Grupo al Riesgo Estructural de Tipo de Interés deberán ser documentadas adecuadamente por el área responsable de las citadas mediciones.
- La información deberá llegar en tiempo y forma adecuados a los órganos de gobierno y de decisión encargados de tomar las principales decisiones de gestión en relación con este tipo de riesgo, de forma que:
 - Se aseguren de que el nivel de exposición del Grupo a este tipo de riesgo es compatible con su apetito al riesgo en este ámbito
 - Se aseguren de que el signo de la exposición del Grupo a este tipo de riesgo es coherente con sus expectativas sobre el comportamiento futuro de la curva de tipos
 - En caso de que no se cumpla alguna de las premisas anteriores, modifiquen el signo y/o magnitud de la exposición a este tipo de riesgo

En cuanto al sistema de monitorización, la Entidad realiza un estricto seguimiento de este riesgo mediante la utilización de diferentes metodologías o técnicas de medición siguiendo las prácticas de mercado y las recomendaciones de los reguladores:

- Análisis del Gap de Reprecio estático
- Análisis de la duración
- Inventarios de operaciones sujetas a opcionalidad
- Simulación de escenarios: análisis de la Sensibilidad del Margen de Intereses y del Valor Económico del balance ante diferentes escenarios de tipos de interés, para los cuales se establecen unos umbrales y límites a su apertura al riesgo estructural de tipo de interés.

Por último, en cuanto a cobertura y mitigación, la Entidad evalúa sistemáticamente la conveniencia de cubrir y/o mitigar su nivel de exposición a este riesgo, y puntualmente ejecuta actuaciones en tal sentido, principalmente mediante la contratación de coberturas a través de instrumentos derivados.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés clasificadas en función de sus fechas de revisión, que supone una primera aproximación al riesgo de la Entidad ante variaciones de los tipos de interés:

	Millones de Euros								Sin Vencimiento
	31/12/2024								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 Años	
Activos sensibles:									
Tesorería	2.246	1.641	-	601	-	-	-	-	3
Clientela	9.983	1.033	2.554	3.036	534	633	610	1.754	(171)
Cartera de valores	600	71	1	108	161	202	32	25	-
	12.829	2.745	2.555	3.745	695	835	642	1.779	(168)
Pasivos sensibles:									
Financiación bancaria	608	4	-	601	-	-	-	-	3
Recursos ajenos	11.141	1.471	1.629	1.987	78	9	233	5.696	39
	11.749	1.475	1.629	2.588	78	9	233	5.696	42
GAP Período		1.270	926	1.157	617	826	409	(3.917)	
% s/Activo Total		9,21%	6,72%	8,39%	4,47%	5,99%	2,97%	(28,40%)	
GAP Acumulado		1.270	2.196	3.353	3.970	4.796	5.205	1.288	
% s/Activo Total		9,21%	15,92%	24,31%	28,78%	34,78%	37,74%	9,35%	

	Millones de Euros								Sin Vencimiento
	31/12/2023								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 Años	
Activos sensibles:									
Tesorería	1.299	945	150	200	-	-	-	-	4
Clientela	9.879	953	3.118	4.006	286	181	149	1.399	(213)
Cartera de valores	607	83	1	106	-	159	202	57	-
	11.785	1.981	3.269	4.312	286	340	351	1.456	(209)
Pasivos sensibles:									
Financiación bancaria	489	136	150	200	-	-	-	-	4
Recursos ajenos	10.334	2.663	771	1.340	111	16	238	5.165	29
	10.823	2.799	921	1.540	111	16	238	5.165	33
GAP Período		(818)	2.348	2.772	175	324	113	(3.709)	
% s/Activo Total		(6,40%)	18,35%	21,67%	1,37%	2,53%	0,88%	(29,00%)	
GAP Acumulado		(818)	1.530	4.302	4.477	4.801	4.914	1.205	
% s/Activo Total		(6,40%)	11,95%	33,62%	34,99%	37,53%	38,40%	9,41%	

Para la elaboración de los cuadros anteriores se ha considerado como "Tesorería" los epígrafes de Efectivo y Entidades de Crédito como "Clientela" el Crédito a la clientela y como "Cartera de Valores" los valores representativos de deuda. En el pasivo como "Financiación Bancaria" se consideran los Depósitos con Bancos centrales y Depósitos con Entidades de crédito y como "Recursos Ajenos" los Depósitos de la Clientela y los Valores representativos de deuda emitidos.

Para aquellas masas sin vencimiento contractual, pero consideradas sensibles al riesgo estructural de tipo de interés, se aplican las siguientes asunciones comportamentales en cuanto a vencimiento:

Activo	
Banco España	Hasta 1 mes
Resto Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado	Hasta 1 mes
Vencimientos pendientes de cobro y descubiertos	Entre 1 y 3 meses
Otros deudores	Hasta 1 mes
Pasivo	
Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Ahorro vista ordinario Sector Privado	Entre 3 y 4 años y a más de 4 años la parte estable, y hasta 1 mes la parte inestable
Ahorro Retribuido Sector Privado	Entre 1 mes y 4 años según la naturaleza del producto
Ahorro vista ordinario Sector Público	Entre 3 y 4 años y a más de 4 años la parte estable, y hasta 1 mes la parte inestable

A continuación, se presenta, para el cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la sensibilidad del margen de intereses en un horizonte temporal de un año, los ajustes por valoración del patrimonio neto y el valor económico de la Entidad, ante un desplazamiento horizontal instantáneo de la curva de tipos en 100 p.b. y 50 p.b.:

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre el Euribor:			
Incremento de 100 puntos básicos	21.365	(3.555)	29.693
Incremento de 50 puntos básicos	10.393	(1.792)	13.451
Disminución de 50 puntos básicos	(10.816)	1.820	(9.995)

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre el Euribor:			
Incremento de 100 puntos básicos	17.539	(5.226)	(12.028)
Incremento de 50 puntos básicos	9.132	(2.638)	(6.733)
Disminución de 50 puntos básicos	(8.648)	2.690	17.061

Otro factor de riesgo estructural diferente capaz de generar las pérdidas mencionadas tanto en el margen financiero de la Entidad como en su valor económico es el Riesgo de Tipo de Cambio, definido como la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que opera.

La Entidad mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera como consecuencia de su actividad comercial, además de los activos o pasivos en moneda extranjera que surgen como consecuencia de la gestión que realiza la Entidad para mitigar el riesgo de tipo de cambio. En ese sentido, la Entidad practica una política de cobertura sistemática de sus posiciones abiertas en divisa relacionadas con operaciones de clientes, por lo que su apertura al riesgo de tipo de cambio es mínima.

Las posiciones del balance en divisa, tal como se detallan en las Notas 14 i), 25 y 33 tienen un peso relativo muy pequeño en el balance no alcanzando el 1% de los activos o de los pasivos, muy por debajo de los umbrales que se consideran significativos.

19. Otros riesgos

19.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas de valor como consecuencia del efecto de los movimientos adversos de los principales factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones, volatilidades y precios de las mercaderías) sobre sus carteras de valores cotizados e instrumentos derivados (de inversión y/o de negociación).

El ámbito de gestión del riesgo de mercado incluye todas las variaciones de valor ligadas a movimientos en las cotizaciones de mercado, con independencia de que dichos movimientos se deban a la evolución de los factores de riesgo financieros o a cambios percibidos por los mercados sobre la calidad crediticia de los emisores, ya sean privados o públicos.

Este riesgo está presente en todas las carteras de la Entidad, aunque su repercusión sobre los resultados y el Patrimonio neto puede variar en función del tratamiento contable aplicable en cada caso. Su gestión persigue limitar la exposición al tipo de pérdidas descrito, así como optimizar la relación entre el nivel de riesgo asumido y los beneficios esperados, sobre la base de las políticas de gestión marcadas por el Consejo de Administración de la Entidad acerca del nivel de exposición, procedencia del riesgo y gestión del mismo.

En el marco de dichas políticas generales, la gestión del riesgo de mercado compete al Comité de Activos y Pasivos.

La consecución de un elevado grado de control sobre el riesgo de mercado requiere de la implantación de unos procedimientos acordes con las tendencias normativas derivadas del Nuevo Acuerdo de Capital, así como con las mejores prácticas comúnmente aceptadas por el mercado. Estos procedimientos, aprobados por el Comité de Activo y Pasivos, incluyen aspectos como la segregación de funciones, el control de la información, la política de objetivos, los límites sobre la operativa, así como aspectos relacionados con la seguridad.

La función de control de riesgo de mercado en la Entidad está integrada dentro del Área Financiera, independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de las distintas carteras; valorar las posiciones de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la Alta Dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración así como los riesgos de los modelos utilizados y la revisión de la estructura de límites.

Además de los aspectos procedimentales, el control del riesgo de mercado se sustenta en herramientas cuantitativas capaces de proporcionar medidas homogéneas del riesgo. El modelo utilizado se basa en el concepto de value at risk (VaR), para cuyo cálculo utiliza metodologías por simulación histórica y paramétricas, derivadas de la matriz de varianzas y covarianzas. El VaR de referencia se calcula con un modelo de simulación histórica, aunque como comparativo también se calcula el VaR con un modelo paramétrico. El modelo de VaR empleado trata de estimar, con un intervalo de confianza del 99% para la cartera de negociación y del 97,5% para la cartera global, la máxima pérdida probable que puede derivarse de una cartera o conjunto de carteras durante un horizonte temporal determinado. Para las actividades de trading el horizonte temporal es de un día y para la cartera global de 10 días.

La validación, o backtesting, del modelo de VaR utilizado pasa por la comparación entre el porcentaje de rebasamientos realmente producidos con el intervalo de confianza utilizado. Un rebasamiento se produce cuando una cartera experimenta, para un horizonte temporal determinado, una pérdida real superior al VaR calculado al comienzo de dicho horizonte temporal. Los horizontes temporales utilizados para realizar la validación, o backtesting, son 1 y 10 días. La Entidad ha realizado regularmente los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de las mismas conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo

La metodología descrita se complementa con ejercicios de stress testing, en los que se simula el comportamiento de las carteras descritas bajo escenarios excepcionalmente desfavorables. Los escenarios de estrés sistemáticos aplicados se ajustan a las recomendaciones del comité "Derivatives Policy Group" realizadas en 1995 en el documento de trabajo "Framework for Voluntary Oversight". En este documento se introducen una serie de recomendaciones que permiten anticipar el comportamiento de la valoración de la cartera frente a determinados comportamientos extremos agrupados por factor de riesgo. Además de estos escenarios recomendados, también se realizan ejercicios de stress testing basados en aquellos escenarios históricos con un comportamiento excepcionalmente desfavorable para las carteras objeto de análisis.

Para la gestión del riesgo de mercado la Entidad cuenta con herramientas que permiten realizar un control efectivo del riesgo de mercados asumido en cada momento, en línea con las mejores prácticas del mercado.

El ejercicio 2024 ha estado marcado por la continuidad de los conflictos armados en Oriente medio y Ucrania, las elecciones presidenciales en EEUU y la crisis política y económica en Francia. Este panorama ha definido la evolución del entorno económico asistiendo a un cambio de tendencia en la evolución de los tipos de interés. A pesar, del repunte de los tipos de interés en la primera mitad de año dado que la inflación resultó más persistente de lo inicialmente previsto, los bancos centrales comenzaron a bajar tipos dando inicio a una relajación de la curva de tipos a lo largo de los últimos meses del año.

La Entidad no mantiene posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar de manera estructural, ya que cierra todas sus posiciones en derivados con clientes, bien con contrapartidas bancarias, bien con derivados cerrados en sentido contrario en mercados organizados. Aun así, de manera coyuntural, sí se toman pequeñas posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar a las cuales se les presta un especial análisis de riesgo.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el nivel de riesgo de mercado de las carteras de renta fija y variable de la Entidad se ha medido como el VaR diversificado por Simulación Histórica con máxima pérdida esperada y un nivel de confianza del 97,5% y un horizonte de 10 días. Al 31 de diciembre de 2024 el VaR diversificado alcanza los 48.218 miles de euros (79.653 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 con un nivel de confianza del 97,5%), con un efecto de diversificación prácticamente nulo en ambos ejercicios, dado que la posición de renta variable cotizada a 31 de Diciembre es nula, siendo la exposición total a riesgo de mercado derivada de instrumentos de deuda.

19.2 Riesgo operacional

El Grupo define el riesgo operacional como la posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico a causa de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en sus procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos. Queda expresamente excluido de esta definición el riesgo estratégico.

Para la gestión de este tipo de riesgo, la Entidad cuenta con una metodología propia, que utiliza herramientas informáticas específicamente desarrolladas a tal efecto. Asimismo, cuenta con personal dedicado en exclusiva a esta tarea, ubicado en la Unidad de Riesgo Operacional, así como con una amplia red de responsables de la gestión de los riesgos de esta naturaleza repartidos por toda la organización. Todo el sistema es promovido y supervisado por el Comité de Riesgo Operacional, en el que se encuentran representadas una gran parte de las áreas de la Entidad.

El sistema de Gestión del Riesgo Operacional se compone fundamentalmente de los siguientes procesos:

1. Registro de pérdidas operacionales.
2. Autoevaluación cualitativa del riesgo operacional.
3. Diseño, aprovisionamiento y seguimiento de indicadores de riesgo operacional.
4. Proceso de análisis y propuestas de acciones de mitigación.

A 31 de diciembre de 2024, los requerimientos de capital regulatorio ligados al riesgo operacional aplicables al Grupo Kutxabank, al que pertenece Cajasur Banco, ascienden a 258.374 miles de euros (215.653 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

20. Concentración de riesgos

La Entidad sigue de cerca el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

Al 31 de diciembre de 2024 en torno al 82% (81% al 31 de diciembre de 2023) del riesgo crediticio del Banco proviene del negocio de particulares, lo que asegura un elevado grado de capilaridad en su cartera.

Por lo que respecta a los riesgos con entidades financieras, éstos son sometidos a límites muy estrictos, establecidos por el Área de Riesgos y cuyo cumplimiento es verificado de manera continua por el Área Financiera. Por tanto, no hay riesgos crediticios significativos derivados de la actividad tesorera de la Entidad. Adicionalmente existen acuerdos de netting y colateral (Véase Nota 16).

Por tipo de producto, al 31 de diciembre de 2024 el 80% (80% al 31 de diciembre de 2023) del crédito concedido está respaldado por algún tipo de garantía real, en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales. La garantía hipotecaria inherente a esta modalidad de préstamo, así como los criterios utilizados en su concesión contribuyen a mitigar el riesgo de concentración procedente de este epígrafe (véase Nota 25).

De acuerdo al requerimiento de la Circular 5/2011, de Banco de España, en la Nota 62 se desglosa la información de transparencia, detallando la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

21. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Caja	77.955	76.806
Efectivo en bancos centrales		
Cuenta corriente en Banco de España	85.635	89.048
Depósitos a un día	1.300.000	600.000
Cuentas mutuas	6.250	5.571
Cuentas a la vista	1.433	2.071
Ajustes por valoración	108	200
	1.471.381	773.696

El saldo mantenido en cuenta corriente en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas según lo estipulado en la normativa vigente. Adicionalmente, del saldo de efectivo en bancos centrales, a 31 de diciembre de 2024, 110.506 miles de euros (17.270 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) forman parte del conjunto de cobertura del programa de bonos garantizados emitidos por la Entidad (Nota 33).

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2024 de los saldos de efectivo mantenidos en bancos centrales ha sido del 0% en el caso de la cuenta tesorera correspondiente al coeficiente mínimo de reservas (Nota 6) tras la disminución acordada por el Banco Central Europeo en julio de 2023 a partir de dicha fecha y del 3,70% en el caso de los depósitos cedidos (2,43% y 2,96%, respectivamente, en el ejercicio 2023).

22. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

En estos epígrafes se clasifican los activos y pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos o readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Derivados	526	185	281	397
	526	185	281	397

El efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, es el siguiente (Véase Nota 48):

	Miles de Euros	
	2024	2023
Derivados	46	31
Beneficio/(pérdida) neta	46	31
Valores cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración	46	31
Beneficio/(pérdida) neta	46	31

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar de los balances de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Por moneda:				
Euros	58	162	21	111
Otras divisas	468	23	260	286
	526	185	281	397
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	280	5	83	270
Entre 1 mes y 3 meses	15	18	24	16
Entre 3 meses y 1 año	173	-	153	-
Más de 5 años	58	162	21	111
	526	185	281	397

a) Riesgo de crédito

Los desgloses de las clasificaciones de los "Activos financieros mantenidos para negociar" por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son las siguientes:

	2024		2023	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Por sector geográfico:				
Estado	526	100,00%	185	100,00%
	526	100,00%	185	100,00%
Por clases de contrapartes:				
Entidades de crédito	381	72,43%	167	90,27%
Otros sectores residentes	145	27,57%	18	9,73%
	526	100,00%	185	100,00%
Por tipos de instrumentos:				
Derivados no negociados en mercados organizados	526	100,00%	185	100,00%
	526	100,00%	185	100,00%

El desglose de los "Activos financieros mantenidos para negociar" en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación, es el siguiente:

	2024		2023	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como A-	381	72,43%	-	0,00%
Riesgos calificados como BBB	-	0,00%	167	90,27%
Importes no asignados	145	27,57%	18	9,73%
	526	100,00%	185	100,00%

b) Derivados

El desglose de los saldos de "Derivados" del activo y del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024				2023			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:								
Compras de divisas contra euros	314	16.130	3	783	-	-	282	14.177
Ventas de divisas contra euros	2	211	104	2.708	19	1.684	-	320
Opciones sobre divisas:								
Compradas	152	13.335	-	-	4	452	-	-
Emitidas	-	-	153	13.335	-	-	4	452
Operaciones financieras								
Permutas financieras sobre tipos de interés IRS's	58	5.891	21	5.891	162	6.000	111	6.000
	526	35.567	281	22.717	185	8.136	397	20.949

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados ha supuesto al 31 de diciembre de 2024 el registro en el balance del Banco de una reducción de valor por importe de 2 miles de euros y de un incremento de valor por importe de 2 miles de euros (11 miles de euros de incremento al 31 de diciembre de 2023).

El importe nocional y/o contractual de los contratos de derivados no supone una cuantificación del riesgo asumido por la Entidad, ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las diferencias entre el valor de los derivados vendidos y comprados a clientes y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para el Banco, no tienen un valor significativo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no mantiene depósitos estructurados comercializados con derivados implícitos vigentes.

23. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

En este epígrafe se clasifican los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

El desglose del saldo de este capítulo de los balances adjuntos atendiendo a la naturaleza de las operaciones al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda:		
Otros valores de renta fija	2	2
	2	2
Instrumentos de patrimonio:		
Participaciones en Fondos de Inversión y otros	-	-
	-	-
	2	2

Durante 2024 y 2023, no se han vendido Instrumentos de patrimonio clasificados en esta cartera.

Durante 2024 se han obtenido resultados en concepto de reembolsos de Instrumentos de patrimonio clasificados en esta cartera por importe de 189 miles de euros (Nota 49). Durante 2023 se reconocieron ajustes de valor negativos por importe neto de 61 miles de euros (Nota 49).

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por moneda:		
Euros	2	2
	2	2
Por vencimiento:		
Más de 5 años	2	2
Vencimiento indeterminado	-	-
	2	2
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	2	2
	2	2
No cotizada-		
Instrumentos de patrimonio	-	-
	-	-
	2	2

a) Riesgo de crédito

Los Valores representativos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden en su totalidad a contrapartes residentes en el Estado, no contando ninguna de dichas contrapartes con calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de clasificación.

24. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

En este epígrafe se clasifican los activos financieros cuyas condiciones contractuales respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que la entidad gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Igualmente se incluyen en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio para los que la entidad ha ejercido la opción que contempla la normativa, al inicio y de forma irrevocable, de registrar sus variaciones de valor en "Otro resultado global acumulado" por tratarse de inversiones para las que, en el momento de su clasificación, no existía un proceso de desinversión en curso, ni se trata de instrumentos para los que se prevea una duración determinada de la inversión. El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda:		
Administraciones públicas españolas	303.071	298.856
Otros valores de renta fija	64.403	75.861
	367.474	374.717
Instrumentos de patrimonio:		
Acciones no cotizadas	878	878
	878	878
	368.352	375.595

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no tiene registrado importe alguno en concepto de activos dudosos de Valores representativos de deuda.

Para los instrumentos de patrimonio, la Circular 4/2017 no contempla el registro de correcciones de valor con cargo a la cuenta de resultados, reflejándose cualquier variación de su valor razonable en el epígrafe "Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global", salvo para aquellos instrumentos en los que se haya decidido su clasificación en "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", tal como se describe en la Nota 14.e).

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por moneda:		
Euros	368.352	375.595
	368.352	375.595
Por vencimiento:		
Entre 3 meses a 1 año	-	6
Entre 1 año y 5 años	175.868	173.708
Más de 5 años	191.606	201.003
Vencimiento indeterminado	878	878
	368.352	375.595
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	367.474	374.717
	367.474	374.717
No cotizada-		
Instrumentos de patrimonio	878	878
	878	878
	368.352	375.595

Durante el ejercicio 2024 se han reconocido ingresos por dividendos derivados de Instrumentos de patrimonio de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por importe de 2 miles de euros (5 miles de euros durante 2023), que se encuentran registrado en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (véase Nota 44), ninguno de los cuales se corresponde a inversiones vendidas en el ejercicio 2024.

En la Nota 36 se desglosa el saldo del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha transferido importe alguno a la cuenta de pérdidas y ganancias desde el epígrafe "Otro Resultado global acumulado" en concepto de pérdidas por deterioro o ventas de valores representativos de deuda- Nota 36 -.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido ventas ni liquidaciones de Instrumentos de patrimonio registrados en este epígrafe (287 miles de euros en el ejercicio 2023, que supusieron la realización de una ganancia acumulada por importe de 162 miles de euros). Esta ganancia, neta de su efecto impositivo, por un importe de 114 miles de euros se traspasó, desde el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán a resultados - Cambios en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" al epígrafe "Otras Reservas" del Patrimonio neto del balance al 31 de diciembre de 2023 (véase Nota 36).

El Banco no tiene pignorados valores de renta fija al 31 de diciembre de 2024 ni al 31 de diciembre de 2023, con el objeto de poder acceder a la financiación en Banco Central Europeo (véanse notas 33 y 40).

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2024 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 2,52% (2,86% durante el ejercicio 2023).

El detalle del valor razonable de los "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se incluye en la Nota 38.

a) Riesgo de crédito

La clasificación del riesgo por sector geográfico de los epígrafes de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Valores representativos de deuda" es la siguiente:

	2024		2023	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	367.468	100,00%	374.712	100,00%
Resto de países de la Unión Europea	6	0,00%	5	0,00%
	367.474	100,00%	374.717	100,00%

El desglose en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	2024		2023	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AAA	64.368	17,52%	75.828	20,24%
Riesgos calificados como AA	-	-	-	-
Riesgos calificados como A	278.748	75,85%	274.870	73,35%
Riesgos calificados como BBB+	24.324	6,62%	23.985	6,40%
Riesgos calificados como inferiores a BBB-	34	0,01%	34	0,01%
	367.474	100,00%	374.717	100,00%

b) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Banco ha realizado una medición de la corrección de valor de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses, debido a que no se han identificados activos financieros cuyo riesgo se haya incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial. En los ejercicios 2024 y 2023, el Banco no registró pérdidas crediticias esperadas correspondientes a valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

25. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	232.255	232.371
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	774.408	524.992
Clientela	9.983.392	9.879.345
	10.990.055	10.636.708

El Banco tenía instrumentos de deuda prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2024 por un importe nominal de 999.287 miles de euros (705.827 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (Nota 40).

El desglose por monedas del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda		
<i>Por moneda:</i>		
Euros	232.255	232.371
Préstamos y anticipos		
<i>Por moneda:</i>		
Euros	10.757.561	10.403.663
Dólares USA	111	416
Libras esterlinas	-	3
Yenes Japoneses	128	255
	10.990.055	10.636.708

El valor razonable de los "Activos financieros valorados a coste amortizado" se incluye en la Nota 38.

a) Valores representativos de deuda

El detalle del epígrafe "Valores representativos de deuda" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda:		
Por clases de contraparte:		
Emitidos por administraciones públicas españolas	232.255	232.371
Emitidos por entidades de crédito	-	-
	232.255	232.371

Durante el ejercicio 2023, se realizó una venta de valores representativos de deuda por un importe nominal de 400 millones de euros, clasificados en la cartera "Activos financieros a coste amortizado". El impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por la venta de dicho instrumento así como la cancelación de la cobertura contable asociada al mismo generó un beneficio de 37.087 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023, en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas – Activos financieros a coste amortizado" (Nota 47). Esta operación es congruente con el Modelo de Negocio bajo el que se gestiona esta cartera de activos al tratarse de una operación infrecuente.

Todos los instrumentos incluidos en este epígrafe se corresponden con activos clasificados en Stage 1 para los cuales no se han registrado pérdidas por deterioro.

En la Nota 38 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2024 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 1,30% (2,55% durante el ejercicio 2023).

El desglose en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024		2023	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como A	232.255	100,00%	232.371	100,00%
Riesgos calificados como BBB+	-	-	-	-
	232.255	100,00%	232.371	100,00%

b) Préstamos y anticipos

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Préstamos y anticipos:		
Entidades de crédito	774.408	524.992
Clientela	9.983.392	9.879.345
	10.757.800	10.404.337

b.1) Préstamos y anticipos – Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del balance en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Adquisición temporal de activos	600.912	349.900
Otras cuentas	170.334	171.381
Ajustes por valoración	3.162	3.711
	774.408	524.992

El tipo de interés anual durante el ejercicio 2024 de los "Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito" ha sido aproximadamente del 3,07% (alrededor del 1,85% durante el ejercicio 2023).

b.2) Préstamos y anticipos - Clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo de "Préstamos y anticipos - Clientela" del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por modalidad y situación:		
Crédito comercial	55.174	57.686
Deudores con garantía hipotecaria	7.961.680	7.901.121
Deudores con otras garantías reales	41.625	39.911
Otros deudores a plazo	1.686.105	1.659.916
Deudores a la vista y varios	139.276	143.717
Deuda por tarjetas de crédito	139.005	126.021
Arrendamiento financiero	17.421	15.573
Activos dudosos	191.282	197.193
Anticipos distintos de préstamos		
Operaciones financieras pendientes de liquidar	-	-
Comisiones por garantías financieras	336	252
Otros conceptos	43.588	50.174
	10.275.492	10.191.564
Ajustes por valoración-		
Correcciones de valor por deterioro	(171.147)	(157.686)
Otros ajustes por valoración	(120.953)	(154.533)
	(292.100)	(312.219)
	9.983.392	9.879.345
Por zona geográfica:		
Estado	9.822.575	9.699.859
Resto de países de la Unión Europea	56.750	66.320
Resto del mundo	104.067	113.166
	9.983.392	9.879.345
Por tipo de interés aplicado:		
Tipo de interés fijo	5.255.634	4.758.971
Tipo de interés variable referenciado al Euribor	4.435.893	4.832.151
Tipo de interés variable referenciado al IRPH	56.347	68.898
Otros	235.517	219.325
	9.983.392	9.879.345

El epígrafe Ajustes por valoración del cuadro anterior incluye las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses devengados, las comisiones pendientes de devengo y los ajustes por operaciones de microcobertura, en su caso. Este epígrafe incluye un importe de 225.734 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2024 (261.614 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2023), que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados préstamos a clientes, que son atribuibles al riesgo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2024 era de 3,36% (2,96% al 31 de diciembre de 2023).

Contratos de arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos tangibles que incluyen Edificios, Mobiliario, Vehículos, Equipos informáticos, etc. los cuales se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 14.m. El valor residual de dichos contratos, que corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la conciliación entre la inversión bruta en los arrendamientos en situación normal y el valor actual de los pagos mínimos a recibir en función de los siguientes plazos es la siguiente:

	Miles de Euros					
	2024			2023		
	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Recibos pendientes de cobro	5.318	10.755	213	4.878	9.074	443
Valor residual	224	856	55	163	944	71
Intereses futuros no devengados	588	857	11	520	733	13
IVA futuro no devengado	1.291	2.626	59	1.170	2.263	38
Inversión Bruta	7.421	15.094	338	6.731	13.014	565

Las correcciones de valor acumuladas que cubren insolvencias relativas a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro no son significativas ni al 31 de diciembre de 2024 ni al 31 de diciembre de 2023.

Los acuerdos de arrendamiento financiero en los que interviene el Banco se corresponden con operaciones de financiación a clientes otorgados para la adquisición de activos necesarios en el desarrollo del curso ordinario de sus actividades.

c) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación- Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación (Véase Nota 57):

	Miles de Euros	
	2024	2023
Dotaciones netas con cargo a resultados	(59.921)	(65.607)
Recuperaciones de dotaciones de ejercicios anteriores con abono a resultados	46.640	33.132
Partidas en suspenso recuperadas	10.803	2.745
Amortizaciones directas de saldos	(1.022)	(811)
	(3.500)	(30.541)

El Banco ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 1.022 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (811 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) que se encuentran incrementando el saldo del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 57). La totalidad de dicho importe se corresponde a préstamos fallidos dados de baja de balance.

El desglose del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según su calidad crediticia a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Importe bruto		
Stage 1	9.269.492	9.017.949
Stage 2	693.765	821.889
Stage 3	191.282	197.193
	10.154.539	10.037.031
Correcciones de valor por deterioro		
Stage 1	(15.691)	(14.117)
Stage 2	(35.229)	(44.457)
Stage 3	(120.227)	(99.112)
	(171.147)	(157.686)
Correcciones de valor por deterioro		
Calculada colectivamente	(156.157)	(132.464)
Calculada individualmente	(14.990)	(25.222)
	(171.147)	(157.686)
Valor en libros		
Stage 1	9.253.801	9.003.832
Stage 2	658.536	777.432
Stage 3	71.055	98.081
	9.983.392	9.879.345

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del importe bruto del saldo del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según calidad crediticia es el siguiente:

	Miles de Euros			
	A Stage 1	A Stage 2	A Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2024	9.017.949	821.889	197.193	10.037.031
Trasposos				
De stage 1	(235.655)	229.063	6.592	-
De stage 2	237.037	(267.934)	30.897	-
De stage 3	2	10.050	(10.052)	-
Nuevos activos financieros	1.206.350	31.627	2.731	1.240.708
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(477.163)	(65.791)	(18.280)	(561.234)
Fallidos	-	-	(4.872)	(4.872)
Variación del riesgo	(479.028)	(65.139)	(12.927)	(557.094)
Saldo al cierre del ejercicio 2024	9.269.492	693.765	191.282	10.154.539

	Miles de Euros			
	A Stage 1	A Stage 2	A Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2023	8.915.317	681.534	201.437	9.798.288
Trasposos				
De stage 1	(361.564)	355.072	6.492	-
De stage 2	116.521	(147.508)	30.987	-
De stage 3	6	10.270	(10.276)	-
Nuevos activos financieros	1.650.506	20.892	3.240	1.674.638
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(769.804)	(38.389)	(9.844)	(818.037)
Fallidos	-	-	(14.365)	(14.365)
Variación del riesgo	(533.033)	(59.982)	(10.478)	(603.493)
Saldo al cierre del ejercicio 2023	9.017.949	821.889	197.193	10.037.031

El desglose del valor recuperable de las garantías recibidas en función de la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valor de las garantías reales		
Stage 1	11.080.169	10.672.499
Stage 2	1.004.398	1.175.263
Stage 3	232.895	232.514
	12.317.462	12.080.276
Valor de otras garantías		
Stage 1	107.035	115.335
Stage 2	16.764	22.185
Stage 3	3.135	2.403
	126.934	139.923
Total valor de las garantías recibidas	12.444.396	12.220.199

Riesgo Dudoso – Stage 3

El detalle del "Riesgo dudoso" incluido dentro del epígrafe "Clientela" al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por áreas geográficas:		
España	187.744	193.285
Resto	3.538	3.908
	191.282	197.193
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas	8	11
Otros sectores residentes	187.736	193.274
Otros sectores no residentes	3.538	3.908
	191.282	197.193
Por modalidad:		
Crédito comercial	2.563	2.543
Deudores con garantía hipotecaria	170.289	165.804
Deudores con otras garantías reales	1.333	12.093
Otros deudores a plazo	13.199	11.722
Arrendamiento financiero	40	31
Deudores a la vista y otros	2.587	2.195
Deuda por tarjetas de crédito	1.128	959
Anticipos distintos de préstamos	143	1.846
	191.282	197.193

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos-Clientela" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por zonas geográficas:		
Estado	(169.299)	(156.027)
Resto del mundo	(1.848)	(1.659)
	(171.147)	(157.686)
En función de la naturaleza del activo cubierto:		
Entidades de crédito	-	-
Préstamos	(171.004)	(155.840)
Anticipos distintos a préstamos	(143)	(1.846)
	(171.147)	(157.686)
Por contraparte:		
Entidades de crédito	-	-
Otros sectores residentes	(169.299)	(156.027)
Otros sectores no residentes	(1.848)	(1.659)
	(171.147)	(157.686)

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	(157.686)	(136.793)
Dotaciones netas con cargo a resultados - Préstamos y partidas a cobrar	(59.921)	(65.607)
Recuperaciones de ejercicios anteriores con abono a resultados	46.640	33.132
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	3.850	13.554
Traspaso a bajas por ventas contra fondos constituidos	-	-
Traspasos desde provisiones por compromisos y garantías concedidos (Nota 34)	(454)	(485)
Traspasos desde restantes provisiones (Nota 34)	-	-
Traspasos (de)/a Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 32)	-	-
Otros	(3.576)	(1.487)
Saldo al cierre del ejercicio	(171.147)	(157.686)

A continuación, se muestra la forma en que los cambios en los instrumentos financieros han contribuido a cambios en las correcciones de valor por pérdidas por deterioro registrados durante el ejercicio 2024 y 2023:

	Miles de Euros			
	2024			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo a 1 de enero de 2024	(14.117)	(44.457)	(99.112)	(157.686)
Aumentos por originación y adquisición	(2.944)	(276)	(1.237)	(4.457)
Disminuciones por baja en cuentas	1.345	1.677	3.068	6.090
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	25	7.800	(27.075)	(19.250)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	28	216	244
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	3.850	3.850
Otros ajustes	-	(1)	63	62
Saldo al cierre del ejercicio 2024	(15.691)	(35.229)	(120.227)	(171.147)

	Miles de Euros			
	2023			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo a 1 de enero de 2023	(14.618)	(32.995)	(89.180)	(136.793)
Aumentos por originación y adquisición	(2.936)	(2)	(587)	(3.525)
Disminuciones por baja en cuentas	1.954	1.179	1.359	4.492
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	1.465	(12.331)	(24.519)	(35.385)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	18	(308)	3	(287)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	13.554	13.554
Otros ajustes	-	-	258	258
Saldo al cierre del ejercicio 2023	(14.117)	(44.457)	(99.112)	(157.686)

En el marco de la reorganización del Área Inmobiliaria de Grupo Kutxabank, con fecha 19 de abril de 2012 el Banco y su accionista único Kutxabank, S.A. (Nota 1.3) firmaron un contrato por el que Kutxabank, S.A. asume las variaciones en el valor razonable, positivas o negativas, de una cartera de activos inmobiliarios existente al 31 de diciembre de 2011, cuyo valor neto contable a dicha fecha ascendía a 1.811 millones de euros, siendo el valor neto contable de los activos en vigor al 31 de diciembre de 2024, sin considerar las provisiones sujetas al citado contrato, de 51 millones de euros (59 millones de euros al 31 de diciembre de 2023). Estos activos se encuentran registrados en los epígrafes "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" y "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance.

En virtud de dicho acuerdo, Cajasur registró unos deterioros por importe de 365 millones de euros, con cargo a una cuenta a cobrar con Kutxabank, S.A que se encuentra registrada a 31 de diciembre de 2024 en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado, préstamos y anticipos, entidades de crédito" del balance. El importe de dicha cuenta a cobrar al 31 de diciembre de 2024 asciende a 122 millones de euros (123 millones de euros al 31 de diciembre de 2023). Este acuerdo que tenía un periodo de vigencia de 10 años fue prorrogado con fecha 31 de diciembre de 2021 mediante una adenda al contrato original entre las dos partes. Esta adenda implica la prórroga de la duración hasta 31 de diciembre de 2031, manteniéndose vigentes el resto de términos del contrato original no modificados por la adenda.

El importe acumulado de los ingresos financieros correspondientes a los activos financieros deteriorados que no han sido reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias asciende al 31 de diciembre de 2024 a 66.591 miles de euros (74.665 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Los detalles de los activos dudosos en función de la antigüedad de los importes impagados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas, considerando el menor entre el valor recuperable de la garantía y el valor en libros, es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2024					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte:						
Administraciones públicas	8	-	-	-	8	1
Otras sociedades financieras	19	-	20	-	39	15
Sociedades no financieras	17.407	1.004	1.771	26.961	47.143	5.798
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>16.353</i>	<i>415</i>	<i>610</i>	<i>20.262</i>	<i>37.640</i>	<i>5.790</i>
Hogares	28.622	10.477	15.637	89.356	144.092	57.438
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>25.378</i>	<i>8.436</i>	<i>13.250</i>	<i>75.396</i>	<i>122.460</i>	<i>54.641</i>
	46.056	11.481	17.428	116.317	191.282	63.252

	Miles de Euros					
	2023					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte:						
Administraciones públicas	11	-	-	-	11	11
Otras sociedades financieras	23	-	-	25	48	21
Sociedades no financieras	19.183	4.049	5.372	33.433	62.037	18.194
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>18.214</i>	<i>2.166</i>	<i>3.861</i>	<i>28.919</i>	<i>53.160</i>	<i>18.174</i>
Hogares	29.705	11.011	18.460	75.921	135.097	72.342
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>25.939</i>	<i>9.476</i>	<i>15.967</i>	<i>60.354</i>	<i>111.736</i>	<i>65.060</i>
	48.922	15.060	23.832	109.379	197.193	90.568

El desglose del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2024			
	≤30 días	>30 días ≤90 días	> 90 días	TOTAL
Por contraparte:				
Administraciones públicas	3.447	1.562	-	5.009
Otras sociedades financieras	19	-	-	19
Sociedades no financieras	12.635	1.818	-	14.453
Hogares	121.762	23.931	-	145.693
	137.863	27.311	-	165.174
Por tipo de instrumento:				
A la vista y con breve plazo de preaviso	1.350	94	-	1.444
Deuda por tarjetas de crédito	199	74	-	273
Cartera comercial	2.084	88	-	2.172
Arrendamientos financieros	13	-	-	13
Otros préstamos a plazo	134.213	27.048	-	161.261
Anticipos distintos de préstamos	4	7	-	11
	137.863	27.311	-	165.174

	Miles de Euros			
	2023			
	≤30 días	>30 días ≤90 días	> 90 días	TOTAL
Por contraparte:				
Administraciones públicas	106.083	3.401	-	109.484
Otras sociedades financieras	1	28	-	29
Sociedades no financieras	13.492	10.821	-	24.313
Hogares	121.868	30.947	-	152.815
	241.444	45.197	-	286.641
Por tipo de instrumento:				
A la vista y con breve plazo de preaviso	848	95	-	943
Deuda por tarjetas de crédito	195	74	-	269
Cartera comercial	2.506	342	-	2.848
Arrendamientos financieros	74	7	-	81
Otros préstamos a plazo	237.816	44.676	-	282.492
Anticipos distintos de préstamos	5	3	-	8
	241.444	45.197	-	286.641

El importe de los saldos del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" dados de baja del balance de la Entidad al considerarse remota su recuperación asciende a 1.297.356 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (1.294.778 miles de euros al 31 de diciembre de 2023)

El movimiento en 2024 y 2023 de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	1.294.778	1.304.680
Adiciones por recuperación remota:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	3.850	13.554
Amortizaciones directas de saldos	1.022	811
Con cargo a Productos vencidos y no cobrados	21.154	12.862
Otros	98	-
	26.124	27.227
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo	(11.078)	(3.009)
Por adjudicación de activos	-	-
Por cobros a los cesionarios en ventas	-	-
	(11.078)	(3.009)
Bajas definitivas:		
Por condonación	(12.031)	(23.541)
Por ventas	-	-
Por otras causas	(437)	(10.579)
	(12.468)	(34.120)
Saldo al final del ejercicio	1.297.356	1.294.778

26. Derivados – contabilidad de coberturas de activo y pasivo

En estos epígrafes se clasifican los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Micro-coberturas:				
Coberturas del valor razonable	36.169	41.744	20.964	18.768

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes "Derivados – contabilidad de coberturas" de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Por moneda:				
Euros	36.169	41.744	20.964	18.768
	36.169	41.744	20.964	18.768
Por vencimiento:				
Hasta 1 año	3.572	-	-	-
Entre 1 y 5 años	-	3.736	-	-
Más de 5 años	32.597	38.008	20.964	18.768
	36.169	41.744	20.964	18.768

Coberturas de valor razonable

El desglose del epígrafe "Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de valor razonable" de activo y pasivo y de los instrumentos cubiertos de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Coberturas de valor razonable	Miles de Euros					
	2024			2023		
	Valor en Libros	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor en Libros	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
Instrumento Cubierto						
Riesgo sobre tipo interés						
<i>Activo</i>						
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda	127.203	(4.634)	(217)	125.141	(4.418)	5.622
Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos	1.108.998	(225.734)	35.880	1.116.736	(261.614)	58.365
	1.236.201	(230.368)	35.663	1.241.877	(266.032)	63.987
<i>Pasivo</i>						
Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos-Clientela- Otros sectores privados-De los cuales: cédulas hipotecarias	157.414	698	(201)	157.481	898	64
	157.414	698	(201)	157.481	898	64

Dentro del desglose de los instrumentos cubiertos en el apartado de Riesgo sobre tipo interés en Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos se contempla la cobertura de cinco carteras de préstamos hipotecarios a tipo fijo cubiertas en un 69,08% (cinco carteras de préstamos hipotecarios a tipo fijo cubiertas en un 68,19% a 31 diciembre 2023) de media utilizando una permuta de tipo de interés.

Coberturas de valor razonable	Miles de Euros					
	2024			2023		
	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
Instrumento Cobertura						
Riesgo sobre tipo interés						
<i>Activo</i>						
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	1.488.579	36.169	(36.081)	1.533.508	41.744	(65.061)
	1.488.579	36.169	(36.081)	1.533.508	41.744	(65.061)
<i>Pasivo</i>						
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	100.000	20.964	(217)	100.000	18.768	(1.138)
	100.000	20.964	(217)	100.000	18.768	(1.138)

A partir del ejercicio 2022, el Banco realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. El valor de mercado de los derivados OTC es liquidado diariamente por diferencias por la cámara de compensación contra la cuenta Tesorera del Banco en Banco de España. Al 31 de diciembre de 2024 el importe total liquidado con respecto a los instrumentos de cobertura vivos asciende a 198.898 miles de euros a favor del Banco (229.220 miles de euros a favor del Banco en el ejercicio 2023).

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición de la Entidad al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos.

Los importes registrados en el epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta durante el ejercicio 2024 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto asciende a un gasto de 35.864 miles de euros y a un ingreso del mismo importe respectivamente (gasto de 65.076 miles de euros e ingreso también por dicho importe en el ejercicio 2023). En diciembre de 2023 se realizó la cancelación de una cobertura de valor razonable dentro de la cartera de activos financieros a coste amortizado por un importe de 400.000 miles de euros de nominal estando cubierta al 100%. A lo largo del ejercicio 2023 por dicha cobertura se registraron importes en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto, siendo estos un gasto de 1.153 miles de euros y a un ingreso por el mismo importe respectivamente.

El Banco mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por la entidad (80%-125%). Al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo a los test realizados, tal y como se indica en la Nota 14.d, no se han encontrado ineficacias en las coberturas por lo que el Banco no ha reflejado importe alguno ni al 31 de diciembre de 2024 ni al 31 de diciembre de 2023 en la cuenta de resultados.

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados de cobertura ha supuesto al 31 de diciembre de 2024 la reducción de su valor neto en el Balance del Banco por importe de 6 miles de euros (22 miles de euros en el ejercicio 2023).

27. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Entidades del Grupo (Dependientes):		
Valor bruto-		
No cotizadas	96.788	84.088
Correcciones de valor por deterioro de activos	(76.115)	(38.615)
	20.673	45.473
Entidades Asociadas:		
Valor bruto-		
No cotizadas	-	-
	20.673	45.473

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo del epígrafe de "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" sin tener en cuenta las Correcciones de valor por deterioro de activos ni los dividendos pendientes de cobro es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	84.088	76.988
Adquisiciones y otras aportaciones de socios	12.700	7.100
Traspasos	-	-
Retiros	-	-
Saldo al final del ejercicio	96.788	84.088

Los movimientos más significativos en el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

- Con fecha 16 de diciembre de 2024, la Entidad ha realizado una aportación dineraria de socios por importe de 700 miles de euros a la sociedad participada GPS Mairena El Soto, S.L.U. con el objeto de reequilibrar el patrimonio de la sociedad, sin cambiar el porcentaje de participación en la misma.
- Igualmente, con fecha 16 de diciembre de 2024, la Entidad ha realizado una aportación dineraria de socios por importe de 12.000 miles de euros a la sociedad participada Viana Activos Agrarios, S.L.U. con el objeto de mejorar su situación patrimonial, sin cambiar el porcentaje de participación en la misma.

Los movimientos más significativos en el ejercicio 2023 fueron los siguientes:

- Con fecha 23 de octubre de 2023, el juzgado de lo Mercantil nº3 de Sevilla dispuso mediante Auto la extinción definitiva de Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A., por lo que Cajasur procedió a dar de baja el 23,20% de la participación que ostentaba quedando sin participación alguna.
- Adicionalmente, con fecha 21 de junio y 12 de diciembre de 2023, la Entidad realizó sendas aportaciones dinerarias de socios por importe de 2.100 miles de euros a la sociedad participada GPS Mairena El Soto, S.L.U. con el objeto de reequilibrar el patrimonio de la sociedad, sin cambiar el porcentaje de participación en la misma.
- Igualmente, con fecha 12 de diciembre de 2023, la Entidad realizó una aportación dineraria de socios por importe de 5.000 miles de euros a la sociedad participada Viana Activos Agrarios, S.L.U. con el objeto de mejorar su situación patrimonial, sin cambiar el porcentaje de participación en la misma.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido adquisiciones o ventas de participaciones en el capital de entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	38.615	35.036
Dotaciones netas con cargo a resultados :		
Entidades dependientes	37.500	3.300
	76.115	38.336
Traspaso a Restantes Provisiones (Nota 34)	-	279
Utilizaciones	-	-
Saldo al final del ejercicio	76.115	38.615

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad tiene, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse, aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado. La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra en el Anexo I.

Son Negocios Conjuntos las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por la Entidad y por otra u otras entidades no vinculadas con la Entidad y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes. El Grupo no mantiene participaciones en negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Anexo II).

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que la Entidad tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada. La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra en el Anexo II.

28. **Activos tangibles**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Inmovilizado material		
De uso propio:		
Equipos informáticos y sus instalaciones	3.508	4.254
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	6.682	6.944
Edificios	109.402	132.627
Obras en curso	2.535	2.923
Otros	1.483	1.483
Correcciones de valor por deterioro de activos	(8.364)	(8.143)
	115.246	140.088
Inversiones inmobiliarias:		
Edificios	26.397	9.393
Fincas rústicas, parcelas y solares	52	52
Correcciones de valor por deterioro de activos	(10.732)	(3.671)
	15.717	5.774
	130.963	145.862

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo del epígrafe de "Activos tangibles" es el siguiente:

	Miles de Euros		
	De uso propio	Inversiones Inmobiliarias	Total
Bruto:			
Saldos al 31 de diciembre de 2022	326.530	9.251	335.781
Adiciones	10.794	-	10.794
Retiros y bajas por ventas	(3.465)	-	(3.465)
Trasposos ANCV (Véase nota 32)	-	(155)	(155)
Trasposos	(5.094)	5.094	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	328.765	14.190	342.955
Adiciones	6.645	-	6.645
Retiros y bajas por ventas	(35.068)	(6.454)	(41.522)
Trasposos ANCV (Véase nota 32)	-	(33)	(33)
Trasposos	(32.577)	32.577	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	267.765	40.280	308.045
Amortización acumulada:			
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(177.475)	(3.682)	(181.157)
Dotaciones (Nota 14.q y Nota 55)	(6.514)	(182)	(6.696)
Retiros y bajas por ventas	2.550	-	2.550
Trasposos ANCV (Véase nota 32)	-	24	24
Trasposos	905	(905)	-
Saldos a 31 de diciembre de 2023	(180.534)	(4.745)	(185.279)
Dotaciones (Nota 14.q y Nota 55)	(5.926)	(300)	(6.226)
Retiros y bajas por ventas	31.303	2.208	33.511
Trasposos ANCV (Véase nota 32)	-	8	8
Trasposos	11.002	(11.002)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(144.155)	(13.831)	(157.986)
Correcciones de valor por deterioro de activos:			
Saldos a 31 de diciembre de 2022	(7.224)	(2.181)	(9.405)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 58)	(952)	(1.540)	(2.492)
Retiros y bajas por ventas	83	-	83
Trasposos ANCV (Nota 32)	-	-	-
Trasposos	(50)	50	-
Saldos a 31 de diciembre de 2023	(8.143)	(3.671)	(11.814)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 58)	(6.929)	(2.601)	(9.530)
Retiros y bajas por ventas	479	1.747	2.226
Trasposos ANCV (Nota 32)	-	22	22
Trasposos	6.229	(6.229)	-
Saldos a 31 de diciembre de 2024	(8.364)	(10.732)	(19.096)
Neto:			
Saldos al 31 de diciembre de 2023	140.088	5.774	145.862
Saldos al 31 de diciembre de 2024	115.246	15.717	130.963

El desglose del saldo de Activos tangibles de uso propio de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2024:				
Equipos informáticos y sus instalaciones	52.456	(48.948)	-	3.508
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	63.765	(57.083)	-	6.682
Edificios	147.527	(38.124)	(8.364)	101.039
Otros	1.483	-	-	1.483
Obras en curso	2.534	-	-	2.534
	267.765	(144.155)	(8.364)	115.246
Al 31 de diciembre de 2023:				
Equipos informáticos y sus instalaciones	59.102	(54.848)	-	4.254
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	83.044	(76.100)	-	6.944
Edificios	182.215	(49.588)	(8.143)	124.484
Otros	1.483	-	-	1.483
Obras en curso	2.923	-	-	2.923
	328.767	(180.536)	(8.143)	140.088

El valor razonable de los Activos tangibles de uso propio se incluye en la Nota 38.

El valor bruto de los elementos de Activos tangibles que se encuentra en uso y totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2024 asciende a un importe de 101.357 miles de euros aproximadamente (132.095 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El desglose del saldo de las "Inversiones inmobiliarias" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2024:				
Edificios	40.228	(13.831)	(10.732)	15.665
Fincas rústicas, parcelas y solares	52	-	-	52
	40.280	(13.831)	(10.732)	15.717
Al 31 de diciembre de 2023:				
Edificios	14.138	(4.745)	(3.671)	5.722
Fincas rústicas, parcelas y solares	52	-	-	52
	14.190	(4.745)	(3.671)	5.774

El valor razonable de las Inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 38.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad durante el ejercicio 2024 ascendieron a 250 miles de euros (236 miles de euros durante el ejercicio 2023) - Nota 51-. Los gastos de explotación por todos los conceptos de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad durante el ejercicio 2024 ascendieron a 34 miles de euros (27 miles de euros durante el ejercicio 2023) - Nota 52-.

En los ejercicios 2024 y 2023 no se han realizado ventas de activos tangibles a Entidades Asociadas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad no mantenía compromisos significativos relacionados con su activo tangible. No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que la Entidad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

De la misma forma, no hay compensaciones o indemnizaciones recibidas y a recibir de terceros por deterioro o pérdida de activos.

29. Activos intangibles

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Con vida útil definida:		
Valor bruto	9.679	5.983
Amortización acumulada	(2.312)	(1.620)
En curso	1.631	2.001
TOTAL	8.998	6.364

El saldo registrado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en el epígrafe de Activos intangibles del balance recoge aplicaciones informáticas finalizadas o en curso de desarrollo.

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo de Activos intangibles, es el siguiente:

	Miles de Euros
Bruto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	5.914
Adiciones	2.070
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	7.984
Adiciones	3.326
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre 2024	11.310
Amortización acumulada:	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(1.092)
Dotaciones (Nota 14.r y Nota 55)	(528)
Retiros	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(1.620)
Dotaciones (Nota 14.r y Nota 55)	(692)
Retiros	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(2.312)
Neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	6.364
Saldo al 31 de diciembre de 2024	8.998

La Entidad mantiene suscritos acuerdos a largo plazo con proveedores de servicios profesionales en el ámbito de tecnologías de la información, para dar respuesta a las necesidades informáticas de desarrollo e infraestructuras del curso habitual de las actividades de la Entidad.

El valor bruto de los elementos de los Activos intangibles que se encontraban totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a un importe de 628 miles de euros.

30. Activos y pasivos por impuestos

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Impuestos corrientes	17.770	1.952	29.465	10.434
Impuestos diferidos				
Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas	-	10.216	-	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	315.984	328.736	-	-
DTA´s procedentes de la conversión de BIN´s 19.13 TRLIS	94.624	117.833	-	-
Dotaciones a Fondos de Pensiones (internos y externos)	15.322	20.652	-	-
Deterioro de activos	139.611	127.426	-	-
Otras provisiones fiscalmente no deducibles	47.098	12.934	-	-
Ajustes por valoración de Instrumentos Financieros	-	500	482	-
Revalorización del Inmovilizado material	-	-	61.069	68.196
Otros	70.307	75.183	-	-
	682.946	693.480	61.551	68.196
	700.716	695.432	91.016	78.630

La variación de saldos a 31 de diciembre de 2024 en relación a los activos por impuesto diferido, con respecto al cierre del ejercicio 2023, tiene su origen en la diferencia entre la estimación y la liquidación finalmente presentada por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2023 y el cálculo de la estimación de dicho impuesto relativa al ejercicio 2024.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, el Banco dispone de activos por impuesto diferido susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración tributaria por importe aproximado de 243 millones de euros al 31 de diciembre de 2024 (279 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

A este respecto, señalar que, con motivo de lo establecido por el citado Real Decreto-ley, se ha procedido a la minoración de los créditos fiscales por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores en el importe de las dotaciones por deterioro de créditos, otros activos derivados de posibles insolvencias de deudores así como los derivados de aportaciones a sistemas de pensiones y en su caso prejubilaciones que se hayan integrado en la base imponible, reconociéndose los créditos fiscales susceptibles de conversión por el mismo importe.

En los ejercicios 2024 y 2023 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales, que han sido registradas como impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente, en los saldos de impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	693.480	710.572	68.196	73.882
Derivados de las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades	(10.034)	(16.268)	(7.237)	(5.751)
<i>Diferencias temporarias</i>	36.143	(4.923)	(7.237)	(5.751)
<i>DTA 's conversión BIN 's 19.13</i>	(23.209)	(4.122)	-	-
<i>Bases imponibles negativas</i>	(12.752)	(6.852)	-	-
<i>Deducciones de la cuota IS pendientes de aplicar</i>	(10.216)	(371)	-	-
Otros movimientos contra Patrimonio Neto	(500)	(824)	592	65
<i>Derivados de ajustes por valoración de instrumentos financieros</i>	(500)	(824)	482	-
<i>Derivados de diferencias actuariales</i>	-	-	110	65
Saldo a cierre del ejercicio	682.946	693.480	61.551	68.196

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido por "Ajustes por valoración de instrumentos financieros" tiene su origen en el efecto fiscal de las variaciones en el valor razonable de los activos financieros clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", registrado contra el Patrimonio Neto de la Entidad.

Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas

- **Deducciones fiscales generadas pendientes de aplicación**

En el ejercicio 2024, el Banco ha generado deducciones en la previsión del Impuesto sobre Sociedades por importe de 1.753 miles de euros (448 miles de euros en el ejercicio 2023).

A cierre del ejercicio 2024, el banco tiene deducciones pendientes de aplicación por un importe de 1.993 miles de euros (15.820 miles de euros a 31 de diciembre de 2023):

	Miles de Euros				
	Pendiente 2023	Generado	Aplicado	Vencido	Pendiente 2024
Deducción por doble imposición	583	-	(583)	-	-
Deducción por I+D+i	4.263	-	(4.263)	-	-
Deducción donativos	9.961	1.753	(5.721)	(4.000)	1.993
Resto de deducciones	1.013	-	(1.013)	-	-
	15.820	1.753	(11.580)	(4.000)	1.993

El importe de las "Deducciones generadas y aplicadas en 2024" es un importe estimado que en ningún caso tiene carácter de definitivo hasta la presentación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024.

Así, el detalle por ejercicio de deducciones pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Deducciones generadas pendientes de aplicación	Miles de Euros				Importe
	Deducción Doble Imposición	Deducción I+D+i	Deducción Donativos	Resto deducciones	
2019	-	-	226	-	226
2020	-	-	311	-	311
2021	-	-	581	-	581
2022	-	-	427	-	427
2023	-	-	448	-	448
Total deducciones	-	-	1.993	-	1.993

Las deducciones pendientes de aplicar por los donativos regulados en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo tienen un plazo de aplicación de 10 años desde su generación.

Del importe de las deducciones pendientes de aplicación, se encuentran registradas aquellas que se estiman recuperables en un plazo razonable, de acuerdo con la normativa fiscal vigente y conforme a la mejor estimación de los resultados futuros del Banco. A cierre del ejercicio 2024, el Banco no dispone de deducciones activadas (10.216 miles de euros a cierre del ejercicio 2023).

Créditos fiscales por bases imponibles negativas

En el ejercicio 2024, se han compensado bases imponibles negativas en la liquidación presentada por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2023 y la previsión del Impuesto sobre Sociedades por importe de 40.133 miles de euros. Así a cierre del 2024, el Banco tiene las siguientes bases imponibles negativas registradas pendientes de compensar:

Ejercicio de generación	Ejercicio de prescripción	2023	Bajas	Importe
2009	-	191.869	-	191.869
2010	-	401.835	-	401.835
2011	-	123.933	(40.133)	83.800
2013	-	43.874	-	43.874
2017	-	319.673	-	319.673
2020	-	14.603	-	14.603
Total bases imponibles negativas	-	1.095.787	(40.133)	1.055.654

De las bases imponibles pendientes de compensar, se encuentran activadas 1.053.280 miles de euros.

Las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar generadas en los ejercicios 2010 y anteriores fueron asignadas al Banco como consecuencia de la ruptura del Grupo fiscal consolidado 193/05. En la medida en que se trata de créditos fiscales generados con anterioridad a la tributación en régimen de consolidación dentro del Grupo fiscal encabezado por el Banco, dichos créditos fiscales sólo podrán deducirse en la cuota íntegra de dicho Grupo fiscal con el límite que hubiera correspondido a la Sociedad en el régimen individual de tributación.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en ejercicios sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, sin limitación temporal, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente respetando los límites legales. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

El Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social introdujo la disposición adicional decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades que establece que, en períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, en la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, aplicarán las siguientes especialidades:

- La compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 25 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados.

Asimismo y en referencia a la compensación de bases imponibles negativas, mediante nota de prensa de 18 de enero de 2024, el Tribunal Constitucional estimó la cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional respecto de varias modificaciones introducidas en el Impuesto sobre Sociedades por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptaron medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Si bien dicho efecto se tuvo en consideración en la Liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a 2023.

Con posterioridad, el 21 de diciembre de 2024, se publicó la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias.

Dicha Ley introduce medidas para revertir los efectos de la anulación parcial de las medidas tributarias introducidas por el Real Decreto-Ley 3/2016. Entre ellas, se reestablecen para el ejercicio 2024 y siguientes, los límites más restrictivos para la compensación de bases imponibles negativas por grandes empresas.

Adicionalmente señalar que, conforme a la DA 19ª de la Ley 27/2014 del IS introducida por Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias («B.O.E.» 28 diciembre; Corrección de errores «B.O.E.» 4 marzo 2023), establece que, con efectos para los periodos impositivos que se inicien en 2023, la base imponible del grupo fiscal se determinará agregando las bases imponibles individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal, si bien, la suma se referirá a las bases imponibles positivas y al 50 por ciento de las bases imponibles negativas individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal.

Asimismo, y con efectos para los periodos impositivos sucesivos, el importe de las bases imponibles negativas individuales no incluidas en la base imponible del grupo fiscal por aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, se integrará en la base imponible del mismo por partes iguales en cada uno de los diez primeros periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024.

Como consecuencia de lo anterior, y de cara a la Liquidación del IS 2024 se integrará la décima parte del ajuste realizado en la Liquidación del Impuesto de Sociedades 2023 por importe de 2.746 miles de euros.

Adicionalmente a lo anterior, la citada Ley 7/2024, vino a ampliar a los periodos impositivos iniciados en 2024 (que no hayan concluido el 22 diciembre 2024) y 2025 el límite del importe de las bases imponibles negativas individuales obtenidas en el ejercicio a incluir en la base imponible consolidada, esto es, al 50 por ciento indicado para 2023.

En este sentido, y en lo que respecta a la integración de la décima parte del 50 por ciento de las BIN individuales del ajuste de la Liquidación del IS 2023, esta no está sujeta a los límites de compensación de Bases Imponibles anteriores (25, 50 o 70%). Asimismo, en caso de extinción o pérdida de grupo fiscal el importe de las BIN que esté pendiente, se deberá integrar en la base imponible del grupo en el último periodo impositivo en que este tribute en el régimen de consolidación.

En la Nota 37 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal del Banco.

31. Otros activos y pasivos

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 34)	50.923	52.359	-	-
Ingresos/Gastos devengados (véase nota 11)	10.630	15.206	33.623	50.462
Gastos/Ingresos diferidos	864	630	2.326	2.589
Otros activos y pasivos	1.195	1.202	5.580	4.504
	63.612	69.397	41.529	57.555

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio y modificaciones introducidas por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco no cuenta con importes significativos de pagos pendientes a proveedores que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en la Ley 3/2004, del 29 de diciembre:

	Días			
	2024		2023	
Período medio de pago a proveedores	12,48		11,77	
Ratio de operaciones pagadas	12,37		11,77	
Ratio de operaciones pendientes de pago	19,03		18,90	
	Importe (miles de euros)	Facturas (número)	Importe (miles de euros)	Facturas (número)
Total pagos realizados	66.935	25.519	64.911	33.968
<i>Total pagos realizados en plazo legal</i>	<i>63.795</i>	<i>25.228</i>	<i>62.291</i>	<i>33.733</i>
<i>Porcentaje sobre total de pagos realizados</i>	<i>95,31%</i>	<i>98,86%</i>	<i>95,96%</i>	<i>99,31%</i>
Total pagos pendientes	547		131	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en la que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la sociedad comenzará a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o en su defecto, la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo según Ley 11/2013, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, de 26 de julio es de 30 días, a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días.

32. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activo tangible:		
Activos procedentes de adjudicaciones		
Bienes inmuebles residenciales	353	241
Bienes inmuebles comerciales, fincas rústicas y otros	930	1.062
Suelo urbano y urbanizable	-	-
	1.283	1.303
Correcciones de valor por deterioro	(354)	(366)
	929	937
Otros activos no corrientes en venta		
Préstamos	-	-
Correcciones de valor por deterioro	-	-
	929	937

El valor bruto de los activos adjudicados y sus correcciones de deterioro traspasadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valor bruto	2.187	2.030
Correcciones de valor traspasadas	(904)	(727)
	1.283	1.303
Correcciones de valor por deterioro	(354)	(366)
	929	937

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen pasivos asociados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 todos los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta procedentes de adjudicaciones se encuentran valorados por el menor entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos.

El valor razonable de los Activos no corrientes en venta se incluye en la Nota 38.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", sin considerar las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	1.303	903
Adiciones	281	278
Trasposos desde Activos tangibles (Véase nota 28)	25	131
Traspaso desde/a Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	-
Bajas por enajenaciones y otros procedentes de adjudicaciones	(326)	(9)
Saldo al cierre del ejercicio	1.283	1.303

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	(366)	(303)
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 60)	(64)	(73)
Trasposos desde Activos tangibles (Nota 28)	(22)	-
Traspaso desde/a Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	-
Gasto de Mantenimiento (Servicing y Otros)	33	10
Bajas por enajenaciones y otros procedentes de adjudicaciones	65	-
Saldo al final del ejercicio	(354)	(366)

La financiación que Cajasur Banco eventualmente puede otorgar a los compradores de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, enajenados por el Banco o su Grupo, es realizada siempre como operación separada de dicha venta, previo análisis específico de la idoneidad del riesgo crediticio y en condiciones de mercado. Del total de las ventas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, no ha sido financiada ninguna por el Banco en el ejercicio 2024 (no se financió ninguna de las operaciones en el ejercicio 2023).

Teniendo en cuenta la naturaleza de la financiación concedida, no existen resultados pendientes de registrar ni al 31 de diciembre de 2024 ni al 31 de diciembre de 2023, los cuales, en cualquier caso, no serían significativos.

Asimismo, aunque la intención del Banco es la salida de estos activos en el menor plazo posible, en todo caso inferior a un año, las dificultades del mercado provocan una permanencia más prolongada de lo pretendido, de modo que el plazo medio que los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que permanecen en realidad en esta categoría asciende aproximadamente a 2,58 años al 31 de diciembre de 2024 (4,85 años al 31 de diciembre de 2023).

33. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Bancos centrales	-	126.009
Entidades de crédito	607.845	363.456
Cientela	11.141.388	10.334.217
Otros pasivos financieros	157.338	181.829
	11.906.571	11.005.511

El desglose por monedas del epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por moneda:		
Euros	11.891.398	10.991.700
Dólares USA	14.051	12.513
Libras esterlinas	865	963
Otros	257	335
	11.906.571	11.005.511

El valor razonable de los Pasivos financieros a coste amortizado se incluye en la Nota 38.

a) Bancos centrales

El desglose del saldo de "Bancos centrales" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Depósitos tomados	-	123.370
Ajustes por valoración	-	2.639
	-	126.009

El Banco tiene pignorados valores de renta fija, otros valores emitidos y créditos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con el objeto de poder acceder a la financiación en el Banco Central Europeo (véase Nota 40).

Con fecha 25 de marzo de 2020, 24 de junio de 2020 y 24 de marzo de 2021, la Entidad decidió acudir a la nueva ronda de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III (cuyas siglas en inglés significan Targeted Long Term Refinanced Operations) por un importe total de 660, 574 y 123 millones de euros, respectivamente, cuyo coste osciló hasta el 23 de junio de 2022 entre el menos 0,5% y el menos 1% en función del grado de cumplimiento de los objetivos de concesión de préstamos a las empresas y a los consumidores marcados por la Autoridad Monetaria. Con fecha 27 de octubre de 2022, el Banco Central Europeo recalibró sus operaciones de financiación. En este sentido, estableció que desde el 24 de junio de 2022 hasta el 22 de noviembre de 2022, el tipo de interés aplicable sería el resultante de la facilidad media de depósito a lo largo de la vida de la operación considerando los tipos establecidos por el Banco Central Europeo hasta la fecha señalada. A partir del 23 de noviembre de 2022, el tipo de interés aplicable a las operaciones TLTRO III vivas se indexó al tipo de la facilidad de depósito del Banco Central Europeo en cada momento.

Con fecha 29 de marzo de 2023 y 28 de junio de 2023 se procedió a la amortización a vencimiento de parte de la operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad de TLTRO III por importe de 660 y 574 millones de euros.

Con fecha 27 de Marzo de 2024 se ha procedido a la amortización a vencimiento de la parte que quedaba pendiente al 31 de diciembre de 2023 de la operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III por importe de 123 millones de euros.

La Entidad ha reconocido durante el ejercicio 2024 intereses por importe de 1.179 miles de euros, registrados en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 43) (15.849 miles de euros en el ejercicio 2023), por la financiación neta admisible obtenida bajo la modalidad TLTRO III.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2024 de los depósitos tomados a "Bancos centrales" ha sido de 4,07% (3,36% durante el ejercicio 2023).

b) Entidades de crédito

El desglose del saldo de "Entidades de crédito" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cuentas a plazo (véase Nota 16)	2.826	8.797
Cesión temporal de activos (véase Nota 40)	600.912	349.900
Otras cuentas	931	1.014
Ajustes por valoración	3.176	3.745
	607.845	363.456

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2024 de "Entidades de crédito" ha sido del 3,95% (2,46% durante el ejercicio 2023).

c) Depósitos - Clientela

El desglose del saldo de "Depósitos - Clientela" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Administraciones Públicas:		
Depósitos a la vista	989.030	631.004
Depósitos a plazo	94.050	48.560
Ajustes por valoración	5.613	2.102
	1.088.693	681.666
Otros sectores privados:		
Depósitos a la vista	8.193.727	7.915.325
Depósitos a plazo	950.552	879.565
Pactos de recompra (véase Nota 40)	876.523	830.742
Ajustes por valoración	31.893	26.919
	10.052.695	9.652.551
	11.141.388	10.334.217

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2024 y 2023 de los "Depósitos - Clientela" por producto ha ascendido a:

	Tipo medio en %	
	2024	2023
Ahorro ordinario	-	-
Ahorro vista retribuido	2,52	0,98
Ahorro plazo corto	1,61	0,74
Ahorro Especial	2,07	1,91
Ahorro plazo largo	1,87	1,96
Fiscalidad y planes	2,07	2,08
Plazo estructurado	-	-

El Banco tiene emitidas diversas cédulas hipotecarias singulares, que se rigen por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que comprenden, entre otras categorías, las cédulas hipotecarias. Al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con la legislación vigente a dicha fecha, las emisiones de cédulas hipotecarias deben estar respaldadas por un importe suficiente de activos, que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas. A partir de la entrada en vigor el 8 de julio de 2022 del RDL 24/2021 que establece el nuevo marco legal de los bonos garantizados, estas emisiones están garantizadas en todo momento por un conjunto de cobertura formado por activos primarios, activos líquidos y activos de sustitución si fuera el caso, con un nivel de garantía como mínimo igual al importe del principal agregado de los bonos garantizados en vigor pendientes de vencimiento y, en su caso, la sobregarantía exigida legal, voluntaria o contractualmente, de acuerdo a lo establecido en el Programa del Emisor autorizado por el Banco de España.

El capítulo "Depósitos – Clientela – Otros sectores privados - Depósitos a plazo – Imposiciones a plazo" incluye, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 una emisión de cédulas hipotecarias singulares por importe de 153.846 miles de euros emitidas por el banco. Dicha emisión ha sido suscrita por un Fondo de Titulización de Activos. Las principales características de esta emisión se resumen a continuación:

Suscriptor	Amortización final	Tipo de interés	Miles de Euros	
			2024	2023
AyT Cédulas Cajas X (Tramo B)	28/06/2025	3,75%	153.846	153.846
			153.846	153.846

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a esta emisión, la cual ha sido objeto de cobertura contable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por un importe nominal de 153.846 miles de euros (Nota 26).

El epígrafe "Depósitos – Clientela – Otros sectores privados – Ajustes por valoración" incluye al 31 de diciembre de 2024, un importe de 698 miles de euros (898 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias que han sido registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, que son atribuibles al riesgo de interés, el cual ha sido objeto de cobertura contable de valor razonable tal y como se describe en la Nota 26.

El desglose por monedas del saldo de "Depósitos - Clientela" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por moneda:		
Euros	11.126.242	10.320.663
Dólares USA	14.042	12.497
Libras esterlinas	861	960
Otras	243	97
	11.141.388	10.334.217

d) Valores representativos de deuda emitidos

El desglose del saldo de "Valores representativos de deuda emitidos" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cédulas hipotecarias	1.500.000	1.500.000
Valores propios	(1.500.000)	(1.500.000)
	-	-

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han registrado movimientos en el epígrafe de "Valores representativos de deuda emitidos".

Durante los ejercicios 2024 y 2023 los Valores representativos de deuda emitidos por el Banco no han devengado intereses - Nota 43 -.

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Entidad realizó la emisión de una cédula hipotecaria, que se rige en la actualidad por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que deroga la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario, por un importe nominal de 1.500.000 miles de euros y fecha de vencimiento 11 de marzo de 2027.

Dichas cédulas hipotecarias fueron adquiridas por la propia Entidad, con el objeto de disponer de activos líquidos monetizables de alta calidad. El importe de la cédula hipotecaria adquirida por la propia Cajasur se encuentra registrado como un saldo deudor de este epígrafe del balance, minorando el importe de las cédulas emitidas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hay importe de dicha emisión que esté afecto a la póliza de garantías del Banco de España (Nota 40).

e) Otros pasivos financieros

El detalle de Otros Pasivos Financieros agrupados por tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Acreeedores comerciales	-	-
Acreeedores por factoring	20	46
Fianzas recibidas	527	581
Cámaras de Compensación	3.085	28.262
Cuentas de recaudación	16.496	12.102
Órdenes de pago y cheques de viaje	43.126	51.791
Pasivos por garantías financieras concedidas	355	320
Resto de los otros pasivos financieros	93.729	88.727
	157.338	181.829

34. **Provisiones**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		
Fondos para pensiones del Real Decreto 1588/1999	26.062	26.713
Otros fondos para pensiones	25.616	26.380
	51.678	53.093
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Nota 14.o)	124.587	57.010
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos:		
Provisiones para riesgos contingentes	11.954	12.861
Provisiones para compromisos contingentes	490	503
	12.444	13.364
Restantes provisiones	91.120	63.071
	279.829	186.538

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 en el epígrafe de "Provisiones" se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	Pensiones y Otras retribuciones	Compromisos y garantías concedidos (Nota 39)	Restantes Provisiones	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	93.660	8.323	51.210	153.193
Dotación con cargo a resultados-				
Gastos de personal	391	-	-	391
Aumento (disminución) del importe descontado	810	-	-	810
Dotaciones netas a provisiones (Nota 56)	33.870	5.570	27.333	66.773
Utilizaciones	(16.714)	-	(21.017)	(37.731)
Traspasos internos	(1.716)	-	1.716	-
Traspaso a/de Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	(485)	-	(485)
Traspaso de Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)	-	-	(279)	(279)
Otros movimientos	(198)	(44)	4.108	3.866
Saldo al cierre del ejercicio 2023	110.103	13.364	63.071	186.538
Dotación con cargo a resultados-				
Gastos de personal	78.938	-	-	78.938
Aumento (disminución) del importe descontado	1.903	-	-	1.903
Dotaciones netas a provisiones (Nota 56)	(729)	(414)	54.317	53.174
Utilizaciones	(17.248)	-	(26.268)	(43.516)
Traspasos internos	-	-	-	-
Traspasos a/de Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	(454)	-	(454)
Traspaso de Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)	-	-	-	-
Otros movimientos	3.298	(52)	-	3.246
Saldo al cierre del ejercicio 2024	176.265	12.444	91.120	279.829

El saldo del epígrafe "Pensiones y Otras retribuciones" incluye el importe del valor presente de los compromisos adquiridos con el personal.

La línea de "Otros movimientos" del epígrafe "Pensiones y otras retribuciones" cuyo importe asciende a 3.298 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (menos 198 al 31 de diciembre de 2023), incluye el impacto de las pérdidas actuariales reconocidas en el ejercicio por importe de 1.316 miles de euros (ganancias por importe de 1.052 miles de euros en 2023).

a) Provisiones – pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

El desglose del saldo de "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Compromisos por retribuciones post-empleo	51.678	53.093
	51.678	53.093

Los compromisos por retribuciones post-empleo están cubiertos por pólizas de seguros contratadas con Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y se encuentran registrados en el epígrafe "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones" del balance (véase Nota 31).

Compromisos por retribuciones post-empleo

Planes de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post empleo para cada uno de los planes por el Banco atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en el balance a dicha fecha en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, atendiendo a los epígrafes del balance a dicha fecha en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Compromisos asumidos:		
Personal pasivo	57.071	59.006
	57.071	59.006
Coberturas:		
Fondos internos	755	742
Activos asignados a la cobertura de los compromisos (*)	5.393	6.209
Pólizas de seguro contratadas con empresas del Grupo –Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 14.o) (**)	50.923	52.359
	57.071	59.310

(*) Corresponde a una póliza contratada con Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

(**) Contratadas con Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

De cara a determinar los compromisos por pensiones para cada uno de los planes de prestación definida descritos en esta Nota el Banco ha utilizado una tasa de descuento acorde con las resultantes de curvas de bonos corporativos europeos de alta calidad crediticia (Iboxx Corporates AA), adaptando los vencimientos de dichas curvas a los de los compromisos.

Con fecha 31 de diciembre de 2024 y 2023 se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

Hipótesis actuariales	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Tipo de interés técnico	3,00%	3,30%
Tablas de mortalidad	PER	PER
Tablas de invalidez corregidas	2020_Col_1er EVKM/F 90	2020_Col_1er EVKM/F 90
Tipo anual acumulativo de incremento de precios	2,5% para el periodo 2024 y 2,0% para 2025 en adelante	3,3% para el periodo 2023, 3,6% para 2024 y 2,0% para 2025 en adelante

El desglose del valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Contratos de seguros	56.316	58.567

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo para el ejercicio 2024 ha sido del 3,3% anual (3,0% anual para el ejercicio 2023).

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2025 para dichos activos será del 3,0% anual (3,3% anual para el ejercicio 2024).

A continuación, se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2024, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios anteriores, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2024	2023	2022	2021	2020
Valor actual de las obligaciones de Prestación Definida	57.071	59.006	84.367	94.579	94.579
Coberturas	57.071	59.310	84.884	95.579	95.579

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. A continuación se muestra en cuánto se incrementaría el valor actual de las obligaciones de prestación definida ante las variaciones de las principales hipótesis actuariales:

	Incremento (miles de euros)
Variación hipótesis:	
Reducción 100pb tipo de interés técnico	4.988
Incremento 100pb IPC	3.023
Incremento 1 año longevidad	3.111

En cualquier caso, esta eventual variación en el valor actual de los compromisos no tendría impacto patrimonial significativo, al encontrarse dichos compromisos asegurados.

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final del ejercicio 2024 y 2023 del valor actual de las obligaciones por prestación definida para cada uno de los planes:

	Miles de Euros
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero de 2023	63.686
Coste por intereses	1.844
Prestaciones pagadas	(5.374)
Perdidas y (ganancias) actuariales	(1.150)
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero de 2024	59.006
Coste por intereses	1.869
Prestaciones pagadas	(5.108)
Perdidas y (ganancias) actuariales	1.304
Valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2024	57.071

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final del ejercicio 2024 y 2023 del valor razonable de los activos afectos y derechos de reembolso a cada uno de los planes:

	Miles de Euros
Valor razonable al 1 de enero de 2023	62.585
Rendimiento esperado de los activos del plan	1.878
Prestaciones pagadas	(5.375)
Aportaciones/(Devoluciones)	681
Pérdidas y (ganancias) actuariales	(1.202)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2023	58.567
Rendimiento esperado de los activos del plan	1.934
Prestaciones pagadas	(5.108)
Aportaciones/(Devoluciones)	(449)
Pérdidas y (ganancias) actuariales	1.372
Valor razonable de los activos al 31 de diciembre de 2024	56.316

La totalidad de los compromisos post-empleo del Banco se encuentran instrumentados mediante planes nacionales.

b) Compromisos y garantías concedidos

El epígrafe "Compromisos y garantías concedidos" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

c) Restantes provisiones

El saldo del epígrafe "Restantes Provisiones" del cuadro anterior tiene por objeto cubrir posibles contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que el Banco se halla expuesto por el desarrollo de su actividad ordinaria. Estas provisiones responden a la mejor estimación de las obligaciones futuras, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Banco espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El desglose por naturaleza de los principales conceptos registrados en el epígrafe "Otras provisiones" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Contingencias por productos vendidos y comercializados	64.009	26.152
Cobertura de contingencias legales y litigios y otras responsabilidades	4.132	3.432
Otros conceptos	22.979	33.487
	91.120	63.071

Asimismo, se estima que la mayor parte de las salidas de recursos o cualquier eventual reembolso derivado de los conceptos recogidos en el cuadro anterior será efectuado en los próximos dos ejercicios anuales.

Contingencias por productos vendidos o comercializados

A continuación, se presenta el movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 de las provisiones constituidas para la cobertura de las contingencias derivadas de procedimientos judiciales y/o reclamaciones relacionadas con productos vendidos y comercializados:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	26.152	24.232
Dotaciones con cargo a resultados	50.701	16.292
Utilizaciones	(12.844)	(14.372)
Saldo al cierre del ejercicio	64.009	26.152

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades, describiéndose a continuación los más significativos.

Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

Cláusulas suelo

Una parte muy considerable de los mencionados procedimientos judiciales y/o reclamaciones tienen su origen en las cláusulas suelo.

Tras los diferentes fallos judiciales emitidos en relación con las cláusulas suelo incluidas en préstamos hipotecarios con consumidores, y, de forma destacada, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016, Cajasur Banco dotó en el ejercicio 2016, tras un análisis realizado sobre la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que se ha aplicado cláusula suelo, una provisión de 109 millones de euros, de los cuales 85 millones de euros fueron registrados con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio 2016, antes de considerar su efecto impositivo, para cubrir las futuras reclamaciones que se pudieran presentar.

Por otro lado, el 20 de enero de 2017, se aprobó el Real Decreto-ley 1/2017, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, por el cual se establece el procedimiento extrajudicial a implementar por las entidades financieras, de forma que se facilite la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por el consumidor a tales entidades en aplicación de determinadas cláusulas suelo contenidas en contratos de préstamo o crédito garantizados con hipoteca inmobiliaria. La Entidad ha implantado el procedimiento legalmente requerido, en los plazos establecidos por dicho Real Decreto-ley. En la actualidad, la Jurisprudencia sobre esta materia está plenamente asentada y definida, y la actualización de la Entidad antes de las reclamaciones y demandas recibidas se ajusta a dicha Doctrina.

La Entidad ha realizado una estimación de los desembolsos esperados por esta contingencia, bajo el concepto "Contingencias por productos vendidos y comercializados". Dicho importe ha sido estimado teniendo en consideración la evolución prevista en el número de reclamaciones y demandas futuras, así como la probabilidad de que de las mismas resulte un desenlace desfavorable para la Entidad. De acuerdo a las estimaciones realizadas durante el ejercicio 2024 se han realizado dotaciones adicionales por este concepto por importe de 22.419 miles de euros (13.240 miles de euros en el ejercicio 2023).

Cláusula IRPH

Han sido planteados diversos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el banco por la utilización del Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) como base para determinar los intereses aplicables a determinados préstamos hipotecarios a consumidores. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo vivo de los préstamos hipotecarios indexados a IRPH con consumidores, que se encuentran al corriente de pago, es de aproximadamente 56 millones de euros.

El asunto legal objeto de debate es referente al control de transparencia basado en el artículo 4.2 del Consejo Directivo 93/13/EEC del 5 de abril de 1993 en aquellos supuestos en los que el prestatario es un consumidor. Dado que el IRPH es el precio del contrato y queda comprendido en la definición del objeto principal del contrato, debe redactarse de manera clara y en un lenguaje comprensible para que el consumidor esté en condiciones de evaluar, sobre la base de criterios claros y entendibles, cuáles son las consecuencias económicas que para él se derivan del contrato.

La sentencia 669/2017 del Pleno del Tribunal Supremo de España (TS) del 14 de diciembre de 2017 declaró que la cláusula relativa al IRPH superaba los controles de transparencia, por lo que mantuvo su validez.

Con posterioridad a esa sentencia del TS, un juzgado de 1ª instancia planteó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la interpretación del derecho comunitario de consumidores, en relación con la cláusula del IRPH.

Con fecha 3 de marzo de 2020 el TJUE dictó sentencia en relación con esta cuestión, y establece las siguientes conclusiones:

1º.- La sentencia no declara la nulidad de las cláusulas IRPH, sino que remite a los Tribunales Nacionales para su evaluación y decisión, a fin de determinar la transparencia de una cláusula contractual que fija un tipo de interés variable en un contrato de préstamo hipotecario, entendiéndose que dicha cláusula no solo debe ser comprensible en un plano formal y gramatical, sino también permitir que el consumidor medio, normalmente informado y razonablemente atento y perspicaz, esté en condiciones de comprender el funcionamiento concreto del modo de cálculo del referido tipo de interés y de valorar así, basándose en criterios precisos y comprensibles, las consecuencias económicas, potencialmente significativas, de dicha cláusula sobre sus obligaciones financieras.

2º.- Vinculado a lo anterior, el TJUE ya prejuzga que i) los elementos principales relativos al cálculo del IRPH resultaban fácilmente asequibles a cualquier persona que tuviera intención de contratar un préstamo hipotecario, puesto que figuraban en la Circular 8/1990, publicada a su vez en el Boletín Oficial del Estado, y que; ii) la información dada al consumidor sobre la evolución en el pasado del índice de referencia es un elemento relevante para valorar la transparencia de la cláusula.

3º.- En caso del que el Tribunal Nacional declare la nulidad de IRPH, dado que eso supondría la resolución del contrato en perjuicio del consumidor, en defecto de acuerdo entre las partes, el Tribunal podrá sustituir el índice anulado por el supletorio señalado por la Ley 14/2013 (siendo este el IRPH entidades, cuya magnitud es una media del IRPH cajas y el IRPH Bancos).

Tras la sentencia del TJUE el Pleno del Tribunal Supremo dictó el 12 de noviembre de 2020 cuatro sentencias (números 595, 596, 597 y 598) en las que –aplicando la jurisprudencia del TJUE– declaró que la cláusula del IRPH no supera el control de transparencia cuando no se ha informado sobre la evolución en el pasado del índice, pero que esa falta de transparencia no determina automáticamente la abusividad de la cláusula, sino que únicamente abre la posibilidad de realizar un control de abusividad de la misma, por tratar sobre un elemento esencial del contrato de préstamo. El TS concluyó en esas sentencias que la cláusula del IRPH supera el control de abusividad, porque no es contrario a la buena fe ofrecer el IRPH, ni su aplicación causa un desequilibrio en los derechos y obligaciones de las partes en perjuicio del consumidor.

Posteriormente, con fecha 17 de noviembre de 2021 el TJUE resolvió mediante Auto que la mera circunstancia de que una cláusula no esté redactada de manera clara y comprensible no le confiere, por sí sola, carácter abusivo.

Finalmente, el 2 de febrero de 2022, el Tribunal Supremo dictó tres sentencias que declaran la validez y no abusividad de las cláusulas de los contratos de préstamo hipotecario en las que se había referenciado el tipo de interés variable al IRPH Entidades, conforme a lo establecido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en su Autos de 17 de noviembre de 2021. Se reitera, en definitiva, la doctrina que estableció el propio Tribunal Supremo en sus sentencias de 12 de noviembre de 2020.

Por último, con fecha 12 de diciembre de 2024, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha publicado la sentencia por la que ha resuelto el Procedimiento prejudicial identificado como asunto C-300/23, que había sido planteado por la magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia Nº 8 de Donostia, con relación a las cuestiones prejudiciales que se le habían planteado al resolver el procedimiento judicial instado por un consumidor frente a Kutxabank en el que pedía que se declarara la nulidad, por falta de transparencia y abusividad, de la cláusula de interés variable referenciado al índice oficial IRPH Cajas de un contrato de préstamo hipotecario concedido por Kutxa el 11 de septiembre de 2006, acerca de la interpretación que debía darle a determinadas normas de Derecho interno y a la Jurisprudencia del Tribunal Supremo para que las mismas no resultaran contrarias al Derecho de la Unión Europea.

Tras un análisis de dicha sentencia obtenemos las siguientes conclusiones:

1º.- La sentencia hace más difícil anular el IRPH de las hipotecas.

2º.- En base a esta sentencia, el Tribunal Supremo no debería cambiar su jurisprudencia actual, al estar plenamente respaldada por el pronunciamiento del TJUE, y que como hemos avanzado antes, declara válidas y no abusivas las cláusulas de Kutxabank.

3º.- El requisito de la transparencia a las entidades financieras se cumple con la referencia al índice oficial y a su definición a la publicación en el diario oficial del Estado, sin que los bancos tengan la obligación de informar al consumidor de la definición del índice y ni de su evolución y, en ausencia de la indicación al diario oficial donde se publica esa referencia, las entidades cumplen, incluyendo la definición del índice y respetando las obligaciones de la normativa nacional, aplicable en el momento de la formalización del contrato, cosa que ha hecho Kutxabank.

4º.- La sentencia citada no modifica en esencia la doctrina previa, es reiterativa y en algunos aspectos más beneficiosa para las entidades financieras, que las sentencias previas.

5º.- El TS ha declarado reiteradamente que las cláusulas IRPH de Kutxabank no son abusivas y ha declarado su validez. Esta sentencia del TJUE no establece cuestiones que lleven a pensar en un cambio en esa doctrina previa del TS.

Los Administradores de la Entidad, entienden que la probabilidad de que esa doctrina del Tribunal Supremo se modifique es remota. Por este motivo, no ha constituido ninguna provisión por este concepto.

Gastos de formalización de Préstamos Hipotecarios

En la sentencia del 15 de marzo de 2018 de la Sala 1º del Tribunal Supremo se declaró de forma definitiva que el prestatario es el obligado al pago del IAJD devengado por el otorgamiento de las escrituras de los préstamos hipotecarios, que es la partida de mayor importe reclamada en estos procedimientos.

Por sentencias del Tribunal Supremo 23 de enero de 2019, 26 de octubre de 2020 y 27 de enero de 2021 se fijaron de forma definitiva los efectos de la declaración de nulidad de la cláusula que atribuye al prestatario la totalidad de los gastos e impuestos en los siguientes términos:

- Arancel notarial. Los costes de la matriz de la escritura de préstamo y los de la modificación de ésta, si la hubiera, han de ser por mitad.
- Los costes de la escritura de cancelación, debe asumirlos el prestatario; y los de las copias de las distintas escrituras, quien las haya solicitado.
- Arancel registral: corresponde en su totalidad a la entidad prestamista.
- Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (IAJD): la Sala reitera que el sujeto pasivo de este impuesto (antes del RDL 17/2018) era el prestatario.
- Gastos de gestoría: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista.
- Gastos de tasación: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista, hasta la entrada en vigor de la LCI 5/2019.

Con fecha 25 de enero de 2024 se ha dictado nueva sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en relación con el plazo de prescripción, que no ha aclarado la fecha exacta de prescripción de la acción de reclamación, que deberá ser fijada por los tribunales nacionales, y solo ha dado dos reglas a la hora de determinar dicha fecha: i.- que el plazo de prescripción no puede empezar solo con la terminación de la aplicación de la cláusula (pago de los gastos) es decir en este caso a la firma de la operación, sino que hace falta que el consumidor conozca la condición de nula de dicha cláusula y los efectos jurídicos antes de que empiece a contar dicho plazo y ii.- que no puede considerarse que la existencia de una jurisprudencia consolidada del Tribunal Supremo sea elemento suficiente para considerar que el consumidor, tiene esos conocimientos.

Posteriormente se dictó otra sentencia por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en abril 2024, en un sentido parecido, pero matizando algunas cuestiones dudosas.

Finalmente, el TS ha dictado sentencia en junio de 2024, tras las dictadas por el TJUE en enero y abril de 2024 en materia de prescripción, cerrando el debate jurídico al entender que el plazo de prescripción de 5 años para reclamar las cantidades pagadas a terceros, empieza con la firmeza de la sentencia que declare la nulidad de la cláusula individual de cada consumidor, aunque el Banco pueda acreditar con prueba directa que el consumidor conocía la nulidad de la cláusula antes de que se dictara esa sentencia, en cuyo caso, el plazo de prescripción empezaría a contar desde ese conocimiento acreditado.

Durante el ejercicio 2024 la Entidad, teniendo en consideración estas sentencias y debido al aumento de la litigiosidad, bien vía demandas o reclamaciones ante el SAC (Servicio de Atención al Cliente), y la expectativa de que dicha tendencia se pueda mantener a futuro, ha realizado una reestimación de los desembolsos que podría llegar a tener que realizar derivados de reclamaciones actuales y previstas, habiendo realizado una dotación adicional por este concepto con cargo a la cuentas de pérdidas y ganancias de 2024 por un importe de 27.820 miles de euros (1.799 miles de euros en el ejercicio 2023).

35. Fondos propios

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Capital	1.718.050	1.718.050
Ganancias acumuladas	101.168	50.876
Otras reservas	(371.935)	(371.935)
Resultado del ejercicio	5.641	50.292
	1.452.924	1.447.283

Capital

Con fecha 20 de septiembre de 2010, el capital social del Banco estaba formado por 18.050 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas por BBK.

Como consecuencia de la Cesión Global de activos y pasivos descrita en la Nota 1.2 el Banco amplió su capital social en 800.000 miles de euros, mediante la emisión de 800.000 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas y fueron desembolsadas por BBK.

Con fecha 1 de enero de 2012 el anterior accionista único de Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal), BBK, había segregado todo su negocio financiero, incluida su participación en la Entidad Dominante, a Kutxabank, S.A. por lo que ésta se convirtió en el accionista único del Banco (Véase Nota 1.3).

Con fecha 3 de diciembre de 2012 el Banco amplió su capital social en 200.000 miles de euros, mediante la emisión de 200.000 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas por el accionista único del Banco, Kutxabank, S.A.

Con fecha 30 de diciembre de 2016 el Banco amplió su capital social en 300.000 miles de euros, mediante la emisión de 300.000 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas por el accionista único del Banco, Kutxabank, S.A.

Con fecha 24 de septiembre de 2021 el Banco amplió su capital social en 400.000 miles de euros, mediante la emisión de 400.000 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas por el accionista único del Banco, Kutxabank, S.A. Esta ampliación de capital se realizó con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos MREL que se mencionan en la Nota 6.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social de la Entidad está dividido en 1.718.050 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas por Kutxabank, S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco no posee acciones propias.

Ganancias acumuladas

Dentro de este epígrafe se recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluye las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios.

Otras reservas

Dentro de este epígrafe se incluye el importe de las reservas no recogidas en otras partidas, tales como, en su caso, los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de gastos en la emisión o reducción de instrumentos de capital propio, enajenaciones de instrumentos de capital propio y de la reexpresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable. Este epígrafe recoge, igualmente, los importes que se traspasan desde "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados" por los resultados que se generan en la venta de Instrumentos de patrimonio clasificados en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (Nota 36).

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. La reserva legal mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de la reserva legal asciende a 3.307 miles de euros.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del importe del citado fondo de comercio. Como consecuencia de haber amortizado en su totalidad el fondo de comercio, al 31 de diciembre de 2024 (Nota 14.r) no es preciso que el Banco disponga de una reserva para dicho fin.

36. Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Elementos que no se reclasificarán en resultados:		
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (véase Nota 34)	(1.864)	(2.121)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24)	(159)	(159)
	(2.023)	(2.280)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:		
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24)	1.285	(1.007)
	(738)	(3.287)

El saldo incluido en "Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta o el deterioro de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha transferido importe alguno a la cuenta de pérdidas y ganancias desde el epígrafe "Otro Resultado global acumulado" en concepto de resultado por ventas ni de pérdidas por deterioro.

Su movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	(3.287)	(5.248)
Traspaso a reservas (véase Nota 24)	-	(114)
Ganancias/(Pérdidas) de valor	2.549	2.075
	(738)	(3.287)

Tal y como puede observarse en el cuadro anterior, el aumento del saldo total de "Otro resultado global acumulado" atribuible a la Entidad en el ejercicio 2024 ha sido de 2.549 miles de euros y corresponde, principalmente, a la variación de valor de los instrumentos de deuda de la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (véase Nota 24). Los principales movimientos en Otro resultado global acumulado durante el ejercicio 2024 se detallan en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.

37. Situación fiscal

En el ejercicio 2024 el Banco tributa conforme a las disposiciones de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS) que entró en vigor con efectos para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2015 y el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2024, el Grupo fiscal se encuentra formado, por un lado, por la sociedad Kutxabank, S.A. como sociedad dominante del Grupo fiscal nº 0513/11, siendo Cajasur Banco la sociedad representante de dicho grupo en Territorio Común, y por otro, por aquellas entidades que, de acuerdo a la normativa aplicable, cumplen con los requisitos previstos para ser consideradas como sociedades dependientes.

En 2024 el Grupo fiscal CajaSur se encuentra sometido, como ya se ha comentado anteriormente, a la legislación de Territorio Común y, en particular, el tipo impositivo que le es aplicable es del 30% ya que su sociedad representante es una entidad de crédito.

En aplicación de la LIS, el Grupo Fiscal Cajasur tributa ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Asimismo, según lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, en la medida que en el ejercicio 2024 ha efectuado operaciones en ambos territorios, el Grupo Fiscal Cajasur tributa en el Impuesto sobre Sociedades, ante ambas Administraciones en proporción al volumen de operaciones realizado en cada uno de ellos.

A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, el Banco tiene sujeto a comprobación de las Autoridades Fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2020 y siguientes en relación al Impuesto sobre Sociedades, y los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo con la normativa vigente.

Debido a las diferentes interpretaciones posibles de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Consejo de Administración del Banco, la deuda tributaria que de dichos pasivos contingentes pudiera derivarse no se estima que vaya a afectar significativamente a estas Cuentas Anuales.

Impuesto sobre beneficios

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2024 y 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	19.820	82.260
Diferencias permanentes		
Exención de dividendos	(2)	(5)
Otros (*)	31.484	23.297
	31.482	23.292
Resultado contable ajustado	51.302	105.552
Diferencias temporales		
Compromisos por pensiones	(11.702)	22.488
Deterioro de participaciones	35.485	3.300
Deterioros por insolvencias	9.946	5.556
Otros fondos específicos	17.814	(1.939)
Ingresos diferidos (comisiones)	(314)	(341)
Revalorización del inmovilizado	1.515	1.293
Deterioro del inmovilizado	3.025	2.612
Exceso de amortización del inmovilizado	(326)	(326)
Ajuste procedentes de la aplicación 19.13 TRLIS - 11.12 LIS (RDL 14/2013)	900	1.441
Ajuste 19.11 TRLIS - 11.10 LIS	(900)	(1.441)
Indemnización ERE	78.547	-
Aportación de activos ajuste a valor de mercado (artículo 17.4.b LIS)	-	-
Aportación de activos régimen de neutralidad fiscal (art. 77 LIS)	-	-
Otros ajustes temporales	-	162
	133.990	32.805
Base imponible fiscal individual	185.292	138.357
Ajuste de consolidación temporales		
Eliminaciones operaciones intragrupo	13.490	13.592
Otros efectos de consolidación fiscal	(21.677)	(30.132)
Base imponible fiscal previa	177.105	121.817
Integración DTA's no monetizables	-	-
Integración DTA's monetizables	(44.276)	(30.454)
Base imponible fiscal	132.829	91.363
Compensación BINS	(33.207)	(22.841)
Base Imponible tras Compensación BIN 's	99.622	68.522
Cuota íntegra (30%)	29.886	20.556
Deducciones	(9.927)	-
Retenciones y pagos a cuenta	(4.059)	(13.661)
Cuota a pagar / (a devolver)	15.900	6.895

(*) Incluye la no deducibilidad del Gravamen Temporal de Entidades de Crédito, registrado en el epígrafe "otros gastos de explotación"

En el ejercicio 2024, la Sociedad ha generado deducciones por 1.753 miles de euros, (448 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) y ha soportado retenciones y pagos a cuenta por importe de 4.059 miles de euros (13.661 miles de euros en 2023).

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023, así como el desglose y composición del IS es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Resultado contable	19.820	82.260
Diferencias permanentes	31.482	23.292
Resultado ajustado	51.302	105.552
Cuota (30%)	(15.391)	(31.665)
Deducciones generadas	1.753	448
Deducciones dadas de baja	(871)	(819)
Gasto IS ejercicio	(14.509)	(32.036)
Gasto IS de la estimación del IS	(14.509)	(32.036)
Regularización del IS del ejercicio anterior	331	69
Total gastos IS	(14.178)	(31.967)
Impuesto corriente:	(19.959)	(20.556)
Por operaciones continuadas	(19.959)	(20.556)
Impuesto diferido:	5.781	(11.411)
Por operaciones continuadas	5.781	(11.411)
De los cuales:	(14.178)	(31.967)
Variación de activos por impuesto diferido derivados del IS	(10.033)	(16.269)
Variación de pasivos por impuesto diferido derivados del IS	7.237	5.752
HP Deudora por devolución de impuestos	(19.959)	(20.556)
Saldos con empresas del Grupo Fiscal	8.577	(894)

El desglose del gasto o ingreso por IS directamente imputado al Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Efecto fiscal de las Plusvalías/Minusvalías por ajustes en valoración	1.092	888
Efecto fiscal por cargos/abonos registrados directamente en reservas	-	-
Total ingreso / (gasto) por impuesto	1.092	888

Primera aplicación Directiva Pilar Dos

El pasado 15 de diciembre de 2022, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea (ECOFIN) aprobó finalmente la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, comúnmente conocida como la Directiva Pilar Dos. Esta Directiva pretende garantizar un nivel mínimo de imposición global del 15% para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud con una facturación superior a 750 millones de euros. Tras la aprobación de la Directiva, los Estados Miembros quedaban y quedan obligados a trasponer su contenido y sus reglas al ordenamiento interno.

En el plano nacional, ya está aprobada la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, que aprueba el Impuesto Complementario Mínimo (Pilar Dos), que incluye, entre otras, la modalidad del Impuesto Complementario Nacional. La norma desplegará efectos retroactivos para los periodos impositivos iniciados a partir del 31 de diciembre de 2023 para la modalidad del Impuesto Complementario Primario y del Impuesto Complementario Nacional, por lo que resultará de aplicación a los ejercicios iniciados a partir de esa misma fecha.

Mediante la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2024, en su apartado 1, letra b), se determina una fase inicial de exclusión por la que el impuesto complementario se reducirá a cero en los cinco primeros años a partir del primer día del ejercicio fiscal en el que el grupo nacional de gran magnitud entre en el ámbito de aplicación de la referida Ley 7/2024 por primera vez. En este sentido, tal y como se define en el artículo 6, apartado 1, de la Ley 7/2024, dado que CajaSur Banco, S.A forma parte de un grupo nacional de gran magnitud por superar los 750 millones de euros de ingresos anuales en los estados financieros consolidados de su entidad matriz última en al menos dos de los cuatro ejercicios fiscales inmediatamente anteriores al ejercicio fiscal examinado, el Impuesto Complementario Nacional a que se refiere la normativa será cero en el periodo de cinco años a contar a partir del primer día del ejercicio fiscal en el que el grupo nacional de gran magnitud entre en el ámbito de aplicación de Pilar Dos, esto es a 1 de enero de 2024. En consecuencia, la cuenta de Pérdidas y Ganancias del presente ejercicio 2024 no incluye ningún impacto en su gasto por impuesto corriente derivado de esta normativa.

El grupo nacional de gran magnitud al que pertenece Cajasur Banco, S.A.U., ha realizado una evaluación del posible impacto de Pilar Dos, teniendo en cuenta la Ley 7/2024 anteriormente señalada, la Directiva comunitaria y las guías administrativas de aplicación publicadas por la OCDE. Del análisis realizado se ha concluido que, durante el periodo de exclusión dispuesto por la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2024, no se prevé un impacto relevante en los estados financieros del Grupo, como consecuencia de la aplicación de la nueva norma.

Adicionalmente, señalar que el grupo nacional de gran magnitud al que pertenece Cajasur Banco, S.A.U., se ha acogido a la excepción de reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido derivados de la aplicación de la regla de Pilar Dos, de acuerdo con la modificación de la NIC 12 llevada a cabo en mayo de 2023 por el IASB, que ha sido introducida en la normativa contable española mediante la aprobación por la Ley 7/2024 de la Disposición Transitoria Octava del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y de la Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

Asimismo, conviene resaltar que la Ley 7/2024 prevé, en su Disposición Transitoria Primera, un régimen transitorio de primera aplicación para los activos y pasivos por impuestos diferidos y los activos transmitidos durante el período impositivo de transición. En lo que aquí interesa, el señalado precepto establece que el tipo impositivo en cada jurisdicción en el periodo impositivo de transición, entendido este como el primer periodo impositivo en el que un grupo multinacional o nacional debe aplicar por primera vez en cada jurisdicción lo dispuesto en la referida Ley 7/2024, y en cada uno de los periodos que lo sucedan, se calculará teniendo en cuenta todos los activos y pasivos por impuesto diferido registrados o desglosados en los estados financieros de las entidades constitutivas de la jurisdicción en cuestión, existentes al inicio del citado periodo de transición.

A los efectos de poder aplicar el régimen transitorio de primera aplicación previsto en la Ley 7/2024, y en particular, a efectos de que se tengan en cuenta como impuestos cubiertos ajustados a efectos de la determinación del tipo impositivo efectivo de la jurisdicción española calculado conforme a las reglas del nuevo impuesto, a continuación se desglosa el valor de todos los activos y pasivos por impuesto diferido, reconocidos o no en la contabilidad, por los atributos fiscales (diferencias temporarias, bases imponibles negativas, deducciones, etc.) existentes al inicio del período impositivo de transición, esto es, a 1 de enero de 2024. A los efectos oportunos, el valor de los activos y pasivos por impuesto diferido correspondientes a las diferencias temporarias y demás atributos fiscales se expresan de dos formas: por un lado, se muestra el que sería el activo o pasivo por impuesto diferido a efectos del Impuesto sobre Sociedades, teniendo en cuenta el tipo de gravamen aplicable al cierre del ejercicio 2024, del 30%; y por otro lado, se muestra también el que sería el activo o pasivo por impuesto diferido en un eventual contexto Pilar Dos, teniendo en cuenta un gravamen del 15%.

En base a lo anterior, la Sociedad presenta el detalle de los atributos fiscales existentes al inicio del período impositivo de transición, esto es, a 1 de enero de 2024 (importes expresados en euros):

Atributo Fiscal - Activos por impuesto diferido	Saldo inicial a 01/01/2024				Saldo pendiente a 31/12/2024		
	Importe del atributo fiscal en términos de base	Importe en cuota a efectos del Impuesto sobre Sociedades (30%)	Importe en cuota a efectos Pilar Dos (15%)	Importe en cuota aplicado	Importe del atributo fiscal en términos de base	Importe en cuota a efectos del Impuesto sobre Sociedades (30%)	Importe en cuota a efectos Pilar Dos (15%)
Bases Imponibles Negativas	1.095.787	328.736	164.368	(12.040)	1.055.654	316.696	158.348
Activadas							
2009	191.869	57.561	28.780	-	191.869	57.561	28.780
2010	401.835	120.550	60.275	-	401.835	120.550	60.275
2011	123.933	37.180	18.590	(12.752)	81.427	24.428	12.214
2013	43.874	13.162	6.581	-	43.874	13.162	6.581
2017	319.673	95.902	47.951	-	319.673	95.902	47.951
2020	14.603	4.381	2.191	-	14.603	4.381	2.191
No activadas							
2011	-	-	-	712	2.373	712	356
Diferencias Temporarias	1.180.090	354.027	177.013	(45.471)	1.028.518	308.556	154.278
Monetizables	930.503	279.151	139.575	(36.287)	809.546	242.864	121.432
No monetizables	249.587	74.876	37.438	(9.184)	218.972	65.692	32.846
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	1.666	500	250	(500)	-	-	-
Deducciones	-	15.820	7.909	(13.827)	-	1.993	997
Doble Imposición	-	583	292	(583)	-	-	-
2008	-	227	113	(227)	-	-	-
2009	-	244	122	(244)	-	-	-
2010	-	75	38	(75)	-	-	-
2011	-	16	8	(16)	-	-	-
2012	-	13	7	(13)	-	-	-
2013	-	8	4	(8)	-	-	-
Con límite	-	4.783	2.390	(4.783)	-	-	-
2008	-	599	299	(599)	-	-	-
2009	-	175	87	(175)	-	-	-
2010	-	79	40	(79)	-	-	-
2011	-	1.820	910	(1.820)	-	-	-
2012	-	1.245	622	(1.245)	-	-	-
2013	-	252	126	(252)	-	-	-
2014	-	282	141	(282)	-	-	-
2015	-	331	165	(331)	-	-	-
Sin límite	-	493	246	(493)	-	-	-
2008	-	108	-	(108)	-	-	-
2009	-	38	19	(38)	-	-	-
2010	-	34	17	(34)	-	-	-
2011	-	9	5	(9)	-	-	-
2012	-	65	32	(65)	-	-	-
2013	-	113	56	(113)	-	-	-
2014	-	126	63	(126)	-	-	-
Donativos	-	9.961	4.981	(7.968)	-	1.993	997
2013	-	4.482	2.241	(4.482)	-	-	-
2014	-	1.122	561	(1.122)	-	-	-
2015	-	617	309	(617)	-	-	-
2016	-	523	261	(523)	-	-	-
2017	-	90	45	(90)	-	-	-
2018	-	688	344	(688)	-	-	-
2019	-	672	336	(446)	-	226	113
2020	-	311	156	-	-	311	156
2021	-	581	290	-	-	581	290
2022	-	427	214	-	-	427	214
2023	-	448	224	-	-	448	224
TOTAL	-	699.083	349.540	(71.838)	-	627.245	313.623

<i>Atributo Fiscal - Pasivos por impuesto diferido</i>	Saldo a 01/01/2024				Saldo a 31/12/2024		
	<i>Importe del atributo fiscal en términos de base</i>	<i>Importe en cuota a efectos del Impuesto sobre Sociedades (30%)</i>	<i>Importe en cuota a efectos Pilar Dos (15%)</i>	<i>Importe en cuota aplicado</i>	<i>Importe del atributo fiscal en términos de base</i>	<i>Importe en cuota a efectos del Impuesto sobre Sociedades (30%)</i>	<i>Importe en cuota a efectos Pilar Dos (15%)</i>
Diferencias Temporarias	227.319	68.196	34.098	(13.848)	181.160	54.348	34.098
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		68.196	34.098	(13.848)		54.348	34.098

Otras informaciones de relevancia fiscal

La operación de Cesión Global de activos y pasivos descrita en la Nota 1.2 se acogió al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la siguiente información en las cuentas anuales de la entidad adquirente:

- Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.
- Último balance cerrado por la entidad transmitente.
- Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquel por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores, así como los fondos de amortización y correcciones valorativas por deterioro constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades.
- Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la entidad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con la normativa fiscal.

Estas menciones se incluyeron en la memoria de 2011 y 2012 de BBK Bank Cajasur, S.A.U.

Por otra parte, en cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en el artículo 86 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, (LIS), a continuación se facilita la información relativa a las operaciones sujetas al régimen fiscal de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la LIS, en las que Cajasur Banco, intervino en calidad de socio:

- En el ejercicio 2022 se realizó una aportación no dineraria de inmuebles por parte de Cajasur Banco, S.A.U. a la entidad Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L. En la operación, Cajasur Banco, S.A.U. aportó a Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L. los activos inmobiliarios adjudicados no afectados por la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero que aún conservaba en su balance. Esta aportación constituyó una aportación de rama de actividad de las reguladas en el artículo 76.3 de la LIS y fue acogida al Régimen Fiscal Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la LIS, acogiéndose dicha operación al régimen de diferimiento previsto en el artículo 77 de la LIS.

El valor neto de los bienes aportados por Cajasur Banco, S.A.U. ascendió a 32.082 miles de euros. El valor por el que Cajasur Banco, S.A.U. contabilizó los valores recibidos de Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L. fue de 31.892 miles de euros.

38. Valor razonable de los activos y pasivos del balance

Como se indica en las Notas 14.e y 14.f, los activos y pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable excepto los Activos y Pasivos financieros a coste amortizado.

Asimismo, en la Nota 14 se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En aquellas participaciones poco significativas y en las que no se disponga de nueva información relevante disponible, se utilizará el coste como aproximación al valor razonable, siempre que no existan otros indicios externos de deterioro o revalorización de carácter significativo de dichas participaciones.

Para la obtención de los datos utilizados en los cálculos de valoración, la Entidad dispone de un servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independiente como Bloomberg o Reuters. En ciertos casos muy específicos se utilizan datos suministrados por entidades contrapartidas o entidades particulares, siendo el importe de los activos valorados utilizando estos datos poco significativos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad y su correspondiente valor en libros en el balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Activos financieros mantenidos para negociar	526	316	210	-	526
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	2	-	-	2	2
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	368.352	303.071	64.368	913	368.352
Activos financieros a coste amortizado	10.990.055	224.785	-	11.150.721	11.375.506
Derivados – contabilidad de cobertura	36.169	-	36.169	-	36.169
Total	11.395.104	528.172	100.747	11.151.636	11.780.555
Pasivo-					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	281	107	174	-	281
Pasivos financieros a coste amortizado	11.906.571	-	-	11.323.257	11.323.257
Derivados – contabilidad de cobertura	20.964	-	20.964	-	20.964
Total	11.927.816	107	21.138	11.323.257	11.344.502

Al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Activos financieros mantenidos para negociar	185	19	166	-	185
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	2	-	-	2	2
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	375.595	298.856	75.827	912	375.595
Activos financieros a coste amortizado	10.636.708	220.961	-	10.822.444	11.043.405
Derivados – contabilidad de cobertura	41.744	-	41.744	-	41.744
Total	11.054.234	519.836	117.737	10.823.358	11.460.931
Pasivo-					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	397	282	115	-	397
Pasivos financieros a coste amortizado	11.005.511	-	-	10.434.842	10.434.842
Derivados – contabilidad de cobertura	18.768	-	18.768	-	18.768
Total	11.024.676	282	18.883	10.434.842	10.454.007

Durante el ejercicio 2024 no se han producido transferencias entre el nivel 1, 2 y 3 de los activos y pasivos que se miden a valor razonable de forma recurrente.

No obstante, durante el ejercicio 2023 se consideraron nuevos inputs e hipótesis de cara a una mejor estimación del valor razonable de los Activos financieros a coste amortizado- Préstamos y anticipos y de los Pasivos financieros a coste amortizado. Teniendo en cuenta la relevancia de nuevos inputs no observables utilizados en la estimación del valor razonable de los Activos financieros a coste amortizado- Préstamos y anticipos y de los Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos y otros pasivos financieros, estos se reclasificaron de Nivel 2 a Nivel 3. Por otro lado, para estimar el valor razonable de determinados Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos, se consideró su cotización en mercados activos en lugar del descuento de flujos, motivo por el cual se reclasificaron del Nivel 2 al Nivel 1. Dado que se trata instrumentos financieros que se valoran a coste amortizado, este cambio no tuvo ningún impacto en los resultados o el patrimonio neto de la Entidad.

Como se ha indicado al inicio de esta nota, no todos los activos y pasivos financieros están contabilizados a valor razonable, por lo que a continuación se desglosa la información referida a los instrumentos contabilizados a valor razonable y posteriormente, la referida a los contabilizados a coste amortizado, para los que se desglosa su valor razonable, aunque no se utilice para su reflejo contable.

a) Valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 2, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Nivel 2			
	Valor razonable		Técnicas de valoración e Hipótesis	Inputs
	2024	2023		
Activo-				
Activos financieros mantenidos para negociar	210	166	(1)	(2)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	64.368	75.827	(1)	(2)
Derivados – contabilidad de coberturas	36.169	41.744	(1)	(2)
	100.747	117.737		
Pasivo-				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	174	115	(1)	(2)
Derivados – contabilidad de coberturas	20.964	18.768	(1)	(2)
	21.138	18.883		

- (1) Instrumentos soportados en flujos futuros: descuento de flujos según curva de tipos corregida por el riesgo de contrapartida asociada a la operación.

Instrumentos con opcionalidades y volatilidades simples: fórmulas resultantes de modelos matemáticos no lineales basados en las metodologías consideradas como estándar para cada tipo de producto.

Instrumentos con opcionalidades exóticas: valoración mediante simulaciones de Montecarlo que replican el comportamiento aleatorio de dichos instrumentos.

- (2) Servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independientes.

b) Valor razonable de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado

A continuación, se presenta el desglose por tipo de instrumentos de los saldos y principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado y clasificados en el Nivel 3, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Jerarquía de Valor Razonable	Valor razonable		Técnicas de valoración e Hipótesis	Inputs
		2024	2023		
Activo- Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos	Nivel 3	11.150.721	10.822.444	(1)	(1)
		11.150.721	10.822.444		
Pasivo- Pasivos financieros a coste amortizado	Nivel 3	11.323.257	10.434.842	(1)	(1)
		11.323.257	10.434.842		

- (1) Descuento de los flujos futuros estimados o estimables calculados a partir de las curvas libres de riesgo, considerando las fechas de vencimiento contractuales y de reprecación de intereses, así como estimaciones de pérdida esperada de la NIIF9, basadas en modelos internos y los modelos comportamentales internos para la asignación de vencimiento de los depósitos a la vista y prepagos.

El resto de activos y pasivos financieros tienen un valor razonable similar al registrado en los respectivos balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, o bien se trata de instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no ha podido ser estimado de manera fiable.

c) Valor razonable de los activos inmobiliarios:

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos inmobiliarios que posee la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activo tangible (Nota 28)				
Inmovilizado material de uso propio - Edificios	101.039	122.322	124.484	167.026
Inversiones inmobiliarias	15.717	17.904	5.774	10.078
	116.756	140.226	130.258	177.104
Activos procedentes de adjudicaciones (Véase nota 32)				
Edificios terminados	929	1.006	937	1.040
	929	1.006	937	1.040
	117.685	141.232	131.195	178.144

Para la determinación del valor razonable de los activos inmobiliarios clasificados como uso propio, inversiones inmobiliarias o adjudicados; en general, y dependiendo de la finalidad de uso o destino de los mismos, se realizan valoraciones por una sociedad de tasación homologada por el Banco de España, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 y en las modificaciones posteriores EHA/3011/2007 y EHA/564/2008.

La Entidad sigue lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España y las modificaciones introducidas por la Circular 2/2020 del Banco de España en relación con las valoraciones dadas por las sociedades de tasación a sus activos inmobiliarios, excepto los que corresponden a uso propio. Siguiendo los criterios de la mencionada normativa, las tasaciones son objeto de actualización anual. La sociedad de tasación que realice la actualización de la valoración de referencia, al igual que el técnico de tasación, rotarán, al menos, después de dos valoraciones consecutivas realizadas.

Los principales métodos de valoración aplicados, así como las metodologías concretas y principales inputs e hipótesis empleados son los siguientes:

- Método de comparación, aplicable a toda clase de inmuebles terminados, siempre que exista un mercado representativo de inmuebles comparables y se disponga de suficientes datos sobre transacciones que reflejen la situación actual del mercado. Los testigos elegidos han de ser suficientes, debidamente homogeneizados y comparables con el inmueble objeto de valoración. Asimismo, deberá constar en la tasación la fuente y fecha de obtención de los mismos.
- Método de actualización de rentas, aplicable cuando el inmueble valorado está produciendo o pueda producir rentas y exista un mercado representativo de comparables. Este método es aplicable en la valoración de activos arrendados o explotaciones económicas. Los flujos de caja se determinarán teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de arrendamiento, considerándose también cualquier gasto necesario o previsible que tenga que soportar el arrendador.
- Método del coste, aplicable para la determinación del valor de edificios en proyecto, en construcción o rehabilitación, calculando siempre el valor del suelo por el método residual dinámico. Dicho método se basa en la obtención del valor de reemplazamiento neto, el cual incluye el valor del terreno, el coste de edificación o de las obras de rehabilitación y gastos necesarios para realizar el reemplazamiento, tales como honorarios, licencias, seguros e impuestos no recuperables.
- Método residual, principalmente por el procedimiento de cálculo dinámico, el cual es aplicable en las valoraciones de suelos. En dicho método se estimarán los flujos de caja derivados de los pagos a realizar por el promotor así como de los ingresos por la comercialización del producto a promover, los cuales se descontarán a un tipo que se calculará sumando al tipo libre de riesgo la prima de riesgo estimada por la sociedad de tasación.
- Modelo estadístico (AVM), el cual corrige el valor de los activos en función de información estadística sobre el comportamiento de precios de la zona facilitados por sociedades tasadoras externas. Durante el ejercicio 2024 y 2023 no se han realizado valoraciones por métodos estadísticos.

A continuación, se presenta, en términos de porcentaje sobre el valor razonable, el importe total valorado para cada clase de activo inmobiliario y por cada una de las sociedades o agencias de valoración y tasación, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Inmovilizado material de uso propio-Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos procedentes de adjudicaciones-Edificios terminados
Total Valor Razonable tasación	119.650	17.904	1.006
Técnicos en Tasación, S.A.	0%	0%	0%
Savills, S.A.	4%	0%	0%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A	0%	0%	0%
Krata, S.A.	0%	0%	0%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	2%	2%	0%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	93%	97%	51%
Aguirre Newman Valoraciones y Tasaciones, S.A.U	0%	1%	44%
Resto de tasadoras	1%	0%	5%
	100%	100%	100%

Al 31 de diciembre de 2023:

	Inmovilizado material de uso propio-Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos procedentes de adjudicaciones-Edificios terminados
Total Valor Razonable tasación	165.056	10.078	1.040
Técnicos en Tasación, S.A.	0%	0%	0%
Savills, S.A.	3%	0%	0%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A	0%	1%	0%
Krata, S.A.	0%	0%	0%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	0%	71%	24%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	81%	29%	76%
Aguirre Newman Valoraciones y Tasaciones, S.A.U	0%	0%	0%
Resto de tasadoras	16%	0%	0%
	100%	100%	100%

Para la determinación del valor razonable de algunos de estos activos, principalmente activos adjudicados, adicionalmente se tienen en cuenta determinados factores que se describen en la nota 14.t) de cara a evaluar si es necesario aplicar algún descuento a los valores de referencia.

De esta forma a través de estas valoraciones en cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de dichos activos excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Banco reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable.

Adicionalmente, no existen otros activos no financieros en el Banco para los que el uso asignado en la estimación del valor razonable difiere de su utilización presente.

39. Compromisos de préstamos concedidos

El desglose de este epígrafe en función de la contraparte y la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por contraparte:		
Administraciones públicas	5.909	111.782
Otras sociedades financieras	34	35
Sociedades no financieras	393.984	306.662
Hogares	343.340	341.827
	743.267	760.306
Por calidad crediticia:		
Stage 1	685.278	708.887
Stage 2	57.755	50.953
Stage 3	234	466
	743.267	760.306

Las provisiones registradas para la cobertura de compromisos de préstamo concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 490 y 503 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance de situación (véase Nota 34).

El desglose por límites de préstamos concedidos e importes pendientes de disponer al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer
Disponibles de terceros:				
Con disponibilidad inmediata	577.135	375.349	575.960	390.653
Con disponibilidad condicionada	528.217	367.918	498.823	369.653
	1.105.352	743.267	1.074.783	760.306

40. **Garantías financieras concedidas**

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por la Entidad en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por calidad crediticia:		
Stage 1	21.032	13.331
Stage 2	2.477	1.817
Stage 3	2.985	2.995
	26.494	18.143

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 3.104 y 2.213 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance (véase Nota 34).

Una parte significativa de los importes registrados como garantías financieras llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

El detalle de los activos del Banco prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 21):		
Otros activos prestados o en garantía	110.506	17.270
	110.506	17.270
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:		
Activos afectos a garantías del Banco de España (Nota 24)	-	-
	-	-
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25):		
Activos afectos a garantías del Banco de España	694.118	699.936
Otros activos prestados o en garantía	305.169	5.891
	999.287	705.827

A continuación, se detallan los saldos de cesiones temporales de activos y de los activos afectos a obligaciones propias:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cesión temporal de activos (Nota 33)	1.477.435	1.180.642
Activos afectos a obligaciones propias	809.824	720.370
	2.287.259	1.901.012

Dentro del epígrafe "Cesión temporal de activos" a 31 de diciembre de 2024 se encuentran cedidas temporalmente cédulas hipotecarias recompradas por un importe de 1.176.724 miles de euros (1.178.142 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 por el mismo concepto).

El Banco mantiene al 31 de diciembre de 2024 instrumentos financieros pignorados en garantía por un importe nominal total de 695.918 miles de euros (699.700 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) para la obtención de financiación del Banco Central Europeo. El importe de la financiación obtenida ascendía al 31 de diciembre de 2023 a 123.370 miles de euros, no habiendo importe de la financiación obtenida al 31 de diciembre de 2024 – Nota 33 –. Con fecha 27 de Marzo de 2024 se ha procedido a la amortización a vencimiento de la parte que quedaba pendiente al 31 de diciembre de 2023 de la operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III por importe de 123 millones de euros.

41. Otros compromisos concedidos

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Otros compromisos contingentes:		
Documentos entregados a Cámaras de compensación	172.996	157.751
Otros conceptos	2.117	2.117
	175.113	159.868
Créditos documentarios irrevocables:		
Emitidos irrevocables	1.356	967
<i>De los que dudosos</i>	-	-
	1.356	967
Otras garantías prestadas:		
Otros avales y cauciones prestadas en situación normal	195.769	164.773
Otros avales y cauciones prestadas dudosos	3.618	3.618
	199.387	168.391
	375.856	329.226

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por calidad crediticia es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por calidad crediticia:		
Stage 1	358.698	312.983
Stage 2	13.540	12.625
Stage 3	3.618	3.618
	375.856	329.226

Las provisiones registradas para la cobertura de estos compromisos concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 8.850 y 10.648 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance de situación (véase Nota 34).

42. **Ingresos por intereses**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Bancos centrales	33.702	15.844
Entidades de crédito	20.474	8.628
Clientela, salvo activos dudosos	326.432	285.364
Valores representativos de deuda	12.272	23.867
Activos dudosos	2.893	3.729
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	43.036	18.274
Ingresos financieros procedentes de pasivo	-	-
Resto	1.641	929
	440.450	356.635

A continuación, se presenta el detalle de este epígrafe en función del método de valoración de los instrumentos financieros:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.264	10.670
Activos financieros a coste amortizado	352.802	310.903
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-
Restantes ingresos por intereses	78.384	35.062
	440.450	356.635

43. Gastos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Bancos Centrales (*)	(1.179)	(15.849)
Entidades de crédito (*)	(20.549)	(10.230)
Clientela (*)	(92.462)	(48.209)
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 33) (*)	-	-
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(371)	289
Coste por intereses de los fondos de pensiones (véase Nota 34)	(1.903)	(810)
Gastos financieros procedentes de activos (*)	-	-
Resto (*)	(8.621)	(11.834)
	(125.085)	(86.643)

(*) Los Gastos por intereses de estas partidas corresponden en su totalidad a activos/pasivos financieros valorados a coste amortizado.

44. Ingresos por dividendos

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	2	5
Participaciones en entidades asociadas	-	-
	2	5

45. Ingresos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por garantías concedidas	1.947	1.540
Por compromisos contingentes concedidos	227	245
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	506	497
Por servicio de cobros y pagos	36.724	40.770
Por servicio de valores:		
Compraventa de valores	145	162
Administración y custodia	177	233
Gestión de patrimonio	3.380	2.398
	3.702	2.793
Por comercialización de productos financieros no bancarios:		
Fondos de Inversión	6.890	5.631
Fondos de Pensiones	5.015	4.485
Seguros	20.441	19.416
	32.346	29.532
Otras comisiones	4.074	3.913
	79.526	79.290

46. Gastos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Comisiones cedidas a otras entidades:		
Por cobro o devolución de efectos	(4)	(3)
Por riesgo de firma	(29)	(28)
Por otros conceptos	(2.627)	(2.766)
	(2.660)	(2.797)
Comisiones pagadas por operaciones de valores	(100)	(112)
Otras comisiones	(436)	(467)
	(3.196)	(3.376)

47. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado (véase Nota 25)	(35)	37.087
	(35)	37.087
Beneficios	-	37.087
Pérdidas	(35)	-
	(35)	37.087
Resultado neto por enajenaciones	(35)	37.087
Resultado neto por otros	-	-
	(35)	37.087
Resultado neto de instrumentos de deuda	(35)	37.087
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	-	-
	(35)	37.087

48. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	46	31
	46	31
Beneficios	289	60
Pérdidas	(243)	(29)
	46	31
Resultado neto de los ajustes por valoración	46	31
	46	31
Resultado neto de instrumentos derivados	46	31
	46	31

49. Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose de este epígrafe de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	189	(61)
	189	(61)
Resultado neto de los ajustes por valoración (Nota 23)	-	(61)
Resultado neto por enajenaciones y otras recuperaciones (Nota 23)	189	-
	189	(61)
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	189	(61)
	189	(61)

50. Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Beneficios	7.694	10.699
Pérdidas	(7.470)	(10.471)
	224	228

51. Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	250	236
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	-	-
Otros productos	10.456	5.386
	10.706	5.622

52. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	(34)	(27)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 11)	(10)	(14.794)
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 11)	-	(1.634)
Gravamen temporal de Entidades de Crédito	(16.580)	(11.810)
Otros conceptos	(19.195)	(14.044)
	(35.819)	(42.309)

El 28 de diciembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias.

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Ley, las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito que operen en territorio español, cuya suma de ingresos por intereses y comisiones, determinada de acuerdo con su normativa contable de aplicación, correspondiente al año 2019 sea igual o superior a 800 millones de euros, deberán satisfacer durante los años 2023 y 2024 un gravamen temporal que será el resultado de aplicar el porcentaje del 4,8% a la suma del margen de intereses y de los ingresos y gastos por comisiones derivados de la actividad que desarrollen en España que figuren en su cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al año natural anterior al de nacimiento de la obligación de pago.

El gravamen temporal tiene la naturaleza jurídica de prestación patrimonial de carácter público no tributario y nace el 1 de enero respectivo de los años 2023 y 2024, debiéndose satisfacer durante los primeros veinte días naturales del mes de septiembre de dicho año respectivo, sin perjuicio del pago anticipado que se deberá efectuar durante los 20 primeros días naturales del mes de febrero siguiente al nacimiento de la obligación de pago de la prestación, en concepto de pago anticipado de dicha prestación, el resultado de multiplicar el porcentaje del 50% sobre el importe de la prestación calculado conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, la contribución a realizar por el Grupo Kutxabank, al que pertenece la Entidad, correspondiente al ejercicio 2024 asciende a 71.775 miles de euros, habiéndose satisfecho con fecha 19 de febrero de 2024 el 50% de dicho importe y el restante 50% con fecha 19 de septiembre de 2024 (47.204 miles de euros de contribución correspondiente al ejercicio 2023, habiéndose satisfecho con fecha 17 de febrero de 2023 el 50% de dicho importe y el restante 50% con fecha 18 de septiembre de 2023). El importe de la contribución resultante, en base a las magnitudes que le corresponden a Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal) se encuentra registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 y del ejercicio 2024, respectivamente.

Con fecha 9 de febrero de 2023, la Entidad Dominante del Grupo Kutxabank inició acciones legales para defender sus derechos dado que una vez analizadas las características de la Prestación Patrimonial los órganos de gobierno del banco consideran que la misma contiene preceptos que pueden no cumplir con la legislación nacional y comunitaria vigente.

Con fecha 25 de enero de 2024, el Grupo Kutxabank, al que pertenece la Entidad, ha recibido una comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación del gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, con respecto al periodo 2023 y cuyo alcance parcial tiene por objeto verificar que el gravamen se haya ingresado de acuerdo a lo consignado en las cuentas anuales de los Grupos Fiscales. El 27 de septiembre de 2024, la Entidad ha suscrito acta en disconformidad, presentando en plazo las correspondientes alegaciones sin que las mismas hayan sido resueltas al cierre del ejercicio 2024. En este sentido, el Banco no estima que de dichas actuaciones de comprobación e investigación puedan derivarse contingencias que tengan un impacto significativo en los estados financieros al cierre del ejercicio 2024.

Por otro lado, a nivel estatal se ha aprobado la Ley 7/2024, de 20 de diciembre por el que se aprueba un nuevo impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras aplicable en los tres primeros periodos impositivos consecutivos que se inicien desde el 1 de enero de 2024. Posteriormente, el Real Decreto-Ley 9/2024, que entró en vigor el 25 de diciembre de 2024, modificó ciertos aspectos del impuesto entre los cuales se encuentra el periodo impositivo y el devengo del mismo. Sin embargo, este Real Decreto-Ley no ha sido convalidado por el Congreso de los Diputados por lo que, a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, se encuentra derogado.

En las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024 no se ha registrado ningún impacto asociado con este nuevo impuesto.

53. **Gastos de personal**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Remuneraciones del personal activo y órganos de gobierno	(85.381)	(84.924)
Cuotas de la Seguridad Social	(25.773)	(25.645)
Dotaciones a planes de prestación definida	(894)	(897)
Dotaciones a planes de aportación definida	(4.137)	(4.052)
Indemnizaciones de personal (Nota 14.o)	(78.547)	-
Gastos de formación	(504)	(364)
Otros gastos de personal	(5.226)	(3.223)
	(200.462)	(119.105)

A continuación, se desglosan otras remuneraciones materializadas en la entrega de bienes o servicios total o parcialmente subvencionados en base a las condiciones pactadas entre la Entidad y sus trabajadores:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Seguros médicos y de vida	(933)	(950)
Ayudas por estudios y otros	(1.444)	(1.543)
Resto	(2.849)	(730)
	(5.226)	(3.223)

Adicionalmente, existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de la Entidad, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros					
	2024			2023		
	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia
Préstamos y créditos a bajo tipo de interés	3.406	5.725	2.319	2.929	3.190	261

El número de empleados de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 distribuido por categorías y género es el siguiente:

	Número de empleados					
	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	3	2	5	8	4	12
Jefaturas y Técnicos	332	283	615	381	275	656
Administrativos/Comerciales	339	582	921	381	629	1.010
Oficios varios	5	1	6	6	-	6
Total	679	868	1.547	776	908	1.684

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, dentro de la categoría de Dirección no hay personal que forme parte de la Alta Dirección.

El número medio de empleados distribuido, por categoría y género a 31 de diciembre de 2024 y 2023 no difiere significativamente del número de empleados mostrado en el cuadro anterior.

El Consejo de Administración del Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023 estaba compuesto por 1 mujer y 6 hombres.

54. Otros gastos de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
De inmuebles, instalaciones y material:		
Alquileres	(3.252)	(3.176)
Entretenimiento de inmovilizado	(3.052)	(3.104)
Alumbrado, agua y calefacción	(1.635)	(1.584)
Impresos y material de oficina	(225)	(337)
	(8.164)	(8.201)
Informática	(10.742)	(9.422)
Comunicaciones	(1.570)	(1.463)
Publicidad y propaganda	(2.318)	(2.181)
Informes técnicos	(2.861)	(2.638)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(1.015)	(1.002)
Primas de seguro y autoseguro	(244)	(291)
Por órganos de gobierno y control	(20)	(15)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(750)	(678)
Cuotas de asociaciones	(246)	(215)
Servicios de administración subcontratados	(2.505)	(2.966)
Contribuciones e impuestos	(2.093)	(2.135)
Otros gastos	(4.325)	(3.615)
	(36.853)	(34.822)

En relación a los gastos por alquileres incluidos en el cuadro anterior a continuación se presenta el total de pagos futuros mínimos a realizar en función del plazo:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Hasta un año	2.875	2.691
Entre 1 y 5 años	871	623
Más de 5 años	-	-
	3.746	3.314

Asimismo, no existen ingresos futuros mínimos por contratos de subarriendo. La totalidad de los gastos por alquileres incurridos en los ejercicios 2024 y 2023 se corresponden con pagos por arrendamiento, no correspondiendo importe alguno a cuotas contingentes y cuotas de subarriendo.

Los inmuebles objeto de arrendamiento están destinados a oficinas y puntos de distribución automática. Al 31 de diciembre de 2024, de un total de 106 contratos de arrendamiento, existen 7 contratos de arrendamiento que superen el año de permanencia obligatoria, no existiendo contratos que superen los cinco años. Al 31 de diciembre de 2023, de un total de 111 contratos, 5 contratos de arrendamiento superaban el año de permanencia obligatoria, y no existían contratos que igualaran o superaran los cinco años. En este sentido, no existe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 un volumen significativo de contratos de arrendamiento que no puedan ser revocados por la Entidad en un plazo inferior a un año o en los que su rescisión en el corto plazo suponga una pérdida económica significativa para la Entidad. Por este motivo la Entidad se ha acogido a la exención que contempla la norma para los arrendamientos a corto plazo y que permite su contabilización como gastos (Nota 14.m).

55. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activo tangibles (Nota 28):		
De uso propio	(5.926)	(6.514)
Inversiones inmobiliarias	(300)	(182)
	(6.226)	(6.696)
Activo intangibles (Nota 29):		
Aplicaciones informáticas	(692)	(528)
	(6.918)	(7.224)

56. Provisiones (-) o reversión de provisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente (Nota 34):

	Miles de Euros	
	2024	2023
Pensiones y obligaciones similares:		
Fondos de pensiones	729	(33.870)
Otros compromisos a largo plazo	-	-
	729	(33.870)
Impuestos	-	-
Compromisos y garantías concedidos:		
Para garantías concedidas	853	(4.977)
Para compromisos contingentes concedidos	(439)	(593)
	414	(5.570)
Restantes provisiones	(54.317)	(27.333)
	(53.174)	(66.773)

57. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25.c)	(3.500)	(30.541)
	(3.500)	(30.541)

58. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos tangibles (Nota 28)		
Uso propio	(6.929)	(952)
Inversiones inmobiliarias	(2.601)	(1.540)
	(9.530)	(2.492)

59. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos y participaciones-		
Ganancias por venta de participaciones entidades del grupo (Nota 27)	-	-
Ganancias por venta de activo tangible	808	41
Pérdidas por venta de activo tangible	-	-
	808	41

60. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 32)	(64)	(73)
Ganancias por venta de activos no corrientes en venta	5	39
Pérdidas por venta de activos no corrientes en venta	(1)	-
	(60)	(34)

61. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la elaboración de estas cuentas anuales se ha considerado como "partes vinculadas" al Banco aquellas sobre las que, individualmente o formando parte de un grupo que actúa en concierto, el Banco ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directamente o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre ellas o una influencia significativa en la toma de sus decisiones financieras y operativas, así como aquellas entidades o partes que ejercen o tienen la posibilidad de ejercer dicho control o influencia significativa sobre el Grupo, incluyendo los planes de pensiones de los empleados del Banco.

Las transacciones realizadas por el Banco con las partes vinculadas a éste, pertenecen al giro o tráfico ordinario del Banco. Las operaciones de vinculadas con Accionistas significativos, Consejeros y Alta Dirección del Banco son aprobadas por el Consejo de Administración. El resto de las operaciones con entidades o personas vinculadas son aprobadas conforme a los procedimientos generales en vigor en cada momento. Las condiciones de estas operaciones no difieren de las que son de aplicación a clientes en función de la naturaleza de las mismas y de aquéllos que, en su caso, se deriven de lo establecido en el convenio colectivo para empleados del Banco.

Al 31 de diciembre de 2024, los contratos más significativos que mantiene la Entidad con su Accionista Único, y que no están directamente relacionados con la operativa bancaria, son los siguientes: los contratos de prestación de servicios y el contrato de afianzamiento por el cual Kutxabank, S.A. asume las variaciones en el valor razonable de una cartera de activos inmobiliarios existente al 31 de diciembre de 2011 (véase Nota 25.c). Los saldos y resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 derivados de la operativa entre Cajasur y su accionista único, Kutxabank, S.A., se detallan en los cuadros siguientes.

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por la Entidad con las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas y el efecto de las transacciones realizadas por la Entidad con las mismas, así como los saldos y transacciones significativos con personas físicas vinculadas a la Entidad por ser miembros de sus Órganos de Gobierno y Alta Dirección de la Entidad Dominante, durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2024					
	Accionista único	Otras sociedades Grupo Kutxabank	Grupo Consolidado Cajasur	Asociadas y Negocios conjuntos	Otras partes vinculadas (*)	Personal clave
Posiciones de activo:						
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.109	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	64.368	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	471.650	5.357	-	-	2.519	-
Derivados	32.977	-	-	-	-	-
Otros activos-Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	50.923	-	-	-	-
Otros activos-Resto	-	4.251	-	-	-	-
<i>Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos</i>	-	-	-	-	(22)	-
<i>Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos</i>	-	-	-	-	-	-
	505.736	124.899	-	-	2.519	-
Posiciones de pasivo:						
Depósitos	301.321	904.147	12.334	454	10.356	88
Otros pasivos financieros	81.928	4.497	4.818	-	-	-
Derivados	21.133	-	-	-	-	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	-	-	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	-	-	1.874	20	-
Otros pasivos - Resto	46	53	-	267	-	-
	404.428	908.697	17.152	2.595	10.376	88
Pérdidas y ganancias:						
Debe-	-	-	-	-	-	-
Gastos por intereses	(8.616)	(34.649)	-	-	(136)	(1)
Gastos por comisiones	(5)	(63)	-	-	-	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	(5.116)	(286)	-	(1.167)	-	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	-	-	(3)	(1)	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	-	-	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	-	-	-	(3)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	-	-	(53)	-	-
	(13.737)	(34.998)	-	(1.223)	(140)	(1)
Haber-						
Ingresos por intereses	19.064	239	48	71	139	-
Ingresos por comisiones	2	34.330	4	-	81	-
Ingresos por dividendos	-	-	-	-	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas - neto	(4.939)	-	-	-	-	-
Resto ganancias o pérdidas (-) activos y pasivos financieros y diferencias de cambio-neto	(8.448)	-	-	-	-	-
Otros ingresos de explotación	6.712	4	8	-	21	-
	12.391	34.573	60	71	241	-
Exposiciones fuera de balance:						
Compromisos de préstamos concedidos	-	-	-	-	23.794	6
Garantías financieras concedidas	133	1.531	-	-	-	-
Otros compromisos concedidos	4.343	3.615	-	616	7.462	-
	4.476	5.146	-	616	31.256	6

(*) Familiares y entidades vinculadas a miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de la Entidad, así como planes de pensiones de empleados de la Entidad.

	Miles de Euros					
	2023					
	Accionista único	Otras sociedades Grupo Kutxabank	Grupo Consolidado Cajasur	Asociadas y Negocios conjuntos	Otras partes vinculadas (*)	Personal clave
Posiciones de activo:						
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.142	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	75.827	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	171.246	5.767	1.132	-	1.859	-
Derivados	38.175	-	-	-	-	-
Otros activos-Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	52.359	-	-	-	-
Otros activos-Resto	-	3.836	-	-	-	-
<i>Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos</i>	-	-	-	-	(20)	-
<i>Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos</i>	-	-	-	-	-	-
	210.563	137.789	1.132	-	1.859	-
Posiciones de pasivo:						
Depósitos	-	859.954	9.170	454	2.603	79
Otros pasivos financieros	74.071	8.838	4.449	-	-	-
Derivados	19.049	-	-	-	-	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	-	-	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	-	-	1.864	19	-
Otros pasivos - Resto	42	34	-	300	-	-
	93.162	868.826	13.619	2.618	2.622	79
Pérdidas y ganancias:						
Debe-						
Gastos por intereses	(1.464)	(20.032)	-	-	-	(1)
Gastos por comisiones	(5)	(70)	-	-	-	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	(1.647)	(260)	-	(1.014)	-	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	-	-	14	(10)	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	-	-	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	-	-	-	(17)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	-	-	(43)	-	-
	(3.116)	(20.362)	-	(1.043)	(27)	(1)
Haber-						
Ingresos por intereses	14.167	234	164	45	110	-
Ingresos por comisiones	2	31.176	5	-	67	1
Ingresos por dividendos	-	-	-	-	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas - neto	(16.163)	-	-	-	-	-
Resto ganancias o pérdidas (-) activos y pasivos financieros y diferencias de cambio-neto	36.354	-	-	-	-	-
Otros ingresos de explotación	1.173	4	8	-	51	-
	35.533	31.414	177	45	228	1
Exposiciones fuera de balance:						
Compromisos de préstamos concedidos	-	-	1.531	-	19.461	6
Garantías financieras concedidas	128	897	-	-	-	-
Otros compromisos concedidos	4.315	4.281	-	641	5.182	-
	4.443	5.178	1.531	641	24.643	6

(*) Familiares y entidades vinculadas a miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de la Entidad, así como planes de pensiones de empleados de la Entidad.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2024, el Banco ha realizado determinadas compraventas de activos con entidades vinculadas, que se detallan a continuación:

- Adquisición a una sociedad del Grupo Cajasur de un inmueble por un valor de 169 miles de euros.
- Venta a una sociedad del Grupo Kutxabank de determinados inmuebles por un importe de 2.555 miles de euros, que ha dado lugar a un resultado de venta de 50 miles de euros.

Durante el ejercicio 2023, el Banco realizó determinadas compraventas de activos con entidades vinculadas, que se detallan a continuación:

- Adquisición a una sociedad del Grupo Kutxabank de determinados inmuebles por un valor de 975 miles de euros.
- Venta a Kutxabank valores representativos de deuda emitidos por la Entidad dominante, por importe de 355.663 miles de euros, que dio lugar a un beneficio de 37.087 miles de euros.

62. Otra información

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Gestionados por el Grupo de la Entidad	3.104.702	2.608.220
Comercializados pero no gestionados por el Grupo de la Entidad	9.205	8.498
	3.113.907	2.616.718

El Banco ha realizado en los ejercicios 2024 y 2023 los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Intermediación en operaciones del mercado de valores:		
Compras	26.936	32.765
Ventas	28.600	26.869
	55.536	59.634
Depósito de valores propiedad de terceros	945.905	903.656

Gestión de la exposición al sector de la promoción inmobiliaria

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que el Banco ha decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, cabe destacar las siguientes medidas:

- Mantener y, si cabe, incrementar el tradicional rigor en el control sobre las disposiciones de las operaciones de crédito para promoción inmobiliaria, así como el seguimiento de la comercialización y venta de las mismas.

- Constituir y mantener debidamente capacitado un equipo de especialistas en la gestión de clientes con este tipo de riesgos, para obtener resultados eficaces en el recobro de las operaciones crediticias y/o en la mejora de las garantías sobre las mismas.
- Igualmente, ante la crisis inmobiliaria, se creó un área específica en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de operaciones de riesgo de crédito, así como en la gestión de activos inmobiliarios adjudicados. Para ello cuenta con un equipo especializado de gestores de morosidad.

a) Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (Negocios en España)

A continuación, se presenta determinada información pública referente a la exposición del Banco al sector de construcción y promoción inmobiliaria:

	Miles de Euros		
	Importe en libros bruto	Exceso sobre el importe máximo recuperable del valor de las garantías reales (*)	Deterioro del valor acumulado
31 de diciembre de 2024			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	141.821	4.155	(14.952)
<i>De las cuales: dudosos</i>	<i>10.587</i>	<i>2.881</i>	<i>(9.826)</i>
31 de diciembre de 2023			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	116.765	4.553	(21.711)
<i>De las cuales: dudosos</i>	<i>20.474</i>	<i>3.268</i>	<i>(17.476)</i>

(*) Se considera importe máximo recuperable el menor entre el valor de la garantía y el valor en libros bruto.

Asimismo, se muestra la información incluida en el cuadro anterior desglosada por tipología de garantía:

	Miles de Euros	
	Crédito: Importe Bruto	
	2024	2023
Sin garantía inmobiliaria	274	288
Con garantía inmobiliaria		
Edificios y otras construcciones terminados		
Vivienda	61.138	45.771
Resto	7.757	8.749
	68.895	54.520
Edificios y otras construcciones en construcción		
Vivienda	43.744	34.251
Resto		
	43.744	34.251
Suelo		
Suelo urbano consolidado	28.872	18.327
Resto de suelo	36	9.379
	28.908	27.706
	141.547	116.477
Total	141.821	116.765

Exposición riesgo de crédito de naturaleza inmobiliaria – Negocios en España

Adicionalmente, se muestra la información sobre el importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria dado de baja del activo por haber sido clasificado como fallido al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	Importe Bruto	
	2024	2023
Fallidos	417.973	417.697

A continuación, se presenta la exposición máxima de la entidad al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	Valor contable	
	2024	2023
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas – Negocios en España (importe en libros)	9.130.817	9.004.935
Total activo – Negocios totales	13.792.376	12.791.395
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales – Negocios totales	54.243	61.545

Asimismo, a continuación, se presenta determinada información sobre el crédito para la adquisición de vivienda del Banco:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda				
Sin hipoteca inmobiliaria	45.174	166	49.421	38
Con hipoteca inmobiliaria	7.221.472	96.731	7.071.681	88.000
	7.266.646	96.897	7.121.102	88.038

El cuadro adjunto presenta las LTVs considerando las últimas tasaciones disponibles, de acuerdo con la normativa vigente.

	Miles de euros				
	Rangos de LTV				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31 de diciembre de 2024					
Importe en libros bruto	1.089.219	2.361.184	3.198.796	435.675	136.598
<i>De los cuales: dudosos</i>	9.998	18.454	22.471	13.961	31.847
31 de diciembre de 2023					
Importe en libros bruto	1.019.325	2.254.414	3.172.430	459.891	165.621
<i>De los cuales: dudosos</i>	6.739	13.073	19.099	16.803	32.286

b) Activos adjudicados o recibidos en pago de deuda

A continuación, se presenta determinada información sobre la cartera de activos adjudicados del Banco con origen inmobiliario, distintos de los destinados a uso propio:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria				
Edificios y otras construcciones terminados				
Viviendas	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Edificios y otras construcciones en construcción				
Viviendas	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Terrenos				
Suelo urbano consolidados	-	-	-	-
Resto de terrenos	-	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	261	(28)	241	(27)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	759	(51)	824	(86)
Total Activos Adjudicados – Negocios en España (*)	1.020	(79)	1.065	(113)
Total Activos Adjudicados – Negocios en el extranjero y otros	-	-	-	-
Total	1.020	(79)	1.065	(113)

(*) Se incluyen activos adjudicados clasificados como "Activos tangibles - Inversiones Inmobiliarias" por valor neto contable de 12 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (15 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Estructura de financiación

Los importes nominales de los vencimientos de emisiones mayoristas colocadas a terceros a los que se enfrentaba el Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Ejercicio 2024

	Miles de Euros			
	2025	2026	2027	> 2027
Bonos y cédulas hipotecarias	153.846	-	-	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	153.846	-	-	-

Ejercicio 2023

	Miles de Euros			
	2024	2025	2026	> 2026
Bonos y cédulas hipotecarias	-	153.846	-	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	-	153.846	-	-

El detalle de los activos líquidos disponibles y la capacidad de emisión de las que disponía el Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023 era la siguiente:

	Millones de Euros	
	2024	2023
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	1.255	658
Activos negociables 1(HQLA L1)	796	838
<i>Otros activos negociables elegibles por el BCE</i>	-	-
Títulos propios	385	387
Préstamos no hipotecarios	383	387
Subtotal Activos Elegibles s/BCE	2.819	2.270
Depósitos de Bancos Centrales	-	126
Activos elegibles s/BCE no cargados	2.819	2.144
Otros activos negociables no elegibles por el BCE	-	-
Capacidad de emisión de títulos elegibles	5.702	5.768
Total	8.521	7.912

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2024

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2024			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2024		Miles de Euros				
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Patrimonio Neto al 31-12-2024 (**)			Valor en Libros al 31/12/2024 (Directo e Indirecto)	
								Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	100,00	-	100,00	31.622.481	1,00	26.267	30.352	(4.469)	32.142	14.227
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	100,00	-	100,00	150	20,00	3.438	2.234	(608)	7.782	-
Norapex. S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	100,00	-	100,00	4.000	15,00	8.796	8.699	(307)	21.300	6.446
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	100,00	-	100,00	564.000	1,00	10.599	19.226	(9.899)	35.564	-

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2023

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2023			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2023		Miles de Euros				
								Patrimonio Neto al 31-12-2023 (**)			Valor en Libros al 31/12/2023 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	100,00	-	100,00	31.622.481	1	30.902	31.622	(1.270)	32.142	30.260
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	100,00	-	100,00	150	20	4.629	2.009	(476)	7.082	1.474
Norapex. S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	100,00	-	100,00	4.000	15	9.160	8.932	(233)	21.300	6.712
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	100,00	-	100,00	564.000	1	18.732	8.619	(1.394)	23.564	7.027

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal).

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2024

Denominación	Actividad	Domicilio	Miles de Euros								
			Porcentaje de Participación al 31-12-2024			Patrimonio Neto al 31-12-2023 (**)				Valor en Libros al 31-12-2024 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	50,00	-	50,00	851	923	12	(134)	-	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas	Córdoba	50,00	-	50,00	79	(28.827)	12.020	531	-	-

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar ajustes de homogeneización.

(***) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2023

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2023			Miles de Euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2022 (**)				Valor en Libros al 31-12-2023 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	50,00	-	50,00	851	923	12	(134)	-	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas	Córdoba	50,00	-	50,00	138	(27.974)	12.020	(853)	-	-

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar ajustes de homogeneización.

(***) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

Anexo III

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos en los ejercicios 2024 y 2023 se presentan a continuación:

Ejercicio 2024

Cargo	Nombre y apellidos	Miles de Euros		
		Retribución Fija	Dietas	Retribución Total
Presidente	Francisco Javier García Lurueña	250,0	-	250,0
Consejero Delegado	Fernando Martínez-Jorcano Eguiluz (*)	-	-	-
Vocal	Ainara Arsuaga Uriarte	-	26,9	26,9
Vocal	José Alberto Barrena Llorente (**)	-	25,2	25,2
Vocal	Juan María Román Goncalves	-	36,7	36,7
Vocal	Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio	-	-	-
Vocal	José Luis Unibaso Berrueta	-	30,3	30,3
		250,0	119,1	369,1

(*) Accedió al cargo de Consejero Delegado desde el día 14 de marzo de 2024.

(**) Cesó en el cargo de Consejero Delegado el día 14 de marzo de 2024.

Ejercicio 2023

Cargo	Nombre y apellidos	Miles de Euros		
		Retribución Fija	Dietas	Retribución Total
Presidente	Francisco Javier García Lurueña (*)	125,6	-	125,6
Consejero Delegado	José Alberto Barrena Llorente	-	-	-
Vocal	Ainara Arsuaga Uriarte	-	26,9	26,9
Vocal	Fernando Martínez-Jorcano Eguiluz	-	-	-
Vocal	Juan María Román Goncalves	-	36,7	36,7
Vocal	Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio	-	-	-
Vocal	José Luis Unibaso Berrueta	-	30,3	30,3
		125,6	93,9	219,5

(*) Remuneración fija percibida por el Presidente del Consejo en virtud del contrato suscrito con efectos 1 de julio de 2023, por las funciones inherentes a su cargo.

CAJASUR BANCO, S.A.U. (Individual)

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

1. ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO

La **economía global** en 2024 presenta un crecimiento sostenido que oscila entre el 2,8% estimado de la ONU y el 3,2% de la OCDE, pese a las dificultades derivadas de los múltiples shocks y los episodios de ajuste monetario impulsados por la inflación reciente. Se observan mejoras en todos los sectores, en especial en los servicios. El crecimiento estimado se sustenta en particular por Estados Unidos (2,7%) y China (4,9%). El índice PMI compuesto de Estados Unidos avanzó hasta un 55,4 en diciembre, impulsado por el mayor dinamismo de la actividad en servicios, gracias al aumento de la cartera de pedidos y de las expectativas para el año que viene. En China, el índice PMI también aceleró su senda expansiva en diciembre, situándose en un valor de 52 puntos. En este caso, mejoran tanto el índice de servicios como de manufacturas.

Según el FMI, a lo largo del ejercicio se ha producido una reducción de los desequilibrios cíclicos, lo que contribuye a la alineación de la actividad económica con el producto potencial en las principales economías. Ello propicia la convergencia entre las tasas de inflación de distintos países y, a la postre, el descenso de la inflación mundial.

Este proceso de desinflación se traduce en sendas de caída en los niveles de precios desde junio. Así, en EEUU, asciende hasta el 2,9%, con un 3,2% en la inflación subyacente, mientras que en los países emergentes hay una cierta atonía, con la inflación China en el 0,2% en noviembre (0,3% la subyacente). En la zona euro, la inflación subió hasta el 2,4% en diciembre con una inflación subyacente del 2,7%.

A nivel global los pronósticos apuntan a que la inflación general pase de un promedio anual del 6,7% en 2023 al 5,8% en 2024 y 4,3% en 2025, y que las economías avanzadas alcancen sus metas antes que las emergentes y en desarrollo. Según las proyecciones del Eurosistema, se anticipa un nivel del 2,4% para 2024 que irá disminuyendo paulatinamente hasta situarse en el entorno del 1,9% en 2026. En cuanto a la inflación subyacente, se descuenta que a medio plazo su nivel rondará el objetivo del 2% de forma sostenida.

Las perspectivas del crecimiento mundial están condicionadas por las tensiones comerciales, la debilidad de la inversión, los elevados niveles de deuda y los conflictos geopolíticos. Se apunta al mantenimiento del crecimiento a tasas próximas al 3,2% para 2024 y 2025. Por grandes bloques, según el FMI, las economías avanzadas se expandirán en torno al 1,8%, mientras que las emergentes y en desarrollo lo harán al 4,2%. Ello tras las revisiones notables llevadas a cabo, donde contrastan las correcciones al alza de las previsiones para Estados Unidos con las revisiones a la baja de los pronósticos relativos a otras economías avanzadas, en particular los de los mayores países europeos. Con todo, se anticipa un crecimiento mundial moderado a cinco años, del 3,1%, lastrado por aspectos estructurales como el envejecimiento de la población y la baja productividad, que frenan el crecimiento potencial en muchas economías.

Atendiendo a los principales agentes, tenemos a **Estados Unidos**, que mantiene su vigor con un crecimiento estimado del 3,1% (a/a) en el tercer trimestre de 2024, apoyada en su demanda privada interna y en el consumo público, lo que contrasta con la desaceleración de la inversión privada y la negativa contribución del sector exterior. El mercado de trabajo presenta una tasa de paro que asciende al 4,1%, superando en medio punto su nivel de principios de año. El índice de precios también aumentó levemente, hasta el 2,9% en diciembre, con una inflación subyacente fijada en el 3,2%. La Reserva Federal, en su reunión de noviembre, recortó el tipo de interés en 25 puntos básicos hasta el 4,5% respondiendo a las expectativas de los analistas y el mercado descuenta una única bajada adicional para el 2025 por parte de la FED, a mitad de año.

En **China**, se han activado importantes medidas fiscales para propiciar el crecimiento económico que se acelera, tras mejoras apreciables en las ventas al por menor por las ayudas a la sustitución de bienes de consumo y exportaciones. El paquete fiscal propicia la sustitución de activos de financiación público por opciones menos costosas, aunque sin alterar el nivel total de endeudamiento, de ahí que su incidencia en el crecimiento sea probablemente moderada. El control de precios sigue avanzando y la inflación se redujo al 0,2% en noviembre, lo que no aleja los temores de posible deflación de precios.

La economía de la **Zona Euro** creció un ritmo del 1,0% (a/a) en el tercer trimestre de 2024, rebasando las previsiones. Ello se debió principalmente a un mayor consumo, a raíz del efecto de factores puntuales que impulsaron el turismo durante el verano, y por la acumulación de las existencias de las empresas. A tenor de los últimos datos sin embargo, el crecimiento se está ralentizando. Las encuestas apuntan a una mayor debilidad en el último trimestre del ejercicio. El PMI compuesto de la Eurozona se contrajo en el mes de diciembre por segunda vez consecutiva. La modesta recuperación en el sector servicios no logró compensar una caída más profunda en el sector manufacturero. Por otra parte, las inciertas perspectivas están frenando las inversiones de las empresas, junto a la debilidad en la demanda. Adicionalmente, las exportaciones también se muestran débiles y algunos sectores europeos afrontan dificultades para seguir siendo competitivos.

El mercado de trabajo por su parte, mantiene su vigor reflejado en el aumento del empleo en el tercer trimestre de 2024 del 0,9% (a/a), también mayor de lo esperado y una tasa de actividad del 75,9%. Con todo, la tasa de desempleo se situó en diciembre en el 6,3%, una décima por encima del nivel del mes anterior, cuando tocó valores mínimos, al tiempo en que la demanda de mano de obra se debilita, ya que la tasa de vacantes bajó al 2,5% en el tercer trimestre, 0,8 puntos porcentuales por debajo de su máximo, y las encuestas apuntan también a una menor creación de puestos de trabajo en el último trimestre.

En lo que a previsiones respecta, la economía de la zona del euro apunta a una recuperación gradual en los próximos años, inmersa en un contexto de considerable incertidumbre sobre la situación geopolítica y las políticas económicas. La secuencia trazada en el informe sobre crecimiento mundial de la ONU es de 0,7% para el ejercicio actual y 1,1% y 1,3% para los dos próximos. La recuperación vendrá probablemente del aumento de los salarios reales y del empleo, lo que derivaría como consecuencia en la reactivación del consumo. Adicionalmente, la demanda interna debería verse impulsada también por una relajación de las condiciones de financiación, al hilo de las rebajas previstas en los tipos de interés.

Otros factores de apoyo al crecimiento se refieren al efecto esperado de los fondos *Next Generation EU* extensibles hasta 2027. Bajo el supuesto de mantenimiento de las políticas comerciales de los principales socios comerciales de Europa, se espera también un refuerzo por parte de la demanda externa traccionando sobre las exportaciones de la zona del euro, hasta neutralizar su efecto sobre el crecimiento pese a los retos de competitividad. Asimismo, es previsible que el desempleo alcance tasas históricamente bajas y, a su tenor, que la productividad repunte por disipación de los retos estructurales que la afectan. En conjunto, tras ser revisadas a la baja, las proyecciones de diciembre de 2024 del BCE, apuntan a un crecimiento medio anual del PIB real se sitúe en el 0,7% en 2024, el 1,1% en 2025 y el 1,4% en 2026, y que se modere hasta el 1,3% en 2027.

Por otro lado, los riesgos que se ciernen sobre el crecimiento económico apuntan a la baja. El aumento de tensiones en el comercio internacional afectaría negativamente a las exportaciones y al crecimiento global. Además, la menor confianza frenaría el ritmo de recuperación del consumo e inversión. Todo ello sin perder de vista los posibles efectos sobre el comercio y los precios energéticos de los conflictos de Ucrania y Oriente Medio, ni las consecuencias inherentes al posible retardo en la normalización de la política monetaria, al hilo de la posible escalada de precios, presionados por las tensiones geopolíticas, sobre costes de energía y transportes. Tampoco son desdeñables, las consecuencias asociadas a fenómenos meteorológicos extremos que, con la propagación de la crisis climática, pudieran afectar más de lo esperado a precios de los alimentos.

La **economía española** continúa con un ritmo de crecimiento destacado, máxime respecto a la referencia europea. El PIB en el tercer trimestre crece al 3,3%, con una aportación externa de 0,5pp y un registro especialmente apreciable en la demanda interna del 2,8%. El consumo final de los hogares avanza un 3,0% y la formación bruta de capital lo hace al 0,7%, con variaciones en las exportaciones de bienes y servicios del 4,3%, y las importaciones del 3,2%. Las exportaciones de servicios, tanto turísticos como no turísticos, principalmente, continúan marcando récords y el consumo de los hogares ha sido más dinámico de lo previsto, ello explica el goteo de revisiones al alza a lo largo del año. Los principales indicadores apuntan a que este favorable comportamiento se haya prolongado también el cuarto trimestre de 2024.

Según el Banco de España, tras el elevado dinamismo de la actividad registrado en el tercer trimestre, los indicadores disponibles apuntan a que el ritmo de expansión del PIB se mantendría robusto en el último trimestre del año, pese al impacto negativo —previsiblemente transitorio— que la DANA que afectó a varias provincias españolas a finales de octubre, habría tenido sobre la actividad económica.

El favorable comportamiento del mercado de trabajo, resulta crucial para explicar el positivo desempeño de la economía a lo largo de 2024. La afiliación se aceleró de nuevo en diciembre con 35.500 nuevos afiliados, superando los más de 21 millones de afiliados a la Seguridad Social, lo que supone un crecimiento de más de medio millón de nuevos afiliados en el ejercicio y reduciendo en 25.300 el número de personas en paro, situando el total hasta los 2,560 millones, mínimo desde diciembre de 2007.

La inflación marcó un mínimo en septiembre, momento a partir del que repunta hasta el 2,8%, de diciembre, presionada principalmente por el precio de los carburantes, que pese a todo se han mantenido más contenidos de lo esperado. La inflación subyacente en diciembre, por otro lado, repuntó 0,2 pp hasta el 2,6%, situando en el 2,9% el promedio anual.

La compraventa de viviendas se muestra especialmente dinámica, con más de 468.000 nuevas transacciones, muestra de su reactivación, tras varios ejercicios contractivos. Este dinamismo del mercado contrasta con la rigidez en la nueva oferta y presiona al alza los precios tanto en el valor tasado, como en el índice de precios de vivienda del INE.

Respecto a las proyecciones de diciembre del BdE, el crecimiento del PIB se revisa al alza tanto en 2024 como en 2025 —hasta el 3,1% y el 2,5%, respectivamente—, mientras que se mantiene sin cambios en 2026 —en el 1,9%—, antes de experimentar una ligera desaceleración en 2027 —hasta el 1,7%—

Entre los riesgos para la economía española, se hallan nuevos factores exógenos negativos, como la política arancelaria restrictiva de la nueva administración de EEUU, con la consiguiente afectación al comercio internacional, y a la evolución de los condicionantes geopolíticos como el conflicto en Oriente Medio, con su extensión al Líbano y Siria, y la guerra de Ucrania. Todo ello manteniendo en el escenario la prolongación de la senda de reducción de tipos por parte del BCE, a la luz del control de la inflación en la Eurozona, que la OCDE cifra en el 2,4% en 2024, con una tendencia decreciente hasta el 2% en 2026. Para Hispalink, otros riesgos que pueden afectar a la economía española, se centran en la falta de ejecución de la totalidad de los fondos del Plan de Recuperación, en el agravamiento de los problemas políticos y económicos de nuestros principales socios europeos (Francia con un leve crecimiento del PIB de en torno al 1% en 2024 y 2025, Alemania 0,0% en 2024 y 0,8% en 2025 y Gran Bretaña, primer emisor de turistas para España, crecimientos de en torno al 1,1% 2024 y 1,5% en 2025), sin olvidar las dificultades potenciales que pueden afectar a la economía de China (mercado inmobiliario, restricciones y aranceles a sus exportaciones de productos industriales, etc.).

Según la información publicada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), en el tercer trimestre de 2024 la **economía andaluza** presenta un PIB del 3,5% interanual. La contribución al crecimiento del PIB de la Demanda regional fue de 3,1 puntos, mientras que el saldo exterior sumó cuatro décimas.

Por componentes de la demanda, el Gasto en consumo final de los hogares regional registró un crecimiento del 3,1%, aportando 1,9 puntos al PIB regional, mientras que el Gasto en consumo final de las AAPP e ISFLSH registró una tasa del 4,3% en el tercer trimestre del año, sumando un punto al crecimiento de Andalucía. De esta forma, el Gasto en consumo final regional creció un 3,4%, representando 2,9 puntos del PIB regional.

El dinamismo externo, ha ido en declive en los tres primeros trimestres de 2024, pasando de 1pp, 0,7pp y 0,4pp respectivamente. El crecimiento se sustenta de forma creciente en el consumo final y en la mayor inversión. Según el Observatorio Económico de Andalucía, el sector Servicios crece un 3,2%, aportando 2,2pp al PIB, con avances en todos los componentes salvo las Actividades financieras y de seguros.

El mercado de trabajo da muestras de mejora, presenta indicadores positivos como lo observable en la media del mercado. El paro se reduce hasta las 670.000 personas, situando la tasa en el 16,1% sobre la población activa; el aumento significativo de la ocupación, alcanzando los 3,5 millones de empleos, supone mantener un 47,9% de tasa de ocupación. Finalmente la afiliación crece hasta los 3,4 millones de cotizantes.

Repunte en las tasas de crecimiento en los precios de la vivienda, con contención en el resto de componentes, al albur de las orientaciones de política monetaria del BCE, en sintonía con lo observable en el conjunto del mercado, destacando un repunte en los últimos dos meses, aunque manteniendo una tasa moderada de crecimiento.

La deuda pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el tercer trimestre, cede hasta el 19,0%, al tiempo que alcanza un superávit de 1.393 millones de euros, mejorando su capacidad de financiación.

La reactivación de la demanda de préstamos se produce en un entorno de reconducción de los tipos de interés hacia niveles más moderados, con contracciones del -1,2% en Andalucía, más pronunciada que en el conjunto del mercado (-0,7%). Los saldos de depósitos mantenidos por el sector privado en el sistema bancario por su parte, siguen una senda de mayor crecimiento con avances del 5,4% en Andalucía y del 5,8% en el conjunto.

Se espera una evolución positiva de la economía andaluza en relación al promedio europeo, sincronizada con el devenir del conjunto de la economía española, sujeta a la no consolidación de nuevos factores exógenos negativos que pudieran afectar al conjunto de la economía nacional ya mencionados en párrafos anteriores. Según el último informe del Observatorio Económico de Andalucía, para 2025 se espera mantener un nivel de crecimiento en torno al 2,4%. En cualquier caso, será crucial mantener la vigilancia sobre los posibles riesgos y desafíos para asegurar un crecimiento sostenible a largo plazo.

2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

Cajasur Banco, S.A.U. forma parte del Grupo Kutxabank, que se constituyó en 2012 con la integración de las tres cajas vascas (BBK, Kutxa y Caja Vital) en un nuevo grupo de entidades de crédito. Desde entonces, ha consolidado su exitoso modelo de banca local basado en el sector minorista, en el especial arraigo y compromiso con sus territorios de origen y en el fuerte contenido social de su actividad.

Durante el ejercicio 2024, la actividad económica ha mostrado signos de estabilización evolucionando mejor de lo previsto en los trimestres centrales del año, si bien se han detectado ciertos síntomas de enfriamiento en el último trimestre, siendo, no obstante, el comportamiento heterogéneo por sectores y geografías. En el ejercicio 2024 el entorno macroeconómico se ha visto condicionado por diversos factores como las tensiones geopolíticas y la evolución del proceso de desinflación.

A lo largo del ejercicio, tras un primer trimestre en el que el entorno macroeconómico favorable y una bajada de la inflación menor de la esperada, llevaron a que los tipos de interés se mantuvieran en niveles estables, la política monetaria ha seguido a partir de la segunda mitad del año una senda de relajación con sucesivas bajadas de los tipos de interés de referencia de los principales bancos centrales. En particular, el Banco Central Europeo ha acumulado durante el ejercicio 2024 una reducción de 100 puntos básicos en sus tipos de interés de referencia en cuatro bajadas a lo largo del año, lo que ha llevado a una reducción gradual de las condiciones de financiación, si bien las subidas de interés de ejercicios anteriores siguen transmitiéndose al saldo vivo concedido.

En este contexto, Cajasur ha afrontado todos los retos del ejercicio enfocado en impulsar su actividad comercial y en alcanzar un buen grado de cumplimiento de los objetivos marcados en el ejercicio en relación con los productos bancarios clave y sin olvidar el foco en el apoyo financiero a familias, negocios y empresas. El inicio de la bajada de tipos y la fuerte actividad comercial ha permitido registrar un importante impulso en el negocio mayorista ante un crecimiento de la inversión. Además de impulsar otros objetivos estratégicos como la decidida apuesta por la transformación digital o el compromiso con respecto a las políticas ESG y la comercialización de productos verdes¹.

Al margen de lo anterior, durante el ejercicio 2024, la entidad, tras el acuerdo con los representantes sindicales, ha presentado un expediente de regulación de empleo voluntario para un colectivo de empleados con el fin de adaptar la plantilla a la evolución del modelo de negocio y estructura del banco. El registro del importe estimado para hacer frente a las salidas previstas de forma progresiva para los próximos tres años al amparo del acuerdo, ha tenido en el ejercicio 2024 un impacto de 78,5 millones de euros de impacto en los gastos de personal.

Cajasur ha registrado en el 2024 un resultado positivo de 5,6 millones de euros, un 88,8% menos que en 2023, motivada esta reducción fundamentalmente por la mencionada dotación para el expediente de regulación de empleo voluntario.

¹ Definición interna en base al Marco interno de financiación sostenible aprobado por la Entidad.

Principales magnitudes de Cajasur

DATOS FINANCIEROS			
RESULTADOS (miles de €)	dic-24	dic-23	Δ%
Margen de Intereses	315.365	269.992	16,8
Margen Básico	391.695	345.906	13,2
Margen Bruto	367.008	346.509	5,9
Margen de Explotación	122.775	185.358	(33,8)
Resultado del Ejercicio	5.641	50.292	(88,8)
BALANCE (miles de €)	dic-24	dic-23	Δ%
Activo Total	13.792.376	12.791.395	7,8
Inversión Crediticia Neta	9.939.468	9.828.918	1,1
Inversión Crediticia Bruta	10.231.425	10.139.290	0,9
Depósitos de la Clientela	11.141.388	10.334.217	7,8
....Depósitos Clientela sin Cédulas Hipotecarias	10.983.974	10.176.736	7,9
....Cédulas Hipotecarias	157.414	157.481	(0,0)
Recursos gestionados Fuera de Balance	3.556.394	3.042.122	16,9
Total Recursos de Clientes Gestionados	14.540.368	13.218.858	10,0
RATIOS FINANCIEROS			
	dic-24		
MOROSIDAD	%		
Tasa Morosidad (*)	1,91		
Tasa Cobertura (*)	92,53		
Tasa Morosidad Crédito	1,88		
Tasa Cobertura Crédito	89,47		
(*) Incluye crédito y riesgos contingentes			
EFICIENCIA	%		
Gastos de explotación s/ATMs	1,84		
Índice de eficiencia	66,55		
OTROS DATOS			
	dic-24		
Nº Empleados	1.547		
Nº Oficinas	219		
Nº Cajeros	299		
RATING			
	Largo plazo	Corto plazo	
DBRS	A	R-1 (low)	

Cuenta de Resultados

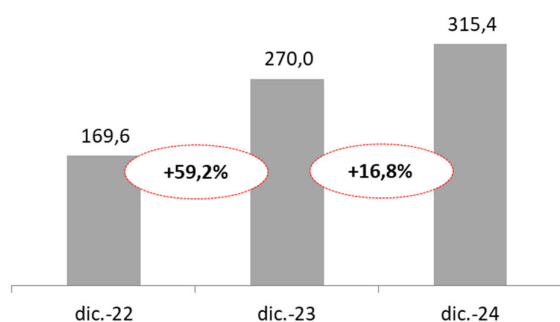
Cajasur concluye 2024 con un beneficio de 5,6 millones de euros, cifra que si bien supone una reducción en un 88,8% del resultado alcanzado en el ejercicio anterior, dicha bajada viene motivada por la presentación del expediente de regulación de empleo voluntario para un colectivo de empleados a finales del ejercicio 2024. En relación con los ingresos "core" derivados del negocio bancario en el ejercicio 2024 se ha producido un incremento notable por el empuje del margen de interés.

Cabe destacar que esta evolución positiva se logra en un contexto marcado por una primera mitad de año en la que una bajada de la inflación menor de la esperada, llevó a que los tipos de interés se mantuvieran en niveles estables, seguida de una senda de relajación de la política monetaria por parte del Banco Central Europeo, con la disminución de los tipos de interés oficiales a partir del mes de Junio. El Euribor a 1 año cerró el mes de diciembre en el 2,436% (media mensual), tras haber mostrado una senda de bajada continua en la segunda mitad del año.

(Miles de €)	dic.-24	dic.-23	Δ%	s/ ATMs
Margen de intereses	315.365	269.992	16,8	2,37
Comisiones netas	76.330	75.914	0,5	0,57
Margen Básico	391.695	345.906	13,2	2,95
Ingresos por dividendos	2	5	(50,0)	0,00
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	424	37.285	(98,9)	0,00
Otros resultados de explotación	(25.113)	(36.687)	(31,5)	-0,19
Margen Bruto	367.008	346.509	5,9	2,76
Gastos de administración y amortizaciones	(244.233)	(161.151)	51,6	-1,84
Dotaciones y deterioros	(103.768)	(103.179)	0,6	-0,78
Resto otras ganancias y pérdidas	813	80	917,6	0,01
Impuesto sobre beneficios	(14.178)	(31.967)	(55,6)	-0,11
Resultado Neto del Ejercicio	5.641	50.292	(88,8)	0,04

* 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

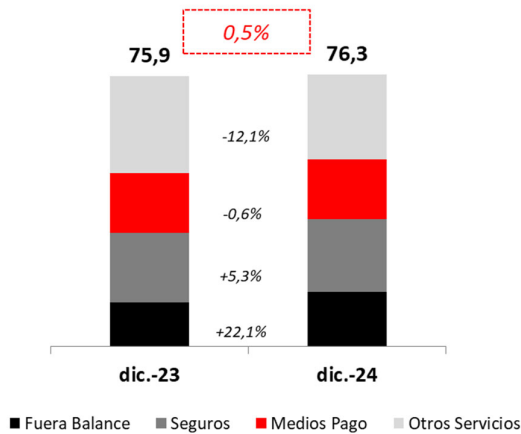
En este entorno marcado por la evolución de los tipos de interés ligada a la evolución de los indicadores macroeconómicos, **el margen de intereses** de la entidad, si bien ha experimentado un incremento inferior al del ejercicio anterior en un entorno de tipos altos, se ha situado por encima del de 2023, con un incremento del 16,8%, alcanzando los 315,4 millones de euros.



El margen de intereses alcanza los 315,4 millones de euros. El Euribor a 1 año cierra 2024 en el 2,436%.

En este contexto hay que recordar, por otro lado, que históricamente, por motivos de ortodoxia de gestión, y en relación con los instrumentos de deuda pública en balance, el "carry trade" o arbitraje de tipos de interés entre el tipo de intervención del BCE y el rendimiento de la deuda pública, ha sido poco significativo en Cajasur.

Los **ingresos por servicios (registrados en comisiones netas)** ascienden a 76,3 millones de euros, un 0,5% más que en 2023. Cabe destacar el intenso esfuerzo comercial que se ve reflejado en el incremento de los ingresos relacionados con los recursos fuera de balance que crecen un destacado 22,1%, así como los ingresos de medios de pago, que se sitúan prácticamente al mismo nivel que en 2023 o los ingresos de seguros que crecen un 5,3% con respecto al año anterior. De este modo, **el margen básico** (margen de intereses e ingresos por servicios) se ve impulsado hasta los 391,7 millones, un 13,2% más que en el 2023.

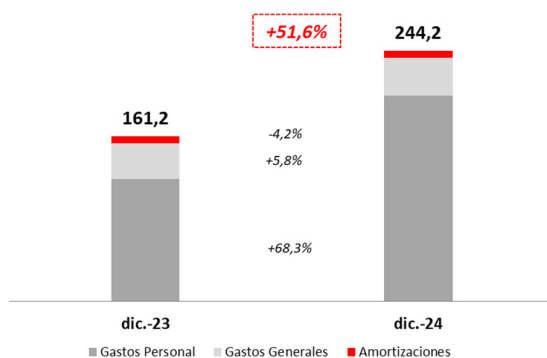


Los ingresos por servicios alcanzan los 76,3 millones de euros. Los ingresos relacionados con los Recursos Fuera de Balance crecen un 22,1%.

La partida de **otros resultados de explotación** registra -25,1 millones de euros y recoge en negativo, entre otros conceptos, el gravamen especial a la banca. Asimismo, cabe destacar que en 2024 no ha sido necesario realizar contribuciones al Fondo Único de Resolución, así como ha habido un descenso significativo en las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos, lo que supone un notable descenso de gastos con respecto al año anterior.

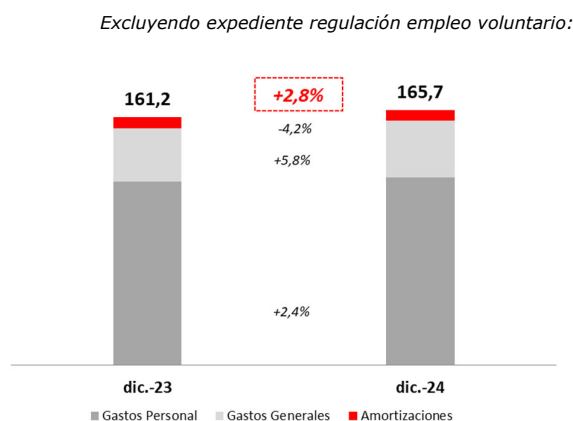
Así, el **Margen Bruto** alcanza los 367 millones de euros, un 5,9% más que en diciembre de 2023.

Los **gastos de explotación** alcanzan los 244,2 millones de euros, un 51,6% por encima de 2023, de los cuales 78,5 millones de euros corresponden al importe registrado para hacer frente a las salidas previstas de forma progresiva para los próximos tres años al amparo del acuerdo de expediente de regulación de empleo voluntario presentado para un colectivo de empleados. Los gastos de personal aumentan un 68,3% respecto al año anterior, obedeciendo un 65,9% del incremento a la mencionada dotación para las salidas previstas en el acuerdo.



Los gastos de explotación se sitúan en 244,2 millones de euros. Incremento en los gastos de personal por salidas previstas.

Excluyendo el efecto del incremento puntual en los gastos de personal detallado en el párrafo anterior, los gastos de personal han crecido un 2,4% con respecto a 2023. Los gastos generales por otro lado, aumentan un 5,8% con respecto a 2023 y, las **amortizaciones** se sitúan en 6,9 millones, algo por debajo de 2023, pero significativamente superiores a años anteriores al continuar el proceso de digitalización de la entidad.

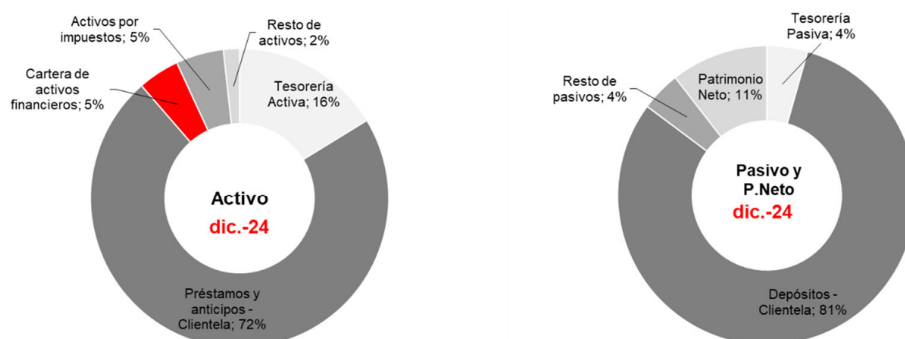


En cuanto a los niveles de **saneamientos** de la cartera crediticia y de otros activos, los importes dotados ascienden a 103,8 millones de euros, importe significativo en línea con los máximos niveles de prudencia en la cobertura del riesgo crediticio, inmobiliario y otras contingencias exigidos por la entidad y en línea con lo dotado en 2023. Durante el ejercicio ha habido distintas sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Supremo referentes a las reclamaciones por gastos hipotecarios o cláusulas suelo, lo que ha llevado a la entidad a reforzar las provisiones constituidas para reclamaciones presentes y futuras. Igualmente, se ha realizado un considerable esfuerzo reforzando la cobertura de las sociedades dependientes tenedoras de activos adjudicados, existencias e inversiones inmobiliarias con cierta antigüedad. Así, Cajasur sigue preparado para el exigente entorno macroeconómico, normativo, regulatorio y judicial al que se enfrenta.

Con todo ello, una vez considerados los ingresos derivados fundamentalmente de la venta de inmuebles en la partida de "Resto otras ganancias y pérdidas" y la fiscalidad de los resultados, el **beneficio** de la entidad asciende hasta los **5,6 millones de euros**.

Balance de Situación

Al cierre de diciembre de 2024, el tamaño total del Balance de Cajasur asciende a 13.792 millones de euros, un 7,8% mayor al presentado en diciembre 2023.



(Miles de €)	djc-24	djc-23	Δ%
Efectivo, saldos efectivo bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.471.381	773.696	90,2
Activos financieros mantenidos para negociar	526	185	183,7
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados	2	2	0,0
Activos financieros a VR con cambios en otro resultado global	368.352	375.595	(1,9)
Activos financieros a coste amortizado	10.990.055	10.636.708	3,3
. Valores representativos de deuda	232.255	232.371	(0,1)
. Préstamos y anticipos- Bancos centrales	0	0	n.a.
. Préstamos y anticipos- Entidades de crédito	774.408	524.992	47,5
. Préstamos y anticipos- Clientela	9.983.392	9.879.345	1,1
Derivados - contabilidad de coberturas	36.169	41.744	(13,4)
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	0	0	n.a.
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	20.673	45.473	(54,5)
Activos tangibles	130.963	145.862	(10,2)
Activos intangibles	8.998	6.364	41,4
Activos por impuestos	700.716	695.432	0,8
Otros activos	63.612	69.397	(8,3)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos en venta	929	937	(0,9)
TOTAL ACTIVO	13.792.376	12.791.395	7,8
Pasivos financieros mantenidos para negociar	281	397	(29,2)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	0	0	n.a.
Pasivos financieros a coste amortizado	11.906.571	11.005.511	8,2
. Depósitos de bancos centrales	0	126.009	(100,0)
. Depósitos de entidades de crédito	607.845	363.456	67,2
. Depósitos de la clientela	11.141.388	10.334.217	7,8
. Valores representativos de deuda emitidos	0	0	n.a.
. Otro pasivos financieros	157.338	181.829	(13,5)
Derivados - contabilidad de coberturas	20.964	18.768	11,7
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobe	0	0	n.a.
Provisiones	279.829	186.538	50,0
Pasivos por impuestos	91.016	78.630	15,8
Capital social reembolsable a la vista			n.a.
Otros pasivos	41.529	57.555	(27,8)
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	0	0	n.a.
TOTAL PASIVO	12.340.190	11.347.399	8,7
Fondos propios	1.452.924	1.447.283	0,4
Otro resultado global acumulado	(738)	(3.287)	(77,5)
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.452.186	1.443.996	0,6
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	13.792.376	12.791.395	7,8

* 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Por el lado del **activo**, el 72% del balance corresponde a "Préstamos y anticipos a la clientela", rúbrica que presenta una variación positiva de 104 millones, 1,1% por encima de 2023. Del mismo modo, la partida "Préstamos y anticipos en Entidades de Crédito" asciende 249 millones. Estas subidas se ven además acompañados por el incremento de la partida "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista", que experimenta una variación positiva de 698 millones. Sería destacable también la bajada de 25 millones en las posiciones de "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" por los mencionados saneamientos de las sociedades participadas tenedoras de activos adjudicados, existencias e inversiones inmobiliarias con cierta antigüedad.

Por el lado del **pasivo**, el peso de los "Depósitos de la clientela" supera el 80% del balance, aumentando un 7,8% respecto al año anterior. La tesorería pasiva de la entidad aumenta, fundamentalmente por el aumento de "Depósitos de entidades de crédito" en 244 millones de euros, si bien se han disminuido también las posiciones en bancos centrales ligado al vencimiento de las TLTRO. Por su parte, el importe total de las cédulas hipotecarias vivas se mantiene en 157 millones de euros. Finalmente, incorporando los recursos de clientes de fuera de balance, el total de recursos gestionados de nuestros clientes alcanza los 14.540 millones de euros, con un incremento del 10% respecto a diciembre del ejercicio anterior.

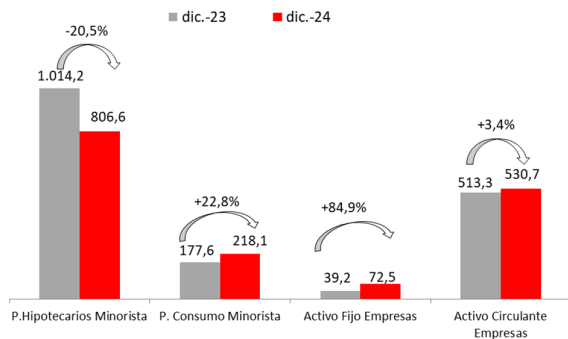
El **Crédito a la Clientela** de Cajasur finaliza 2024 con 9.983 millones de euros, presentando un incremento interanual del 1,1%. El "Crédito a Otros Sectores Privados" presenta un crecimiento del 1,2% frente al 2023 apoyado en la positiva evolución de las partidas Deudores con garantía real (+64 millones) y "Otros deudores a plazo" (+40 millones). Por otro lado, la inversión en el Sector Público desciende en 15 millones, así como la partida de Activos Dudosos dentro de Inversión Crediticia desciende 4 millones.

Miles de €	dic-24	dic-23	Δ%
OTROS SECTORES PRIVADOS	9.234.952	9.123.891	1,2
Deudores garantía real	7.991.406	7.927.917	0,8
Otros deudores a plazo	892.941	853.271	4,6
Deudores a la vista	139.194	143.602	(3,1)
Deuda por tarjeta de crédito	138.979	126.013	10,3
Crédito comercial	55.011	57.515	(4,4)
Arrendamientos financieros	17.421	15.573	11,9
SECTOR PUBLICO	805.334	820.052	(1,8)
ACTIVOS DUDOSOS	191.139	195.347	(2,2)
INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA	10.231.425	10.139.290	0,9
AJUSTES POR VALORACIÓN	(291.957)	(310.372)	(5,9)
INVERSIÓN CREDITICIA NETA	9.939.468	9.828.918	1,1
Otros activos financieros	43.924	50.427	(12,9)
<i>de los cuales anticipos distintos de préstamos dudosos</i>	143	1.846	(92,3)
CRÉDITO A LA CLIENTELA	9.983.392	9.879.345	1,1
<i>Promemoria: Inversión crediticia bruta exdudosos</i>	<i>10.040.286</i>	<i>9.943.943</i>	<i>1,0</i>

Cajasur en el ejercicio 2024, en un contexto marcado por el retraso en la bajada de los tipos de interés de referencia hasta el mes de junio, seguido de una política de relajación de la política monetaria durante la segunda mitad del año con sucesivas bajadas de los tipos y en un mercado altamente competido, ha registrado un volumen contratado de préstamos hipotecarios de 807 millones de euros.

Asimismo, la nueva contratación de préstamos al consumo alcanza los 218 millones de euros en el año 2024, un 22,8% superior al acumulado en el año anterior.

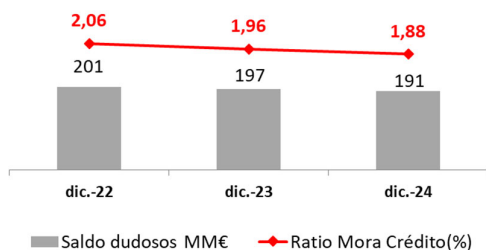
Del mismo modo, continúa el buen desempeño de la actividad en el negocio de banca de empresas en lo que se refiere a la nueva contratación, tanto de activo fijo como de activo circulante, mejorando las cifras del ejercicio 2023. En este sentido, la nueva contratación de activo circulante ha incrementado un +3,4% frente a 2023. En el caso del activo fijo, la nueva contratación suma 73 millones de euros, un 84,9% más que en el ejercicio 2023 y cabe destacar que entre ambas, las nuevas formalizaciones superan los 600 millones de euros en el ejercicio. En este ámbito, además, se aprecian avances significativos en la diversificación de los recursos y de los productos, a lo que se une, el mantenimiento de un alto nivel de calidad de la cartera crediticia. Además, se ha realizado un importante impulso en la integración de la sostenibilidad en el negocio.



La nueva contratación de préstamos hipotecarios registra un volumen de 807 millones de euros mientras que la nueva contratación de préstamos al consumo alcanza los 218 millones de euros.

Las contrataciones en Empresas superan los 600 millones.

Por otro lado, el ejercicio 2024 confirma de nuevo la tendencia a la baja del ratio de **morosidad** de Cajasur. El saldo de activos dudosos decrece 6 millones en el último ejercicio con una disminución del 3%, y apoya la mejora continuada del ratio de mora de crédito que, en diciembre de 2024 se sitúa en el 1,88%, 8pb menos que el ratio con el que se cerró 2023.



Fuente: FI18

Los activos dudosos decrecen 6 millones en 2024. El ratio de mora de crédito se sitúa en el 1,88%, 8pb menos que en 2023

Los **Recursos de Clientes Gestionados**, sin considerar las emisiones mayoristas, ascienden a 14.540 millones de euros, con un importante incremento del 10% respecto a diciembre de 2023. Los depósitos de la clientela crecen un 7,9%, apoyado en el excelente comportamiento de los depósitos a la vista (+3,5%) y los depósitos a plazo (+9,8%) y, especialmente, en la evolución del sector público (+59,7%).

Del mismo modo, la tendencia al alza de los mercados financieros ha permitido acompañar con valoraciones positivas el excelente comportamiento de la captación, tanto de fondos de inversión como de planes de pensiones, cuyo crecimiento es fruto de la exitosa gestión que la entidad ha desempeñado en el ámbito de los recursos fuera de balance, con las carteras delegadas como herramienta fundamental y aprovechando la coyuntura de tipos para poder facilitar otras alternativas de inversión a los clientes más conservadores con las emisiones de diferentes fondos horizontes a lo largo del ejercicio. Este esfuerzo se ve reflejado en el saldo de fondos de inversión que ha crecido un 21,7% con respecto al año anterior, así como en la evolución de las carteras de clientes con un incremento del 21,5% con respecto a diciembre de 2023. A ello se une el positivo comportamiento de los saldos en fondos correspondientes a la Banca Privada de la entidad (Fineco), que aumentan un 5%.

Por otro lado, los planes de pensiones han presentado un notable incremento del 9,2%. La decidida apuesta de la entidad por los fondos de inversión y previsión, acompañada de la excelente labor en la gestión de los mismos, sitúa al Grupo Kutxabank, al que pertenece Cajasur, como la cuarta mayor gestora del Estado.

Miles de €	dic-24	dic-23	Δ%
OTROS SECTORES PRIVADOS	9.895.281	9.495.070	4,2
Depósitos a la vista	8.193.726	7.915.325	3,5
Depósitos a plazo (ex cédulas hipotecarias)	796.706	725.719	9,8
Cesión temporal activos	876.524	830.742	5,5
Ajustes por valoración	28.325	23.284	21,6
SECTOR PUBLICO	1.088.693	681.666	59,7
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA EXCÉDULAS	10.983.974	10.176.736	7,9
Cédulas Hipotecarias	157.414	157.481	(0,0)
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA	11.141.388	10.334.217	7,8

Miles de €	dic-24	dic-23	Δ%
Fondos de inversión	1.683.696	1.383.149	21,7
Fondos de pensiones	602.766	551.831	9,2
Carteras de clientes	818.240	673.240	21,5
Recursos comercializados no gestionados	9.205	8.498	8,3
RECURSOS GESTIONADOS FUERA DE BALANCE (*)	3.113.907	2.616.718	19,0
Banca privada (**)	454.823	433.217	5,0
TOTAL RECURSOS GESTIONADOS FUERA DE BALANCE	3.568.730	3.049.935	17,0

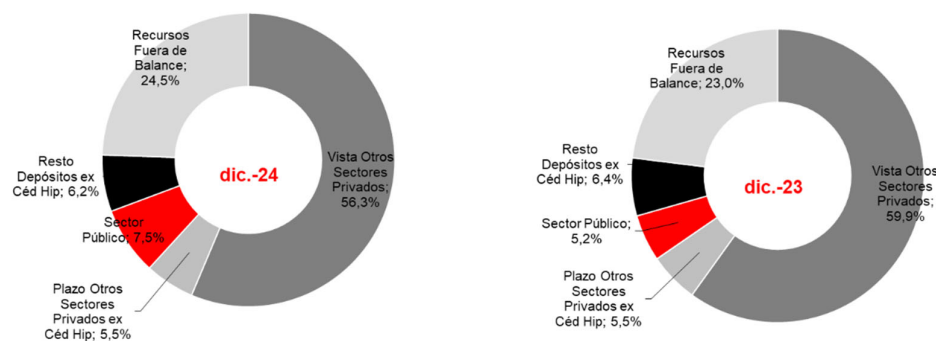
(*) En este cuadro se incluyen los recursos fuera de balance brutos de inversiones duplicadas, mientras que en el cuadro inferior se presentan netos

(**) Saldos de clientes de CajaSur en Fineco que gestiona la Banca Privada de la entidad

Miles de €	dic-24	dic-23	Δ%
Depósitos de la clientela ex-cédulas	10.983.974	10.176.736	7,9
Total Recursos gestionados fuera de balance (***)	3.556.394	3.042.122	16,9
RECURSOS DE CLIENTES GESTIONADOS	14.540.368	13.218.858	10,0

(***) Los saldos incluyen Banca Privada, Seguros Mixtos y otros y se reportan netos de inversiones duplicadas

Gráficos Distribución Depósitos de la Clientela y Recursos Fuera de Balance



El **Patrimonio Neto** de Cajasur asciende a 1.452 millones de euros, un 0,6% superior al presentado al cierre del ejercicio anterior, incluyendo un incremento en los fondos propios de la entidad de 0,4%. Conviene recordar que Cajasur forma parte del Grupo Kutxabank, una de las entidades más capitalizadas de Europa, fuerte posición que se ha conseguido sin recurrir a ayudas públicas de ningún tipo, ni a captaciones de capital o instrumentos híbridos colocados en el mercado ni, por supuesto, entre los clientes. De este modo, en el Ejercicio de Transparencia que se llevó a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en el 2024, el Grupo Kutxabank se situaba de nuevo a la cabeza del sector financiero español en términos de capital de máxima calidad (CET1).

Miles de €	dic-24	dic-23	Δ%
Fondos propios	1.452.924	1.447.283	0,4
Capital Social	1.718.050	1.718.050	0,0
Reservas	(270.767)	(321.059)	(15,7)
Resultado del ejercicio	5.641	50.292	(88,8)
Otro resultado global acumulado	(738)	(3.287)	(77,5)
Patrimonio Neto	1.452.186	1.443.996	0,6

Conforme al deber de información recogido en el RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que en el ejercicio 2024 el período medio de pago a proveedores en Cajasur ha sido de 12,48 días.

3. ACTIVIDAD COMERCIAL

Financiación hipotecaria:

En relación al **mercado hipotecario**, Cajasur ha formalizado durante el ejercicio 2024 cerca de 5.300 hipotecas por un importe superior a 800 millones de euros. Cuenta con una amplia oferta de productos destinados a la vivienda y mantiene una amplia oferta de hipotecas comercializadas, con diferentes opciones en cuanto a tipos de interés fijos, mixtos o variables, plazos de amortización y en las formas de pago. Asimismo, cuenta con el plan de bonificaciones más amplio y flexible del mercado, que además está alineado con la apuesta de la entidad por la defensa del medioambiente y la sostenibilidad energética a través de la bonificación verde, que bonifica la adquisición de viviendas con Certificaciones Energéticas de alta calificación. También relacionado con la sostenibilidad, en mayo se lanzó el Préstamo de Eficiencia Energética, en la línea de canalizar la creciente demanda de rehabilitaciones tanto individuales de viviendas como a nivel de Comunidades de Propietarios que tengan un objetivo de mejora de su grado de sostenibilidad.

En el ámbito digital, y entre las nuevas oportunidades de negocio que han surgido en los últimos tiempos, destacan un año más los acuerdos de colaboración que el Grupo Kutxabank del que Cajasur forma parte tiene con más de una decena de Portales Financieros. Se trata de Intermediarios de Crédito Inmobiliario autorizados y dados de alta en el Banco de España. Mediante estos acuerdos se da respuesta a la alta demanda digital y se captan clientes que demandan un servicio a distancia, siempre apoyado en la Red de oficinas. En este punto, el papel de la Oficina Digital también es imprescindible, ya que gestiona un gran volumen de operaciones de forma personalizada y realiza seguimientos periódicos buscando siempre la mejora de los procesos. Los prescriptores hipotecarios resaltan el atractivo de la oferta de la entidad, gracias a un paquete hipotecario flexible y adaptable a las necesidades del ciclo de vida del cliente y posicionan la entidad entre las entidades de referencia.

Los portales financieros han contribuido a generar más de 55 millones en Cajasur (4,6% del total formalizado).

La entidad continúa revisando las condiciones de colaboración vigentes con los prescriptores y valorando posibles nuevas colaboraciones. La automatización de procesos y protocolos ha cogido un gran peso y la entidad ha puesto el foco en mejorar la derivación de las solicitudes junto a su documentación mediante la definición y publicación de APIs e implementando procesos automáticos más eficientes de intercambio de información. El objetivo es mejorar el posicionamiento de la entidad y continuar con la automatización de procesos, eliminando trámites que no aportan valor añadido, mejorando la experiencia del usuario final y agilizando la gestión hipotecaria.

En materia hipotecaria seguimos manteniendo una estrategia de marketing digital orientada a la captación de oportunidades de negocio. Esta estrategia comprende desde la generación de contenido con el que generar interés y ser relevantes ante un posible cliente potencial (Guía vivienda, hitos hipotecarios, simuladores, landing obra nueva), hasta su difusión a través de inversión en medios offline y online para generar tráfico a los mismos.

Sigue destacando la contratación realizada por la red comercial a través de la herramienta digital de recomendación Vcard que representa un 14,4% de la contratación total. En 2024 las Vcards han contribuido a generar un volumen de más de 172 millones de euros en la entidad. Desde el 2018, la entidad acumula un volumen de más de 670 millones de euros en préstamos hipotecarios formalizados con origen Vcard.

En cuanto a los formularios recibidos a través de nuestros contenidos digitales de hipotecas (simuladores, guía vivienda, etc.), han supuesto una formalización de 43,5 millones de euros, que supone un 3,6% del total formalizado en el año.

En resumen, a cierre del ejercicio 2024 se han formalizado más de 271 millones de euros en préstamos hipotecarios con origen digital (Vcard, PHweb y Portales). Esto representa el 33,8% del volumen total contratado en Cajasur.

Por último, en 2024, el Grupo Kutxabank del que Cajasur forma parte, ha seguido reflejando su compromiso con el apoyo a los programas que promueven el acceso a la vivienda de los jóvenes, realizando la adhesión a la Línea de avales ICO para facilitar la adquisición de primera vivienda a jóvenes y familias con menores a su cargo. El importe de los préstamos hipotecarios concedidos al amparo de este convenio podrá llegar a igualar el valor de tasación o el precio de adquisición de la vivienda -el de menor importe- siempre que se cumplan las condiciones de la Línea. Para ello, el aval podrá cubrir hasta el 20% del préstamo, llegando hasta el 25% en aquellos casos en los que la vivienda adquirida disponga de una calificación energética D o superior. En 2023, Cajasur ya se sumó al convenio impulsado por la Junta de Andalucía para este fin.

Financiación consumo:

La actividad desarrollada en el ámbito de los **préstamos al consumo** ha cerrado el ejercicio con una cifra superior a 216 millones de euros en nuevos préstamos al consumo en las redes minoristas, lo que supone un crecimiento superior al 23% con respecto al año pasado. Destaca el fuerte crecimiento de Crédito en comercio que alcanza el 62% con respecto a 2023, y supone el 15% de la producción total. Continúa el apoyo a la estrategia de digitalización, lo que ha permitido seguir incrementando hasta el 58% el número de personas que formalizan las operaciones de financiación a través de la Banca online y la Banca móvil. También han continuado los esfuerzos centrados en el número de las personas que se pueden beneficiar de los denominados 'pre-concedidos' sujetos a aprobación, cuya cartera supera los 0,48 millones de clientes y una suma de 12.672 millones de euros.

En Crédito Comercio continuamos con una intensa actividad comercial tanto de los equipos como de las oficinas, consiguiendo crecer un 62% con respecto a la contratación de 2023. Destaca la creación de nuevos equipos de comercios en Expansión Cajasur que está dando sus frutos contribuyendo positivamente al crecimiento de la nueva red de Expansión.

Adicionalmente, en el ámbito del consumo, se añaden a la financiación sostenible del año 10,9 millones correspondientes fundamentalmente a la adquisición de vehículos eléctricos, híbridos o de otros combustibles alternativos.

Por lo que respecta a nuestros comercios, la facturación de nuestros TPV sigue creciendo y la mayoría de ellos tienen activado, a través de plazox, la posibilidad de ofrecer a sus clientes a través del TPV, el aplazamiento de sus compras a 3, 6, 9 y 12 meses. El aplazamiento se realiza de manera desasistida por el datáfono, sin papeleos, y de forma segura y transparente para el usuario final, y está disponible para los titulares de tarjetas de crédito emitidas por bancos adheridos a plazox.

Financiación a empresas:

A lo largo del año, Cajasur ha dado diversas muestras del impulso que le quiere dar a las **empresas**, estando muy presente tanto en la prestación de servicios como en la financiación de inversión, liquidez y circulante. A modo de ejemplo, indicar que se ha realizado una campaña de marketing, específica de financiación de circulante, para reforzar nuestro posicionamiento en esta rúbrica. Este apoyo se ha reflejado en las distintas líneas estratégicas de la entidad.

En materia de ESG, en línea con nuestra profunda convicción y compromiso, se ha lanzado e impulsado Cajasur Ecofinance. Durante el ejercicio, se ha firmado un acuerdo para activar una línea con condiciones preferentes para inversiones englobadas en las categorías del marco interno de financiación sostenible con CECO, la Confederación de Empresarios de Córdoba.

En la parte de prestación de servicios, se ha puesto un mayor énfasis en la comunicación de la oferta de renting de vehículos en diversos canales, poniendo en valor los vehículos sostenibles (etiquetas ECO, CERO...). De cara a facilitar la obtención de ayudas públicas para la compra de este tipo de vehículos, el Grupo Kutxabank ha incorporado en su portal de Renting toda la información necesaria sobre el Plan Moves III, financiado con los Fondos Next Generation.

En relación a la palanca de Digitalización, que es un elemento imprescindible para asegurar el crecimiento económico y la supervivencia a medio plazo de muchas pequeñas y medianas empresas, se han asentado las bases de los acuerdos firmados a finales de 2023, tanto vía formación como oferta de servicios especializados. En la línea de formación, a principio de año dio comienzo el Programa de Transformación Digital, amparado por los Fondos Europeos y que Cajasur organizó para sus clientes en colaboración con Mainjobs en Cajasur. En la línea de oferta de servicios tecnológicos especializados, se ha consolidado el acuerdo con Ibermática, del Grupo Ayesa.

Con respecto a la canalización de los Fondos NGEU vía Cajasur Next, además de continuar con las reuniones semanales, envío de observatorio digital y adjudicaciones a oficinas, se ha dinamizado la comunicación a clientes de las nuevas ayudas en vigor, mediante la realización de webinars junto con AFI: Perte Descarbonización Industrial y Programa Kit Digital y Kit Consulting. Las noticias sobre Next Generation y la comunicación de dichas ayudas han cobrado un peso relevante en las newsletters a clientes.

Por otra parte, se ha intensificado la gestión de la información referente a la adjudicación de ayudas (tanto Fondos Next Generation como otras ayudas) a clientes del segmento de Empresas. Se envía periódicamente información a las oficinas referente a las ayudas adjudicadas a sus clientes para que puedan aprovecharlo comercialmente (posible requerimiento de avales para anticipos de las ayudas, necesidad de financiación para acometer las inversiones necesarias,...).

Asimismo, se ha realizado la adhesión de la entidad a las líneas ICO MRR VERDE y EMPRESAS Y EMPRENDEDORES, cuyo principal objetivo es impulsar y respaldar la recuperación de las empresas mediante la canalización óptima de los Fondos Next Generation vía financiación.

Por otra parte, cabe destacar que el Grupo Kutxabank ha solicitado al Fondo Europeo de Inversiones (FEI) su adhesión al programa de garantías para impulsar la inversión tanto de los particulares como de las pequeñas y medianas empresas en áreas relacionadas con la sostenibilidad y la digitalización.

Todas estas iniciativas descritas anteriormente y enmarcadas en distintas líneas estratégicas han tenido en común que este año se ha dado un mayor peso al marketing digital para su comunicación. Combinando estas comunicaciones específicas con un aumento la frecuencia de la newsletter de empresas de carácter más general, dando una especial relevancia a noticias relacionadas con la sostenibilidad y dirigida periódicamente a clientes con información de interés relacionado con el mundo de la empresa, que se ve ampliada en nuestro blog.

Negocio asegurador:

En cuanto al **negocio Asegurador**, además de centrar los esfuerzos en la captación de nuevas pólizas a través de campañas con incentivos promocionales importantes, y de descuentos discrecionales que ponen en valor el grado de vinculación de nuestros clientes, hemos hecho un gran esfuerzo en trabajar diversos complementos con el objetivo de mejorar el aseguramiento, y mejorar la experiencia postventa del cliente.

Se ha mejorado y actualizado el Pack Premium del Seguro de Auto, incorporando algunas coberturas más novedosas y con más atractivo para nuestros clientes.

Asimismo, hemos conseguido dar respuesta a la nueva exigencia de la Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales, ofreciendo una solución, a través del propio Seguro de Hogar: "Pack Responsabilidad Civil Perros", sin necesidad de tener que contratar nuevas pólizas para ello.

También hemos lanzado un nuevo producto, el Seguro de Asistencia en Viaje, de la mano de Europ Assistance. Está compuesto por un paquete cerrado de coberturas, y está pensado para dar respuesta a toda la tipología de necesidades de aseguramiento: viajes de ocio, de trabajo o estudio, deportes y de corta o larga duración. Se comercializará en oficinas y en Banca Móvil y Banca online.

Continuamos también trabajando en la digitalización del ámbito asegurador. En un entorno de constantes cambios digitales, seguimos dando pasos para dar respuesta a nuestros clientes cada vez más digitales, desarrollando la Firma Diferida para la mayor parte de los seguros, como ayuda a clientes y gestores, así como trabajando diversas funcionalidades para los canales online. En este sentido, a finales de año, hemos puesto a disposición de nuestra clientela, la posibilidad de contratar nuestro Seguro de Auto a través de Banca móvil y Banca online.

Ahorro e inversión:

En cuanto a las actuaciones para dar respuesta a las necesidades de ahorro e inversión de los clientes, hay que destacar que este ejercicio 2024 ha sido favorable en cuanto al resultado registrado por los principales mercados bursátiles mundiales. En cuanto a los tipos de interés, en general, el mercado ha seguido con atención las actuaciones y las declaraciones por parte de los principales bancos centrales en relación a su política monetaria. En este sentido, el Banco Central Europeo ha implementado una serie de bajadas de tipos, condicionando sus próximas actuaciones al sesgo de los datos que se vayan publicando, tanto por parte del crecimiento económico como por parte de la inflación. Con todo, en la curva de la deuda pública española se ha producido una caída en las rentabilidades en los plazos más cortos mientras que las rentabilidades han repuntado en los plazos más largos.

En este contexto, en el año, las suscripciones netas en **fondos de inversión** han sido elevadas, centrándose en los fondos de renta fija, así como en los vehículos de inversión mixtos (combinan renta fija y renta variable). Además, aprovechando el nivel alcanzado por los tipos de interés, la estrategia en cuanto a la comercialización de fondos con una rentabilidad objetivo a vencimiento ha tenido continuidad en 2024. Pese a esto, la propuesta principal de la entidad sigue siendo el servicio de gestión discrecional de carteras, que maximiza el binomio beneficio – riesgo.

El Grupo Kutxabank, al que pertenece Cajasur, con un patrimonio total gestionado superior a los 40.000 millones de euros, se sitúa como el cuarto grupo gestor del sector en fondos de inversión, planes de pensiones y EPSVs. A este respecto, en las cifras relativas a los fondos de inversión, hay que señalar que el Grupo ha seguido destacando en captaciones netas a lo largo de este año, situándose como la cuarta entidad con más suscripciones netas.

Tal como se ha indicado anteriormente, en el ámbito de los productos de inversión, el Servicio de Asesoramiento no Independiente junto con el Servicio de Gestión Discrecional de Carteras Delegadas, siguen siendo las propuestas de mayor valor añadido del Grupo.

En lo que a **planes de pensiones** se refiere, este 2024 se ha vuelto a renovar el catálogo de artículos por aportaciones. Se mantiene también el requisito de cuota activa en plan perfilado para acceder al catálogo (premiando así a los clientes que se comprometen a ahorrar con nosotros).

El simulador de aportaciones sigue siendo la herramienta comercial principal para orientar a nuestros clientes en el plan y la cuota más adecuada para su situación personal. Por otro lado, la Banca online y la Banca móvil siguen en auge, y nuestros clientes recurren cada vez más a estos canales para recopilar información que les ayude a preparar su jubilación.

En el contexto actual normativo relativo a los planes de pensiones de empleo, a finales de 2023 el Grupo lanzó un Plan de Empleo Simplificado para Autónomos, junto con el Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Economistas. Con este nuevo plan, ofrecemos al colectivo de clientes autónomos la opción de aumentar la cantidad, fiscalmente atractiva, destinada al ahorro para la jubilación (1.500 € a los planes individuales más 4.250 € al de autónomos). A lo largo de este 2024 se ha consolidado la comercialización de este plan.

En lo que respecta a las actuaciones llevadas a cabo en cuentas, **depósitos y planes de ahorro**, este año ha aumentado la actividad, impulsada por un entorno de tipos de interés favorable y una mayor demanda de los clientes.

Como principales novedades, en el marco de las medidas que se están tomando para adaptarnos a las preferencias y necesidades de un colectivo clave del Grupo como son los jóvenes, podemos mencionar:

- El lanzamiento de la Cuenta Taktik. Se trata de una cuenta de ahorro asociada al servicio Ahorra con Taktik, cuyo propósito es promover el comportamiento ahorrador de nuestros clientes jóvenes a través de un proceso gradual que les permita comenzar a ahorrar de manera sistemática y percibir los resultados obtenidos.
- La campaña comercial de Cuenta Vivienda desarrollada en otoño de 2024, consistente en abonar al cliente un importe equivalente a los costes de tasación.

Siendo la Cuenta Vivienda una palanca importante que facilita la captación y defensa de saldos, reforzamos su utilidad mediante esta campaña comercial dirigida primordialmente a un segmento tan estratégico para la Entidad como es el joven.

En cuanto a los depósitos a plazo, la actualización del catálogo realizada en 2023 ha dado sus frutos durante 2024, centrándose la contratación en el Depósito a meses/años (con diferentes posibilidades de plazo), Fondepósito (que premia con una mayor retribución a aquellos clientes que mantengan fondos o carteras con el Grupo) y Depósito con Retribución en Especie.

Las contrataciones de estos tres tipos de depósitos, junto con el Depósito Total (modalidad de plazo que se puede cancelar en cualquier momento, sin penalización alguna) y el Depósito Creciente 2 años, representan el 93% del volumen total de contrataciones de depósitos de la entidad en 2024.

Cabe destacar especialmente las novedades implementadas en el Depósito con Retribución en Especie: ante la gran aceptación de los primeros artículos que se ofrecieron a los clientes, a principios de junio se amplió el catálogo con el objetivo de dar un nuevo impulso a este producto y ofrecer nuevas alternativas.

Respecto a los planes de ahorro, el Plan de Ahorro Fácil sigue siendo el producto de referencia ya que ofrece una rentabilidad atractiva y conocida en el momento de la contratación. Cabe reseñar que el Plan Fácil, junto con la Cuenta Taktik y la Cuenta Vivienda mencionadas anteriormente, conforman nuestra oferta digital principal a clientes.

Medios de pago:

En el contexto de los **medios de pagos**, se mantiene la apuesta por la digitalización, resultando además, una evolución positiva del uso del pago móvil y compras no presenciales.

En la estructura del parque global de tarjetas en Cajasur, las tarjetas de crédito suponen, del total, un 56,6%, situándose las de débito en el 43,4%, por encima de la media de mercado.

Por otro lado, los datos de facturación arrojan un incremento interanual acumulado positivo del 7% en la entidad. En el caso de comisiones en comercios estamos ante una variación positiva del 7%.

Se sigue trabajando en la adaptación de las tarjetas así como de las cartas que acompañan a las tarjetas a la nueva imagen de marca.

Un hito importante ha sido el trabajo y desarrollo del nuevo producto Visa Infinite para clientes del segmento Banca Premium. Tarjeta de gama premium dotada de características diferenciales que la convierten en un producto exclusivo con importantes atributos y le confieren un alto valor añadido.

En lo referido a campañas, durante el período estival se llevó a cabo una promoción focalizada principalmente en clientes jóvenes donde se procedía a devolver la comisión de cambio de divisa de las compras realizadas en moneda diferente al euro con el objetivo de incentivar el uso de nuestras tarjetas en el extranjero frente a neobancos. A su vez, en el último trimestre del año se han llevado a cabo campañas para incentivar el uso de tarjetas como, por ejemplo, la devolución de importes de compras.

Por la parte de programas de fidelización de tarjetas se ha relanzado el programa EURO 6000 Plus (antiguo Privilegios EURO 6000). Nuevos sectores, marcas y reembolsos así como un acceso directo habilitado desde la Banca online y Banca móvil de nuestros clientes mejorando así tanto el acceso como la experiencia de usuario.

Por otro lado, seguimos focalizándonos en la potenciación y mejora funcional de nuestra oferta de soluciones de **pago digitales**.

Desde la app CajasurPay nuestros clientes pueden hacer pagos Bizum entre particulares, realizar donaciones a ONGs, pagar compras en comercios online y cobrar premios y pagos de apuestas en Loterías del Estado. Seguimos potenciando en Bizum su aceptación en comercio electrónico como complemento al pago con tarjeta y trabajando en las medidas de mejora de la conversión y de la experiencia de compra del usuario, y en línea con este objetivo se lanzó en mayo una campaña específica de promoción de nuevas altas en Bizum. A cierre de año, Cajasur cuenta con 216.690 usuarios de Bizum, el 94% de ellos activos en el último trimestre que han realizado este año 9,8 millones de operaciones entre particulares, 0,6 millones de compras online y más de 13,6 miles de donaciones a ONGs. Un total de 2.664 comercios tienen contrato Bizum con Cajasur, y 672 ONGs han habilitado la posibilidad de recibir donaciones a través de Bizum en cuentas de la entidad.

Bizum está además operativo en 11.000 puntos de venta de Loterías y Apuestas del Estado para facilitar el pago de apuestas y el cobro de premios.

El avance del e-commerce tiene continuidad durante este año con un crecimiento acumulado del 9% sobre la facturación del año anterior en el conjunto de Grupo Kutxabank, del que Cajasur forma parte.

La app CajasurPay permite además que los clientes con un dispositivo Android puedan pagar en comercios físicos con la tecnología HCE, opción que ofrecemos también a través de otros Wallets que complementan nuestra oferta: Apple Pay para usuarios de dispositivos IOS; Google Wallet y Samsung Pay para usuarios de dispositivos Android. Google Wallet está ya también disponible para pagos en dispositivos Fitbit. Los pagos móviles han vivido un crecimiento exponencial en los últimos años y representan ya un 28% de los pagos realizados en comercio físico con tarjetas del Grupo Kutxabank.

Con el objetivo de atender la demanda creciente de soluciones de pago digitales para clientes menores de edad, hemos lanzado este año una oferta completa desde los 12 años, que facilita la contratación de Bizum, pago móvil, y banca a distancia, con unas funcionalidades limitadas, por parte del representante legal, que puede además reducir los límites del servicio, consultar movimientos y configurar alertas para estar al tanto de la operativa del menor. Dentro de estos servicios, el usuario menor de edad podrá:

- Enviar y recibir dinero de familia y amigos con Bizum, y hacer compras online a criterio del representante, con unos límites de importe reducido.
- Enrolar su tarjeta de débito en un móvil Android para realizar pagos en comercios físicos con la app CajasurPay.
- Acceder a Banca online y Banca móvil para consultar sus cuentas y tarjetas y realizar alguna operativa adicional, como apagar y encender su tarjeta.

Segmentos de clientes - menores:

Cajasur ha seguido apostando por aportar valor a los diferentes segmentos de clientes:

Se continúa aportando ventajas a todos los titulares de **planes de ahorro infantiles**: Plan A, con programas de actividades, promociones, sorteos y concursos durante todo el año. Todas estas actividades han estado alojadas en el espacio específico de la web en el que se pueden filtrar por localidades y edad para garantizar una búsqueda más cómoda. Al Programa de actividades se accede desde la web, Banca Móvil o desde de la App, además de contar con un envío semestral del resumen del Programa de actividades al domicilio postal.

Se ha promovido la apertura de Planes A a través de la entrega de artículos de bienvenida.

Por otra parte, se ha mantenido la campaña de incentivos para promover la contratación de Fondos de Inversión a nombre de menores, fomentando la educación financiera y el ahorro a largo plazo y finalista. La contratación de los Fondos se acompaña del seguro de accidentes.

Como ya se ha comentado anteriormente, durante este año se ha contado con el lanzamiento de Bizum y Banca online desde los 12 años. Se trata de un servicio que era cada vez más demandado por los menores de edad, que cada vez viajan antes y más, realizan cursos de idiomas, utilizan la tarjeta y quieren hacer Bizum entre sus amigos y amigas. Por ello, buscan soluciones en el mercado que les permita operar con cierta autonomía dentro de los límites de actuación marcados por sus representantes. Para dar a conocer estas nuevas funcionalidades se han elaborado infografías y material divulgativo.

Segmentos de clientes - jóvenes:

Los **jóvenes** han tenido un importante impulso durante este año con la consolidación del proyecto Cliente OK, se han asentado las nuevas condiciones para los jóvenes. A todos los clientes menores de 31 años se les considera Cliente OK y, por lo tanto, se les ofrece cuentas y tarjetas sin comisiones, además de transferencias SEPA online gratuitas. Estas ventajas no solo benefician directamente a los clientes, también ayudan a fortalecer la relación y mejorar la percepción de la entidad entre los clientes de este segmento.

Los jóvenes además, cuentan con condiciones preferentes como la hipoteca joven o el efectivo joven; con un programa de descuentos y ventajas asociados a la tarjeta financiera con acciones de fidelización como regalos directos a todos los clientes en fechas señaladas o detalles de bienvenida al segmento. Todo bajo el paraguas de la marca joven Cajasur Korner, en el marco de un plan digital que pretende consolidar a Cajasur como banco de referencia de los jóvenes, potenciando el canal digital para relacionarnos con ellos: con un site enriquecido, con nuevas funcionalidades en la banca móvil o con una presencia intensa a través de las newsletter a clientes y en las redes sociales. Además, en medios digitales y focalizados en las redes sociales, continuamos durante este año en la línea de destacar las cualidades de los jóvenes, resaltándolas y contando historias de personas con valores que les inspiran, con un repositorio de testimonios que hemos recogido en el site Korner.

Segmentos de clientes - mayores:

También los **mayores** son un foco de atención prioritario para Cajasur. Todo el año mantenemos un programa dirigido a ellos para fidelizar a nuestras y nuestros clientes vinculados, incluyendo el envío de información en boletines/Newsletters 100% Cajasur, con sorteos periódicos, ofertas y descuentos permanentes. A principios de año, se lanzaron los Viajes 2024 para Gente 100% de la mano de Viajes Azul Marino, con una oferta de valor muy apreciada dentro del Segmento Mayores, ya que goza de gran prestigio y en septiembre se realizó nueva campaña complementaria con Viajes de Otoño- Invierno. A mediados de año, se lanzó una nueva campaña de captación de Nóminas y Pensiones con importantes novedades: mejorando los incentivos económicos y con menores exigencias en los importes requeridos. Asimismo, se ha mantenido durante todo el año la campaña de Bienvenida Pensión con el artículo Lote Gourmet.

Igualmente, se sigue trabajando en su digitalización; con comunicaciones del blog Palabras Mayores, de la versión de iniciación de nuestra App así como del espacio cajasurcontigo.es que recogen las principales funcionalidades de nuestras herramientas digitales enfocadas a este segmento.

En el marco del acuerdo sectorial, en el Grupo Kutxabank seguimos teniendo diferentes medidas para mejorar la atención a nuestros clientes mayores: ampliación del horario de atención presencial del servicio de caja (de 8:30 a las 14:00), así como atención telefónica preferente y gratuita.

Además, se ha ampliado el programa Pensium con una nueva modalidad: asistencia a domicilio, para mayores que deseen quedarse en su casa.

Segmentos de clientes - agrario:

El sector agrario en Cajasur ha continuado con una actividad importante en 2024, así Cajasur mantiene un negocio agrario superior a los 3.160 millones de euros (Red Local con el 83% y 2.630 millones de euros y un 17% en Expansión Cajasur con 535 millones de euros) entre sus más de 62.500 clientes. El 52% del Volumen de Negocio es Inversión y el 48% Recursos (36% por 550 millones son Recursos Fuera de Balance). En Red Local, el 45% del Volumen de Negocio se corresponde con Recursos y el 55% Inversión y en cambio, en Expansión los Recursos tienen mayor peso con un 63% y 37% Inversión.

De igual manera y en consonancia con la política del Grupo, uno de los objetivos del Servicio Agrario es el compromiso con el desarrollo económico, social y medioambiental de la Comunidad Andaluza, un modelo de negocio sostenible, que integra los criterios ESG (medioambiente, social, gobernanza) y que trabaja por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Durante el 2024, se han formalizado 371 operaciones verdes de financiación² agraria por un total 14,63 millones de euros.

Digitalización y redes sociales:

En cuanto a las **Redes Sociales**, el Grupo Kutxabank cuenta con más de 252.000 seguidores a 31 de diciembre de 2024, de los cuales 26.361 pertenecen a Cajasur. Esto supone un aumento de un 14% con respecto a la cifra de seguidores de diciembre de 2023. LinkedIn e Instagram son las redes sociales con mayor acogida. Además, en junio se ha abierto un canal de TikTok con el objetivo de aumentar nuestra comunidad de seguidores.

Nuestra actividad en Redes Sociales tiene tres vertientes: por un lado, difusión de nuestras campañas y actividades con el fin de aportar valor a nuestros seguidores y obtener oportunidades de contacto y de negocio, en particular para oferta hipotecaria. Durante 2024, se han publicado 3.230 noticias en Kutxabank y más de 1.000 en Cajasur. Por otro lado, resolvemos dudas y atendemos consultas de clientes y no clientes.

En un contexto de constantes cambios y grandes avances tecnológicos, Cajasur continúa con el reto de la **digitalización** consciente de la necesidad de dar respuesta a un cliente cada vez más digital que busca una mayor omnicanalidad y una experiencia intuitiva, ágil y atractiva.

Al finalizar 2024, el 63% de los clientes de Cajasur eran usuarios digitales. El porcentaje se ha elevado casi 3 puntos respecto al año pasado.

Cabe señalar que Cajasur sigue realizando un importante esfuerzo por incorporar nuevas soluciones tecnológicas para estar presente en el día a día de sus clientes, creando hoy la experiencia digital para el cliente del futuro.

² Definición interna en base al Marco interno de financiación sostenible aprobado por la Entidad.

Asimismo, con el objetivo de seguir impulsando soluciones de valor, se potencia la escucha a clientes a través de la creación de un ecosistema de investigación y la realización de estudios de mercado, y se aplica la metodología "Agile" con el objetivo de optimizar y acelerar los procesos de implantación de nuevos productos y servicios. Algunas de las mejoras y novedades lanzadas durante este año son las siguientes:

- Seguimos sofisticando y digitalizando el proceso hipotecario, tanto los clientes como no clientes tienen a su disposición un simulador y comparador online de cuotas, solicitud de preaprobación, pudiendo realizar un seguimiento online de la situación de la hipoteca y adjuntar los documentos necesarios sin acudir a la oficina, así como firmar a distancia los diferentes trámites a lo largo del proceso.
- Otro hito importante ha sido la renovación de la app con un diseño más actual e intuitivo tanto en la posición global como cambios en los menús para facilitar la navegación, siendo los primeros pasos de una implementación que se hará de manera progresiva.
- También se producen importantes novedades como, la adaptación de la Banca a distancia y Bizum para menores entre 12 y 17 años, importantes novedades en el ámbito de digitalización de seguros con la contratación online del seguro auto, el nuevo seguro de asistencia en viaje, gestionar online los siniestros de seguro hogar, el nuevo servicio "Taktik" que permite la configuración de reglas para fomentar el ahorro sistemático, poder consultar el PIN de la tarjeta, la optimización del servicio de agregación "Mis Otros bancos", la mayor visibilidad en la app del programa fidelización Cajasurplus para jóvenes y Banca Personal.

Todo esto reforzado por una constante evolución en el terreno de la Ciberseguridad con nuevas medidas antifraude, robustecimiento de PIN, constante comunicación a clientes con advertencias y píldoras educativas, monitorización y avisos a clientes ante actividad sospechosa, y firma de operaciones más cómoda y segura con la verificación de la app en el dispositivo habitual del cliente.

Respecto al servicio de gestión a distancia, se han añadido nuevas operaciones para firma a distancia como las mencionadas en el ámbito hipotecario, además de la contratación del seguro de vida, préstamos consumo de concesión directa, cancelación de cuentas y modificaciones en los intervinientes de un contrato, estando ya disponible una amplia gama de trámites bancarios.

Se continúa con las medidas para ayudar y acompañar al cliente en todo momento, potenciando su autonomía.

En este contexto de grandes cambios tecnológicos, el móvil es el canal clave y el porcentaje de las operaciones y de los accesos totales registrados en la banca online de Cajasur refleja que el teléfono móvil sigue creciendo como dispositivo preferido para acceder a los canales por parte de los particulares. De los 109 millones de accesos que recibieron el canal de banca online web y la App de banca móvil durante 2024, el 93% se realizó a través de los teléfonos móviles, casi dos puntos más que en el ejercicio anterior.

La Banca online y Banca móvil se afianzan como canales estratégicos para la contratación de productos. En este sentido, las ventas digitales, es decir, aquellas que se realizan de forma omnicanal (Banca online, Banca móvil y firma a distancia) han supuesto hasta diciembre el 51% de las ventas totales de Cajasur, cuatro puntos más que el año pasado.

En cuanto a elementos de autoservicio, Cajasur ha cubierto el plan previsto de renovación del parque de cajeros con la sustitución de 56 este año en la red Cajasur. Por otra parte, prácticamente todos los cajeros ya disponen del módulo contactless con toda la operativa disponible que ofrece más agilidad a nuestros clientes con solo acercar la tarjeta, el móvil o el smartwatch al lector.

Además, atendiendo a su compromiso con la sociedad, muchos de los cajeros son accesibles a personas con diversidad visual funcional.

En el terreno de la Banca online Empresas se amplían los procedimientos de firma electrónica a más tipos de documentos y se han desarrollado diversas mejoras en contratación y operativa de servicios de valor como el acceso de proveedores no clientes para conocer el estado de las facturas de confirming.

Red de sucursales

Cajasur cuenta a 31 de diciembre de 2024 con una red de **219 oficinas** en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La distribución geográfica por provincia es la siguiente:

RED DE OFICINAS	
	dic-24
C.A. Andalucía	219
Almería	6
Cádiz	12
Córdoba	92
Granada	13
Málaga	29
Sevilla	31
Huelva	6
Jaén	30

4. GESTIÓN DE RIESGOS

Las pautas generales que rigen la gestión de riesgos en Cajasur Banco, tanto en términos estratégicos como de gobernanza interna, son las mismas que se han establecido para el conjunto del Grupo Kutxabank, por lo que los siguientes párrafos hacen referencia directa a los documentos del Grupo a través de los cuales se formalizan dichas pautas, que son aplicables a todas sus sociedades.

El mantenimiento de un perfil global de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión del Grupo Kutxabank, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad, especialmente a través de los dividendos repartidos a sus propietarias, las fundaciones bancarias.

Estrategia de riesgos

En este sentido, las directrices estratégicas establecidas por los órganos de gobierno del Banco en materia de riesgos, formuladas en el *Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank*, establecen como objetivo corporativo la presentación de un perfil de riesgo medio-bajo, basado en una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos, una base de capital y liquidez coherente con su modelo de negocio, y una política prudente de admisión de riesgos.

El citado documento complementa la formulación genérica de su nivel de apetito al riesgo, con el establecimiento de objetivos cualitativos y cuantitativos más concretos. En la vertiente cualitativa, se identifican los siguientes rasgos básicos que deben caracterizar el perfil de riesgo del Grupo:

- El Grupo debe basar su modelo empresarial en líneas de negocio viables a largo plazo, apoyadas en sus fortalezas estructurales y gestionadas con niveles de riesgo controlados
- La estructura de gobierno del Grupo debe presentar un nivel de alineamiento muy elevado con los principales estándares internacionales en la materia, y garantizar que sus órganos de gobierno puedan desempeñar sus funciones en el ámbito de la gestión del riesgo con los niveles necesarios de capacitación e independencia

- La infraestructura de gestión del riesgo del Grupo debe abarcar todos los tipos de riesgo a los que está expuesta, e incorporar marcos de control proporcionales a su nivel de complejidad y relevancia
- El Grupo debe mantener una base de capital suficiente para cumplir con los requerimientos de capital asociados a su cartera de riesgos, desde la triple perspectiva regulatoria, supervisora e interna, y contar además con excedentes de capital suficientes para garantizar dicho cumplimiento bajo escenarios especialmente desfavorables
- El Grupo debe mantener una estructura financiera que determine un nivel moderado de dependencia de los mercados mayoristas de financiación, y que incluya activos líquidos disponibles y fuentes alternativas de financiación suficientes para garantizar el cumplimiento de sus compromisos de pago durante un período prolongado de tiempo, incluso bajo escenarios particularmente adversos desde la perspectiva de la liquidez

Adicionalmente, en el *Marco de Apetito al Riesgo* del Grupo Kutxabank se identifican diversos indicadores de riesgo capaces de reflejar, de forma resumida, la evolución de su perfil global de riesgo, y se establecen para los mismos objetivos corporativos y umbrales de observación y de alerta cuya vulneración activaría automáticamente los correspondientes protocolos de gestión. El seguimiento periódico de la evolución de los indicadores de riesgo incluidos en la *Batería Central de Indicadores* y en la *Batería de Indicadores Complementarios* garantiza el acceso de los órganos de gobierno del Banco a una visión resumida y actualizada de la evolución del perfil global de riesgo del Grupo.

El *Marco de Apetito al Riesgo* completa sus aportaciones a la estrategia de gestión de riesgos del Grupo a través de la formulación de unas Políticas Generales de Gestión del Riesgo y del diseño de un sistema de monitorización de su perfil global de riesgo.

Adicionalmente, para los tipos de riesgo más relevantes el Grupo cuenta con *Manuales de Políticas de Gestión* específicos, donde se establecen las líneas de actuación a seguir para cada uno de ellos.

Gobierno interno de la gestión del riesgo

En paralelo, el Grupo define las líneas maestras de la gobernanza interna de la gestión del riesgo a través de su *Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo*, que entre otros abarca los siguientes contenidos:

- La asignación de roles en el gobierno interno de la gestión del riesgo del Grupo a sus diversos participantes
- El establecimiento de una tipología corporativa de riesgos
- La definición en detalle del papel que debe jugar la Función de Gestión de Riesgos
- La definición metodológica de las fases del ciclo de gestión del riesgo
- El establecimiento de los niveles de responsabilidad en la gestión de cada tipo de riesgo
- La asignación concreta de responsabilidades dentro de la Organización, para cada ámbito de responsabilidad, fruto de la combinación entre los tipos de riesgo definidos y los niveles de responsabilidad establecidos
- La definición del papel asignado al ICAAP y al ILAAP en la gestión de riesgo
- La formulación de una política de información al mercado en materia de riesgos
- La formulación de una política de difusión interna de la cultura del riesgo

Estas directrices de gobierno interno de la gestión del riesgo en el ámbito ordinario se complementan con una gobernanza prevista para situaciones excepcionales, recogida en el Recovery Plan del Grupo. Este documento aborda la gestión del riesgo bajo diversos escenarios hipotéticos en los que, tras un fuerte deterioro de sus constantes vitales, pero todavía en niveles de cumplimiento con los requerimientos normativos y supervisores de solvencia y liquidez, el Grupo trataría de reconducir la situación por sus propios medios, en el ámbito de una gestión autónoma excepcional.

Exposiciones a los principales riesgos

Con respecto a la evolución de las principales exposiciones al riesgo de Cajasur Banco durante 2024, cabe señalar lo siguiente:

Riesgos crediticios

Durante 2024 la coyuntura económica ha estado marcada por el débil crecimiento del conjunto de la Unión Europea, que si bien ha ido experimentando una recuperación gradual, sigue presentado riesgos a la baja, especialmente acusados en sus economías más relevantes.

En este contexto destaca positivamente el comportamiento de la economía española, que está mostrando un dinamismo muy acusado, habiendo alcanzado un crecimiento del orden del 3% en 2024. Si bien cabe esperar que la tasa de crecimiento del PIB español se modere en 2025 hacia el entorno del 2,5%, se mantendría en todo caso claramente por encima de la media estimada para la Unión Europea. En particular, destaca la buena evolución del mercado laboral español que viene presentado muy buenos registros de creación de empleo. Este comportamiento se ha plasmado en una nueva reducción de la tasa de paro, desde el 11,8% con que cerró 2023 hacia el entorno del 11% al cierre de 2024.

En el plano monetario, a la vista de la moderación de las tensiones inflacionarias, en junio de 2024 el Banco Central Europeo dio comienzo a una serie de bajadas de los tipos de interés de referencia. A lo largo de 2024 ha materializado un total de cuatro bajadas de tipos, que representan un descenso acumulado de 1% en su tasa de depósito. Esta relajación monetaria ha sido muy bien acogida por los agentes económicos en un contexto de debilidad de la actividad económica en buena parte de los países europeos, referido anteriormente. De cara al ejercicio 2025, es probable que la senda de bajadas de tipos tenga continuidad, siempre que la evolución de la inflación cumpla con las expectativas de mayor moderación.

En relación a las perspectivas económicas y monetarias referidas, cabe señalar que las amenazas geopolíticas son un factor de riesgo cada vez más presente en los ejercicios de planificación de las entidades financieras. Los diferentes episodios de crisis geopolíticas acaecidas en los últimos ejercicios, así como los resultados de los procesos electorales en algunas de las principales economías, han elevado el nivel general de incertidumbre, haciendo necesaria la consideración de escenarios alternativos. De igual manera, el creciente peso de los riesgos climáticos y medioambientales hace también necesaria su incorporación como factor a considerar en los ejercicios de planificación. En este sentido el Banco ha estimado dotaciones adicionales en forma de overlays para ambos factores reflejando potenciales impactos sobre las pérdidas crediticias.

Finalmente, con respecto al impacto que la situación económica y el clima de mayor incertidumbre pudieran tener sobre Cajasur Banco, cabe señalar que no se han constatado deterioros apreciables en la calidad media de sus exposiciones crediticias. En cualquier caso, el Banco sigue trabajando en la identificación y gestión de aquellas exposiciones crediticias e inmobiliarias con mayores niveles de riesgo, y que pudieran verse afectadas por un eventual deterioro de las condiciones macroeconómicas generales.

Riesgos financieros

Tras un ejercicio 2023 particularmente convulso en este ámbito, con niveles elevados de volatilidad en los mercados financieros y episodios puntuales de crisis de entidades financieras derivadas de la materialización de algunos riesgos financieros, el ejercicio 2024 se ha caracterizado por una tranquilidad relativa en lo referido a los riesgos financieros del sector bancario.

En materia de riesgo de liquidez, Cajasur Banco sigue contando con una estructura de financiación fuertemente basada en los depósitos estables de su clientela.

Además de la monitorización de los indicadores específicos de liquidez, la metodología de gestión de este tipo de riesgo contempla una serie de ejercicios periódicos que tratan de evaluar la posición de liquidez de Cajasur Banco ante hipotéticas situaciones adversas. Estas pruebas ponen de manifiesto la elevada capacidad del Banco para afrontar hipotéticas situaciones de crisis.

En cuanto al riesgo estructural de tipo de interés, el Banco ha continuado monitorizando la sensibilidad de su balance frente a movimientos de la curva de tipos de interés del euro, manteniendo su apertura a este tipo de riesgo en niveles acordes con su apetito al riesgo, para lo que viene contratando coberturas de diferente naturaleza, en función de los objetivos perseguidos en cada momento.

Riesgos operacionales

Por otro lado, Cajasur Banco sigue gestionando activamente los riesgos operacionales a los que está expuesto. Bajo esta categoría se enmarca un amplio abanico de factores de riesgo, que van desde los riesgos relacionados con activos físicos hasta los riesgos reputacionales, pasando por los riesgos legales, de cumplimiento normativo, de modelo, tecnológicos, etc.

Ante el potencial repunte de las amenazas en el ámbito de la ciberseguridad, el Banco sigue redoblando esfuerzos para defenderse, a sí mismo y a sus clientes, de estas amenazas. Cabe señalar que, si bien estos factores presentan una elevada capacidad potencial para impactar sobre el valor económico de las entidades, el Banco no ha registrado materializaciones de riesgos en este ámbito que sean dignas de mención.

A lo largo de 2024 los principales quebrantos registrados por el Banco por motivos operacionales han estado asociados al riesgo legal y al elevado nivel de litigiosidad que afecta a las relaciones del sector financiero español con su clientela, lo que ha motivado la dotación de provisiones contables ligadas a determinados tipos de reclamaciones por importes relevantes. Con estas provisiones el Banco espera poder hacer frente a las demandas actuales y futuras relacionadas con dichos eventos.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2024 se ha seguido profundizando en el diseño e implantación de marcos de control específicos para otras categorías de riesgo presentes en su tipología corporativa, dentro de unos parámetros de proporcionalidad con respecto a la complejidad y relevancia de las mismas. En este sentido, cabe destacar el mayor protagonismo que están adquiriendo los factores de riesgo climáticos y medioambientales, que junto con los factores sociales y de gobernanza están siendo objeto de una creciente monitorización y gestión por parte del Banco.

Nivel de solvencia

Finalmente, por lo que respecta a la base de capital con la que se cuenta para hacer frente a los riesgos mencionados, cabe mencionar que Cajasur Banco cumple holgadamente con los requerimientos regulatorios y supervisores que le son aplicables.

5. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Cajasur ha mantenido una política de aprovechamiento de los recursos tecnológicos con buenos resultados en la mejora de la eficiencia y racionalización de procesos. Se han desarrollado aplicaciones que permitan el ahorro de costes, mejorar la calidad del servicio prestado a los clientes y afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional. Cajasur ha continuado con su esfuerzo de formación y adaptación de la plantilla a las nuevas necesidades del negocio y al desarrollo continuo de sus profesionales.

Para facilitar este proceso, se ha impulsado una estrategia de desarrollo de la formación enfocada al aprendizaje continuo.

6. PERSPECTIVAS PARA 2025

La situación patrimonial y de solvencia del Grupo Kutxabank, su prudente política de cobertura de los riesgos, su contrastado modelo de negocio de banca de bajo nivel de riesgo, su estrategia de diversificación y crecimiento y su demostrada capacidad de generación de ingresos recurrentes, le sitúan en la mejor posición para afrontar y superar los retos y dificultades que se plantean en el año 2025. Y de ello se beneficiará Cajasur Banco.

7. HECHOS POSTERIORES

Los acontecimientos acaecidos entre el cierre del ejercicio 2024 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales están explicados en la Nota 13 de las notas explicativas.

8. ACCIONES PROPIAS

La Entidad no ha operado ni adquirido acciones propias durante el ejercicio 2024.

9. INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Como parte del informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales consolidadas del Grupo Kutxabank, al que pertenece Cajasur Banco, se incluye el Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Adicionalmente, y de manera voluntaria, en su elaboración se han tenido también en consideración los requerimientos del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de 31 de julio de 2023, que complementa a la Directiva (UE) 2022/2464, que a la fecha de formulación de las cuentas anuales está pendiente de transposición al marco legal a nivel estatal.

El Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad facilita información detallada sobre el impacto del Grupo Kutxabank en cuestiones de sostenibilidad, es decir, en el ámbito medioambiental, social y de gobernanza, así como la información necesaria para comprender cómo afectan las cuestiones de sostenibilidad a la evolución del Grupo y sus negocios.

La información individual correspondiente a la entidad Cajasur Banco, S.A.U. es parte integrante del Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo Kutxabank que se depositará junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el Registro Mercantil de Bizkaia.

GLOSARIO ADJUNTO AL INFORME DE GESTIÓN

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento, elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se incluyen ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según la definición de las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057, directrices ESMA).

Las directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

La información adicional que aportan estas MAR utilizadas por Cajasur, proveen al lector de información adicional, pero no sustituyen la información elaborada bajo las NIIF. La forma en la que Cajasur define y calcula sus MAR puede diferir de las definiciones y cálculos de otras compañías comparables.

A continuación, se presenta el detalle de las **Medidas Alternativas de Rendimiento** utilizadas y así como su forma de cálculo:

Tasa morosidad del crédito (%): cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela y los préstamos y anticipos a la clientela brutos.

Objetivo: medir la calidad de la cartera crediticia.

		dic.-24	dic.-23
Numerador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	191.282	197.193
Denominador	Préstamos y anticipos a la clientela brutos	10.154.539	10.037.032
=	Tasa de morosidad del crédito	1,88	1,96

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

Tasa de cobertura del crédito (%): cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela.

Objetivo: medir el grado en que las provisiones cubren los créditos dudosos.

		dic.-24	dic.-23
Numerador	Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos clientela	171.147	157.687
Denominador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	191.282	197.193
=	Tasa de cobertura del crédito	89,47	79,97

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

Tasa de morosidad (%): cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo los asociados a riesgos contingentes y los préstamos y anticipos a la clientela brutos más riesgos contingentes.

Objetivo: medir la calidad del riesgo crediticio, que incluye tanto la cartera crediticia, como los riesgos contingentes.

			dic.-24	dic.-23
Numerador	Más	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	191.282	197.193
		Activos deteriorados riesgos contingentes	6.604	6.613
Denominador	Más	Préstamos y anticipos a la clientela brutos	10.154.539	10.037.032
		Riesgos contingentes	224.718	185.017
=		Tasa de morosidad	1,91	1,99

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

Tasa de cobertura (%): cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela, incluyendo en ambos casos los riesgos contingentes.

Objetivo: medir el grado en que las provisiones cubren los activos dudosos incluyendo los riesgos contingentes.

			dic.-24	dic.-23
Numerador	Más	Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos clientela	171.147	157.687
		Pérdidas por deterioro de riesgos contingentes	11.953	12.862
Denominador	Más	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	191.282	197.193
		Activos deteriorados riesgos contingentes	6.604	6.613
=		Tasa de cobertura	92,53	83,68

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

Índice de eficiencia (%): cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y el margen bruto.

Objetivo: medida de productividad que permite conocer el porcentaje de recursos utilizados para generar ingresos de explotación.

			dic.-24	dic.-23
Numerador	Más	Gastos de personal	200.462	119.105
	Más	Otros gastos de administración	36.853	34.822
		Amortización	6.919	7.224
Denominador		Margen Bruto	367.009	346.509
=		Índice de eficiencia	66,55	46,51

Fuente: Cuenta individual pública

Gastos de explotación s/ATMs (%): cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y los activos totales medios.

Objetivo: relativizar los gastos de explotación sobre el balance con el fin de facilitar la comparabilidad entre periodos.

		dic.-24	dic.-23
Numerador	Más	200.462	119.105
	Más	36.853	34.822
	Más	6.919	7.224
Denominador	Activos Totales Medios (2)	13.285.727	12.916.636
=	Gastos de explotación s/ATMs	1,84	1,25

(1) Fuente: Cuenta individual pública. Datos anualizados

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Total Activo" del Balance individual público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

Comisiones netas o ingresos por servicios: agregación del neto de ingresos por comisiones y gastos por comisiones.

Objetivo: medir el resultado neto obtenido de la prestación de servicios y comercialización de productos que se factura vía comisiones.

		dic.-24	dic.-23
	Comisiones percibidas	79.526	79.290
Menos	Comisiones pagadas	3.196	3.376
=	Comisiones Netas o Ingresos por Servicios	76.330	75.914

Fuente: Cuenta individual pública

Margen Básico: agregación del margen de intereses y las comisiones netas.

Objetivo: medida de los ingresos relacionados con la actividad financiera típica.

		dic.-24	dic.-23
	Margen de Intereses	315.365	269.992
Más	Comisiones percibidas	79.526	79.290
Menos	Comisiones pagadas	3.196	3.376
=	Margen Básico	391.695	345.906

Fuente: Cuenta individual pública

Resultados netos operaciones financieras y diferencias de cambio: sumatorio de las diferentes partidas de la cuenta de resultados individual relacionadas con las ganancias o pérdidas por operaciones financieras incluyendo los resultados por diferencias de cambio.

Objetivo: conocer el importe agregado de resultados relacionados con la actividad financiera asociados a la actividad de mercados.

		dic.-24	dic.-23
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-35	37.087
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	46	31
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	0	0
Más	Ganancias o (-) pérdidas de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	189	-61
Más	Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	0	0
Más	Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	224	228
=	Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio	424	37.285

Fuente: Cuenta individual pública

Otros resultados de explotación: sumatorio del neto de otros ingresos y gastos de explotación

Objetivo: medir los ingresos y gastos relacionados con el negocio pero que no provienen de la actividad financiera.

		dic.-24	dic.-23
	Otros ingresos de explotación	10.706	5.622
Menos	Otros gastos de explotación	35.819	42.309
=	Otros Resultados de Explotación	-25.113	-36.687

Fuente: Cuenta individual pública

Margen bruto: sumatorio de margen básico (margen de intereses y comisiones), de los ingresos por dividendos, de los resultados netos por operaciones financieras y diferencias de cambio y de otros resultados de explotación.

Objetivo: reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de gastos y saneamientos.

		dic.-24	dic.-23
	Margen Básico	391.695	345.906
Más	Ingresos por dividendos	2	5
Más	Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio	424	37.285
Más	Otros Resultados de Explotación	-25.113	-36.687
=	Margen Bruto	367.008	346.509

Fuente: Cuenta individual pública

Gastos de explotación: sumatorio de gastos de personal, otros gastos de administración y amortización.

Objetivo: indicador de los gastos incurridos en el ejercicio.

		dic.-24	dic.-23
	Gastos de administración	237.315	153.927
Más	Amortización	6.918	7.224
=	Gastos de Explotación	244.233	161.151

Fuente: Cuenta individual pública

Margen de explotación: margen bruto menos gastos de explotación.

Objetivo: reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de saneamientos.

		dic.-24	dic.-23
	Margen Bruto	367.008	346.509
Menos	Gastos de Explotación	244.233	161.151
=	Margen de Explotación	122.775	185.358

Fuente: Cuenta individual pública

Dotación a provisiones (neto): provisiones o reversión de provisiones.

Objetivo: reflejar los importes netos dotados en el ejercicio para provisiones por pensiones, prejubilaciones, impuestos y riesgos contingentes anticipando impactos futuros.

		dic.-24	dic.-23
	Provisiones o (-) reversión de provisiones	53.174	66.773
=	Dotación a provisiones	53.174	66.773

Fuente: Cuenta individual pública

Pérdidas por deterioro de activos financieros: deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Objetivo: reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones crediticias y de otros activos financieros que recogen el saneamiento efectuado en el periodo.

		dic.-24	dic.-23
	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	3.500	30.541
=	Pérdidas por deterioro de activos financieros	3.500	30.541

Fuente: Cuenta individual pública

Pérdidas por deterioro del resto de activos: sumatorio de deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y de deterioro de activos no financieros.

Objetivo: reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y en activos no financieros efectuado en el periodo.

		dic.-24	dic.-23
	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	37.500	3.300
Más	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	9.530	2.492
=	Pérdidas por deterioro del resto de activos	47.030	5.792

Fuente: Cuenta individual pública

Resto otras ganancias y pérdidas: sumatorio de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones y resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta.

Objetivo: indicador del impacto en el resultado de la baja o enajenación de activos no relacionados con la actividad ordinaria.

		dic.-24	dic.-23
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	808	41
Más	Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	-60	-34
Menos	Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2)	-64	-73
=	Resto Otras Ganancias y Pérdidas	812	80

(1) Fuente: Cuenta individual pública

(2) Fuente: nota 60 cuentas anuales individuales

Saneamientos: sumatorio de dotación a provisiones, pérdidas por deterioro de activos financieros, del resto de activos y de activos no corrientes en venta.

Objetivo: reflejar el volumen de saneamientos y deterioros del Grupo.

		dic.-24	dic.-23
	Dotación a provisiones (1)	53.174	66.773
Más	Pérdidas por deterioro de activos financieros (1)	3.500	30.541
Más	Pérdidas por deterioro del resto de activos (1)	47.030	5.792
Más	Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2)	64	73
=	Saneamientos	103.768	103.179

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente

(2) Fuente: nota 60 cuentas anuales individuales

Tesorería activa: agregación de efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista y de las partidas de préstamos y anticipos a Bancos centrales y entidades de crédito.

Objetivo: indicador agregado de las posiciones en efectivo y en bancos centrales y entidades de crédito.

		dic.-24	dic.-23
	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.471.381	773.696
Más	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Bancos Centrales	0	0
Más	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Entidades de Crédito	774.408	524.992
=	Tesorería Activa	2.245.789	1.298.688

Fuente: Balance individual público

Crédito a la clientela: préstamos y anticipos a la clientela

Objetivo: reflejar el importe de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo otros activos financieros y neto de ajustes por valoración

		dic.-24	dic.-23
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela	9.983.392	9.879.345
=	Crédito a la clientela	9.983.392	9.879.345

Fuente: Balance individual público

Inversión crediticia neta: préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos

Objetivo: reflejar el importe de préstamos a la clientela neto de ajustes por valoración sin tener en cuenta otros activos financieros.

		dic.-24	dic.-23
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela (1)	9.983.392	9.879.345
Menos	Anticipos distintos de préstamos (2)	43.924	50.427
=	Inversión Crediticia Neta	9.939.468	9.828.918

(1) Fuente: Balance individual público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

Inversión crediticia bruta: préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos y los ajustes por valoración

Objetivo: reflejar el importe bruto de préstamos a la clientela sin tener en cuenta otros activos financieros.

		dic.-24	dic.-23
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela (1)	9.983.392	9.879.345
Menos	Anticipos distintos de préstamos (2)	43.924	50.427
Menos	Ajustes por valoración (2)	-291.957	-310.372
=	Inversión Crediticia Bruta	10.231.425	10.139.290

(1) Fuente: Balance individual público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

Cartera de activos financieros: agregación de los instrumentos de capital, de los valores representativos de deuda y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

Objetivo: indicador del importe total de activos financieros en balance

		dic.-24	dic.-23
	<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	0	0
Más	Valores representativos de deuda	2	2
	<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	878	878
Más	Valores representativos de deuda	367.474	374.717
	<i>Activos financieros a coste amortizado</i>		
Más	Valores representativos de deuda	232.255	232.371
Más	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	20.673	45.473
=	Cartera de Activos Financieros	621.282	653.441

Fuente: Balance individual público

Renta fija en cartera de activos financieros: agregación de los valores representativos de deuda.

Objetivo: indicador del importe de valores representativos de deuda en balance.

		dic.-24	dic.-23
	<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Más	Valores representativos de deuda	2	2
	<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		
Más	Valores representativos de deuda	367.474	374.717
	<i>Activos financieros a coste amortizado</i>		
Más	Valores representativos de deuda	232.255	232.371
=	Renta Fija en Cartera de Activos Financieros	599.731	607.090

Fuente: Balance individual público

Renta variable en cartera de activos financieros: agregación de los instrumentos de capital y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

Objetivo: indicador del importe total de instrumentos de capital e inversiones en negocios conjuntos y asociadas en balance.

		dic.-24	dic.-23
Más	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados Instrumentos de patrimonio	0	0
Más	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global Instrumentos de patrimonio	878	878
Más	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	20.673	45.473
=	Renta Variable en Cartera de Activos Financieros	21.551	46.351

Fuente: Balance individual público

Tesorería pasiva: agregación de los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito.

Objetivo: indicador agregado de las posiciones de bancos centrales y entidades de crédito.

		dic.-24	dic.-23
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Bancos Centrales	0	126.009
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Entidades de Crédito	607.845	363.456
=	Tesorería Pasiva	607.845	489.465

Fuente: Balance individual público

Recursos de clientes gestionados: agregación de los depósitos de la clientela, sin tener en cuenta las cédulas hipotecarias contabilizadas en depósitos a plazo, y los recursos fuera de balance (fondos de inversión, EPSVs y fondos de pensiones, seguros mixtos y otros).

Objetivo: conocer el saldo total de los recursos de clientes gestionados por el Grupo tanto de balance como de fuera de balance.

		dic.-24	dic.-23
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Clientela (1)	11.141.388	10.334.217
Menos	Cédulas hipotecarias registradas en Depósitos de la Clientela (2)	157.414	157.481
Más	Recursos Fuera de Balance (Fondos de inversión, EPSVs y Fondos de pensiones, Banca Privada, Seguros mixtos y otros) (2)	3.556.394	3.042.122
=	Recursos de Clientes Gestionados	14.540.368	13.218.858

(1) Fuente: Balance individual público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

Financiación mayorista: sumatorio de las cédulas hipotecarias contabilizadas en los depósitos a la clientela, los pasivos subordinados registrados en Pasivos financieros a coste amortizado y la partida de Valores representativos de deuda bajo aquel mismo epígrafe

Objetivo: conocer los recursos que financian a la entidad diferentes a los proporcionados por los clientes de su negocio core.

		dic.-24	dic.-23
Más	Cédulas hipotecarias registradas en Depósitos de la Clientela (1)	157.414	157.481
	Valores representativos de deuda emitidos	0	0
	Promemoria: pasivos subordinados	0	0
=	Financiación Mayorista	157.414	157.481

(1) Fuente: Datos de gestión propios

Fuente: Balance individual público

Cajasur y su matriz gestionan sus Medidas Alternativas de Rendimiento a nivel Consolidado, por ello en las Cuentas Anuales Consolidadas de Kutxabank se da mayor detalle y se realiza una conciliación precisa de cada una de las Medidas Alternativas de Rendimiento utilizadas.

MODELO ANEXO II
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
ENTIDADES -DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS O SOCIEDADES
MERCANTILES ESTATALES O ENTIDADES PÚBLICAS- QUE EMITAN
VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA DE FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2024

C.I.F. A95622841

Denominación Social:

CAJASUR BANCO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Domicilio Social:

AVDA. DEL GRAN CAPITÁN, 11-13
CÓRDOBA
14008
ESPAÑA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS O SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES O ENTIDADES PÚBLICAS - QUE EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

NIF o CIF	Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
A95653077	KUTXABANK, S.A.	100,00

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

NIF o CIF	Nombre o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

Observaciones
No aplica

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

NIF o CIF	Nombre o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

Observaciones
Todas las relaciones que existen entre el Accionista Único y el Banco se encuadran dentro del giro o tráfico ordinario de la actividad de ambos, atendiendo al objeto social común de ambas entidades y a la condición de sociedad matriz del Accionista Único respecto al Banco, buscando en todo momento las sinergias y complementariedad que hagan posible la máxima eficacia en su gestión y la mayor rentabilidad de sus recursos.

A.4. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial:

Sí NO

Descripción de las restricciones

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores y/o al derecho de voto. Sin embargo, en cuanto al régimen de autorización o comunicación previa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y en el artículo 25 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la referida Ley, cualquier adquirente potencial de participaciones significativas de CAJASUR BANCO, S.A.U., (entidad de crédito) de tal forma que su porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resultara igual o superior al 20, 30 o 50 por ciento o si pudiera llegar a controlar CAJASUR BANCO, S.A.U., deberá notificar previamente su intención al Banco de España, y dicha entidad supervisora elevará al Banco Central Europeo una propuesta de decisión para que éste se oponga o no se oponga a la adquisición. Asimismo, quien haya adquirido, directa o indirectamente, una participación en CAJASUR BANCO, S.A.U. de tal manera que el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 5%, lo comunicará inmediatamente y por escrito al Banco de España así como al propio CAJASUR BANCO, S.A.U.

B. JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE.

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

Según el artículo 16 de los Estatutos Sociales (“Quorum”) la Junta General de Accionistas, ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

No obstante, para que la Junta General pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) de dicho capital.

Esta regulación es coincidente con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Se sigue el régimen regulado en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, si bien para la adopción de los acuerdos ordinarios es necesaria mayoría de las acciones presentes o representadas en la Junta.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que en la actualidad el emisor es una sociedad anónima unipersonal, cuyo Accionista Único -Kutxabank, S.A.- ejerce las funciones de la Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. A tal efecto, las decisiones del Accionista único se consignan en un acta firmada por su representante.

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

El Accionista Único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, adoptó los siguientes acuerdos durante el ejercicio 2024:

▪ Sesión de 22-02-2024:

1.- Acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y conforme a la propuesta realizada por el Consejo de Administración, la renovación de D. José Alberto Barrena Llorente como miembro del Consejo de Administración del Banco, por el plazo estatutariamente previsto de 6 años.

▪ Sesión de 28-06-2024:

1.- Aprobó las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2023.

2.- Aprobó que Cajasur se acogiera a lo previsto en el apartado 5 del artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital, por el que una sociedad dependiente de un grupo está dispensada de la obligación de elaborar el estado de información no financiera, si en el informe de gestión consolidado del Grupo elaborado conforme al referido precepto incluye expresamente a dicha sociedad.

Cajasur está incluida en el informe de gestión consolidado del Grupo Kutxabank en el que se encuentra integrado.

3. Aprobó la renovación de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., como auditor externo de las cuentas anuales individuales y consolidadas del Banco para el ejercicio 2024.

B.4 Indique si en las juntas generales u órganos equivalentes celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que no haya sido aprobado por los accionistas.

No. En todos los casos, las propuestas elevadas al Accionista Único fueron aprobadas por el mismo ejerciendo las funciones de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

B.5 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

La información sobre gobierno corporativo se encuentra recogida en la siguiente dirección de la página web de la Entidad:

http://www.cajasur.com/cs/Satellite/cajasurcorporativo/es/home_1

B.6 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se ha celebrado ninguna reunión.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1. Consejo u Órgano de Administración

C.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	5
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano fijado por la junta o asamblea.	7

Observaciones
El Accionista Único, en ejercicio de las competencias de la Junta General en la forma recogida en el artículo 15 de la LSC., establece, dentro de la horquilla indicada en los Estatutos Sociales, el número exacto de miembros que en cada momento han de componer el Consejo de Administración. El número actual de miembros (7) fue acordado por el Accionista Único el día 23 de septiembre de 2022.

C.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
FRANCISCO JAVIER GARCÍA LURUEÑA		23-09-2022
JOSÉ ALBERTO BARRENA LLORENTE		22-02-2024
AINARA ARSUAGA URIARTE		23-09-2022
EDUARDO RUIZ DE GORDEJUELA PALACIO		23-09-2022
FERNANDO MARTÍNEZ-JORCANO EGUILUZ		18-06-2021
JUAN MARÍA ROMÁN GONCALVES		09-11-2020
JOSÉ LUIS UNIBASO BERRUETA		23-09-2022

Observaciones
- Ver nota sobre variaciones/renovaciones en la composición del Consejo de Administración durante el ejercicio 2024 en el apartado G. - Ver nota sobre funciones del Consejo de Administración en el apartado G.

C.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

NIF o CIF del consejero	Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	NIF o CIF de la entidad del grupo	cargo

Observaciones

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Consejo de Administración	1	14,28	1	14,28	1	14,28	0	0,00
Comisión Ejecutiva	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comité de Auditoría	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de Control del Riesgo	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1	33,33	1	33,33	1	33,33	0	0,00

Observaciones

C.1.5. Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Si No Políticas parciales

En caso afirmativo, describa esta política de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el órgano de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros o administradores.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Cajasur cuenta con una "Política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración", en la que reconoce el valor de la diversidad en la composición del Consejo de Administración y la importancia de contar con consejeros capaces de aportar diversos puntos de vista, perspectivas, capacidades, experiencias, trayectorias profesionales, tanto en los debates en el seno del Consejo, como en sus procesos de toma de

decisión, lo cual, en última instancia, conduce a la mejora en su funcionamiento y en el desarrollo de las actuaciones y adopción de decisiones que le corresponden.

Por ello, se establece como objetivo, en el medio/largo plazo, en función de la evolución y existencia de vacantes en el Consejo de Administración, obtener un mayor equilibrio entre mujeres y hombres en el seno del mismo.

Con el fin de alcanzar el citado objetivo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene en cuenta las siguientes orientaciones para la provisión de nuevas vacantes:

- Se buscará deliberadamente, e incluirá entre los potenciales candidatos, personas del sexo menos representado que reúnan el perfil profesional adecuado, explicando los motivos cuando ello no haya sido posible.
- En el desarrollo del procedimiento de evaluación de idoneidad, la Comisión se asegurará de evitar sesgos implícitos que obstaculicen la selección de candidatos del sexo menos representado.
- Ante una situación de igualdad de evaluación profesional entre dos candidatos de distinto sexo, se dará prioridad al sexo menos representado, hasta alcanzar el objetivo fijado de un mayor equilibrio.

Asimismo, se establece, con carácter general, la obligación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género asociadas a las materias de su competencia que pudieran afectar a Cajasur.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sesión de fecha 18 de enero de 2024, tras conocer el informe relativo al equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración, acordó elevar a este último el citado informe y proponer a los órganos de gobierno correspondientes, conseguir en el medio/largo plazo, en función de la evolución y existencia de vacantes en el Consejo de Administración, obtener un mayor equilibrio entre hombres y mujeres en el seno del mismo, esto es, un incremento del porcentaje del sexo menos representado en el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, en sesión de fecha 18 de enero de 2024, tomó razón del informe presentado, aprobando por unanimidad, en cuanto le concierne, la realización de las actuaciones oportunas dirigidas a la consecución del objetivo propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En cuanto a los empleados, incluyendo la Dirección, debe señalarse que en Cajasur Banco S.A.U. el principio de no discriminación e igualdad de oportunidades, constituye un principio básico de actuación de la Entidad, proporcionando las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por razón de sexo, raza, origen social, estado civil, orientación sexual, ideología, religión o condición física.

El respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad, actuando en un clima de respeto a su dignidad en el marco de dicha diversidad, es principio básico de actuación de Cajasur.

Igualmente el Plan de Igualdad de Cajasur constituye un conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y a eliminar las posibles discriminaciones existentes por razón de sexo.

Por último, se deja constancia de la publicación en agosto de 2024 de la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria, por la que se produce la trasposición de la Directiva (UE) 2022/2381 del Parlamento Europeo y del Consejo; y que entre otras cuestiones promueve diversos mecanismos para la consecución equilibrada o paritaria de la composición de los consejos de administración de las sociedades cotizadas y las de interés público, entre las que se incluyen las entidades de crédito.

En sentido general se entiende por representación paritaria aquella situación en la que las personas de cada sexo no superen el 60% ni sean menos del 40% en un ámbito determinado, con algunas excepciones que señala la propia norma. A tal efecto, ésta provee la necesidad de ajustar los procesos de selección para garantizar que se alcance la citada meta, establece obligaciones de información sobre la materia (Junta General, informe de sostenibilidad, etc.) y señala el plazo para alcanzar los objetivos marcados, que en el caso de Cajasur sería la fecha del 30 de junio de 2026 para el primer hito de un mínimo del 33% para el sexo menos representado y del 30 de junio de 2029 para conseguir el segundo y definitivo hito del 40% mínimo.

C.1.6. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	(miles de euros)	
	Individual	Grupo
Retribución fija	250	-
Retribución variable	-	-
Dietas	119	-
Otras Remuneraciones	-	-
Total:	369	-

Observaciones

C.1.7. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)

Observaciones

C.1.8. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

sí NO

Número máximo de ejercicios de mandato	6
--	---

Observaciones
El artículo 23 de los Estatutos Sociales del Banco establece que los Consejeros ejercerán sus cargos por un tiempo de seis años, sin perjuicio de la posibilidad de ser reelegidos por la Junta General cuantas veces lo estime ésta conveniente por períodos de igual duración.

C.1.9. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

sí NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

NIF o CIF	Nombre o denominación social	Cargo

Observaciones
El Comité de Auditoría tiene encomendada, entre sus funciones, la de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva e informar con carácter previo, al Consejo de Administración, entre otras cuestiones, sobre la información financiera que Cajasur deba hacer pública periódicamente.

C.1.10. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

Los mecanismos que el Consejo de Administración ha establecido para evitar que las cuentas anuales individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría se regulan en los artículos 3 del Reglamento del Comité de Auditoría y 16 del Reglamento del Consejo.

Ambos preceptos establecen de forma similar que el Comité de Auditoría tiene, entre otras, las siguientes funciones:

(i) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

(ii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

(iii) Mantener las relaciones con los Auditores de Cuentas externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En el ejercicio de las funciones anteriores, el Comité de Auditoría podrá presentar recomendaciones o propuestas al Órgano de Administración con el objetivo, entre otros, de salvaguardar la integridad de la información financiera.

Por su parte, el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración atribuye a éste la siguiente función:

- Garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento de la legislación aplicable.

C.1.11 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

sí NO

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Xabier Notario Bordonaba	

Observaciones

C.1.12. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente (Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y Reglamento UE nº 537/2014 del Parlamento y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público), el Comité de Auditoría vela por la independencia del auditor de cuentas del Grupo. Para ello, dicho Comité tiene entre sus competencias, mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y sobre cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

En todo caso, el referido Comité recibe anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Entidad y frente a las sociedades vinculadas a ésta, directa o indirectamente. Asimismo, recibe información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a las mencionadas sociedades y los correspondientes honorarios recibidos por el citado auditor externo o por las personas o entidades vinculados a

éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, el Comité de Auditoría envía anualmente al Consejo de Administración un informe en el que expresa su opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas y se pronuncia sobre el posible efecto sobre su independencia de los servicios prestados adicionales a la auditoría de cuentas.

En este sentido, durante el ejercicio 2024, el Comité de Auditoría, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.6 del reglamento del Comité de Auditoría que regula la mencionada obligación del Comité de “emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida”, acordó, por unanimidad, en su sesión de 27 de febrero de 2024, proceder a la emisión, con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales de Cajasur Banco, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, del informe sobre la independencia del auditor de cuentas de Cajasur Banco, manifestando, entre otras, las siguientes cuestiones:

(i) Se han establecido las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

(ii) Los servicios contratados con el auditor de cuentas cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la normativa de aplicación.

(iii) Se ha recibido del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a Cajasur Banco, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Ley de Auditoría de Cuentas en esta materia. A juicio del Comité, no existen razones objetivas que cuestionen la independencia del auditor externo.

La normativa establece que los servicios ajenos a la auditoría que puede prestar el auditor (o la firma de auditoría) deben ser autorizados por el Comité de Auditoría (en su caso, a través de la delegación de facultades que tiene conferida a favor de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la sociedad matriz) para asegurar que no perjudican la necesaria independencia del auditor de cuentas. La consulta nº 1 realizada al ICAC, publicada en el BOICAC nº 109, precisa que, para cada servicio a prestar, se debe recabar la autorización de todas las comisiones de Auditoría de las EIPs auditadas por dicho auditor en las que tenga control. En nuestro caso, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Kutxabank, en base a la mencionada delegación de facultades, analiza y autoriza los servicios distintos a la auditoría de cuentas prestados a Cajasur Banco o a cualquier otra sociedad del Grupo al que pertenece, informando posteriormente al Comité de los servicios autorizados en base a dicha delegación. Concretamente, la normativa establece dos limitaciones: en primer lugar, deben ser servicios que no estén en la lista de servicios prohibidos del Reglamento UE 537/2014 y, además de eso, la Comisión debe evaluar las posibles amenazas a la independencia y, en su caso, las medidas de salvaguarda implantadas; en segundo lugar, se establece un límite cuantitativo al coste de los servicios distintos de la auditoría prestados por la sociedad auditora (no por el resto de miembros de su red) a la entidad auditada, a su empresa matriz o las empresas que controle. Dicho coste no

puede superar la cifra del 70% de los honorarios de auditoría del Grupo (calculados como la media de los 3 últimos ejercicios consecutivos). Para asegurar el cumplimiento de dichas limitaciones, el Comité de Auditoría cuenta con un procedimiento de contratación de servicios con el auditor de cuentas del Grupo y además realiza el seguimiento de los gastos estimados y pagos realizados durante el ejercicio a las firmas auditoras de cuentas del Grupo, por los trabajos profesionales de auditoría y consultoría realizados para el Grupo.

A la fecha de revisión del presente informe por el Comité de Auditoría de Cajasur Banco y, con carácter previo a su sometimiento a aprobación por el Consejo de Administración, dicho Comité ha emitido el informe sobre la independencia del auditor de cuentas de Cajasur Banco relativo a las cuentas anuales de 2024, manifestando que no existen razones objetivas que cuestionen la independencia del auditor de cuentas.

C.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

C.2.1. Enumere las comisiones u órgano de administración:

Nombre de la comisión	Nº de miembros
Comisión Ejecutiva	3
Comité de Auditoría	3
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3
Comisión de Control del Riesgo	3

Observaciones

C.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que la integran (las entidades que no tengan la forma jurídica de sociedad de capital no cumplimentarán la categoría del consejero en el cuadro correspondiente y en el apartado de texto explicarán la categoría de cada consejero de acuerdo con su régimen jurídico y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la comisión de auditoría y de la nombramientos y retribuciones):

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	categoría
FRANCISCO JAVIER GARCÍA LURUEÑA	PRESIDENTE	DOMINICAL
FERNANDO MARTÍNEZ-JORCANO EGUILUZ	VOCAL	EJECUTIVO
JOSE ALBERTO BARRENA LLORENTE	VOCAL	DOMINICAL

% de consejeros ejecutivos	33,33
% de consejeros dominicales	66,67
% de consejeros independientes	0,00
% de otros externos	0,00
Número de reuniones	35

Observaciones

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos societarios.

FUNCIONES.

Todas las que legal y estatutariamente correspondan al Consejo de Administración, excepto las materias indelegables (artículos 26 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo).

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Integrada por tres consejeros designados por el Consejo de Administración de entre sus miembros, quienes designan al Presidente y al Secretario de la Comisión, los cuales podrán ser los mismos del Consejo de Administración (actualmente lo son). Se reunirá cuantas veces sea necesario, con un mínimo de dos sesiones al mes; quedando válidamente constituida con la asistencia, personal o mediante representación de, al menos, la mitad de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los asistentes presentes o representados.

PRINCIPALES ACTUACIONES DURANTE 2024

Durante el ejercicio 2024 la Comisión Ejecutiva realizó, entre otras, las siguientes actuaciones:

- En el ámbito de la actividad crediticia, estudió y aprobó, en su caso, las operaciones de riesgo (préstamos, créditos, líneas de descuento, avales, etc.) sometidas a su consideración de acuerdo con el esquema de atribuciones vigente.
- En el ámbito de la actividad del Área de Negocio Inmobiliario y de Administración de Inmuebles de uso propio, conoció y aprobó, en su caso, las propuestas de compraventa, arrendamiento, comercialización y regularización de inmuebles, así como el informe periódico de seguimiento de ventas de inmuebles.

Asimismo, conoció las propuestas sobre realización de obras y prestación de servicios que, por su cuantía, corresponden a su competencia.

- En el ámbito de las sociedades participadas tomó diversas decisiones sobre la estrategia de las mismas -inversiones y desinversiones-, y otras actuaciones relativas a la gobernanza de las mismas.
- En el ámbito de Tesorería, aprobó la realización de diversas operaciones vinculadas a mejorar la ratio de liquidez del Banco, a instancia del Comité de Activos y Pasivos del Grupo.
- Conoció los requerimientos de la Junta Única de Resolución (SRB) de MREL para Cajasur y tomó la decisión de no realizar comentario alguno y por tanto no utilizar el derecho de audiencia ofrecido por la SRB.
- En el ámbito de los Recursos Humanos aprobó el adelanto de la recuperación de las reducciones salariales pendientes de 2015 y 2016, coincidiendo con la recuperación de la aportación al plan de pensiones de 2015 (en ejecución de los mecanismos de recuperación de los ERTes de 2013 y 2016).

Autorizó la realización de donaciones en favor de fundaciones relacionadas con proyectos de empleabilidad de personas con discapacidad, como medida

alternativa para cumplir la cuota legal de reserva en favor de trabajadores con discapacidad.

Asimismo, conoció el resultado de la oferta de desvinculaciones voluntarias para los empleados nacidos en los años 1964, 1965 y 1966, y adoptó una serie de medidas en relación con dicho resultado, e igualmente aprobó una propuesta de plan de salidas voluntarias para los empleados nacidos en los años 1967, 1968 y 1969, a cuyo efecto autorizó el mantenimiento de una negociación con la representación legal de los trabajadores con el objetivo de alcanzar un acuerdo sobre un Expediente de Regulación de Empleo, que culminó con éxito.

Autorizó el inicio del proceso para alcanzar un acuerdo sobre el Convenio colectivo de Cajasur, delegando a tales efectos la representación del Banco en determinadas personas.

- Aprobó las aportaciones dinerarias a la Fundación Cajasur.
- En el ámbito de la organización de la Entidad, aprobó la concesión y/o revocación de facultades para representar al Banco en la actividad ordinaria del mismo.

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	categoria
JOSÉ LUIS UNIBASO BERRUETA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
JUAN MARÍA ROMÁN GONCALVES	SECRETARIO	INDEPENDIENTE
JOSÉ ALBERTO BARRENA LLORENTE	VOCAL	DOMINICAL

% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de otros externos	0
Número de reuniones	6

Observaciones
- D. José Alberto Barrena Llorente sustituyó a D. Fernando Martínez-Jorcano Eguiluz como miembro del Comité con fecha 14 de marzo de 2024.
- D. José Luis Unibaso Berrueta fue designado Presidente por el Comité de Auditoría en su sesión de 23 de octubre de 2024 en sustitución de D. Juan María Román Goncalves, y en la misma sesión fue designado como Secretario D. Juan María Román Goncalves en sustitución de D. José Luis Unibaso Berrueta.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

FUNCIONES

Tiene atribuidas todas las funciones reservadas a la misma en la normativa vigente, con especial mención a las recogidas en el artículo 16.4 del Reglamento del Consejo de Administración, el artículo 3 del Reglamento del Comité y en el artículo

529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, las cuales pueden resumirse y agruparse de la siguiente manera:

(i) informar a la Junta General y al Consejo de Administración sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de sus respectivas competencias; así como supervisar la eficacia del control interno de Cajasur, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, presentando recomendaciones al Consejo de Administración y efectuando el seguimiento de los distintos asuntos;

(ii) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada;

(iii) proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento del auditor de cuentas y del verificador del informe de sostenibilidad, de acuerdo con la normativa aplicable; así como las condiciones de su contratación;

(iv) establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas recibiendo información sobre el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas;

(v) preservar la independencia del auditor de cuentas, emitiendo anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe sobre si la independencia resulta o no comprometida; así como autorizar la prestación de servicios distintos de los de auditoría prestados por el auditor;

(vi) informar al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Integrada por tres miembros elegidos por el Consejo de Administración entre los consejeros que tengan la consideración de no ejecutivos, debiendo ser la mayoría consejeros independientes y al menos uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. De entre ellos elegirán al Presidente y al Secretario. El cargo de Presidente deberá recaer en un consejero independiente y tendrá una vigencia máxima de cuatro años, siendo sustituido llegado este término.

El Comité se reunirá siempre que a juicio del Consejo de Administración, el Presidente del mismo, o así lo soliciten el Consejero Coordinador o dos de sus miembros lo estimen necesario y como mínimo una vez al semestre, quedando válidamente constituido con la asistencia de, al menos, la mitad de sus miembros presentes o representados. Adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, los cuales se recogerán en un libro de actas firmadas por el Presidente y el Secretario.

PRINCIPALES ACTUACIONES DURANTE 2024

Durante el ejercicio 2024 el Comité conoció, entre otras, las siguientes cuestiones:

a) En relación al apartado (i) de las funciones destacan:

- Control interno de la información financiera y no financiera, así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Informes en los ámbitos de la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo -PBCFT-; así como en el de la prestación de servicios de inversión (trimestrales y anual MIFID).

- informes en el ámbito de la protección del consumidor: (i) transparencia bancaria; (ii) actividad publicitaria; (iii) actividad de seguros; (iv) supervisión de FATCA y CRS; (v) préstamos hipotecarios; y (vi) Código de buenas prácticas hipotecarias.
 - Informes en el ámbito de Conducta Corporativa: (i) conocimientos y competencias de empleados; (ii) gobernanza y vigilancia de productos; (iii) cumplimiento de la normativa retributiva; (iv) normativa de idoneidad; (v) externalización de funciones y servicios; (vi) conflictos de interés; y (vii) riesgo penal. Actualización y/o aprobación de nuevos textos relativos a las materias anteriores.
 - Informe de Protección de Activos de Clientes.
 - Aprobación y seguimiento del Plan de Auditoría Interna y del Plan de Cumplimiento Normativo y Control.
 - Seguimiento de los requerimientos realizados por los supervisores.
 - Informes de la Auditoría Interna sobre otras cuestiones específicas.
 - Actualización de la normativa interna (Manuales de políticas y procedimientos de la funciones de Auditoría y Cumplimiento Normativo).
 - Evaluación interna de la calidad sobre el cumplimiento general del marco internacional de la práctica profesional de Auditoría Interna (MIPP).
- b) En relación al apartado (ii):
- Análisis del Informe de supervisión del SCIIF 2023 y su revisión por el auditor externo, así como actualización de sus manuales, políticas y procedimientos.
- c) En relación al apartado (iii):
- Propuesta del Comité de Auditoría para renovar el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio 2024, así como designar a la misma firma como verificador del Informe de Sostenibilidad a incorporar a dichas cuentas anuales, en su caso.
- d) En relación al apartado (iv):
- Examen de las cuentas anuales individuales y consolidadas con carácter previo a su formulación.
 - Examen del borrador del informe de auditoría de las cuentas anuales.
 - Trabajos preliminares de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2024.
- e) En relación al apartado (v):
- Emisión del informe de opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.
 - Informe periódico sobre gastos devengados y pagos realizados en materia de auditoría y consultoría. Seguimiento de los honorarios percibidos por el auditor externo.
 - Autorización y seguimiento de servicios profesionales a prestar por el auditor externo.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo

Nombre de los consejeros con experiencia	JOSÉ LUIS UNIBASO BERRUETA JUAN MARÍA ROMÁN GONCALVES
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	23-10-2024

Observaciones

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	categoria
AINARA ARSUAGA URIARTE	PRESIDENTA	INDEPENDIENTE
JUAN MARÍA ROMÁN GONCALVES	SECRETARIO	INDEPENDIENTE
JOSÉ ALBERTO BARRENA LLORENTE	VOCAL	DOMINICAL

% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de otros externos	0
Número de reuniones	7

Observaciones
- D. José Alberto Barrena Llorente sustituyó a D. Fernando Martínez-Jorcano Eguiluz como miembro de la Comisión con fecha 14 de marzo de 2024.

Explique las funciones incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

<p><u>FUNCIONES</u></p> <p>Se regulan en el artículo 17 del Reglamento del Consejo y 3 del Reglamento de la propia Comisión, recogiénolas seguidamente agrupadas por áreas temáticas:</p> <p>(i) Proponer al Consejo de Administración la Política y los Sistemas de Evaluación de la Idoneidad, así como sus modificaciones posteriores; supervisar su correcta aplicación y evaluar la idoneidad de los candidatos o miembros del Consejo y de los restantes colectivos sujetos a la Política de Evaluación de la Idoneidad; así como proponer los planes de formación de los colectivos sujetos a la citada Política.</p> <p>(ii) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración; informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo y de sus Comisiones, así como las relativas a los nombramientos y ceses de los integrantes de la alta dirección.</p> <p>(iii) Evaluar periódicamente: a) el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración; y b) la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración, con especial incidencia en el funcionamiento y la calidad de sus trabajos -al menos una vez al año-.</p> <p>(iv) Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, el sistema de compensación retributiva del Consejo en su conjunto, tanto para consejeros ejecutivos como para los que no lo sean. Y asimismo, proponer la política retributiva de los altos directivos, así como de los directivos que tengan remuneraciones significativas y cuyas actividades puedan tener un impacto en la asunción de riesgos</p>

por el Banco. Evaluar, al menos una vez al año, la aplicación de la política retributiva del ejercicio.

(v) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Integrada por tres consejeros, nombrados por el Consejo de entre sus miembros que no tengan la condición de ejecutivos, de los cuales un tercio de los mismos, al menos, deberán tener la consideración de independientes, teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia. De entre ellos elegirán al Presidente -cargo que deberá recaer en un consejero independiente- y al Secretario.

Se reunirá siempre que a juicio del Consejo de Administración o del Presidente de la Comisión sea necesario, o así lo soliciten el Consejero Coordinador o dos de sus miembros y como mínimo una vez al semestre, quedando válidamente constituida con la asistencia de, al menos, la mitad de sus miembros presentes o representados. Adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, los cuales se recogerán en un libro de actas firmadas por el Presidente y el Secretario.

PRINCIPALES ACTUACIONES DURANTE 2024.

En el ejercicio 2024 la Comisión, conoció, entre otras, las siguientes cuestiones:

a) En relación con el apartado (i) de las funciones destacan:

- Revisión periódica de la evaluación competencial realizada a los miembros del Consejo de Administración.
- Plan de Formación para consejeros en el ejercicio 2024.
- Análisis de la idoneidad de varios candidatos a ocupar ciertos cargos en varias comisiones delegadas del Consejo de Administración.

b) En relación con el apartado (ii):

- Informe sobre la propuesta de designación de nuevo Presidente y Secretario de Comité de Auditoría, y de nuevo Presidente de la Comisión de Control del Riesgo.

c) En relación con el apartado (iii):

- Informe sobre el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración en su conjunto.
- Informe sobre el funcionamiento y la eficacia del Consejo de Administración en el ejercicio 2023.
- Informe de conclusiones sobre la evaluación del Consejo y del desempeño de su Presidente y del Consejero Delegado en el ejercicio 2023.
- Plan de actuación para el ejercicio 2024.

d) En relación con el apartado (iv):

- Actualización de la composición del Colectivo Identificado.
- Evaluación anual sobre el grado de adecuación de la política retributiva de Cajasur al marco normativo.
- Retribución -variable y diferida- del colectivo identificado.

e) En relación con el apartado (v):

- Informe sobre el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración en su conjunto, en el que se recoge la evaluación periódica al Consejo y se reitera el objetivo de continuar trabajando en la búsqueda de incrementar la presencia del sexo menos representado.

COMISIÓN DE CONTROL DEL RIESGO

Nombre	Cargo	categoria
JUAN MARÍA ROMÁN GONCALVES	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
JOSÉ ALBERTO BARRENA LLORENTE	SECRETARIO	DOMINICAL
JOSÉ LUIS UNIBASO BERRUETA	VOCAL	INDEPENDIENTE

% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de otros externos	0
Número de reuniones	6

Observaciones
- D. José Alberto Barrena Llorente sustituyó a D. Fernando Martínez-Jorcano Eguiluz como miembro de la Comisión con fecha 14 de marzo de 2024. - D. Juan María Román Goncalves fue designado Presidente por la Comisión de Control del Riesgo en su sesión de 23 de octubre de 2024 en sustitución de D. José Luis Unibaso Berrueta.

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

FUNCIONES

Tiene otorgadas las siguientes funciones recogidas en el artículo 17 bis del Reglamento del Consejo de Administración y demás establecidas en la normativa vigente.

- (i) analizar y evaluar las propuestas sobre estrategias y políticas de control de gestión del riesgo de la Sociedad y de las sociedades controladas por ella;
- (ii) revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo;
- (iii) asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, del Banco y su estrategia en este ámbito;
- (iv) asistir al Consejo de Administración en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgos por parte de la alta dirección;
- (v) asesorar al Consejo de Administración en la determinación de la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión y el Consejo de Administración;
- (vi) revisar y analizar el mapa de riesgos de la Sociedad y el perfil del riesgo máximo a asumir;

(vii) examinar si los precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo del Banco, debiendo presentar al Consejo de Administración los oportunos planes de subsanación de los desajustes que se detecten en este ámbito;

(viii) examinar, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si los incentivos previstos en el sistema de remuneración, tienen en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Integrada por tres consejeros, nombrados por el Consejo de entre sus miembros que no tengan la condición de ejecutivos -de los cuales un tercio de los mismos deberá tener la consideración de independiente-, teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia. De entre ellos elegirán al Presidente -cargo que deberá recaer en un consejero independiente- y al Secretario.

Se reunirá siempre que a juicio del Consejo de Administración o del Presidente de la Comisión sea necesario, o así lo soliciten el Consejero Coordinador o dos de sus miembros y como mínimo una vez al semestre, quedando válidamente constituida con la asistencia de, al menos, la mitad de sus miembros presentes o representados. Adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, los cuales se recogerán en un libro de actas firmadas por el Presidente y el Secretario.

PRINCIPALES ACTUACIONES DURANTE 2024

Durante el ejercicio 2024, la Comisión conoció, entre otras, las siguientes cuestiones agrupadas por funciones:

- a) Análisis y evaluación de las propuestas sobre estrategias y gestión del riesgo, incluida la propensión global al riesgo, y vigilancia en su aplicación:
 - Marco de apetito al riesgo del Grupo, Cuadro de mando de Riesgos y Batería central de indicadores de riesgo.
 - Actualización del Marco de gobierno interno de la gestión del riesgo.
 - Actualización del Marco de apetito al riesgo (RAF).
 - Actualización de las políticas de riesgo de crédito mayorista y minorista.
- b) Revisión y análisis del mapa de riesgos de la sociedad y seguimiento de las exposiciones con los principales tipos de riesgo, con determinación del formato y contenido de la información a recibir:
 - Informe trimestral sobre la evolución del nivel de solvencia del Grupo y de Cajasur.
 - Proyecciones financieras 2024-2026 autoevaluación de capital (ICAAP).
 - Seguimiento del Cuadro de mando de riesgos de Cajasur y Batería central de indicadores de riesgo.
 - Informes periódicos sobre la situación y nivel de exposición de los principales riesgos: crédito, concentración, reputacional, liquidez, estructural de tipo de interés, operacional, tecnológico, gestión de negocio bancario, etc.
 - Seguimiento de la cartera hipotecaria residencial.
- c) Seguimiento del procedimiento de gestión de precios de activo.
- d) Examen del sistema de retribución variable:

- Análisis del sistema de remuneración variable del equipo directivo.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO.

D.1. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, socios cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.

Nombre o denominación social del accionista/socio significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones

En los estados financieros anuales se desglosan las transacciones con las partes vinculadas y, en particular, las realizadas entre la Entidad o las entidades del Grupo con Kutxabank, Accionista único de Cajasur. En todo caso, cabe destacar como operaciones relevantes con el accionista los respectivos contratos de prestación de servicios vigentes entre Cajasur y Kutxabank, los contratos de alquiler y la contratación de productos bancarios, que forman parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones, así como los gastos e ingresos financieros que de ellos se derivan.

Por otro lado, el Banco mantiene con el accionista único Kutxabank un contrato en vigor, suscrito en el marco de la reorganización del área inmobiliaria del Grupo, que se describe en la memoria de las cuentas anuales de las dos entidades.

D.2. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones

Todas las operaciones pertenecen al giro o tráfico ordinario de la Entidad, se efectúan en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia de cara a reflejar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la misma.

D.3 Detalle las operaciones intragrupo.

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones
<p>No existen operaciones intragrupo relevantes, distintas a las desglosadas en las cuentas anuales y las mismas forman parte del tráfico habitual de las sociedades en cuanto a su objeto y condiciones. Las operaciones entre sociedades del Grupo Cajasur han sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados.</p> <p>No obstante, existen otras transacciones con sociedades del Grupo Kutxabank que subsisten en los estados financieros anuales y han sido desglosadas en las cuentas anuales. Dichas transacciones forman parte del tráfico habitual de las sociedades en cuanto a su objeto y condiciones.</p>

D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

La regulación de los mecanismos establecidos por la sociedad en relación con los conflictos de interés se encuentra recogida fundamentalmente en el “Reglamento del Consejo de Administración” y en el “Reglamento relativo a conflictos de interés y operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y altos directivos y relaciones intragrupo” de Cajasur, que desarrolla aquél y determina el procedimiento aplicable en los casos siguientes:

- (i) en aquellas situaciones en las que entren en conflicto el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo Cajasur, entendido dicho “Grupo” como aquél del que Cajasur es sociedad dominante en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio (en adelante, el “Grupo” o el “Grupo Cajasur”), y el interés personal directo o indirecto de sus respectivos administradores (que hubieran sido designados como tales a propuesta de Cajasur) y/o de los Consejeros de Cajasur -y/o las personas a ellos vinculados- o de las personas sometidas a reglas de conflictos de interés;
- (ii) en aquellas situaciones en las que entren en conflicto el interés, directo o indirecto, de diferentes sociedades del Grupo;
- (iii) en las transacciones que el Grupo realice con Consejeros de Cajasur o de su sociedad matriz, con los Accionistas Significativos de las mismas o con las Personas sometidas a reglas de conflictos de interés (y/o las personas vinculadas a cualquiera de los anteriores); y,
- (iv) en relación con transacciones que se realicen o a los acuerdos que se suscriban entre sociedades del Grupo.

Cajasur cuenta con una Política general de Conflictos de interés (común a Kutxabank) aprobada por el Consejo de Administración, que tiene por objeto establecer el marco para identificar, gestionar y mitigar los conflictos de interés reales o posibles en las relaciones, servicios, actividades o transacciones en función de las distintas partes intervinientes.

Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Dirección y directivos están sujetos a: (i) un Reglamento Interno de Conducta

en el ámbito de los mercados de valores, que regula, entre otros, los conflictos de interés en que puedan incurrir las personas sujetas en dicho ámbito de actuación -también afecta a ciertos empleados-; y a (ii) un Código de Conducta, que les compele en caso de conflicto de interés a abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones, así como a efectuar las comunicaciones establecidas en el citado código -también afecta a todos los empleados-.

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la entidad.

Como integrante del Grupo Kutxabank, el Sistema de Gestión de Riesgos de Cajasur Banco S.A.U. se rige por las pautas establecidas en el Marco de Gestión del Riesgo de Kutxabank para la totalidad del grupo.

La intensidad de la aplicación de las citadas pautas para Cajasur Banco S.A.U. para cada tipo de riesgo y sociedad del Grupo dependerá de su nivel de relevancia en la Entidad, en aplicación del principio de proporcionalidad.

El Marco de Gestión del Riesgo de Kutxabank se desarrolla a través de tres pilares fundamentales:

- Las líneas principales que conforman la estrategia de gestión de riesgos del Grupo se establecen en su Marco de Apetito al Riesgo, a través del cual el Consejo de Administración de Kutxabank formula sus objetivos estratégicos en relación con el perfil global de riesgo del Grupo (objetivo genérico, objetivos cualitativos, objetivos cuantitativos) así como sus políticas generales de gestión del riesgo.

- Por su parte, los aspectos más relevantes relacionados con la gobernanza interna del riesgo en el Grupo se fijan en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo. En este documento se especifican cuestiones básicas como la tipología corporativa de riesgos, la asignación de responsabilidades genéricas sobre la gestión de cada tipo de riesgo, el papel de la Función de Gestión de Riesgos, o la política de información al mercado, entre otros.

- Por último, las políticas de gestión específicamente aplicables a los tipos de riesgo más relevantes se establecen en los correspondientes Manuales de Políticas de Gestión.

E.2. Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos.

La responsabilidad última sobre la gestión del perfil de riesgo de Cajasur Banco S.A.U. le corresponde a su Consejo de Administración.

Para ejercer la citada responsabilidad, especialmente en el ámbito de la estrategia, gobernanza y políticas, el Consejo de Administración cuenta con el asesoramiento de su Comisión de Control del Riesgo, mientras que para la aprobación de operaciones concretas se han otorgado determinadas facultades a su Comisión Ejecutiva.

Las funciones asignadas al Consejo de Administración de Kutxabank en el ámbito de la gestión del perfil global de riesgo del Grupo se especifican en su Reglamento de funcionamiento, que está publicado en la página web corporativa del Banco. La responsabilidad ejecutiva sobre la gestión de los diferentes tipos de riesgo recae, a nivel consolidado, sobre diversos comités de la escala ejecutiva de

Kutxabank (Comité de Dirección, Comité de Riesgos, COAP, Comité de Riesgo Operacional...). La escala ejecutiva de Cajasur Banco S.A.U., incluidos sus propios comités, son responsables de la aplicación de las pautas generales establecidas a nivel de Grupo en su propia Entidad.

Por su parte, la Función de Gestión de Riesgos participa activamente en el proceso de toma de aquellas decisiones más relevantes para el perfil global de riesgo del Grupo, y vela por que los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo sean coherentes con las directrices generales formuladas por el Consejo de Administración.

Por último, la Función de Auditoría Interna aporta aseguramiento independiente sobre la calidad y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno.

E.3. Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio

El Grupo Kutxabank ha establecido una tipología corporativa de riesgos que contempla veinte categorías (además del Riesgo Global, que se orienta a la agregación de todos ellos). Dicha categorización es plenamente aplicable a Cajasur Banco S.A.U., por lo que a continuación se relacionan y definen las más relevantes para su caso concreto:

Riesgo de crédito: se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia de que sus clientes (básicamente, particulares, empresas, administraciones públicas e instituciones sin ánimo de lucro) incumplan sus obligaciones de pago, derivadas de cualquiera de los productos bancarios comercializados por el mismo, incluyendo operaciones con instrumentos derivados. Quedan expresamente excluidos de esta categoría los riesgos crediticios contraídos con entidades financieras (salvo a los efectos del riesgo emisor no soberano), así como los riesgos crediticios incorporados a instrumentos de deuda soberana.

Riesgo soberano: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de impagos, aplazamientos o renegociaciones de deudas incorporadas en títulos representativos de deuda emitidos por entidades supranacionales o estados.

Riesgo estructural de tipo de interés: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los tipos de interés sobre su capacidad presente y futura para obtener márgenes financieros. Se excluyen del ámbito de aplicación de este tipo de riesgo las posiciones adscritas a la actividad de trading.

Riesgo estructural de spread de crédito: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los spreads para un mismo nivel de calidad crediticia sobre las posiciones de balance con precio observable, excepto trading.

Riesgo de liquidez: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de impactos sobre su posición estratégica, el coste de su financiación o su capacidad para atender sus compromisos de pago derivados del desfase temporal entre los vencimientos de sus activos y de sus pasivos.

Riesgo de mercado: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del impacto sobre sus carteras de valores cotizados e instrumentos derivados (de inversión y/o negociación) de movimientos adversos de los

principales factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones, volatilidades y precios de las mercaderías).

Riesgo operacional: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico a causa de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en sus procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos. Queda expresamente excluido de esta definición el riesgo estratégico.

Riesgo tecnológico: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en los procesos, sistemas, redes, etc. o del personal, o de acontecimientos externos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Riesgo reputacional: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro en la percepción que los principales grupos de interés del Grupo tienen de su reputación corporativa.

Riesgo de cumplimiento normativo: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del incumplimiento por su parte de la normativa legal vigente que le es aplicable.

Riesgo de modelo: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de errores en el diseño, desarrollo, implantación o uso de sus modelos y/o metodologías complejas.

Riesgo estratégico: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro de posición estratégica en los mercados en los que desarrolla su actividad.

Riesgo del negocio bancario: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro de la posición comercial del Grupo que afecte a su capacidad para obtener márgenes de su relación con sus clientes con carácter recurrente.

Riesgo de pensiones: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de que las obligaciones derivadas de sus compromisos por pensiones ya existentes no puedan ser atendidas con los mecanismos dispuestos a tal efecto, en los supuestos preestablecidos.

Riesgo de concentración: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de que el nivel de su inversión (crediticia, financiera, o de cualquier otro tipo) en determinados sectores de actividad, áreas geográficas, o grupos económicos, determine una excesiva dependencia del Banco respecto a la evolución de alguno de los elementos citados.

Adicionalmente, en línea con lo establecido por el Banco Central Europeo en la Guía sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales publicada en noviembre del 2020, el Grupo Kutxabank gestiona los riesgos climáticos y medioambientales como factores de riesgo, físicos y/o de transición, que subyacen en las categorías de riesgos existentes (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo de la actividad aseguradora, riesgo reputacional y riesgo en sociedades participadas, entre otros).

En el mismo sentido, en línea con el Informe sobre la gestión y supervisión de riesgos ASG para entidades de crédito y sociedades de inversión publicado por la EBA en junio de 2021 y el Reglamento (UE) 2024/1623 que modifica el CRR, el Grupo Kutxabank considera los riesgos sociales y de gobernanza como factores de riesgo subyacentes a las categorías de riesgo ya existentes.

Por último, durante el ejercicio 2024 han estado cada vez más presentes ciertos acontecimientos y episodios de tensiones geopolíticas. Estos eventos pueden impactar negativamente en la economía y en los mercados financieros internacionales, pudiendo llegar a representar una amenaza para la estabilidad financiera y la economía mundial.

En lo que se refiere al sector bancario, estos factores de riesgo pueden derivar en impactos negativos de diversa naturaleza (impagos en las carteras crediticias y pérdida de valor de las carteras, entre otros) como consecuencia de diferentes vías de contagio (ralentización de la actividad económica, incremento de la inflación, interrupciones de la cadena de suministros e incumplimientos contractuales, entre otros).

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo

El Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank establece las directrices estratégicas a seguir en relación con su perfil global de riesgo.

A través del citado documento, se establece la voluntad de que el Grupo presente un perfil global de riesgo medio-bajo, en el que prevalezca el objetivo de garantizar la continuidad en el tiempo de su actividad, y por tanto, de su aportación a la sociedad.

Para la consecución de dicho perfil de riesgo medio-bajo, el Grupo se basará en una política prudente de admisión de exposiciones a los diferentes tipos de riesgo, una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos y en una base de capital y liquidez adecuada a su modelo de negocio de banca local minorista.

El Grupo complementa esta declaración genérica con la asunción de diversos objetivos concretos, tanto de carácter cualitativo como de índole cuantitativa.

En el ámbito cualitativo, el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo establece una serie de directrices generales que deben caracterizar a una entidad con un perfil global de riesgo medio-bajo, así como una serie de políticas generales de gestión de riesgos.

En el ámbito cuantitativo, el Grupo concreta su apetito al riesgo a través de objetivos y/o umbrales asignados a los 42 indicadores de riesgo que conforman su Batería Central de Indicadores de Riesgo, así como del establecimiento de umbrales para diferentes ámbitos de gestión para los 133 indicadores que componen su Batería de Indicadores Complementarios.

En el caso de Cajasur Banco S.A.U., su nivel de tolerancia se determina en función de su aportación a la consecución de los objetivos establecidos a nivel del Grupo Kutxabank, así como de los umbrales de tolerancia específicos establecidos en aquellos indicadores de la Batería de Indicadores Complementarios que cuentan con umbrales específicos aplicables a Cajasur Banco S.A.U.

E.5. Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2024 han estado muy presentes las amenazas geopolíticas como factor de riesgo cada vez más relevante para el conjunto de la actividad económica. Los diferentes episodios de crisis geopolíticas, así como los resultados de los procesos electorales en algunas de las principales economías, han elevado el nivel general de incertidumbre, por lo que han sido objeto de seguimiento por parte de Cajasur Banco S.A.U. a fin de gestionar adecuadamente los posibles impactos que pudieran derivarse de los mismos.

En este contexto, la coyuntura económica en 2024 ha estado marcada por el débil crecimiento del conjunto de la Unión Europea, que si bien ha ido experimentando una recuperación gradual, sigue presentado riesgos a la baja, especialmente acusados en sus economías más relevantes. Por otra parte, a la vista de la moderación de las tensiones inflacionarias, el Banco Central Europeo dio comienzo a mediados de año a una serie de bajadas en los tipos de interés de referencia del euro, que deberían redundar en una mejora de la actividad económica.

Aunque este escenario de incertidumbre en el ámbito económico y financiero ha afectado a la capacidad de crecimiento de economía y a la capacidad financiera de los agentes económicos, en 2024 la economía española ha sido capaz de crecer a tasas muy superiores a la media de la Zona Euro. En este sentido, la positiva evolución del mercado de trabajo ha servido de punto de apoyo para el mantenimiento de la capacidad de pago de los clientes de las entidades financieras.

Finalmente, con respecto al impacto que la situación económica y el clima de mayor incertidumbre pudieran tener sobre Cajasur Banco S.A.U., cabe señalar que no se han constatado deterioros apreciables en la calidad media de sus exposiciones crediticias. De hecho, la tasa de mora de la cartera crediticia ha seguido descendiendo en 2024 hasta situarse en el 1,91% (frente al 1,99% con que cerró 2023).

Por otra parte, la buena evolución de la actividad comercial y del margen financiero de Cajasur Banco S.A.U. ha permitido abordar esfuerzos extraordinarios de saneamiento contable en sus carteras crediticias.

Habida cuenta de los elevados niveles de litigiosidad y de inseguridad jurídica que vienen caracterizando a las relaciones de las entidades financieras españolas con sus clientes, en el ejercicio 2024 Cajasur Banco S.A.U. ha aumentado de manera significativa las materializaciones de este tipo de riesgo operacional.

En tercer lugar por orden de relevancia, se han situado los quebrantos asociados a eventos de riesgo regulatorio, con especial mención al impacto en la cuenta de resultados del Cajasur Banco S.A.U. por segundo año de la denominada prestación patrimonial pública no tributaria, más conocida como impuesto extraordinario a la banca.

En cualquier caso, los ingresos obtenidos por Cajasur Banco S.A.U. en 2024 han compensado con creces los saneamientos contables abordados en el ejercicio, manteniendo el nivel de solvencia (CET1) por encima de la media de los bancos españoles y europeos.

Las cuentas anuales de Cajasur Banco S.A.U. contienen información más detallada sobre aquellas materializaciones de riesgos que hayan tenido un impacto explícito en resultados y/o patrimonio.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan

El Consejo de Administración de Cajasur Banco S.A.U. dispone de un sistema de monitorización del perfil global de riesgo del Banco, que se compone de las siguientes herramientas:

- Un Cuadro de Mando Corporativo de Riesgos específico, que proporciona información trimestral actualizada sobre una amplia batería de indicadores de riesgo para Cajasur Banco S.A.U., incluyendo informes de soporte sobre el cálculo de dichos indicadores y series históricas sobre su evolución.

- Informes monográficos sobre los tipos de riesgo más relevantes, que son remitidos y expuestos ante la Comisión de Control del Riesgo de Cajasur Banco S.A.U. con niveles de frecuencia proporcionales a la relevancia de cada uno de ellos.

El sistema de monitorización así conformado permite que el Consejo de Administración del Banco tenga una idea permanentemente actualizada sobre la evolución de su perfil global de riesgo del Grupo, así como de las desviaciones producidas respecto a las directrices estratégicas formuladas en cada caso.

Con respecto a los mecanismos de respuesta previstos para los casos en que el nivel de materialización de los riesgos supere los niveles deseables, el Grupo cuenta, en el marco de la gestión autónoma ordinaria, con una gobernanza que garantiza la activación de determinados protocolos de actuación en caso de que determinados indicadores de riesgo vulneren los umbrales establecidos en el Marco de Apetito al Riesgo. Dichos protocolos persiguen, en su caso, alertar a los órganos de gobierno del deterioro registrado por uno o varios indicadores, realizar un análisis causal que explique lo sucedido y establecer un plan de remediación dirigido a reconducir la situación.

Para el caso en que el deterioro de los indicadores de riesgo alcance niveles más graves, y aún en el marco de una gestión autónoma excepcional, las entidades financieras europeas cuentan con un Plan de Viabilidad (Recovery Plan) que prevé la activación de una gobernanza que refleje dicho nivel de excepcionalidad, y que se apoye en la ejecución de una batería de medidas de recuperación, previamente identificadas, que permitan que el Grupo reconduzca la situación por sus propios medios.

Asimismo, el Grupo cuenta con diversos planes de contingencia específicos dirigidos a garantizar la continuidad de su negocio en el caso de que se vea afectado su acceso a determinados recursos críticos (liquidez, sistemas y comunicaciones, edificios y personas...).

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de Cajasur Banco, S.A.U., como máximo órgano de decisión de la Sociedad (salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General), tiene encomendada legal y estatutariamente la administración y representación de la Sociedad. Asimismo, tiene la responsabilidad global sobre el Banco, incluyendo la aprobación y supervisión de la implementación de los

objetivos estratégicos, la estrategia de riesgos, el gobierno corporativo y los valores corporativos.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 4, establece que el Consejo de Administración tiene entre sus funciones las de garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento de la legislación aplicable; supervisar el proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas al Banco; así como, en materia de control y gestión de riesgos, establecer los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación de la Sociedad y de las sociedades controladas por ella, que serán revisados y actualizados periódicamente.

El Consejo de Administración tiene delegada la función de supervisión de los sistemas de control interno al Comité de Auditoría. El artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración regula el Comité de Auditoría y el artículo 1 del Reglamento de dicho Comité indica que éste se constituye como “órgano interno permanente, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración, en este Reglamento y en la legislación aplicable”.

El Reglamento del Comité de Auditoría, en su artículo 3, establece las competencias del Comité de Auditoría, entre las que destacan las siguientes: informar a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de sus respectivas competencias; supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los Auditores de Cuentas externos las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

La Dirección de Cumplimiento Normativo y Control del Grupo Kutxabank asiste al Comité de Auditoría para informar, entre otros asuntos, sobre la supervisión del SCIIF realizada por la unidad de Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad, emitiendo un informe con las conclusiones de la evaluación de las actividades de control realizadas en primera línea, la supervisión de segunda línea, la evaluación de riesgos realizada, así como las debilidades en su caso identificadas, los planes de acción propuestos y los seguimientos llevados a cabo.

Auditoría Interna, en su rol de tercera línea de defensa, desarrolla labores de aseguramiento sobre el Sistema de Control Interno de la información financiera (SCIIF). En este sentido, este ámbito está incluido dentro de su universo auditable y periódicamente programa trabajos de auditoría específicos que incluye en sus Planes Anuales de Auditoría. Dentro del alcance de sus revisiones se encuentran principalmente la Política del SCIIF y los distintos procedimientos y manuales que la desarrollan (Manual interno de supervisión del SCIIF, Procedimiento de identificación y evaluación riesgos del SCIIF, Procedimiento de certificación de controles, etc.), así como las actividades ejecutadas por la Unidad de Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad y la evaluación de la efectividad de las principales actividades de control, para lo cual se toma como referencia la matriz de riesgos y controles de los procesos del SCIIF.

Esta atribución de responsabilidades ha sido difundida a la organización mediante la Política del SCIIF, aprobada por el Consejo de Administración.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

El diseño y revisión de la estructura organizativa de la Entidad, así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad, vienen marcados por las directrices del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, conforme establece el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene, entre otras, las funciones de informar al Consejo de los nombramientos y ceses de altos directivos, así como proponer su política de retribución y velar por su observancia.

La Dirección de Personas es la encargada de asignar los recursos necesarios con el perfil adecuado a las funciones y a las cargas de trabajo, consensuado, en cualquier caso, con la Dirección responsable de área, siendo el Consejo de Administración el responsable de aprobar la estructura organizativa de la Entidad.

En la elaboración de la información financiera están claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. En concreto, el Área de Dirección Financiera del Grupo Kutxabank es la encargada de la elaboración de la información financiera presentada a los mercados y cuenta con su propio organigrama funcional, en el que se definen sus líneas de responsabilidad, tareas y funciones.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

La Entidad dispone de un Código de conducta, cuya última versión ha sido aprobada por el Consejo de Administración el 18 de diciembre de 2024, que se encuentra permanentemente accesible para todo el personal en la Intranet de la Entidad.

El Código de conducta es de obligado cumplimiento para los miembros del Consejo de Administración, el equipo directivo y todos los empleados y empleadas, sin perjuicio de que algunas de estas personas estén, asimismo, sujetas al Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y a otros códigos de conducta específicos de la actividad en que desempeñen sus funciones.

Para cumplir con sus obligaciones de difusión y extender el conocimiento del Código, de los principios, así como del canal de denuncias existente, los principios que lo rigen y su procedimiento de funcionamiento, la Entidad invita periódicamente a todo su personal a realizar cursos formativos sobre el citado Código, sobre el canal de denuncias y su funcionamiento.

Asimismo, la Entidad lleva a cabo periódicamente formación de carácter obligatorio sobre las materias competencia del departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, en la que se transmiten y trasladan las buenas prácticas a desarrollar orientadas a un comportamiento ético y profesional en la actividad diaria.

En las contrataciones del personal de nuevo ingreso, en el momento de la firma de los respectivos contratos laborales que contienen cláusulas de aceptación expresa, se da a conocer el texto íntegro del Código de conducta.

El Código de conducta, en base al propósito, visión y valores de la Entidad, recoge el compromiso de la misma con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de su actuación, estableciendo principios y normas de conducta que garanticen el comportamiento ético y responsable de las personas que integran Cajasur en el desarrollo de su actividad. Estos principios y valores de la Entidad se erigen como los pilares en los que se vertebra el Código de Conducta y por tanto todas las normas, políticas y procedimientos de la Entidad que, además de atender el cumplimiento de la normativa, velan porque el desarrollo de las actividades se enmarquen dentro de la ética profesional y la transparencia, guiados por los principios de rectitud y honestidad.

En relación con la información financiera, el Código de conducta contiene las siguientes normas:

- Cajasur es responsable de facilitar información fiable, precisa, completa y oportuna sobre sus estados financieros y sobre aquellos hechos de los que pudiera derivarse un impacto significativo sobre los mismos. En especial, la información sobre las cuentas anuales reflejará fielmente la realidad económica, financiera y patrimonial de la Entidad.
- Además de los procedimientos establecidos en Cajasur para asegurar que la información financiera es elaborada conforme a los principios y normas de valoración vigentes, todos los empleados y empleadas tienen el deber de cumplir diligentemente con sus tareas de registro y tratamiento de la información, tareas éstas que constituyen la base del proceso de elaboración de la información financiera pública de la Entidad.
- Los empleados y empleadas de Cajasur asumen la responsabilidad de la fiabilidad, precisión, integridad y actualización de los datos que incorporen en los distintos tipos de registro utilizados y de la información que elaboren en el desarrollo de sus funciones, con independencia de las responsabilidades específicamente atribuidas a determinadas áreas de la Entidad en materia de integridad y disponibilidad de la información.
- La aplicación de esta responsabilidad es especialmente importante respecto de los datos e informes que resulten necesarios para la elaboración de los estados financieros de Cajasur, puesto que su adecuado registro e interpretación resultan imprescindibles para asegurar la correcta aplicación de los criterios de valoración correspondientes a cada saldo contable, transacción o contingencia.

Cumplimiento Normativo y Control de Grupo es el área que tiene encomendada, por el Consejo de Administración, la función de promover y supervisar, con independencia y objetividad, que Cajasur actúe con integridad, particularmente en ámbitos como la prevención del blanqueo de capitales, la conducta con los clientes, la conducta en los mercados de valores, la prevención del riesgo penal, la protección de datos y otros que puedan representar un riesgo reputacional para la Entidad. En relación con el Código de conducta, corresponde a la Función de Cumplimiento Normativo fomentar su difusión, conocimiento y cumplimiento del mismo y de las normas que lo desarrollen, colaborar en su interpretación y gestionar el canal ético de denuncias. Así mismo, corresponde a la Función de Cumplimiento Normativo la elaboración de la formación para el adecuado conocimiento del Código de conducta, así como la interpretación y atención de las dudas y consultas que se susciten sobre cualquiera de las cuestiones recogidas en el mismo.

Como parte de sus funciones Auditoría Interna comprueba, en base a las denuncias recibidas, solicitudes de otras áreas y las alertas internas que se dispongan, el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en el Código, llevando a cabo la investigación, recepción y evaluación de las alegaciones y trasladando los resultados obtenidos (emisión de informe) a los departamentos competentes.

- **Canal de denuncias que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

La comunicación abierta de situaciones e inquietudes por parte de los profesionales sin temor a consecuencias negativas es vital para la adecuada implementación del Código de Conducta de Cajasur.

Por ello, Cajasur cuenta con un sistema interno de información que establece el marco para regular la comunicación de manera confidencial y de forma sencilla y, por tanto, detectar las actividades y conductas potencialmente irregulares que puedan suponer un incumplimiento del Código de conducta y/o la posible comisión de un delito.

El mismo constituye, además, un compromiso para fomentar en el personal interno y el resto de las partes interesadas la comunicación abierta de situaciones sobre posibles incumplimientos detectados sin temor a consecuencias negativas.

En el sistema interno de información se garantiza el anonimato y la confidencialidad de la información comunicada, que será analizada de manera objetiva, imparcial y confidencial. En el caso de que los denunciantes fueran además empleados o empleadas de la Entidad, la prohibición de represalias contra el denunciante se erige como principio fundamental que rige el canal de denuncias. El mismo garantiza igualmente la presunción de inocencia y el derecho de defensa, la tramitación efectiva de las comunicaciones, a la vez que garantiza la independencia, imparcialidad y ausencia de conflictos de interés de todo el personal que pudiera intervenir en cada una de las investigaciones de las denuncias recibidas.

Finalmente, el sistema interno de información regula específicamente los elementos relativos a la protección al denunciante, estableciendo qué personas pueden ser beneficiarias de la protección, las condiciones necesarias para ello, las medidas de protección frente a represalias y las medidas de protección para las personas afectadas.

En dicho sistema de información se incluyen expresamente como materias objeto de denuncia, aspectos sobre la información financiera y contable, disponiendo que cualquier empleado que tenga conocimiento o sospeche que se han producido irregularidades de naturaleza financiera y contable, podrá denunciarlo.

El Consejo de Administración aprobó la última versión del Sistema interno de información el 18 de diciembre de 2024

La comunicación de los hechos se articula mediante un canal de denuncia interno para sus empleados y un canal externo abierto a terceros, que tienen como finalidad promover la aplicación de los valores de la organización y servir de medio para las comunicaciones sobre incumplimientos detectados (incluidas irregularidades de naturaleza financiera y contable), a la vez que constituyen una fuente de información para la Entidad a fin de poder implementar nuevos controles y acciones de mejora en los procedimientos de funcionamiento de Cajasur que se regulan en el Procedimiento de funcionamiento y gestión del canal ético de denuncias.

La última versión de dicho documento fue aprobada por el Consejo de Administración en su sesión del 20 de diciembre de 2023.

El mismo describe el detalle del procedimiento de su funcionamiento: recepción de denuncias, investigación, resolución y comunicación.

Las fases y responsabilidades en el canal ético de denuncias son las siguientes:

- Recepción y gestión del canal: corresponde al departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo.
- Investigación: corresponde a Auditoría Interna llevarla a cabo como parte de sus funciones de investigación y control interno; asimismo, al Área de Personas, analizar, en el ámbito de su influencia, los hechos presentados por Auditoría Interna y, en su caso, proponer las acciones disciplinarias oportunas.
- Las comunicaciones relativas a la prevención, tratamiento y eliminación de cualquier forma de acoso, por su parte, serán enviadas al Departamento de Personas quien, siguiendo lo establecido en el protocolo para la eliminación del acoso sexual, del acoso por razón de sexo y del acoso laboral, dará traslado a la Comisión de Igualdad y Conciliación. Esta Comisión, a través del Equipo Investigador como "Comisión reducida y delegada", llevará a cabo la investigación de las denuncias, de acuerdo con lo establecido en dicho Protocolo.
- Resolución: corresponde al Comité de Disciplina sancionar los incumplimientos en el ámbito laboral en los casos de comisión de faltas recogidas en el Convenio Colectivo, si procede. En el caso de que se sospeche que existen indicios de haberse cometido hechos presuntamente delictivos o la infracción de cualquier otra norma legal de obligado cumplimiento, se comunica a Asesoría Jurídica, que es el área encargada dentro de la Entidad, y en el marco de sus atribuciones, de ejercer las acciones civiles y penales correspondientes.

El departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, realiza informes periódicos sobre el funcionamiento, el uso y las cuestiones planteadas en el canal de denuncias que eleva periódicamente al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.

El canal de denuncias interno se ubica en la Intranet Corporativa de la Entidad y el externo en su página web Corporativa y página web de particulares. En ambos sitios se ponen a disposición de las personas que quieran comunicar hechos denunciabiles formularios para ayudar en dicha comunicación.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

El personal de Cajasur Banco involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera recibe acciones formativas y actualizaciones de conocimientos periódicas, diseñadas específicamente para facilitar el correcto desarrollo de sus funciones. Durante el ejercicio 2024 se ha proporcionado un total de 7.442 horas de formación a 191 empleados, entre las cuales se encuentran acciones formativas en materia contable, de auditoría, gestión de riesgos y control interno, entre otras.

Las sesiones formativas impartidas en la Entidad son de naturaleza presencial y online, a través de formadores internos o externos.

En relación con la formación ofrecida a los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2024, se ha impartido por parte de ponentes internos y/o externos, formación específica en sesiones de aproximadamente dos horas y media cada una, relacionada con el entorno macroeconómico y

perspectivas del sector bancario, instituciones de supervisión financiera europea, inteligencia artificial, novedades y retos regulatorios en el ámbito de Cumplimiento Normativo (PBC/FT, prestación de servicios de inversión, protección de datos, inteligencia artificial, riesgo penal y normativa de conducta, etc.) y resiliencia operativa digital (DORA) y RDARR.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**

La Entidad dispone de un Proceso de identificación y evaluación de riesgos de la información financiera que incluye los de error o fraude.

El proceso de identificación de los riesgos cuyo impacto potencial en los estados financieros es significativo se focaliza en la identificación de los procesos críticos de gestión afectos a la generación de información financiera y de las áreas o epígrafes de los estados financieros donde se materializan los referidos riesgos. En el análisis de procesos y áreas se están considerando tanto factores cuantitativos (saldo y granularidad) como cualitativos (grado de automatización de los procesos, estandarización de las operaciones, nivel de complejidad contable, cambios con respecto al ejercicio precedente, debilidades de control identificadas, etc.).

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

Este proceso de evaluación de riesgos cubre la totalidad de objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación; (v) desglose y comparabilidad y (vi) derechos y obligaciones.

La revisión del alcance del proceso de identificación de riesgos se realiza anualmente durante el primer trimestre del año, utilizando como base los Estados Públicos Consolidados a 31 de diciembre del ejercicio anterior, y se revisa durante el segundo semestre con los datos del cierre semestral del ejercicio.

No obstante, cuando en el transcurso del ejercicio se observen circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en la operativa de la Entidad, la Dirección Financiera del Grupo Kutxabank evaluará la existencia de riesgos que deben añadirse a aquellos previamente identificados.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

Los posibles riesgos relacionados con la correcta identificación del perímetro de consolidación se encuentran identificados en el definido como "Proceso de Consolidación" en la herramienta GRC de la Entidad, donde se formaliza el sistema de control interno de la información financiera, siendo este proceso uno de los considerados como transversales del SCIIF del Grupo Kutxabank y cuya revisión se ha establecido con periodicidad mínima anual.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

El proceso de identificación de riesgos tiene en consideración tanto las transacciones rutinarias como aquellas menos frecuentes y potencialmente más complejas, así como el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida en que afecten a los estados financieros.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

La supervisión del procedimiento de identificación de riesgos está encomendada al Comité de Auditoría, a través de la función de la Unidad de Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank.

F.3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera de la Entidad que se publica en los mercados, se inician con su revisión por la Dirección Financiera del Grupo Kutxabank. Adicionalmente, el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada es supervisado por el Comité de Auditoría conforme se establece en el artículo 3 de su Reglamento, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera y como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración. Según se recoge en el artículo 30 de los Estatutos, corresponde a este Órgano la formulación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad; asimismo, el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración le atribuye las funciones de garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento de la legislación aplicable y la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas al Banco.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad dispone de procesos y matrices de riesgos y controles de los procesos y áreas significativos que afectan a la generación, elaboración y preparación de la información financiera.

Los procesos contemplan las funciones implicadas, los sistemas involucrados y el descriptivo del proceso. Adicionalmente, las matrices de riesgos y controles contemplan, entre otros, los siguientes campos:

- Descriptivo del riesgo.
- Actividad de control.
- Clasificación del control: clave/estándar.

- Categoría del control: preventivo/detectivo.
- Método: manual/mixto/automático.
- Sistema que soporta el control.
- Responsable del control.
- Frecuencia del control.
- Evidencia del control.

La documentación descriptiva comentada anteriormente contempla:

- La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa.
- La identificación de los riesgos relevantes con impacto material en los estados financieros de la Entidad.
- La identificación de los controles y su descripción, así como su asociación con los riesgos identificados previamente.

Las actividades y controles se diseñan con el fin de garantizar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones acaecidas.

Como parte de la evaluación del SCIIF de la Entidad, se ha ejecutado el proceso anual de certificaciones internas de los controles clave identificados, cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera. Para ello, las Direcciones de departamento y Direcciones Generales certifican la ejecución eficaz de los controles bajo su responsabilidad en el período de referencia. Desde Cumplimiento Normativo y Control de Grupo se presenta al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración, para su conocimiento, el resultado obtenido en este proceso de certificación.

Como resultado de este proceso de certificación interna de los controles clave de la Entidad del ejercicio 2024, no se han puesto de manifiesto incidencias que pudieran afectar de modo material a la fiabilidad de la información financiera.

Por su parte, Auditoría Interna realiza funciones de supervisión según se describe en apartados posteriores.

La Entidad dispone de una herramienta informática GRC donde se formaliza el sistema de control interno de la información financiera, habiéndose incorporado en ella los riesgos y controles SCIIF. Esta aplicación proporciona trazabilidad y coherencia en el modelo y permite automatizar la identificación, modificación, evaluación y supervisión/monitorización de los riesgos y controles, así como su reporte, dando asimismo soporte al proceso de certificación interna.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, la Entidad informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como de las hipótesis clave contempladas por la Entidad con respecto a las mismas. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros y no financieros, la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, el plazo de arrendamiento para las operaciones en las que el Grupo actúe como arrendatario, las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo, la vida útil aplicada a los elementos de activos tangibles y activos intangibles, la valoración de los fondos de comercio, el valor razonable de determinados activos financieros no cotizados, el valor razonable de garantías inmobiliarias y el coste y evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes.

Adicionalmente, la Entidad dispone de una política general para la realización de juicios y estimaciones, en la que se contemplan los aspectos a considerar así como las responsabilidades en su preparación y revisión.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Entidad utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento. Dichos sistemas están sujetos a políticas y procedimientos de control interno, entre los que destacan:

1. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: este sistema define las políticas, normas y procedimientos de la Entidad para garantizar la seguridad de la información. Entre otras, se incluyen políticas y normas de control de accesos a los sistemas de información que aseguran el acceso únicamente a usuarios autorizados en base a la necesidad de conocer (need-to-know), necesidad de usar (need-to-use) y privilegios mínimos
2. El diseño e implementación de las aplicaciones se realiza en base a los procesos de TI implantados que definen un marco metodológico que establece distintos puntos de control para el aseguramiento de que la solución obtenida cumple los requerimientos solicitados por el usuario y el nivel de calidad cumple los estándares de fiabilidad, eficiencia y seguridad exigidos.

Cualquier cambio a nivel de infraestructuras o aplicaciones es gestionado a través de estos procesos de TI que engloban todo el ciclo de vida y que establecen un flujo para la aprobación de los cambios, el impacto y posible vuelta atrás a la situación anterior, en caso de detectar cualquier tipo de incidencia.

3. La Entidad realiza una monitorización continua de la operación de los sistemas de información, garantizando la adecuada ejecución de los procesos así como la eficiente y eficaz gestión de incidencias que pudiesen ocurrir, asegurando la integridad de la información.
4. Continuidad operativa y de negocio: los Planes de Continuidad se basan en centros de respaldo espejo, extendiéndose a los sistemas Host y Distribuidos. De dichos planes se realizan pruebas y controles periódicos para garantizar su operatividad y correcto funcionamiento.

A su vez, los principales proveedores de servicios (infraestructuras, telecomunicaciones, etc.) han implantado en la Entidad sistemas de seguridad altamente competentes basándose en las mejores prácticas del sector. El cumplimiento de los "Services Level Agreements" (SLA) es periódicamente revisado por la Entidad.

La Entidad ha establecido un marco de gestión del Riesgo Tecnológico que garantiza un adecuado control y gobernanza de los riesgos derivados de fallos, errores o inadecuaciones de los procesos, sistemas, redes, etc. o del personal, o de acontecimientos externos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En el ámbito del SCIIF, se dispone de un Proceso de controles generales informáticos con su correspondiente matriz de riesgos y controles, donde se detallan los riesgos y controles referentes a seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cajasur Banco, S.A.U. cuenta con una Política de gestión de acuerdos con terceros, que amplía el ámbito objetivo de la anterior Política de externalización de servicios y funciones, incorporando en la misma todos los acuerdos con terceros y las contrataciones bajo las obligaciones de la normativa DORA, y cuya última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración el 18 de diciembre de 2024.

Dicha política establece los principios, reglas, procedimientos y controles de obligado cumplimiento en las distintas fases del proceso de contratación de servicios.

Adicionalmente, Cajasur cuenta con un procedimiento para la contratación de servicios, denominado Normativa y procedimiento para la realización de compras, contratación de servicios con terceros y externalización de funciones, en el que se establecen los procedimientos implantados en la Entidad para la contratación de servicios y la externalización de funciones que desarrolla el procedimiento a seguir en cada una de las ocasiones en las que se decida contratar un servicio con un tercero, siendo de aplicación en la externalización de funciones y servicios ya tengan la consideración de esenciales, relevantes, no esenciales o no relevantes y se presten o no por proveedores en la nube.

Este marco de gobernanza de la contratación de servicios es de aplicación tanto si se trata de una contratación intra-grupo, como de una contratación con un tercer proveedor.

El Área de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo tiene encomendada la verificación del cumplimiento de la Política por parte de las personas y áreas afectadas por la externalización de funciones, así como el asesoramiento y resolución de las dudas que las mismas pudieran tener en relación con la norma. Por lo que respecta a su labor de control, lleva a cabo la gestión y supervisión de los riesgos derivados de las externalizaciones objeto de la Política y supervisión de la documentación de las mismas que eleva a los órganos de gobierno periódicamente.

El departamento de Auditoría Interna tiene asignada la revisión periódica del cumplimiento de la Política y de las obligaciones y responsabilidades que en ella se establecen, así como el seguimiento de los contratos de acuerdos de externalización.

El Grupo Kutxabank no ha externalizado procesos que afecten a funciones del Área Financiera; no obstante, la Entidad utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes con valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio 2024 las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con:

- Cálculo de estudios actuariales de los compromisos asumidos con los empleados.
- Tasaciones de inmuebles adjudicados y de inmuebles que actúan como garantía en las operaciones de la cartera crediticia de la Entidad.

La Entidad tiene implantados controles a todos los niveles para mitigar los riesgos asociados a estas actividades, siendo éstos ejecutados por los departamentos

responsables de la operativa, destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación o independencia de los proveedores contratados, así como la validez de los datos y métodos empleados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

F.4. Información y Comunicación

Informe señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la Entidad

La Dirección Financiera del Grupo Kutxabank, con el apoyo de las áreas dependientes de la misma, es la encargada de identificar, definir y comunicar las Políticas contables que afectan a la Entidad, incluyendo las sociedades filiales del Grupo, así como de responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las unidades de negocio y de soporte de la Entidad.

Las sociedades filiales del Grupo reportan información contable y complementaria con periodicidad, al menos, trimestral para la consolidación del Grupo. Es la Dirección Financiera de Filiales y Consolidación del Grupo Kutxabank quien tutela que las sociedades filiales del Grupo Económico sigan las pautas de registro contable y las políticas contables que se marcan desde la sociedad matriz. Desde esta área se analiza y revisa la información de las filiales y de las participadas asociadas y, en el caso de que sea necesario, se procede a comunicar a los responsables de las sociedades o al Departamento de Participadas las posibles incidencias que se identifiquen en la revisión de la información reportada.

En el caso de que existan cambios normativos que afecten a la información financiera y que tengan impacto en los estados financieros, es responsabilidad de la Dirección Financiera y en concreto del Área de Intervención General y Reporting Regulatorio del Grupo Kutxabank difundirlos a los empleados de las áreas afectadas.

Con objeto de asegurar el seguimiento de las políticas contables, el Grupo cuenta con un Manual de políticas contables actualizado, aprobado por la Dirección Financiera del Grupo Kutxabank y el Comité de Dirección de la sociedad matriz para todo el Grupo, que se actualiza cuando se producen cambios normativos con impacto significativo en el Grupo.

El marco normativo contable que define las políticas contables aplicables para el Grupo y que permite que los estados financieros muestren la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera incluye: (i) las Normas Internacionales de la Información Financiera; y (ii) la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España y sus posteriores actualizaciones.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la Entidad o del Grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de generación de la información financiera consolidada del Grupo Cajasur se lleva a cabo en el Área de Dirección Financiera del Grupo Kutxabank. Para la generación de la información financiera y contable de los bancos del Grupo

se cuenta con una herramienta contable integrada con el resto de aplicaciones. A través de esta aplicación se generan automáticamente los estados financieros de los bancos del Grupo para la carga en la herramienta de consolidación. Adicionalmente, las sociedades filiales del Grupo cuentan con acceso a la misma aplicación de consolidación, a través de la cual cargan la información financiera de manera que todos los saldos vuelcan en un plan de cuentas homogéneo para el Grupo.

La información financiera de las filiales se reporta siguiendo las directrices y formatos establecidos, y constituye los datos de entrada del proceso de preparación de los estados financieros del Grupo. Adicionalmente, las sociedades remiten a la Dirección Financiera de Filiales y Consolidación determinada información complementaria que el área necesita, tanto para la comprobación y contraste de la información remitida, como para el proceso de armonización y homogeneización de criterios contables o la preparación de los estados contables para el Banco Central Europeo o el Banco de España.

El Área de la Dirección Financiera de Filiales y Consolidación del Grupo Kutxabank se encarga de realizar la revisión de la información financiera reportada por las sociedades filiales al Departamento, así como de la información de asociadas recibida de Negocio Inmobiliario y Participadas, realizando, en su caso, los ajustes de homogeneización que se estimen necesarios. Existen una serie de procedimientos y controles destinados a asegurar la fiabilidad de la información financiera recibida de las sociedades y el correcto tratamiento de la misma, entre otros, el análisis de saldos, transacciones y hechos económicos significativos, de la razonabilidad y coherencia de su evolución y presentación, la obtención y cuadro de inventarios, revisión y actualización de los asientos de consolidación, etc. Igualmente existen procedimientos y controles para validar los resultados del proceso de consolidación, entre otros, el análisis de la evolución de los ajustes de consolidación entre periodos, el cuadro de los saldos consolidados con inventarios, el análisis de las variaciones de resultados obtenidos respecto a presupuestos, así como los controles propios de los estados de Banco de España, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y la cuenta de resultados.

En lo que respecta a la elaboración de las cuentas anuales y las notas explicativas a las mismas, el Grupo ha definido un proceso para controlar que la información financiera publicada se ha preparado a partir de los registros de contabilidad del Grupo y de conformidad con la normativa aplicable, y que reflejan la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial del Grupo y de los resultados obtenidos. Dicho proceso implica la participación de diferentes Áreas de Negocio de la Entidad y es coordinado y supervisado por la Dirección de Intervención General. Para ello, el Grupo cuenta con una herramienta donde queda documentado todo el proceso de revisión.

Las sociedades del Grupo, con dicha finalidad, preparan los paquetes de consolidación que son necesarios para la confección de determinados desgloses de las cuentas anuales. Estos paquetes son revisados por parte de los auditores externos para las principales sociedades participadas dentro de la revisión limitada semestral y de la auditoría anual desarrollada del Grupo Kutxabank. Los procedimientos que se solicitan a los auditores de las principales sociedades participadas son, entre otros, la revisión de los criterios contables aplicados en la información financiera reportada y la revisión de los desgloses de los paquetes de consolidación.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría, así como si la Entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la Entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Conforme a lo descrito en el apartado F.1.1, el Comité de Auditoría tiene entre sus funciones la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los Auditores de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Adicionalmente, corresponde al Comité de Auditoría supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

El Comité de Auditoría encomienda el trabajo de supervisión del sistema de control interno de la información financiera al Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo y a Auditoría Interna.

La unidad de Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad, está constituida como una función del Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo. Esta Dirección tiene entre sus funciones el reporte y el apoyo al Comité de Auditoría de Cajasur Banco en su función de supervisar el SCIIF. El plan de evaluación y los resultados de la supervisión del SCIIF se presentan de forma anual al Comité de Auditoría así como al Consejo de Administración. En el informe elaborado por la Unidad de Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad se detalla el alcance del trabajo efectuado, los resultados obtenidos, los efectos potenciales de eventuales incidencias y los planes de acción derivados de las mismas.

La supervisión del SCIIF realizada por la Unidad de Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad para el ejercicio 2024 ha incluido la evaluación general del SCIIF, la evaluación de los riesgos inherentes y residuales asociados, la monitorización y supervisión de los controles de los procedimientos de negocio y transversales planificados para el ejercicio (con el alcance definido en su Manual interno de supervisión), la identificación de incidencias y recomendaciones, el seguimiento de los planes de acción de ejercicios anteriores, así como el seguimiento de los planes de acción propuestos, en su caso, por los auditores externos e internos. Asimismo, se gestiona, monitoriza e informa al Comité de Auditoría del resultado del proceso de certificación interna de controles del SCIIF. En el proceso de supervisión del ejercicio se han identificado oportunidades de mejora que han dado lugar a los correspondientes planes de acción.

La Función de Auditoría Interna (FAI) es conjunta para las Entidades Kutxabank y Cajasur. En el caso de Cajasur, la FAI apoya al Comité de Auditoría en la supervisión independiente del Sistema de Control Interno de la Información Financiera. En este sentido, la Función de Auditoría Interna es totalmente independiente de las unidades del Grupo que elaboran la información financiera.

La Función de Auditoría Interna se rige por los principios contemplados en su Estatuto, aprobado por el Consejo de Administración de Cajasur Banco. Es una actividad independiente y objetiva que aporta un enfoque sistemático en la evaluación de los procesos de gestión de riesgos y controles, así como del gobierno corporativo.

La Función de Auditoría Interna dispone de equipos especializados que se

organizan en distintas áreas, entre las que se encuentra el Área de Auditoría de Sostenibilidad, Gobernanza y Coordinación, que se encarga directamente de proporcionar aseguramiento en el ámbito del SCIIF. Esta área desarrolla periódicamente un programa específico para la revisión del SCIIF que se complementa con la revisión de actividades de control existentes en auditorías de otros procesos. En este sentido, las eventuales debilidades de control identificadas se evalúan mediante una metodología común asignándoles una severidad. Estas debilidades, junto con las medidas correctoras (recomendaciones) y los planes de acción establecidos para subsanarlas se documentan en una herramienta corporativa y se presentan al Comité de Auditoría. Auditoría Interna realiza un seguimiento periódico de las recomendaciones e informa regularmente a dicho Comité en el marco del proceso habitual de comunicación.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En el caso de ser objeto de auditoría específica el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) por parte de Auditoría Interna, ésta comunicaría sus conclusiones a la Alta Dirección mediante el correspondiente informe. En el informe identificaría, en su caso, los hallazgos que considerara relevantes, así como las correspondientes recomendaciones de cara a mitigar los riesgos puestos de manifiesto en su revisión. El informe incluiría un plan de acción elaborado por el responsable de las incidencias apreciadas para la remediación de las mismas. Asimismo, el responsable de Auditoría Interna informaría al Comité de Auditoría del contenido de dicho informe.

Por su parte, el auditor externo expone al finalizar la auditoría de cuentas, los resultados y conclusiones alcanzados incluyendo, si aplicara, las debilidades de control interno identificadas. Cajasur Banco, S.A.U., deberá elaborar planes de acción con el fin de corregir o mitigar las debilidades observadas. Una vez finalizada la auditoría de cuentas, el auditor externo presenta en el Comité de Auditoría y en el Consejo de Administración sus conclusiones sobre las Cuentas Anuales auditadas, el Informe Complementario de Banco de España en el que se evalúa el proceso de la información financiera y el Informe adicional para el Comité de Auditoría de la Sociedad. Para llevar a cabo este proceso, previamente al Comité de Auditoría, el auditor recibe la documentación y ésta es analizada y revisada junto con la Dirección Financiera con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera.

Durante el transcurso de la auditoría, el auditor de cuentas tiene acceso directo a la Alta Dirección de Cajasur Banco, S.A.U. y mantiene reuniones periódicas con la misma, tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades de control detectadas durante dicho trabajo.

Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas. De este modo, dentro del marco del SCIIF, el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración revisan y aprueban los planes de acción propuestos, en su caso, por la Unidad de Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad y Auditoría Interna.

F.6. Otra información relevante

Nada destacable a comentar en este apartado.

F.7. Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Entidad ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información relativa al SCIIF contenida en el presente apartado F del IAGC correspondiente al ejercicio 2024. El informe resultante será incluido a su emisión como anexo en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Aclaraciones del resto de apartados del informe:

* Nota al C.1:

De conformidad con lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales y en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a este último las siguientes funciones o competencias:

- Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad, al tener encomendada legal y estatutariamente la administración y representación de la Sociedad en juicio o fuera de él. Así, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad global sobre el Banco, incluyendo la aprobación y supervisión de la implementación de los objetivos estratégicos, la estrategia de riesgos, el gobierno corporativo y los valores corporativos.

De esta forma, el Consejo de Administración llevará a cabo cuantos actos resulten necesarios para la prosecución del objeto social de la Sociedad y sus acuerdos obligan a la Sociedad.

- Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, el Consejo de Administración podrá delegar en consejeros individuales o comisiones cualesquiera de sus funciones, así como otorgar toda clase de poderes generales o especiales, con o sin facultad de sustitución y revocarlos. No obstante lo anterior, no podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o estatutariamente reservadas al conocimiento directo del Consejo de Administración, ni aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión y control de la gestión de los negocios, asumiendo la responsabilidad del cumplimiento íntegro de la legislación financiero regulatoria a la que el Banco está sometido, así como a las directrices emanadas del Banco de España y de cualesquiera otros órganos reguladores competentes por razón de la materia. A tal fin, corresponde al Consejo de Administración:

- Asumir de manera efectiva las facultades de dirección, control y representación del Banco defendiendo el interés social y de sus accionistas, procurando incrementar progresivamente el valor de la Sociedad así como conseguir la excelencia en las relaciones con la clientela.

- Determinar las políticas y las estrategias de negocio, impulsar y supervisar la gestión de la Sociedad, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos, garantizando una supervisión efectiva de la alta dirección.

- Aprobar: (i) la Política de Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, Directores Generales o asimilados, responsables de funciones de control interno y otros puestos clave de Cajasur Banco (en adelante, la "Política de Evaluación de la Idoneidad"), así como sus modificaciones posteriores; (ii) los sistemas de evaluación vinculados a la Política de Evaluación de la Idoneidad, así como sus modificaciones posteriores; y (iii) los planes de formación de los colectivos sujetos a la Política de Evaluación de la Idoneidad, así como sus modificaciones posteriores.

- Definir un sistema de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de la Sociedad y de las sociedades controladas por ella -que incluya el adecuado reparto de funciones en la organización y la prevención de conflictos de intereses-, vigilar su aplicación y responder de ella. Para ello, el Consejo de Administración controlará y evaluará, al menos con periodicidad anual, su eficacia y adoptará las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias.

- Garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, así como el cumplimiento de la legislación aplicable.

- Supervisar el proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas al Banco.

- En materia de control y gestión de riesgos:

a. Establecer los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación de la Sociedad y de las sociedades controladas por ella, que serán revisados y actualizados periódicamente. Asimismo, de considerarse conveniente, se aprobarán políticas específicas para los tipos de riesgo más relevantes.

b. Definir las líneas generales de la política de capital de la Sociedad, determinando, si así se considerara conveniente, el exceso de recursos propios que se desea mantener respecto de las exigencias normativas,

así como los mecanismos disponibles para garantizar los niveles de solvencia previstos.

Dicha política se integrará dentro de los objetivos corporativos de solvencia formulados para todo el Grupo por parte de la entidad matriz de la Sociedad. Asimismo, se mantendrá al corriente de los resultados de la planificación formal de la situación de solvencia de la Sociedad y de las sociedades controladas por ella, que incluirá ejercicios que evalúen su capacidad financiera para afrontar eventuales escenarios de crisis.

c. Delimitar los diferentes ámbitos de gestión del riesgo y asignar la responsabilidad sobre los mismos.

Para ello, establecerá una tipología oficial de riesgos y unos niveles de responsabilidad sobre los mismos, quedando conformados los diferentes ámbitos de gestión por la combinación de ambos elementos.

d. Dotar a la Sociedad y a las sociedades controladas por ella, de una estructura organizativa adecuada y suficiente en materia de gestión de riesgos, de manera que las responsabilidades asignadas vayan acompañadas de los recursos técnicos y humanos suficientes para el desempeño de las funciones otorgadas.

e. Estar permanentemente informado acerca del nivel de exposición, naturaleza y marco de control de todos los riesgos a los que esté expuesta la Sociedad y las sociedades controladas por ella, manteniendo en cada caso un nivel de conocimiento proporcional a la relevancia del riesgo en cuestión.

* Nota al C.1.2 y al C.2.2:

Variación en la composición y cargos del Consejo de Administración y sus comisiones durante el ejercicio y hechos posteriores:

- El Accionista Único, con fecha 22 de febrero de 2024, contando con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y de conformidad con la propuesta elevada por el Consejo de Administración (en su sesión del 20 de diciembre de 2023) sobre la renovación de D. José Alberto Barrena Llorente como consejero, adoptó la decisión de acordar la misma por un nuevo mandato de seis años.

- Con fecha 14 de marzo de 2024 se recibió la comunicación del Banco Central Europeo en la que trasladaba a Cajasur la no objeción de la entidad supervisora a la idoneidad del candidato a consejero delegado D. Fernando Martínez-Jorcano Eguiluz, lo que determinó la eficacia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en la sesión de fecha 20 de diciembre de 2023, sobre:

- La designación del Sr. Martínez-Jorcano como consejero delegado y el cese en dicho cargo de D. José Alberto Barrena Llorente.
- La salida del Sr. Martínez-Jorcano de las comisiones de Auditoría, Control del Riesgo y Nombramientos y Retribuciones y la incorporación a las mismas, en su sustitución, de D. José Alberto Barrena Llorente.

- En la sesión del día 23 de octubre de 2024 el Consejo de Administración conoció el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a las propuestas de designación de D. José Luis Unibaso Berrueta como Presidente del Comité de Auditoría de Cajasur, y de D. Juan María Román Goncalves como Presidente de la Comisión de Control del Riesgo de Cajasur y Secretario del Comité de Auditoría de Cajasur, las cuales fueron posteriormente aprobadas en sede de las respectivas comisiones.

* Nota común al C.1.3 y C.1.6:

Para el concepto de “entidades de su grupo” se ha considerado el subgrupo consolidable de Cajasur Banco y sus filiales consolidables, conforme a la norma segunda de la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº. 575/2013.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 26 de marzo de 2025.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Nombre o denominación social del consejero o miembro del órgano de administración que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos



Informe del auditor sobre la Información relativa al Sistema de Control interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

A los administradores de Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal):

De acuerdo con la solicitud del consejo de administración de Cajasur Banco, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 6 de febrero de 2025, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta e incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, incorporado por referencia en el Informe de Gestión de Cajasur Banco, S.A. correspondiente al ejercicio 2024, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2024 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la requerida por la Disposición adicional sexta de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración y comité de auditoría de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

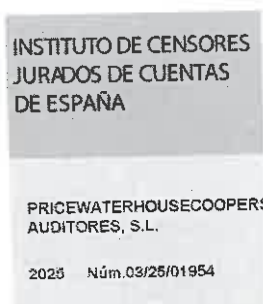
Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Disposición adicional sexta de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, relativa a la descripción del SCIIF en el Informe de Gestión dentro del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Guillermo Cavia González

28 de marzo de 2025



Sello distintivo de otras actuaciones

DILIGENCIA

La extiendo Yo, el Secretario no miembro del Consejo de Administración, para hacer constar que, en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Consejo de Administración de CAJASUR BANCO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL), en la sesión celebrada el 26 de marzo de 2025, sesión válidamente convocada por su Presidente y celebrada en Bilbao, a la que asistieron, presentes o debidamente representados, los siete (7) miembros que componen el mismo, ha formulado las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Entidad (Cuentas Individuales) correspondientes al ejercicio 2024, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

- Los Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, figuran transcritos en un folio (solo en su anverso) en el que figura el sello "Cajasur" con el número "1".

- Las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, figuran transcritas en un folio (solo en su anverso) en el que figura el sello "Cajasur" con el número "2".

- Los Estados de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, figuran transcritos en un folio (solo en su anverso) en el que figura el sello "Cajasur" con el número "3".

- Los Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, figuran transcritos en los folios (solo en sus anversos) en los que figura el sello "Cajasur" con los números "4" y "5".

- Los Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, figuran transcritos en un folio (solo en su anverso) en el que figura el sello "Cajasur" con el número "6".

- La Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, figura transcrita en los folios en los que figura el sello "Cajasur" con los números "7" al "99" (en sus anversos y reversos), y con el número "100" (solo en su anverso).

- El Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 (que incluye el estado de información no financiera y la información sobre sostenibilidad), figura transcrito en los folios en los que figura el sello "Cajasur" con los números "101" al "118" (en sus anversos y reversos), y con el número "119" (solo en su anverso).

- El Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2024, figura transcrito en los folios en los que figura el sello "Cajasur" con los números "120" al "142" (en sus anversos y reversos).

Bilbao, 26 de marzo de 2025

**EL SECRETARIO NO MIEMBRO
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

XABIER NOTARIO BORDONABA

Por otra parte, los miembros del Consejo de Administración asistentes a la sesión, declaran firmados de su puño y letra, todos y cada uno de los citados ocho documentos mediante la suscripción del presente folio (solo en su anverso), en el que figura el sello "Cajasur" con el número "144".

PRESIDENTE
D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA LURUEÑA

SECRETARIO NO MIEMBRO
D. XABIER NOTARIO BORDONABA

VOCALES

D. FERNANDO MARTÍNEZ-JORCANO EGUILUZ
(CONSEJERO DELEGADO)

D. JOSÉ LUIS UNIBASO BERRUETA
(CONSEJERO COORDINADOR)

D^a. AINARA ARSUAGA URIARTE

D. JOSÉ ALBERTO BARRENA LLORENTE

D. JUAN MARÍA ROMÁN GONCALVES

D. EDUARDO RUIZ DE GORDEJUELA PALACIO

DILIGENCIA

La pongo Yo, el Secretario no miembro, para hacer constar, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, que en el presente documento se recogen las firmas de los Consejeros que asistieron a la sesión.

Bilbao, 26 de marzo de 2025

EL SECRETARIO NO MIEMBRO
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

XABIER NOTARIO BORDONABA